



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

La promoción de los derechos de las mujeres desde las organizaciones civiles
en la ciudad de Querétaro: un medio para la construcción de la ciudadanía

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA
Marilú Servín Miranda

Directora de Tesis
Dra. Margarita Theesz Poschner
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

noviembre del 2016.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Es un derecho humano de las mujeres saber cuáles son los recursos y las vías para avanzar en el propio desarrollo.

Y para ello es preciso lograr el derecho a que cada mujer tenga conciencia de su ser y su mismidad, conciencia biográfica y conciencia histórica de género. Las mujeres precisamos saber que no somos huérfanas, que tenemos ancestras y que si estamos aquí ha sido entre cosas, por los afanes de nuestras madres y nuestras antepasadas, tanto como por los esfuerzos de nuestras contemporáneas.

***Marcela Lagarde y de los Ríos,
El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías, 2012.***

AGRADECIMIENTOS

La escritura de este trabajo ha tenido lugar principalmente en mi hogar, ha ocupado muchas horas tomadas de las múltiples actividades que implica la vida familiar, de pareja y de crianza con mis niñas. Gracias al impulso permanente de mi amado compañero de vida Carlos Lozano Flores, a la alegría que traen a mi vida mis hijas Aquetzalli Sofía y Meztli Erandi, a la certeza de su amor hacia mi persona y la insistencia de cerrar ciclos, es que este trabajo concluye. Sin duda, son lo mejor que la vida generosa me ha dado la oportunidad de amar.

Acompañar el desarrollo de una tesis es una tarea compleja, es un acto de fe y decisión por guiar y llevar a término un proyecto de investigación. En esa tesitura, mi tutora, la Dra. Margarita Theesz Poschner, tiene el mérito de no haberme soltado durante todos estos años, de confiar en mí, de acompañarme en los altibajos que implicó la escritura por pausas de la tesis, le agradezco profundamente su presencia. A la Dra Julia Chávez Carapia debo el inicio del camino transitado en los estudios de género y ha sido un honor saberme conducida en su saberes y ahora volver a tenerla como revisora del trabajo.

De igual forma, agradezco la sensibilidad y las pertinentes observaciones de la Dra. Fabiola Pérez Baleón, del Mtro. Carlos Arteaga Basurto y el Mtro. Cristian Eduardo Díaz Sosa, quienes leyeron y retroalimentaron con sus aportes y su mirada este trabajo hasta lograr lo que ahora constituye la versión final.

Nuria Varela afirma que *nadie escribe sola, y las feministas menos*, por ello agradezco a las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil que luchan por los derechos humanos y me permitieron entrevistarlas para poder llevar su dicho en este documento (Gisela Sánchez, Consolación González, Cynthia Casarrubias, Laura Rojo, Aleida Quintana, Michelle Villanueva, Fernanda López, Alejandra Martínez, Liseth Almanza, Antonia Pérez y Addy Pimentel), a las mujeres de mi constelación familiar, mis hermanas, abuelas, tías, suegra, primas, sobrinas y cuñadas más cercanas por habitar en mí (Adriana, Mariana, Rosario, Estefana, Alicia, Soledad, Angélica, Juanita, Catalina, Mariel, Lourdes, Elizabeth, Lucero), a mis amigas que se mantuvieron al pendiente pese a la distancia (Anayeli, Yadhira, Ariana, Cecilia, Miriam, Isabel, Alejandra, Erika, Fabiola, Mayela, Magali, Claudia, Liliana, Deyri,) las mujeres entrañables del INE (Ivonne Padilla, Grisela Muñiz, Yunel Olvera, Lilia Sánchez, Irma Pantoja, Larissa Meza, Ana Lilia Pérez, Isabel Martínez, Donancy Resendiz), las mujeres que forman y han formado parte de Género UAQ el lugar que me cobija desde que ingresé a la Universidad Autónoma de Querétaro (Patricia Aguilar, Leticia Guzmán, Sulima García, Cathia Huerta, Miroslava Silva, Nubia Roveló, Alma Rosa Moya, Miriam Zepeda, Patricia, Isis, Viridiana), a las mujeres de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa que estoy segura celebrarán conmigo este cierre de ciclo (Mayra Nieves, Patricia Roitman, Miriam González, Carmen Díaz, Karen Soto, Concepción Ledesma, Sandra Cano, Maribel Rivera,) y las amigas que me sostienen y fortalecen en la vida cotidiana quienes de muchas maneras han sido parte de este proceso de escritura (Margarita, Virginia, Juanita, Erika, Adriana, Alicia, Ana Laura, Cecilia, Citlalli y Sara).

Finalmente, agradezco a toda mi familia extensa su presencia, quienes son parte de mi historia y de la persona en que me fui convirtiendo, a los hombres de la familia, a mi abuelo, mis hermanos, tíos, primos, sobrinos, concretamente a mi padre Juan Servín Bolaños.

ÍNDICE

	PÁG.
RESUMEN.....	6
SUMMARY	7
GLOSARIO.....	8
RELACIÓN DE IMÁGENES.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPITULO I. LA PROBLEMATIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO DESDE EL TRABAJO SOCIAL.....	15
1.1 Planteamiento del problema	16
1.2 Justificación.....	22
1.3 Metodología, objetivos y supuesto de investigación.....	24
CAPITULO II. DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y SUJETOS SOCIALES.....	30
2.1. Democracia.....	31
2.2 Ciudadanía.....	40
2.3 Sujetos sociales.....	49
CAPITULO III. LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES.....	52
3.1 El debate feminista de la ciudadanía.....	53
3.2 Breve recorrido de los movimientos feministas y luchas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en México.....	58
CAPITULO IV. ORGANIZACIONES CIVILES: ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN, Y DEFENSA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS.....	69
4.1 Apuntes sobre la noción de organizaciones civiles	70
4.2 Panorama de las organizaciones civiles y las redes que conforman en la ciudad de Querétaro.....	81

CAPÍTULO V. HALLAZGOS: EL RETO DE PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO.....	94
5.1 Situaciones que originaron el vínculo de las feministas con los derechos de las mujeres.....	95
5.2 Perfil de algunas organizaciones civiles que promueven los derechos de las mujeres en el estado de Querétaro.....	107
5.3 La promoción y defensa de los derechos de las mujeres desde las organizaciones civiles: Red de mujeres feministas en Querétaro.....	127
5.4 Línea del tiempo de las acciones de las organizaciones civiles en la promoción de los derechos de las mujeres 2010-2014	140
CAPITULO VI. DISCUSIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA..	202
6.1 El sueño posible: la tarea de construir y ejercer ciudadanía	203
6.2 Aportes de las organizaciones civiles que trabajan por los derechos de las mujeres en la construcción de ciudadanía.....	208
CONCLUSIONES.....	215
BIBLIOGRAFÍA	223
ANEXOS	
1. Directorio de Organizaciones Civiles que promueven y defienden los derechos de las mujeres en la Ciudad de Querétaro.....	239
2. Memoria gráfica de acciones de Organizaciones Civiles.....	246
3. Guía de Entrevista.....	258

RESUMEN

Esta tesis argumenta que la disciplina del trabajo social es una acción social orientada a la construcción de sujetos sociales y establece una estrecha conexión con las nociones de democracia y ciudadanía, derechos de las mujeres y organizaciones civiles. La investigación tuvo por objetivo analizar las acciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres desde las organizaciones civiles en tanto actores sociales y sus aportes a la construcción de la ciudadanía de las mujeres en la ciudad de Querétaro durante el periodo 2010-2014. Los resultados se organizan en cuatro vertientes: a) la identificación de las situaciones por las cuales se vincularon las feministas con la defensa de los derechos de las mujeres; b) el perfil de las organizaciones civiles a las que se dio seguimiento, en relación al alcance de su acción y la promoción de los derechos de las mujeres; c) la conformación de la Red de mujeres feministas en Querétaro y las características que tiene esta red y; d) de manera cronológica, la documentación del trabajo de cuatro años de las acciones en conjunto de las organizaciones civiles, recuperando no sólo la memoria colectiva, sino el balance del alcance de las acciones de las organizaciones en Querétaro. Se concluye que la acción de las organizaciones civiles para construir ciudadanía se dificulta en una entidad conservadora como es el caso de Querétaro; paralelamente las condiciones en las que las feministas llevan a cabo la defensa de derechos desde las organizaciones civiles les genera una sobre exigencia que pasa la factura sobre el cuerpo de las mujeres llevándolas al desgaste e incluso a la enfermedad. Se reconoce el dinamismo de la agenda internacional relacionado al tema de género y derechos de las mujeres, lo que al final es una oportunidad de análisis y fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos en todas sus expresiones, y al mismo tiempo representa un eje potencial de la investigación e intervención de las y los profesionistas en Trabajo Social.

Palabras clave: ciudadanía, movimiento feminista y organizaciones civiles.

Summary

This thesis argues that the discipline of social work is a social action oriented to the construction of social subjects and establishes a close connection with the notions of democracy and citizenship, women's rights and civil organizations. The objective of the research was to analyze actions to promote and defend women's rights from civil organizations as social actors and their contributions to the construction of women's citizenship in the city of Querétaro during the period of 2010-2014. The results are organized in four areas: a) the identification of the situations for which feminists were linked with the defense of women's rights; b) the profile of civil organizations monitored, in relation to the scope of their action and the promotion of women's rights; c) the formation of the Network of feminist women in Querétaro and the characteristics of this network and; d) to present in a chronological way, the documentation of the four-year work of the joint actions of the civil organizations, recovering not only the collective memory, but also the balance of the scope of the actions of the organizations in Querétaro. The conclusion focuses on the action that the civil organizations need to take in order to build citizenship and how it is difficult considering the conservative entity of Querétaro; At the same time the conditions in which feminists carry out the defense of rights from the civil organizations involves an overwhelming amount of time and energy that can even lead to burnout and sickness. It recognizes the relevance of the international agenda related to gender and women's rights, which in the end is an opportunity to analyze and strengthen the exercise of human rights in all its expressions, and at the same time represents a potential for researchers and interventions related to Social Work.

Key words: citizenship, feminist movement and civil organizations.

GLOSARIO

SIGLAS	SIGNIFICADO
AC	Asociación Civil
AQUESEX	Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas A. C. (AQUESEX)
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEDAW	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres
CENSIDA	Centro Nacional para la prevención y el Control del VIH/SIDA
COLECTIVO R. E. D	Colectivo R. E. D (Respeto, Equidad y Diversidad)
CONVENCIÓN BELEM DO PARÁ	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer "Belem Do Pará"
CREASOL	Creando Soluciones para el Desarrollo Social y Humano A.C
ENF	Encuentro Nacional Feminista
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
DDESER	Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México
DEMYSEX	Red Democracia y Sexualidad
DF	Distrito Federal
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DIF QRO	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Querétaro
ENF	Encuentro Nacional Feminista
FDIM	Federación Democrática Internacional de Mujeres
FEMESS	Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A. C.
IAP	Institución de Asistencia Privada
IMEF	Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
IQM	Instituto Queretano de las Mujeres
LGBTTTI	Designan colectivamente a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travesti e intersexual.
MORENA	Movimiento Regeneración Nacional

SIGLAS	SIGNIFICADO
ONG	Organización no gubernamental
OC	Organizaciones Civiles
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PAB	Plataforma de Acción de Beijing
PAN	Partido Acción Nacional
PFTPG - INMUJERES	Programa Federal de Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres
PGJ QRO.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro
PREVIOLEM	Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRT	Partido de la Revolución de los Trabajadores
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SER	Secretaria de Relaciones Exteriores
SIRFOSC	Sistema de Información del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil
SISEX	Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual, A. C.
SUPAUAQ	Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
USEBEQ	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

RELACIÓN DE IMÁGENES

	PÁG.
Imagen 1. Relación de las organizaciones civiles entrevistadas.....	28
Imagen 2. Organización de los hallazgos por noción de investigación.....	29
Imagen 3. Punto de partida para pensar la noción de ciudadanía.....	40
Imagen 4. Distintas visiones de la ciudadanía.....	44
Imagen 5. Dimensiones del concepto de <i>ciudadanía activa</i>	46
Imagen 6. La construcción social del género.....	56
Imagen 7. Relación histórica de la presencia de mujeres en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión 1964-2015.....	65
Imagen 8. Relación histórica de la presencia de mujeres en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 1952-2015.....	66
Imagen 9. Membresía de ciudadanos en México por tipo de organizaciones...	80
Imagen 10. Número de organizaciones a las que pertenecen los ciudadanos en México según escolaridad.....	81
Imagen 11. Dinámica poblacional del Estado de Querétaro.....	82
Imagen 12. Lugar que ocupa el estado de Querétaro en relación al índice de desarrollo humano a nivel nacional.....	82
Imagen 13. Medición de la pobreza en el estado de Querétaro 2010.....	83
Imagen 14. Relación de organizaciones civiles en el estado de Querétaro por municipio y tipo de figura jurídica.....	85

INTRODUCCIÓN

Esta tesis es resultado de un largo proceso de identificación, reconocimiento e implicación con algunas de las feministas y las organizaciones civiles de las cuales son representantes en la ciudad de Querétaro, mismas que son identificadas en el espacio público por promover o defender los derechos de las mujeres.

La investigación se realizó en el periodo de diciembre del 2010 a julio del 2014. Inicia con el acercamiento formal que se estableció por medio de un llamado a las organizaciones civiles defensoras de derechos humanos de las mujeres en el Estado de Querétaro para sostener un encuentro con el Instituto Queretano de las Mujeres (IQM) con miras a formular una agenda de trabajo para impulsar el adelanto de las mujeres. El punto de cierre de la investigación fue el momento en que las organizaciones lograron consensuar un ejercicio de planeación estratégica para conformar la Red de mujeres feministas en Querétaro en 2014.

Ello no significa que la articulación y las prácticas feministas se detuvieran, sino que para efectos concretos del desarrollo de la investigación es necesario hacer un corte temporal. A dos años de distancia de haber documentado las prácticas feministas y de articulación, las feministas se han reencontrado y distanciado de diferentes maneras; sin embargo, el periodo que se muestra es ilustrativo, son cuatro años intensos de seguimiento de acciones en la entidad por parte de las organizaciones civiles, principalmente en la capital del estado.

El capítulo I presenta la construcción del objeto de estudio desde la disciplina del trabajo social y la *praxis* profesional. Se propone al trabajo social como una acción social orientada a la construcción de sujetos sociales y establece una estrecha conexión de la profesión de trabajo social con las nociones de ciudadanía, derechos de las mujeres y las organizaciones civiles en tanto son una muestra de la complejidad al hablar de la

cuestión social; también se desarrolla la metodología de la investigación y se justifica el alcance de la misma.

El capítulo II ofrece una reflexión teórica y conceptual de la ciudadanía, la cual no puede explicarse sin acudir a una forma de organización político social como es la democracia que sustenta la idea de derechos humanos y de sujetos sociales que hacen posible su exigibilidad. En el noción de ciudadanía, se alude al concepto de ciudadanía ampliada creado por la Comisión Europea y recuperado por México en el *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México*; se recupera a la sociedad civil organizada como una dimensión necesaria para el estudio de la ciudadanía.

El capítulo III ofrece una mirada sobre el debate feminista de la ciudadanía, reconociendo que lo escrito sobre el tema ha sido construido “sobre la no ciudadanía de las mujeres” (López, 2011:26); esta afirmación obliga a dar cuenta de cómo la construcción social del género ha posicionado históricamente a las mujeres en un proceso a contracorriente para el reconocimiento de sus derechos. Además se presenta un breve recorrido de los movimientos feministas en el último siglo en el país que han dado lugar a poner en el espacio público los derechos de las mujeres. El corte temporal se hace aludiendo a 100 años de los dos congresos feministas llevados a cabo en Mérida Yucatán en 1916.

El capítulo IV propone una reflexión sobre la sociedad civil como un complejo subsistema del entramado social que se diferencia del mercado y el Estado; además se precisa que sociedad civil no es sinónimo de organizaciones de la sociedad civil, sino que éstas últimas son apenas una muestra de la capacidad organizativa que puede tener una sociedad. Se puede encontrar una caracterización de las organizaciones civiles y de las redes de organizaciones civiles así como las características que dan lugar a sumar esfuerzos, experiencias, trabajo y sinergias con miras a potenciar su acción en el espacio de lo público.

El capítulo V exponen los hallazgos de la investigación, respondiendo con ello a los objetivos planteados desde el inicio, en cuatro vertientes: a) la construcción de sujeto social y de ciudadanía en las mujeres a partir de identificar las situaciones por las cuales se vincularon las feministas con la defensa de los derechos de las mujeres; b) se proporciona el perfil de las organizaciones civiles a las que se dio seguimiento, en relación al alcance de su acción y la promoción de los derechos de las mujeres; c) se muestra la conformación de la Red de mujeres feministas en Querétaro y las características que tiene esta red y; d) de manera cronológica, se comparte la documentación del trabajo de cuatro años de las acciones en conjunto de las organizaciones civiles que promueven los derechos de las mujeres en la entidad, con ello se recupera no sólo la memoria colectiva, sino que es posible hacer un balance del alcance de las acciones de las organizaciones en Querétaro.

El capítulo VI reflexiona acerca el proceso de construcción de ciudadanía desde las acciones de las feministas, de la significación que tiene para las mujeres defender los derechos y de cómo esto es su motor de lucha cotidiana y alude a los aportes de las organizaciones civiles para construir ciudadanía en una entidad con un contexto que dificulta la tarea como es el caso de Querétaro, sobre todo ante los cambios políticos de gobiernos conservadores como fue el paso del Partido Revolucionario Institucional al Partido Acción Nacional.

Finalmente, las conclusiones del trabajo se orientan a dar cuenta de las nociones que dieron lugar a la investigación como la ciudadanía, movimiento feminista y organizaciones civiles y su aporte en la generación de conocimientos para la disciplina de trabajo social; las condiciones en las que las feministas construyen en colectivo y las organizaciones civiles que se convierten en su trinchera de trabajo; las condiciones personales en que las mujeres realizan esta defensa de derechos y la sobre exigencia que pasa la factura sobre el cuerpo de las mujeres llevándolas al desgaste; el

dinamismo de la agenda internacional y lo conducente al tema de género y derechos de las mujeres, lo que al final es una oportunidad de análisis y fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos en todas sus expresiones, y al mismo tiempo representa un eje potencial de la investigación e intervención de las y los profesionistas en Trabajo Social.

CAPÍTULO I

LA PROBLEMATIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Foro Balance del cumplimiento de la
Plataforma de Acción de Beijing

Programa de trabajo "Foro Estatal Beijing + 20"

Horario	Actividad
8:30	Registro de asistentes
9:00	Bienvenida
9:30	Conferencia magistral: "Balance de la plataforma de acción de Beijing: 20 años después"
10:30	Panel: "La plataforma de acción Beijing desde la mirada de las mujeres en Querétaro"
11:45	Receso
12:00	PRIMER BLOQUE DE MESAS DE TRABAJO 1. Las mujeres, la pobreza y la economía 2. Las mujeres y la educación 3. Las mujeres y la violencia 4. Las mujeres y la salud
13:30	SEGUNDO BLOQUE DE MESAS DE TRABAJO 5. Las mujeres y los Derechos Sexuales y Reproductivos 6. Las mujeres en el ejercicio de poder 7. Los Derechos Humanos de las mujeres 8. Las mujeres y los medios de comunicación
15:00	Comida
16:00	TERCER BLOQUE DE MESAS DE TRABAJO 9. Mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres 10. Las niñas 11. Las mujeres y conflictos armados (Desapariciones)
17:30	Cierre de acuerdos Actividad cultural

Querétaro
15 de Noviembre 2014
8:30 Hrs.
Género UAQ
(Cerro de las Campanas)

Comité Promotor
Foro Estatal
Beijing + 20

Logos de patrocinadores: UAQ, CreSol, CreSer, RED, CEP, GOFPOR, A.C., MILENIO FEMINISTA, and others.

La problematización del objeto de estudio desde el trabajo social

Este capítulo da cuenta de la delimitación del objeto de estudio desde la disciplina del trabajo social y la praxis profesional. Se propone al trabajo social como una acción social orientada a la construcción de sujetos sociales y establece una estrecha conexión de la praxis profesional con las nociones de ciudadanía, derechos de las mujeres y las organizaciones civiles en tanto son una muestra de la complejidad al hablar de la cuestión social; también se desarrolla la metodología de la investigación y se justifica el alcance de la misma.

1.1 Planteamiento del problema

La profesión del Trabajo Social en el último tercio del siglo XX se posicionó en general, en el área de las ciencias sociales, desde una perspectiva crítica frente a las causas que provocan los problemas sociales en distintas sociedades. Se consolidó como una forma de acción social que contiene en su formulación un proyecto sociopolítico que orienta la praxis en un nivel de análisis e intervención con individuos, grupos, comunidades e instituciones.

Desde esta perspectiva, existe una relación entre la acción social que representa la profesión de trabajo social con la construcción de sujetos sociales, al buscar que “los colectivos humanos incidan en la creación de espacios de encuentro y diálogo necesarios para el desencadenamiento de participación organizada y consciente” (Evangelista 1998:144) y así contribuir en la construcción de un nuevo paradigma de relación que privilegie el lazo social. Estos principios guardan una estrecha relación con la construcción del sujeto social como sujeto de derechos y por ende de ciudadanía.

Evangelista (1998) propone que, más allá de la solución de necesidades y problemas sociales, la acción social del profesionalista en trabajo social posibilita reconocer a los otros(as) como sujetos con potencial transformador, que hacen presencia en su contexto y tienden puentes de comunicación con otros(as) y pueden transitar de las respuestas colectivas a los derechos sociales.

Tello afirma que la disciplina del trabajo social tiene *lo social* como objeto de estudio, de reflexión y de intervención y está convocada a “realizar aportes al conocimiento de la vida de los seres humanos en sociedad” (2005:135). La práctica del trabajo social en la actualidad no sólo incorpora la idea de transdisciplinariedad, sino que está obligada a aportar desde la racionalidad científica a la construcción de “modelos que sirvan a la vez para orientar acciones, provocar reflexiones y aportar saberes” (Tello, 2005:136) y sólo puede lograrse en la medida que se sistematizan las prácticas, los procesos, se documenta la realidad donde los sujetos con los que trabajamos se muestran en acción.

La acción social de la disciplina de trabajo social se convierte en una posibilidad de reflexión crítica de la realidad, de construcción de sujetos sociales al fomentar y fortalecer el ejercicio de los derechos humanos en todas sus expresiones y de aporte científico al pensamiento social. Una de las vertientes de reflexión y generación de conocimiento lo representa la noción de ciudadanía en tanto nos remite a los derechos de todas las personas, las organizaciones civiles que son un botón de muestra de la organización de la sociedad civil de la cual emergen y en particular poner en el centro a las mujeres, quienes son uno de los principales sujetos que han dado muestra de la capacidad de transformación de su realidad en las últimas décadas; todo ello en el marco de la perspectiva crítica analítica que aporta el movimiento feminista y la perspectiva de género.

Sin embargo, es preciso reconocer que no todos los sujetos tienen las mismas posibilidades de ejercer sus derechos; para las mujeres la construcción social de género ha legitimado históricamente condiciones de desigualdad y marginación social en detrimento de las sus derechos, dificultando con ello su participación en el espacio público.

Por ello, no es ajeno que el tema de los derechos de las mujeres actualmente convoque a una diversidad de actores como son las organizaciones internacionales vinculadas a derechos humanos, gobiernos de los Estados, instituciones de educación superior e institutos de investigación, organizaciones de la sociedad civil, activistas sociales, militantes de partidos políticos, mujeres feministas, sindicalizadas, entre otras la propia disciplina del trabajo social. A 40 años de distancia de la primera Conferencia Internacional de la Mujer en México 1975 y de múltiples movimientos sociales y feministas donde las mujeres se han organizado para legitimar la exigencia, el ejercicio y la defensa de los derechos que histórica y sistemáticamente nos han sido negados, la lista de los pendientes por parte del estado mexicano en materia del cumplimiento de los derechos de las mujeres aún sigue agravándose.

Los instrumentos internacionales y conferencias proclamados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como la Convención para Eliminar todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW 1979), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia internacional sobre población y desarrollo (El Cairo, 1994), las cuatro Conferencias mundiales sobre la mujer (México 1975, Copenhague 1980, Nairobi 1985 y Beijing 1995) y el Foro mundial de organizaciones no gubernamentales de mujeres (ONG's) (Huairou, China,1995), la Convención de Belem do Pará en 1994, las Conferencias de seguimiento cada quinquenio a la plataforma de acción de Beijing: +5, +10, +15 y +20 son el referente para el diseño de las políticas públicas de los Estados orientadas a mejorar la condición social de las mujeres y construir condiciones para que logren acceder al ejercicio pleno de sus derechos y

también son el marco de acción de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), particularmente las organizaciones identificadas como civiles que tienen por bandera la causa de los derechos de las mujeres.

Pese a este conjunto de esfuerzos, es difícil hablar de un ejercicio pleno de la ciudadanía en México si ésta se entiende como las condiciones reales para ejercer los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales, el acceso al disfrute del bienestar que supone su cumplimiento, el avance en el proceso de desarrollo, la erradicación de la discriminación vinculada con la construcción de género, la participación en la distribución justa de los bienes y servicios, así como el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y étnica.

La ciudadanía plena es una premisa alejada de las mujeres, en gran medida, por la construcción social de género (en la que suelen sumarse pobreza, dependencia económica, desconocimiento de sus derechos, analfabetismo, dificultades para acceder al ejercicio del poder y la toma de decisiones) las cuales constituyen una limitante en el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos; y por otro lado, el discurso de la ciudadanía homologa a todos los individuos en un marco de legalidad e igualdad, sin considerar que históricamente mujeres y hombres han participado en procesos distintos en la lucha por sus derechos.

La construcción de la ciudadanía de las mujeres es un proceso reciente paralelo a los cambios políticos, sociales y económicos que han transformado el país en las últimas décadas. En este proceso, las organizaciones civiles que trabajan en la promoción de los derechos de las mujeres, son uno de los muchos actores sociales primordiales en el fortalecimiento de las mujeres como sujetas de derechos.

La participación más relevante y activa de las feministas, académicas y de las organizaciones civiles que promueven los derechos de las mujeres en el estado de Querétaro nos remite a 25 años atrás, con mayor fuerza desde la preparación para la

Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing 1995 y las acciones que se desprendieron después de Beijing. Coincide ese periodo de participación con los dos periodos de gobierno de alternancia en el estado de Querétaro provenientes del Partido Acción Nacional (1997-2009), que se caracterizaron por tener una marcada línea conservadora y los nuevos interlocutores en el gobierno mostraron indiferencia ante las propuestas y problemáticas planteadas por las organizaciones civiles, particularmente con las organizaciones de mujeres y feministas del estado (Suárez, 2004:102).

Una de las coyunturas que contribuyeron a articular nuevamente a las feministas y organizaciones civiles que promueven los derechos de las mujeres en la ciudad de Querétaro fueron las movilizaciones a partir del 2009 para defender férreamente el derecho a decidir; fue una respuesta de las feministas ante la propuesta de reforma al Art.2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro por parte de legisladores locales, en donde desde el congreso estatal se protegió y garantizó el derecho a la vida desde el momento de la fecundación. A ello le siguieron las articulaciones para participar y asistir al Encuentro Nacional Feminista Zacatecas 2010 y Encuentro Nacional Feminista Jalisco 2013.

En estos últimos años, las feministas de las organizaciones civiles en Querétaro han reivindicado la premisa de que “las mujeres somos un sujeto social y cultural colectivo, somos un género y como tal, todavía no tenemos derechos humanos establecidos y reconocidos” (Lagarde, 2012: 96). Lo relevante es que se propició un punto de encuentro entre mujeres con trayectoria reconocida de muchos años de participación activa y de muchas otras voces jóvenes con un trabajo intenso que exigen el respeto a los derechos de las mujeres. En su mayoría, esa diversidad de mujeres feministas forman parte de las voces más identificadas en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres en la ciudad de Querétaro desde las organizaciones civiles en que participan.

Recuperar esta experiencia de las feministas que están desde las organizaciones civiles en Querétaro, permite visibilizar el aporte de las mujeres en tanto sujetos sociales, con una historia, una trayectoria, con una reflexión sobre la realidad en que se vive; Lagarde (2012:105) refiere que es un derecho saber en que mundo se vive como mujeres, que oportunidades y que derechos se gozan, así como que derechos no se tienen y en que posición de género está colocadas.

Touraine (2006) llama sujeto al “esfuerzo de transformación de una situación vivida en acción libre, introduce libertad en lo que en principio se manifestaba como unos determinantes sociales y una herencia cultural” (p.22) Esa noción de sujeto social está asociado a los derechos, a la acción de las mujeres que reivindican la voluntad de construirse a sí mismas, de afirmarse como sujetas de derechos frente a la ley impuesta por otros (Touraine, 2007). El sujeto es el llamamiento a la transformación del sí mismo en actor entendido como “aquel que modifica el ambiente material y sobre todo social en el cual está colocado, al transformar la división del trabajo, los criterios de decisión, las relaciones de dominación o las orientaciones culturales” (Touraine, 2012:208).

Cuando Touraine hace alusión a esa transformación del ambiente material y social remite a prácticas colectivas donde se suman voluntades, que convergen en una orientación; para transformar la división del trabajo es necesaria la reflexión de las asignaciones que culturalmente se asumen como propias de los hombres o de las mujeres; y transformar las relaciones de dominación por razón de cultura conlleva cuestionar el orden de las cosas, a imaginar escenarios con menos opresión y más libertarias. Quienes han puesto en duda los mandatos culturales, la forma de organización social, a la construcción de género, en gran medida han sido las mujeres, nunca solas, construyendo su fuerza en colectivo.

Así, muchas mujeres feministas, haciendo alusión a la categoría de sujeto y actor social, han realizado acciones colectivas para reivindicar los derechos de las mujeres desde un

espacio de acción: las organizaciones civiles. Los Encuentros Nacionales Feministas representan coyunturas para que se reagrupen algunas organizaciones y direccionen sus esfuerzos en conjunto; los últimos esfuerzos de acciones colectivas las llevaron a formar actualmente la Red de Mujeres Feministas en Querétaro.

En Querétaro la expresión de la sociedad civil organizada es mínima, comparándola con el número de organizaciones formales que se encuentran en el registro nacional de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Para julio del 2014 el número de organizaciones civiles registradas en el ámbito nacional era de 26,532, de esas 413 organizaciones estaban en Querétaro, lo que representa el 1.5% del total. De este número, sólo un reducido grupo de feministas y de las OSC a las que pertenecen son identificadas en el contexto cuando se habla de los derechos de las mujeres desde una posición política crítica, lo que hace previsible que la acción de las organizaciones civiles, se desarrolle en un proceso a contracorriente del conservadurismo que caracteriza a la región y en la posición más desfavorable en tanto las demandas feministas van en sentido opuesto a la agenda que se promueve desde los gobiernos emanados de los partidos políticos con trayectoria conservadora como el Partido Acción Nacional.

1.2 Justificación

La pertinencia de realizar esta investigación, en primer lugar, es para hacer saber el proceso de las luchas históricas, políticas y sociales de mujeres feministas en el estado de Querétaro, que han promovido el ejercicio o defensa de sus derechos desde diferentes espacios, entre ellos las organizaciones civiles, convirtiéndose así en sujetos y actores sociales,

En segundo lugar, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), en sus diversas expresiones (entre ellas las organizaciones civiles), representan un área potencial de investigación que permite un retrato de la sociedad de la cual emergen; además, son un

pilar fundamental en un esquema de organización político social que apuesta por la democracia como una forma de promover la participación de los ciudadanos. Las OSC no sólo han impulsado trabajos concretos, conocimientos y movilización de recursos; también han contribuido a la definición de temas centrales en las agendas públicas como: el acceso a la justicia, el reconocimiento y respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la sustentabilidad ambiental, la erradicación a todo tipo de discriminación, la participación política y la atención a la violencia de género, por mencionar los más urgentes (Ágora, 2014). Rememorando a Touraine (2002), las OSC se constituyen en actores sociales en la medida en que contribuyen a la transformación de la realidad concreta en que están inmersos; la presencia de la mayor diversidad de actores sociales son una muestra del desarrollo de una sociedad y Touraine sentencia que “cuanto menos son los actores tanto más débiles, dependientes o manipulados son” (2002:35). Así que resulta necesario dar cuenta de la diversidad y alcance que pueden tener estas organizaciones en el entramado de lo social.

De las OSC, concretamente las organizaciones civiles, en tanto actores sociales, han promovido procesos importantes de educación popular, desarrollado iniciativas económicas para mejorar la calidad de vida, brindado asesoría para la defensa de los derechos humanos y contra las injusticias, han incidido la creación de políticas públicas, de institutos y leyes (Ágora, 2014); no es poco considerarlas como un factor de cambio en el país, sobre todo las organizaciones que trabajan en la promoción los derechos de las mujeres, son una punta de lanza en la lucha por hacer efectivos los derechos ciudadanos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales.

En tercer lugar, la investigación propone hacer frente a la dificultad de seguir el rastro de esas acciones de las feministas y las organizaciones civiles en que participan, en razón de la dificultad para acceder a un registro escrito o documentos que recuperen esa memoria colectiva y hagan visible las acciones articuladas en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y los aportes a la construcción de la ciudadanía en Querétaro.

Este es el reto más importante, porque es la reconstrucción de las acciones, la línea del tiempo que visibilice a las mujeres feministas y activistas, en el seguimiento de las huellas, los procesos o resultados que se desprenden del trabajo de las organizaciones civiles lo que permitiría establecer un diálogo sobre los derechos de las mujeres, de las condiciones para hacerlos efectivos, es decir, de la ciudadanía de las mujeres en la entidad.

Desde la disciplina del Trabajo Social resulta relevante una investigación en la ciudad de Querétaro que: a) permita una reflexión sobre la construcción de ciudadanía recuperando algunas voces de las mujeres feministas que son reconocidas en la lucha por los derechos desde las organizaciones civiles, b) brinde un panorama del quehacer y alcance que han tenido las organizaciones civiles para favorecer la causa de las mujeres en la entidad; y c) documente las acciones colectivas actuales de las organizaciones civiles más importantes que contribuyen a visibilizar en que áreas se trabaja para favorecer los derechos de las mujeres en el estado.

1.3 Metodología, objetivos y supuesto de investigación

Objetivo general:

Analizar las acciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres desde las organizaciones civiles en tanto actores sociales y sus aportes a la construcción de la ciudadanía de las mujeres en la ciudad de Querétaro durante el periodo 2010-2014.

Objetivos específicos

1. Identificar en las mujeres feministas participantes en las organizaciones civiles, el conjunto de situaciones que las hicieron vincularse con la promoción, exigencia o defensa de los derechos de las mujeres.

2. Brindar un panorama del quehacer y alcance que han tenido las organizaciones civiles para favorecer la causa de las mujeres en la ciudad de Querétaro.
3. Reconstruir en una línea del tiempo las acciones colectivas de las mujeres feministas y activistas que participan en las organizaciones civiles para visibilizar su contribución a la agenda pública de los derechos de las mujeres en el estado de Querétaro.

Supuesto de investigación

En la ciudad de Querétaro por ser una de las entidades que ha privilegiado políticas conservadoras, de beneficencia, asistencia y atención en problemáticas sociales más que un enfoque de promoción de derechos ciudadanos, no se favorece la acción de las organizaciones civiles que realizan su labor en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres; por tanto difícilmente se podrá posicionar la agenda feminista a favor de los derechos de las mujeres desde las organizaciones civiles y las acciones que éstas lleven a cabo en la entidad lo harán en un contexto de hostilidad.

Método, técnicas e instrumentos

Ésta es una investigación feminista, que se inscribe dentro de la metodología cualitativa al contar con un conjunto de técnicas orientadas a recoger información sobre la palabra escrita y hablada así como las conductas observadas de las personas involucradas en el proceso (Tarrés, 2001). La investigación feminista requiere una implicación personal y una relación opuesta al sujeto-objeto de investigación; en cambio propone una relación sujeto-sujeto, en la que el proceso de conocimiento se puede dar en tres niveles: sobre la otra persona, sobre el proceso de conocimiento y sobre sí mismas; “el resultado es una construcción compartida de las personas participantes en la investigación, durante la cual

ambas partes conviven, aprenden, enseñan y se transforman cada una a su ritmo particular” (Ríos, 2012:188) aunque los aportes son diferenciados, lo que se establece es una relación en la que se profundizan esos saberes.

En el método cualitativo, una categoría ubica a las mujeres como investigadoras y como sujetos de investigación es la *experiencia vivida*, donde se reconoce “como base del conocimiento la experiencia subjetiva inmediata de los hechos como se perciben, propone volver a las cosas mismas, volver a la experiencia vivida y a las percepciones que interpretan sus significados” (Ríos, 2012:183) desde las/os sujetos sociales. Para el caso de las investigaciones con perspectiva de género, permite dar una reflexión y comprensión de los fenómenos del poder, la subordinación y opresión de las mujeres. Tomar como punto de partida la experiencia vivida, referida ésta a la vida de las mujeres, “denota más que un involucramiento momentáneo o específico, la suma de procesos por los cuales las personas o grupos sociales han tenido que pasar en la construcción y producción de sus vidas, demuestra sus realidades y su historia” (Mies, citada en, Ballesteros, 2012:204).

Ballesteros afirma que, acudir a las situaciones vividas no sólo permite nombrar, deconstruir y problematizar realidades en la medida en que son nombradas por las propias mujeres, sino que es posible preservar la palabra “que de no ser evocada en el diálogo se desvanecería en el tiempo y en el espacio (2012:208).

Así, las investigaciones feministas han sido una de las contribuciones más importantes para pensar la condición, situación y posición de las mujeres; para comprender que se comparte como “género la misma condición histórica, pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida y niveles y grados de opresión” (Lagarde, 2001:34). Obliga a estar cerca de las mujeres, de hacer cosas juntas, mirar y mirarse, “además de mirar el mundo genéricamente siente empatía hacia las mujeres con quienes investiga hechos que las constituyen a todas, se encuentra en ellas y las encuentra en si misma” (Lagarde,

2001:55), ya que de manera simultánea es observada, analizada e investigada por las mujeres.

La temporalidad del trabajo registrado es de diciembre del 2010. Una coyuntura en marzo del 2011 lo constituye el llamado a las Organizaciones Civiles, Sociales y Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado de Querétaro para sostener un encuentro con el Instituto Queretano de las Mujeres con miras a formular una agenda de trabajo para impulsar el adelanto de las mujeres y la defensa de sus derechos. A partir de este hecho se realizó el acompañamiento, observación y registro con las organizaciones que acudieron.

La técnica de la observación participante permitió identificar a las mujeres coordinadoras o representantes de las organizaciones civiles y documentar las agendas de los temas urgentes por atender en la entidad, los diagnósticos que realizaron las organizaciones civiles sobre las problemáticas que se recrudecen en las mujeres y las acciones que en lo subsecuente realizaron al autonombrarse **“Red de Organizaciones de la Sociedad Civil con perspectiva de género a favor de la igualdad entre mujeres y hombres”**, hasta el replanteamiento en el 2014 para nombrarse **“Red de Mujeres Feministas en Querétaro”**

Las fuentes principales de recuperación de la información en el campo fueron de tipo documental y la testimonial. En el primer caso, son los documentos generados a partir de las propias organizaciones civiles: las minutas de trabajo, las relatorías de reunión, las listas de asistencia, los correos electrónicos, las agendas de trabajo, los diagnósticos de la situación de las mujeres, comunicados y boletines de prensa, folletos, trípticos y carteles.

Para la parte testimonial, se eligió bajo un muestreo de tipo intencional, siguiendo el criterio estratégico de identificar a las mujeres participantes en las organizaciones civiles, algunas de ellas integrantes de la red, quienes tienen una trayectoria reconocida y legitimada en Querétaro en la lucha por los derechos de las mujeres y por su conocimiento de la situación a investigar resultaron ser las más idóneas y representativas

(Ruiz J. 1999: 64). Esto se refleja en 11 entrevistas semiestructuradas individuales, dirigidas a representantes o coordinadoras de las organizaciones civiles.

Imagen 1. Relación de las organizaciones civiles entrevistadas para la investigación	
Cargo de la persona entrevistada	Nombre de organización
Directora	Asociación de Mamás Solteras Familias Monoparentales I.A.P.
Coordinadora general	Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas A. C. (AQUESEX)
Coordinadora de proyectos	Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas A. C. (AQUESEX)
Representante estatal	Católicas por el Derecho a Decidir / Querétaro
Integrante del Consejo Directivo	Colectivo RED (Respeto, Equidad y Diversidad) A.C.
Coordinadora general	Creando Soluciones para el Desarrollo Social y Humano A.C
Coordinadora del área comunicación institucional y desarrollo comunitario	CreSer para un desarrollo integral, A.C.
Integrante en México	Federación Democrática Internacional de Mujeres (FEDIM)
Representante estatal	Milenio Feminista
Coordinadora general	Salud y Género Querétaro A.C.
Coordinadora	T´ek´ei Grupo Interdisciplinario por la Equidad

Fuente: Elaboración propia para fines de este estudio, con base en el respaldo de entrevistas realizadas. 2014.

Las entrevistas se llevaron a cabo en un sólo encuentro, en los horarios propuestos por las entrevistadas, con una duración de 1.5 a 2 horas y se solicitó autorización para hacer registro en audio y fue conducida por la responsable de la investigación. Se hicieron las transcripciones íntegras de las entrevistas y se organizó la información a partir de las nociones principales. Como fuentes de evidencia se encuentran la guía de entrevista, así como las grabaciones y transcripciones de las mismas.

La organización de hallazgos hizo énfasis en tres ejes: a) construcción de ciudadanía, expresada en la recuperación de las trayectorias de mujeres que promueven y defienden derechos humanos; b) caracterización de las organizaciones civiles en Querétaro en

relación al alcance de su acción y la incidencia en la construcción de ciudadanía a partir de la promoción de los derechos de las mujeres y; c) la documentación de las acciones realizadas en conjunto por la red de organizaciones civiles, durante cuatro años, como un acercamiento a comprender las formas de acción conjunta que son posibles desde las organizaciones civiles en el Estado de Querétaro.

Imagen 2. Organización de la información por cada noción de investigación	
Nociones	Hallazgos
Construcción de ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> Trayectorias personales de mujeres feministas Las mujeres como sujetos sociales Promoción de los derechos de las mujeres
Organizaciones civiles y sus acciones vinculadas a la promoción de los derechos	<ul style="list-style-type: none"> Año de nacimiento de la OC Año de la constitución legal de la OC Dirección de las instalaciones de la OC Objetivos Estructura organizativa Derechos que promueve la OC Actividades que actualmente realiza y población a la que se dirige Número de integrantes que componen la OC Mecanismos de financiamiento local, nacional e internacional Acciones conjuntas con otras instituciones (OC, gobierno, o instituciones privadas) Actividades de la OC en otro país Actividades de la OC en otra entidad federativa Convenios de colaboración Incidencia en política pública Participación en las redes de organizaciones, particularmente la Red por la Igualdad
Red de organizaciones civiles ante la promoción de derechos de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Pluralidad de organizaciones independientes y autónomas. Agrupación libre y membresía estable de las organizaciones. Objetivos comunes definidos. Formas de coordinación representativa y compartidas. Recursos compartidos, relaciones de intercambios de bienes y servicios. Responsabilidad solidaria de la red con las actividades y los resultados. Capacidad de convocatoria o de ser convocada en espacios de decisión. Convenios formales, producción de publicaciones y/o artículos especializados. Promoción de la red y participación en foros nacionales e internacionales. Agenda común para la red.

Fuente: Elaboración propia para fines de este estudio, con base en la definición de elementos en las nociones clave de la investigación.

CAPÍTULO II

DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y SUJETOS SOCIALES



CAPITULO II. DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y SUJETOS SOCIALES

“La democracia sería una palabra muy pobre si no fuera definida por los campos de batalla en los que tantos hombres y mujeres combatieron por ella” (Touraine, 2006: 319).

En este capítulo se ofrece una reflexión teórica y conceptual de la democracia y la ciudadanía en tanto están interrelacionadas. La democracia se analiza como una forma de organización político social que sustenta la idea sujetos sociales y la exigibilidad de los derechos humanos. En la noción de ciudadanía, se alude al concepto de ciudadanía ampliada creado por la Comisión Europea y recuperado por México en el *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México* y al concepto de sujeto social propuesto por Touraine; se enfatiza a la sociedad civil organizada como una dimensión necesaria en el estudio de la ciudadanía.

2.1. Democracia

La noción moderna de democracia y ciudadanía están asentadas en cuatro ideas (Touraine, 2002:8-10): a) El orden social es producido e implica la ruptura con el orden religioso; b) La connotación del bien y el mal se redefine con relación a los efectos positivos o negativos sobre el interés general y se ve reflejado en la organización del marco de leyes que cada sociedad incorpora; c) El orden social ha producido desigualdad de las situaciones sociales, con fuerte dominación de clase; contradictoriamente, se afirma al mismo tiempo, como principio la igualdad de derechos y; d) En el llamado a la igualdad de derechos contra la desigualdad de hecho, los derechos individuales se han transformado paulatinamente, hasta llegar a la afirmación universal de los derechos.

Touraine afirma que la modernidad “es una creación humana de orden social y cultural” (2009:121). Sus premisas más importantes son: a) el universalismo de la Razón, la

creencia en la razón y en la racionalidad científica y técnica y; b) el universalismo de los Derechos, es decir, “la afirmación de los derechos individuales, independientes de cualquier atributo o particularidad del orden social, económico u otro” (2009:121).

Es preciso distinguir dos aspectos de la modernidad política: a) El Estado de derecho, que limita el poder arbitrario del estado, pero sobre todo ayuda a éste a constituirse y a enmarcar la vida social al proclamar la unidad y la coherencia del sistema jurídico; b) La idea de soberanía popular que prepara más directamente el ascenso de la democracia, ya que es casi inevitable pasar por la voluntad general a la voluntad de la mayoría y la unanimidad es rápidamente reemplazada por el debate, el conflicto y la organización de una mayoría y una minoría. La democracia no nace del Estado de derecho, sino del llamado a unos principios éticos – libertad, justicia, igualdad o solidaridad – en nombre de la mayoría sin poder y contra los intereses dominantes (Touraine, 2006: 35).

Para Touraine (2006), la idea de democracia remite al aspecto político de una modernidad cuya forma económica es la economía de mercado y cuya expresión cultural es la secularización. Las contradicciones sobre esta expresión política surgen de inmediato, si bien, “no hay democracia sin la libre elección de los gobernantes por los gobernados... no puede hablarse de democracia si los electores sólo pueden elegir entre dos fracciones, de la oligarquía, del ejército o del aparato del estado” (Touraine, 2006: 15). Otra contradicción la representa el mercado, ya que para ser parte de la economía mundial, es condición deseable, pero no necesaria, que los países tengan un régimen democrático, ya que el mercado tolera la participación de países con gobiernos autoritarios, con regímenes en descomposición, oligárquicos y de algunos cuyos regímenes pueden considerarse democráticos.

La democracia se consolidó apenas hace dos siglos y ha tenido diferentes expresiones: *la democracia revolucionaria, liberal y social*.

La democracia revolucionaria impone la voluntad política, “es considerada como el régimen más abierto y más cargado de posibilidades en cuanto es el único capaz de movilizar todas las energías y las capacidades” (Touraine, 2002: 15). La idea democrática es inseparable de la revolucionaria, en tanto plantea un conjunto de reformas profundas que permitan tutelar los intereses de cada individuo y presentarse como una opción socialmente justa establecida sobre un principio absoluto de igualdad. Esta concepción de la democracia tiene como punto de partida la lucha contra una sociedad diferenciada y jerarquizada, contrapuesta a la idea de pueblo. Tiende a volverse revolucionaria, cuando afirma “el derecho de todos a acceder, aún por la fuerza, al mundo moderno, que es el de la ciencia, el de las técnicas y la potencia, identificado con el futuro” (Touraine, 2002:18).

La democracia liberal reduce lo más posible las intervenciones del poder político y privilegia la regulación directa y el mercado. Touraine advierte que es un riesgo identificar democracia con liberalismo, en tanto lo que promueve es una forma de gestión “que facilita la acumulación de las riquezas y de los poderes de decisión y que por lo tanto aumentan las distancias sociales en lugar de reducirlas” (2002:30). Son visibles los efectos negativos del liberalismo para el ejercicio de los derechos civiles y sociales, por tanto para la oportunidad de construir ciudadanía.

La democracia social recurre a “una concepción de los derechos del hombre, que redonda toda una serie de derechos tan universales como los del ciudadano, pero que deben ser defendidas en situaciones sociales concretas” (Touraine, 2002:41). Se coloca en el nivel de los actores sociales y busca establecer la justicia social, garantizar a los dominados el acceso a una acción, a una influencia y a un poder políticos. Ésta idea democrática apela a “la resistencia del sujeto personal, a su deseo de ser actor, autor de su propia existencia, contra una lógica civil o histórica que se le muestra cada vez más destructiva de su libertad, y aún más de su identidad” (Touraine, 2002:33). Cabe en esta

expresión la defensa concreta no sólo de intereses sino de derechos y conlleva a poner en primer plano la idea de justicia social y de dignidad humana.

Una sociedad democrática se caracteriza por: a) la representatividad de los gobernantes, lo cual supone actores capaces de expresar demandas, reacciones o protestas formadas desde la sociedad civil y agentes políticos que les representen; b) que los electores sean y se consideren ciudadanos. La ciudadanía apela a la integración social, la conciencia de pertenencia no sólo a una ciudad, a un Estado nacional o un Estado federal, sino también a una comunidad soldada por una cultura y una historia. Sin ciudadanos que se sientan responsables de su país no puede haber representatividad ni libre elección; c) el respeto a los derechos fundamentales – que es inseparable de la libertad- que limitan el poder del Estado y el respeto a las leyes que definen los límites dentro de los cuales se ejerce el poder (Touraine, 2006: 43-45).

Bobbio (2003) en una definición mínima de democracia advierte que la única forma de entenderla es en contraposición de las formas de gobierno autocráticas. La concepción de democracia apunta a una forma de gobierno, con reglas claras “que establecen *quien* esta autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo que *procedimientos*” (Bobbio 2003:24), para ello deben existir tres condiciones:

“la atribución del derecho de participar directa o indirectamente en la toma de decisiones colectivas para un número muy alto de ciudadano; la existencia de reglas procesuales y; que aquellos que estén llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir se planteen alternativas reales y estén en condiciones de elegir entre una y otra” (Bobbio 2003:26).

Afirma que el supuesto histórico y jurídico del estado democrático es el estado liberal, en tanto que son necesarias ciertas libertades para el ejercicio del poder democrático y en sentido contrario, es indispensable el poder democrático para garantizar las libertades básicas; aunque también precisa hacer diferencias entre los ideales democráticos que tuvieron lugar con el origen del pensamiento liberal - democrático y las expresiones reales de la democracia.

Las promesas que la democracia no logró cumplir son (Bobbio 2003:28-39):

- 1) Posicionar como protagonistas de la vida política a los individuos, al contrario, han sido las grandes organizaciones las que adquirieron el derecho de participar directa o indirectamente en el gobierno, como los sindicatos ó partidos políticos;
- 2) La reivindicación de los intereses a partir de la representación política, en la que el representante tendría que velar por los intereses de sus representados;
- 3) La derrota del poder oligárquico y sus élites en el poder;
- 4) La ocupación de todos los espacios en que se toman decisiones obligatorias para los grupos sociales;
- 5) La eliminación de los poderes invisibles, fácticos, del “doble Estado”. La tendencia no es el máximo control del poder por parte de los ciudadanos, sino al contrario, el máximo control de los ciudadanos por parte del poder.
- 6) La educación de la ciudadanía activa y educación para la democracia, en tanto los gobernantes prefieren los ciudadanos pasivos porque es más fácil tener controlados a los dóciles e indiferentes, pero la democracia, para ser tal, necesita ciudadanos activos.

Sin embargo, a pesar de no haber cumplido esas promesas, la democracia sigue siendo una opción del orden social, al continuar apelando mínimamente a garantizar “los principales derechos de libertad, existencia de varios partidos en competencia, elecciones periódicas y sufragio universal, decisiones colectivas o concertadas tomadas en el principio de mayoría” (Bobbio 2003: 45); es decir, reconoce diversos grados de aproximación al ideal democrático.

Para Sartori (2006) definir la democracia establece no sólo la parte descriptiva sino también prescriptiva. Democracia significa poder (*kratos*) del pueblo (*demos*), pero la etimología del término no resuelve comprender como está construida en la realidad ni su funcionamiento posible. La democracia ha servido para fines normativos, en tanto se define que es, pero no puede ser desligada de aquello que *debería ser*. El término sin

adjetivos se entiende como la *democracia política* que a su vez es identificada por Sartori como la democracia mayor, cuando se amplían con los adjetivos social y económico, entonces las democracias suelen ser más auténticas (Sartori, 2006:23-28). Sobre el significado conceptual propone reflexionar a profundidad que atribuciones ha tenido el pueblo y cuáles constructos hay sobre el poder, lo que da lugar a hablar de las mayorías – minorías y de los procesos de legitimación del poder.

Sobre la práctica sustenta que hay una democracia malentendida, mal puesta. La democracia que se ha conocido es la que ha tenido lugar en el marco del estado moderno y liberal. A donde llegue la modernidad la geografía de la democracia se irá extendiendo. Los argumentos de la democracia le han hecho frente al poder teocrático por derecho divino, a la fuerza de la espada de los golpes de estado y a el comunismo, que se había construido como opción de futuro pero que dejó de serlo ante la caída del Muro de Berlín. Sartori asevera que la democracia ya no tiene enemigo que la deslegitime, “no es que todos se han convencido de que sólo la democracia funciona. Pero ya está difundida la convicción de que un sistema político no puede durar sin el sostén de una efectiva legitimación popular” (2006:368-369).

Villoro (2003) propone el término democracia en dos sentidos: como ideal de asociación política y como sistema de gobierno. En tanto asociación política remite al poder del pueblo situada en la totalidad de miembros. La lógica es asumir que el poder está en todos, por ende, nadie está sujeto a nadie. Remite a la libertad de todos, aunque en la realidad hay una brecha entre la enunciación de las libertades y la posibilidad de que un individuo haga efectivo lo que desea. En esta acepción la democracia es una idea valorativa que regula, que es orientadora de la acción política. Implica que todos los que intervienen convienen en dar valor superior a la libertad.

Como sistema de gobierno “designa un conjunto de reglas e instituciones que sostienen el poder, tales como: igualdad de los ciudadanos ante la ley, derechos civiles, elección

de los gobernantes por los ciudadanos, principio de la mayoría para tomar decisiones, división de poderes” (Villoro, 2003:333). No remite a un ideal de valores, sino a un sistema de poder. Aquí se despoja de la utopía y el ideal para asumirla en el marco de la racionalidad instrumental como un procedimiento necesario para coexistir sin destruirse; se identifica con las instituciones y las prácticas existentes y como resultado de determinadas relaciones de poder.

Villoro se pregunta sobre el punto de encuentro de estas dos acepciones, al cuestionar: “¿en que medida las prácticas democráticas existentes contribuyen a la realización del poder del pueblo?” (2003:338), e identifica tres expresiones: la *democracia real*, la *democracia radical* y la *democracia ampliada*.

La *democracia real* presenta una reducción decisiva como resultado de la representación, la burocracia y la tecnocracia. El nivel de representación en la práctica es una nueva forma de dominio, donde se sustituye la voluntad de los representados por sus representantes. El poder del ciudadano se remite a emitir un voto y las organizaciones profesionales para formar cuadros jerarquías y clientelas propias son los partidos políticos que tienen sus propias reglas y escapan al control del pueblo. La burocracia desempeña una función de administración y control de todos los recursos del estado. Es el resultado de la racionalidad instrumental que exige jerarquía, mando autoritario y disciplina entre los funcionarios para mantener el sistema de poder. La tecnocracia alude a la tecnificación de la sociedad, lo que restringe las oportunidades de decisión del ciudadano común y obliga a atenerse a decisiones de especialistas. (Villoro, 2003:342-344).

La *democracia radical* supone una inversión de poderes existentes, en la medida en que descansa en el poder del pueblo, “devolvería al pueblo la capacidad de participar en todos los aspectos colectivos que afectan su vida” (Villoro, 2003:345); cosa poco probable porque el pueblo no es homogéneo, sino una multiplicidad de comunidades, villas, etnias, regiones, organizaciones, nacionalidades, federaciones, sectas. Ante su

imposibilidad, el mismo Villoro concibe la pertinencia de este planteamiento sólo como ideal ético que guíe la práctica política y corrija las fallas de la práctica democrática.

La *democracia ampliada* es una oportunidad de corregir la democracia existente, no desconoce el sistema de organización jurídico político, pero le apuesta a otras formas de movilización ciudadana; requiere descentralizar el gobierno para dar lugar a prácticas políticas en las localidades, a la renovación de la vida comunitaria para reactivar la democracia directa en los espacios donde eso sea posible, como las escuelas, los comités barriales, asociaciones; y en los temas más complejos acudir a mecanismos de consulta directa a ciudadanos como el *referéndum*. La sociedad civil tiene un lugar decisivo, en tanto no responde a los intereses del mercado o el estado y funge como un actor que frena el control del estado, al promover por ejemplo la defensa de los derechos humanos o la vigilancia de los procesos electorales (Villoro, 2003:348-352).

En los esbozos anteriores, coincide la idea de que la democracia no puede separarse de los derechos, ni ser reducida al tema del gobierno de la mayoría, o las instituciones públicas, a la definición de poderes y ni siquiera al principio de libre elección. Sin dejar de reconocer que éstos son principios necesarios para considerar un régimen democrático, es necesario garantizar “los derechos fundamentales de los individuos y que éstos se sientan ciudadanos y participen en la construcción de la vida colectiva y que ambos -Estado y Sociedad Civil- estén ligados por la representatividad de los dirigentes políticos” (Touraine, 2006: 43), es su interdependencia lo que constituye la democracia.

La democracia no se logra con invocar a la igualdad abstracta de derechos, sino que reclama combatir las desigualdades de hecho. Touraine apunta que,

“la igualdad política sin la cual no puede existir la democracia, no es únicamente la atribución a todos los ciudadanos de los mismos derechos; es un medio de compensar las desigualdades sociales, en nombre de los derechos morales. De modo que el Estado democrático debe reconocer a sus ciudadanos menos favorecidos el derecho de actuar en el marco de la ley contra un orden desigual del que el Estado mismo forma parte” (2006:36).

Es necesario preguntarse acerca del contenido social y cultural de la democracia de hoy en día, que defina la acción democrática por la construcción de ciudadanía, es decir, de sujetos y actores sociales. El retorno de la idea de derechos del sujeto es más fuerte que nunca porque sigue siendo enarbolada por los resistentes, los disidentes y los críticos que han luchado y luchan contra los poderes totalitarios. Más allá de las garantías institucionales, la democracia es una base necesaria para la ciudadanía, es la “forma de vida política que da la mayor libertad al mayor número, que protege y reconoce la mayor diversidad posible” (ídem, pág.23). Este planteamiento coincide con el mandato constitucional expresado en el artículo 3ro. Párrafo II, inciso a, que considera a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; es decir, no desconoce que se trata de un sistema de organización jurídico- político, pero tiene sentido en tanto lo que busca es el mejoramiento del pueblo.

En este orden de ideas, la democracia como sistema de organización social sigue siendo valiosa por diversas razones, en tanto apela a la resistencia del sujeto y permite poner en primer plano la justicia social y la dignidad humana (Touraine, 2002); aún en su expresión mínima sigue apelando a los garantizar los derechos de libertad con lo cual los ciudadanos pueden dirigirse a sus gobernantes para externar peticiones diversas (Bobbio, 2003); cuando se recupera el *deber ser* de la democracia y se amplía el espectro de comprensión en lo económico y social, además del ámbito político, entonces hay más oportunidad de legitimar los procesos del ejercicio de poder; así la democracia ampliada se presenta como una opción para corregir la democracia existente a partir de movilizar otras formas comunitarias y organizativas de participación de las y los sujetos. Así es posible sostener que la democracia hasta ahora representa un modo de organización social, jurídico y político plausible en tanto posibilita la exigibilidad de los derechos. Entre las promesas de la democracia está la consideración de las y los ciudadanas/os como sujeto de derechos, lo que significa una cobijo frente a

las arbitrariedades que en la vida cotidiana impiden el ejercicio sustantivo de los derechos.

2.2 Ciudadanía

La noción de ciudadanía está fuertemente ligada a una forma de acción de la sociedad sobre sí misma, desde la antigua Grecia hasta hoy en día, el estatus y la condición de ciudadanos responde a las grandes transformaciones que han delimitado el alcance en el ejercicio de los derechos de hombres y mujeres. En términos históricos, es el marco de pensamiento de la modernidad, que suscribe en su organización político social la democracia, las libertades de los individuos y la igualdad de garantías, donde se afianza la noción de un sujeto de derechos ciudadanos.

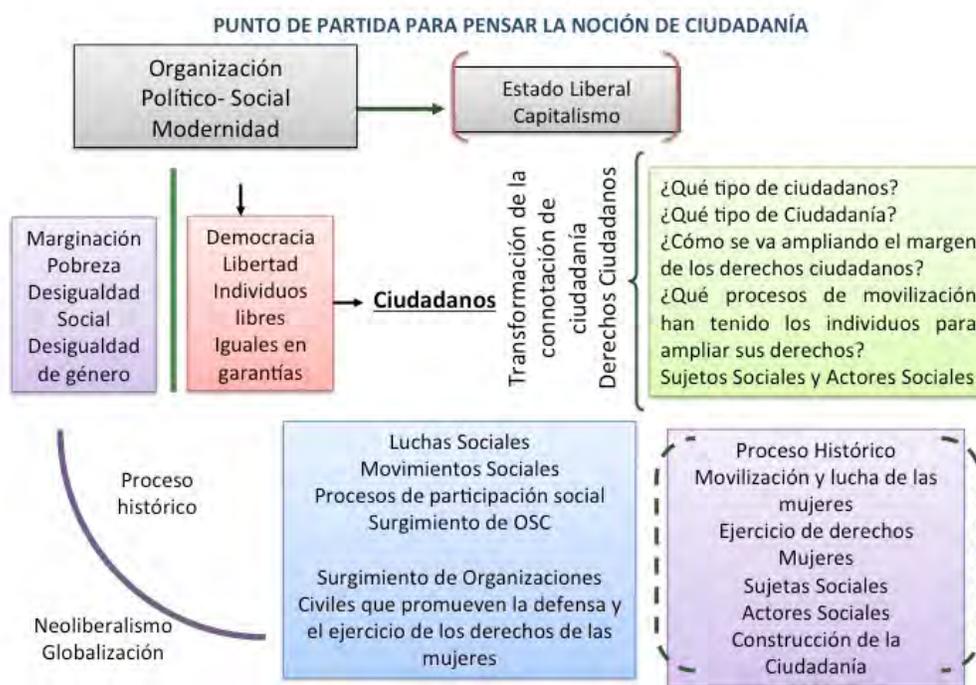


Imagen 3. Punto de partida para pensar la ciudadanía

Fuente: Elaboración propia para fines de este estudio. 2016.

A más de dos siglos de distancia de la Revolución Francesa, sigue vigente el texto de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 que en su artículo primero dice “*Los Hombres nacen y viven iguales en derechos*”; se sigue afirmando lo

esencial: “que existen más allá de las diferencias evidentes que separan a los individuos en todos los órdenes, una definición universalista del ser humano que desborda todas las formas de organización social o poder político” (Touraine, 2002: 120). Aunque este principio de igualdad no visibiliza la posición política, las relaciones sociales y pertenencia cultural de los individuos, de condiciones de pobreza, marginación, desigualdad social y de género en que transcurre su vida cotidiana; por consiguiente la mera afirmación de los derechos no es garantía de su cumplimiento.

A partir del paradigma que impone la Revolución Francesa, la construcción de ciudadanía se ha visto atravesada por los procesos de movilización y luchas que en individual y colectivo han librado las personas para constituirse como sujetos de derechos. La transformación social de los dos últimos siglos modificó en su momento la defensa de la ciudadanía, vino el cambio de paradigma, “el rápido desarrollo de la sociedad industrial generó un nuevo tipo de sujeto... el racionalismo triunfó con el desarrollo científico e industrial, pero el movimiento obrero impuso la idea de los derechos sociales, en cuyo nombre de libraron luchas tan duras como las que permitieron en su momento la liberación del ciudadano” (Touraine, 2009:124).

El siglo XX fue testigo de las crisis que cubrieron el mundo de sangre, de la 1ra. y 2da. Guerra Mundial, de la barbarie de campos de concentración, de la Guerra Fría, de la División política y económica de los países del mundo, de los golpes de Estado en Latinoamérica y África, que constituyeron un ataque a la razón científica y pretendieron suprimir todos los derechos civiles, políticos, sociales y culturales.

“La idea de democracia se vació de sentido, los derechos sociales retrocedieron ante la necesaria movilidad de los factores de producción y el triunfo de los mercados. Los derechos culturales se vieron amenazados de desaparición, barridos por los racismos... Sin embargo, tras esos años desdichados, vuelven los esfuerzos de conocimiento del ser humano, vemos como adquieren una importancia creciente la defensa de los derechos” (Touraine, 2009:124).

Nuevamente, el legado de la modernidad alienta la lucha de cada sujeto a conquistar y defender sus derechos contra los poderes establecidos, casi siempre expresados en movimientos sociales, “los trabajadores obtuvieron mediante su acción colectiva el derecho a un contrato de trabajo, el colonizado ha conquistado su independencia, las mujeres han hecho que se les reconociera sus derechos,” (Touraine, 2009:127). El reto sigue presente para alcanzar la igualdad sustantiva y detener las múltiples formas de violencia, especialmente de las mujeres.

Este renovado interés de las ciencias sociales y políticas por el ciudadano y la ciudadanía, surgido tras la Segunda Guerra Mundial (Marshall, 2005; Bendix, 1974), y exponencialmente creciente a partir de la década de los 90's del siglo pasado, volvió a tomar un lugar central en el espectro político y social (Touraine, 2012; Touraine, 2006; Kymlicka, 1996; Kymlicka, 2002). Marshall es el representante más importante de la “concepción de la *ciudadanía-como-posesión-de-derechos*... Que consiste en asegurar que cada miembro de la sociedad sea tratado como igual. La manera de asegurar este tipo de pertenencia consiste en otorgar a los individuos un número creciente de derechos de ciudadanía (Kymlicka, 2002:4).

Marshall inicialmente propuso dividir la ciudadanía en tres categorías (2005: 21-24) conformada por derechos civiles, políticos y sociales e indicó que el desarrollo de estos derechos se materializaron en Inglaterra en los dos últimos siglos (derechos civiles durante el siglo XVIII, derechos políticos en el siglo XIX y derechos sociales en el siglo XX). También afirmó que la expresión de la ciudadanía requiere un Estado de bienestar liberal-democrático que garantice los derechos civiles, políticos y sociales y asegure que cada integrante de la sociedad se sienta como un miembro pleno, capaz de participar y de disfrutar de la vida en común.

Bendix (1974: 80-90) ha referido que la protección de estos los derechos se vinculan con cuatro tipos de instituciones públicas: a) Los tribunales, para salvaguardar los

derechos civiles basados fundamentalmente en la libertad y el acceso a la justicia; b) Los organismos representativos locales y nacionales, como vías de acceso a la participación en la toma de decisiones públicas y en la actividad legislativa; c) Los servicios sociales, que aseguren una protección mínima contra la pobreza, la enfermedad; y d) Las escuelas, que posibiliten a todos los miembros de la comunidad recibir los elementos básicos de la educación.

Pese a que las críticas identifican este enfoque con una concepción de la ciudadanía denominada “ciudadanía *pasiva* o *privada*, dado su énfasis en los derechos puramente pasivos y en la ausencia de toda obligación de participar en la vida pública” (Kymlicka, 2002:4), y del rechazo a una explicación de la ciudadanía desarrollada gradualmente del siglo XVIII hasta el XX, lo significativo ha sido la diferenciación de los derechos de ciudadanía en civiles, políticos y sociales (Pérez, 2000:18).

Sobre esa base han construido los argumentos acerca del surgimiento de la ciudadanía de las negociaciones entre los Estados y sectores relativamente organizados de la población y se ha sumado la pertenencia a un Estado Nación, la construcción de espacios e intereses comunes, la contribución en la vida pública a través de la participación (García, Lukes, 1999:1), el ejercicio activo de las responsabilidades y las virtudes, entre ellas la autosuficiencia económica, la participación política e incluso la civilidad, así como la incorporación del pluralismo social y cultural de las sociedades modernas (Kymlicka, 2002:5), en el marco de los valores de libertad, participación, independencia, autonomía, igualdad, solidaridad y diálogo (García, Lukes, 1999:239).

Es posible identificar los enfoques minimalistas y maximalistas de la ciudadanía, que van desde la distinción que el Estado hace “entre los miembros y los no miembros de una comunidad política y asigna derechos y responsabilidades a los ciudadanos desde su clasificación legal” (IFE/COLMEX, 2014:19), hasta las visiones maximalistas que trascienden el ámbito legal e incorporan los hábitos, sentimientos y valores de los individuos y su expresión en prácticas determinadas, lo que conduce a una presencia

sistemáticamente de los ciudadanos en la esfera pública. En la comprensión de éstos enfoques destaca la evolución del Estado - Nación, desde finales del siglo XVIII la ciudadanía no se separó de la nacionalidad y la idea de que “los derechos que tiene el ciudadano son derechos de primera instancia frente al Estado” (IFE/COLMEX, 2014:21).

Imagen 4. Distintas visiones de ciudadanía

<p>MINIMALISTA</p>	<p>La ciudadanía es un estatus jurídico. Un ciudadano es todo aquel que tenga 18 años de edad y un modo honesto de vivir, que goza en esa calidad de sus derechos políticos Su tarea en el ámbito cívico político se circunscribe a elegir a sus representantes No requiere de más virtudes que apegarse a la legalidad, respetar la autoridad y ejercer sus obligaciones, entre las que destaca el derecho a votar.</p>
<p>INTERMEDIA</p>	<p>Trasciende el enfoque legal. No ignora las satisfacciones que los individuos obtienen de la vida privada y considera que la participación en el espacio público no se restringe a la participación en los procesos electorales. El ciudadano debe reconocer y respetar los derechos de los demás y tener las capacidades de autocontención y sentido de responsabilidad, de participar en el debate público y por esa vía en la toma de decisiones, de evaluar a quienes desempeñan los cargos públicos y exigir que les rindan cuentas.</p>
<p>MAXIMALIST A</p>	<p>Es un estatus político pero también una identidad cívico política. La persona requiere involucrarse sistemáticamente en la esfera pública. Implica amplias exigencias a los ciudadanos, pues plantea que ellos estarán interesados permanentemente en lo político. El ciudadano debe saber no sólo como funciona el sistema político sino también como puede insertarse y participar en él.</p>

Fuente: Conde, 2006:145-146, citado en IFE/COLMEX, 2014:20

Estos enfoques se relacionan con los modelos liberales y comunitarios de la ciudadanía. Por un lado, el liberalismo ha producido una fuerte separación del individuo frente al Estado y la comunidad y genera pocas obligaciones con aquellos, apenas las necesarias para mantener vivas las libertades individuales; y, por otro lado, los comunitarios que defienden la superioridad de la comunidad frente al individuo y conciben la ciudadanía como la participación en la vida de la comunidad, como la defensa de sus valores y principios, aquí las obligaciones son mayores a los derechos (IFE/COLMEX, 2014:22).

En cualquier caso, la reflexión de la ciudadanía no puede desconocer el contexto de desigualdad estructural existente en las sociedades, “los derechos ciudadanos por sí solos no son capaces de explicar la gran brecha existente entre derechos formales y prácticas reales que existe en muchos países, especialmente en las democracias jóvenes” (IFE/COLMEX, 2014:19).

Una concepción integral de ciudadanía deseablemente parte del enfoque maximalista, distingue un aspecto *sustantivo* que remite al ejercicio real de los derechos, otro aspecto *procesual* que enfatiza la agencia de la ciudadanía. Esta noción materializa el derecho a tener derechos, que “parte de considerar una perspectiva diferenciada de los derechos (no universal abstracta) en la que se reconocen las diferencias reales de poder... y los derechos y las obligaciones son resultado de las diferentes luchas y creaciones, tanto individuales como grupales o comunitarias, por construir esos derechos” (IFE/COLMEX, 2014:21).

Pensar la ciudadanía en México, implica reconocer que se ha desarrollado en condiciones adversas que prevalecen en el país: “factores como la pobreza y la desigualdad; la persistencia de prácticas autoritarias y clientelares; la desconfianza en las instituciones; así como las amenazas a la seguridad pública, vulneran la condición ciudadana de los mexicanos” (IFE/COLMEX, 2014:13). Éstas son barreras que limitan el ejercicio de una ciudadanía.

México ha generado el ***Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*** (IFE/COLMEX, 2014); su punto de partida es la *multidimensionalidad* de una perspectiva que contemple a la ciudadanía como una cualidad individual y como una condición relacional que surge del contacto con los otros (individuos, grupos, el contexto, la comunidad); También orienta la ciudadanía más allá de un conjunto de derechos y obligaciones, reconoce la existencia de una situación de desigualdad institucionalizada de recursos y poder. El *Informe País* propone una visión de ciudadanía que “trasciende el ámbito legislativo e incluye las prácticas, sentimientos y valores que experimentan los individuos y que se traducen en prácticas sociales determinadas” (IFE/COLMEX, 2014:23) y recupera las dimensiones contenidas en el concepto de *Ciudadanía Activa* creado por la European Commission y publicado en *Measuring Active Citizenship* en 2006.

“La ciudadanía activa fue descrita como un medio para empoderar a los ciudadanos con el fin de que tuvieran voz dentro de sus comunidades, un sentimiento de pertenencia a la sociedad en la que viven, la valoración por la democracia y el entendimiento de las diferencias de otras culturas (Hoskins et al., 2006). La idea de ciudadanía activa tiene una acepción amplia de la participación y no se restringe únicamente a la dimensión política. Incluye formas de participación ciudadana nuevas y no convencionales, además de actividades políticas tradicionales como el voto o la militancia en partidos u organizaciones civiles. Los límites de esta idea de ciudadanía activa se establecen mediante criterios éticos. Las actividades de los ciudadanos, de inicio, deben brindar apoyo a la comunidad y ser acordes con los principios de los derechos humanos y el Estado de derecho” (concepto de Ciudadanía Activa creado por la European Commission y publicado en Measuring Active Citizenship en 2006, citado en IFE/COLMEX, 2014:23).

Imagen 5. Dimensiones del concepto de *Ciudadanía Activa* creado por la Comisión Europea

Dimensiones de la ciudadanía	Indicadores
1. <i>Estado de derecho y acceso a la justicia.</i>	El ejercicio de la ciudadanía en un gobierno democrático necesariamente requiere de un Estado de derecho efectivo. En esta dimensión se medirán niveles de victimización, denuncia del delito por parte de la ciudadanía, cultura de la legalidad, percepción y experiencia relativas a discriminación, y respeto a

CAPÍTULO II

	los derechos humanos.
2. <i>Vida política.</i>	Por principio requiere de una ciudadanía que se interesa, se informa y participa en los asuntos políticos de su comunidad. Distintos tipos de participación política como el voto, la participación en campañas electorales, actividades comunitarias y el contacto con autoridades gubernamentales, entre otros. Cada uno difiere en los niveles de tiempo y esfuerzo requeridos por parte de los ciudadanos. El voto es, sin duda, la medida de participación política más común en las democracias liberales.
3. <i>Sociedad civil.</i>	Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los movimientos sociales no sólo han expandido la agenda de los gobiernos sino que también se han movido hacia los espacios vacíos que han dejado el Estado y las instituciones tradicionales. Se pone énfasis en la intervención directa de los ciudadanos en actividades públicas, así como en la demanda de rendición de cuentas a las autoridades e instituciones responsables ante ello. Los ciudadanos pueden intervenir en los asuntos de interés colectivo a partir de la creación de espacios públicos donde se debaten, deciden y vigilan las políticas y acciones del gobierno. En esta dimensión consideran mecanismos de participación como la protesta, los recursos con los que cuentan los ciudadanos para llevarla a cabo y su uso para ejercer un control social de sus representantes y gobernantes.
4. <i>Vida comunitaria.</i>	La esencia de la democracia y de la ciudadanía activa es la vida comunitaria, en donde los individuos buscan resolver de manera conjunta y solidaria sus necesidades. La actividad comunitaria involucra esfuerzos colectivos para solucionar problemas sociales en la comunidad. En esta dimensión consideran niveles de participación comunitaria, la pertenencia a distintos grupos, el trabajo voluntario en organizaciones, el apego a normas de reciprocidad y los niveles de confianza.
5. <i>Valores.</i>	Ayudan a entender los principios en que creen y bajo los cuales actúan los miembros de una sociedad. Se puede incluir actitudes como confianza interpersonal e institucional y tolerancia; valores como la preferencia del régimen democrático como mejor forma de gobierno, aceptación de la pluralidad y el disenso, alta valoración de la legalidad; y percepciones sobre el funcionamiento de la democracia o la satisfacción con ésta.
6. <i>Acceso a bienes demandados por los ciudadanos.</i>	Esta dimensión pone énfasis en la capacidad de acceso y las estrategias que deben construir los ciudadanos para allegarse de los bienes y servicios que necesitan. Asimismo, es importante distinguir a los actores, organizaciones o individuos que fungen como intermediarios en el trayecto que recorren los ciudadanos para canalizar y hacer efectiva esa demanda de bienes y servicios. Se evalúa si el ciudadano promedio tiene acceso fácil a la justicia, si tiene una percepción positiva de la autoridad judicial, si ha vivido discriminación.

Fuente: European Commission, 2006. Measuring Active Citizenship in Europe, citado en IFE/COLMEX, 2014: 24-27

Una de las dimensiones recuperadas para el presente trabajo es la que refiere a la sociedad civil y vida comunitaria. Particularmente se analiza la expresión organizada de la sociedad que se manifiesta en las organizaciones civiles adquieren relevancia, al ser "un actor más en la construcción de la ciudadanía, protagonismo, democracia y participación" (Acotto, 2003:56), así como la membresía y participación de los ciudadanos en las organizaciones civiles como base para construir la ciudadanía "desde abajo". Sobre ésta se dibuja la posibilidad de afirmar la democracia y restaurar las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, por medio de la convivencia colectiva y la repolitización de la vida cotidiana, en un momento donde el Estado y los representantes gubernamentales se alejan de la representación real de intereses de la mayoría de la población (Aquín, 2003:183).

La construcción de la ciudadanía supera la connotación sencilla del ciudadano portador de derechos, las organizaciones civiles, en tanto actores sociales participan en la interrelación entre construir la ciudadanía y ejercerla; es un proceso de ida y vuelta, puesto que construir la ciudadanía implica el ejercicio de los derechos, y viceversa, en la medida en que se ejercen los derechos se avanza en la construcción de ésta. Es en el ejercicio efectivo de los derechos o la defensa de los mismos lo que genera condiciones para la movilización o el cambio social a favor de las mayorías, en este caso a favor de las mujeres.

Ese ejercicio o defensa de derechos legitima las prácticas de los sujetos y actores sociales en el espacio de lo público, en el ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos culturales y sólo tienen lugar en relación con los principios democráticos. Es preciso comprender de que manera "participan los ciudadanos a través de las organizaciones sociales, políticas, sindicales, la comunidad y las instituciones de la esfera pública en la construcción cotidiana de la ciudadanía" (Chávez y Castro, 2009:32).

La ciudadanía es una de las vías por las cuales es posible la experiencia compartida, la confluencia donde intercambian distintos sujetos, espacios de encuentro de iguales en tanto diferentes, la construcción de una cultura e historia común (Marshall, 2005; Kymlicka, 2002; Moreno, 2003). Puede entonces referirse a ese elemento integrador de la ciudadanía en la medida en que se reconocen las diferencias existentes al interior de la población en contextos específicos (negros, homosexuales, lesbianas, indígenas, religiosos., etc.). En el ejercicio de los derechos ciudadanos, son las demandas de inclusión uno de los muchos caminos para lograr la plena participación en el conjunto de la sociedad (Kymlicka, 2002).

2.3 Los sujetos sociales

La idea de construir y ejercer ciudadanía se vincula obligadamente con la de sujeto social, misma que es compatible con el principio democrático que reconoce la libertad individual y colectiva. El sujeto es un individuo libre y al mismo tiempo perteneciente a una sociedad y una cultura, es proyecto pero también memoria, a la vez liberación y compromiso (Touraine, 2006: 31); es un ser humano creador de sí mismo, responsable de su vida individual y de su vida colectiva. Vale recordar que dicha libertad “no puede existir sin la libre elección de los gobernantes por los gobernados y sin la capacidad de participar en la creación y la transformación de las instituciones sociales” (Touraine, 2006:33-34), de ahí que se refuerza otra vez la noción de ciudadanía.

Touraine llama sujeto a “la capacidad y la voluntad del individuo de ser un actor, de controlar su medio ambiente, de extender su zona de libertad y responsabilidad” (2006:198-199), “de hacer de sus experiencias de vida pruebas de su libertad” (2006:182) afirmada, asumida y reinterpretada. Este sujeto construye un *proyecto de vida* “que es un ideal de independencia y de responsabilidad que se define más por la lucha contra la heteronomía, la imitación y la ideología que por un contenido” (2006:183). Su tesis da lugar a quienes cuestionan relaciones de poder, que deliberan

sobre su realidad social, política y económica, que examinan sus recursos y posibilidades de acción, promueven el dialogo y cimientan el camino para constituirse en actores.

“El sujeto es el esfuerzo de transformación de una situación vivida en acción libre; introduce libertad en los que en principio se manifestaba como unos determinantes sociales y una herencia cultural” (2006:22). Esto presupone repensar la modernidad, ya no sólo en el universalismo de la Razón o los Derechos, sino centrar la mirada en el actor, en su conciencia, en su exigencia de crearse a sí mismo y comprender como formulan sus derechos y encauzan su acción, como se afirma en tanto un ser de derechos y de libertad, responsable de sí mismo. Ratifica que no puede llamar moderna a una sociedad que nos les reconoce a las mujeres los mismos derechos que a los hombres, ni el disponer libremente de sí mismas (Touraine, 2009:122-124). La idea de sujeto combina tres elementos igualmente indispensables:

“la resistencia a la dominación; el amor a sí mismo, mediante el cual el individuo postula su libertad como la condición principal de su felicidad y como un objetivo central; el reconocimiento de los demás como sujetos y el respaldo a las reglas políticas y jurídicas que dan al mayor número de personas las mayores posibilidades de vivir como sujetos” (Touraine, 2006:183).

La singularidad de este planteamiento privilegia la conciencia del momento histórico y de la realidad concreta en que se vive, sólo de esa forma se puede resistir la dominación, luchar contra ella de manera individual y colectiva. La búsqueda de la libertad se entrelaza con la oportunidad de cuestionar, analizar y críticamente ser el punto de ruptura del “deber ser que asocia la virtud con el cumplimiento de un rol social” (Touraine, 2006:182); es decir, liberarse de las normas sociales, dejar de identificarse con la voluntad general que suele asignarse a mujeres y hombres, y comenzar a definirse por su libertad y no por sus roles.

El reconocimiento del otro como sujeto, una otredad que en el principio de igualdad reconoce y reivindica las diferencias, es una de las premisas que abona a un espejeo

CAPÍTULO II

constante de las acciones individuales y su repercusión en lo colectivo; en la medida en que el sujeto puede reconocer para sí mismo el conjunto de derechos fundamentales universales, lo puede reconocer en el otro, los actos de resistencia a la dominación no los hace únicamente para sí, sino para otros, cuando defiende su propia libertad defiende el derecho a la libertad de los otros.

El sujeto que propone Touraine es universalista, lo que invita a defender los derechos por todos los frentes y todos los lados, también individualista porque significa autoafirmación, descubrimiento de sí como doble de sí mismo, derecho a ser un ser humano con sus derechos y su capacidad de decir yo (2009:231). Es la reivindicación de los individuos a ser reconocidos como sujetos de derechos, esa conciencia de sí, es lo que posibilita dar cabida al actor social, en la exigencia de reivindicarse al saberse portador de derechos.

Han sido los pobres, los exiliados, los dominados y especialmente las mujeres quienes más representan la noción de sujeto, en tanto poseen una conciencia aguda de lo que soportan. Las mujeres durante más tiempo vieron vulnerado el derecho a autodefinirse y al mismo tiempo quienes son quienes protagonizan los cambios culturales más importantes que han ocurrido en el último siglo.

CAPÍTULO III

LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

Junt@s nos cuidamos:

Mujeres libres , previniendo la desaparición forzada



CAPITULO III. LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

“La ciudadanía, a pesar de su historia, es una herramienta política fundamental para las mujeres en la lucha por los derechos civiles, sociales, democráticos y humanos” (Agra, 2002:29)

Este capítulo ofrece una mirada sobre el debate feminista de la ciudadanía, a partir de reflexionar como las mujeres quedaron fuera de los planteamientos que sobre la ciudadanía se hicieron. Se muestra que la construcción social del género posicionó históricamente a las mujeres en un proceso a contracorriente para el reconocimiento de sus derechos. También se ofrece un breve recorrido de los movimientos feministas en el último siglo en el país que han dado lugar a poner en el espacio público los derechos de las mujeres; el corte temporal alude a 100 años de los congresos feministas llevado a cabo en Mérida Yucatán en 1916.

3.1 El debate feminista de la ciudadanía

La premisa de partida al hablar de la ciudadanía es el reconocimiento explícito de considerar a las personas como sujetos de derechos; esta primera aseveración no niega que su construcción histórica, sus sentidos, contenidos, significados y la manera en que se concreta el ejercicio de derechos en cada región no ha sido nunca universal, “la historia de la ciudadanía, tanto en el Norte como en el Sur, ha sido la historia de una lucha sobre como debe definirse y a quién debe incluirse” (Kabeer, 2007:7). Es preciso pensarla como una noción profundamente dinámica, que resulta de un proceso “conflictivo, de confrontación y diálogo social, de conquista permanente de derechos formales y de exigencia de políticas públicas para materializarlos” (Vargas citada en López, 2011:9).

Reflexionar la ciudadanía obliga a dar cuenta que las ideas que la circundan fueron construidas “sobre la base de la no ciudadanía de las mujeres” (López, 2011: 26), pese

a que la noción de ciudadanía desde su expresión en la *“Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano”*, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa en 1789 está investida de respeto, derechos y dignidad. Fue necesaria una redacción hecha por Olympe de Gouges en 1791, nombrada la *“Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana”* (Declaración citada en Varela, 2005:353), en la que sustituyó en la palabra Hombre por Mujer en cada uno de los 17 artículos donde hace explícito que las mujeres quedaron fuera de la noción de la ciudadanía.

Ha sido el movimiento feminista, el “hijo no querido de la Ilustración” como es llamado por Varcárcel (Varela, 2005:14) el que cuestiona el orden establecido, lleva tres siglos de recuperación histórica, de dar cuenta de la exclusión, discriminación y desigualdad de facto en las distintas sociedades de las mujeres en relación a los hombres. El feminismo además de ser una práctica política, un movimiento social, un discurso, una reflexión y toma de conciencia para la acción “conllevan también una ética y una forma de estar en el mundo” (Varela, 2005:15).

“Desde finales del siglo XVIII hasta hoy, los idearios feministas han estado planteando transversalmente, de diversas maneras, múltiples formas de desarrollo de la ciudadanía política, civil y social, desde diferentes ideologías y perspectivas políticas tales como los liberalismos, el republicanismo, el librepensamiento, el socialismo, el anarquismo, el reformismo social católico, etc. De tal manera que las diversas expresiones de lo que ha sido conceptualizado con la etiqueta de “feminismos”, forman parte sustancial de las diferentes culturas políticas y la evolución histórica del concepto de ciudadanía” (Aguado, 2005:23).

Agra propone realizar una lectura de los feminismos como un continuo de *reclamar/construir la ciudadanía*, ya que al reconstruir la línea de la ciudadanía universal, brotan, en diferentes momentos y contextos históricos, las luchas “por la inclusión o contra la exclusión de las mujeres de la ciudadanía.... y en contra de la *ciudadanía de segunda*” (Agra, 2002:2). Para las feministas el interés por la ciudadanía no es menor, no sólo porque conlleva aparejada la noción de derechos, sino porque entreteje la reflexión sobre la “división público/privado... universalidad/pluralidad,

igualdad/diferencia, derechos/deberes, ciudadanía activa/pasiva” (Banch, 1998:5). Aguado (2005:26) sostiene que la ciudadanía no es un término neutro desde el punto de vista del género, ya que en su misma articulación está viciada de desigualdad genérica.

Existe una relación estrecha entre género y ciudadanía. El *género*, entre sus múltiples acepciones, es una categoría que permite dar cuenta de las construcciones sociales de lo que las sociedades consignan como lo propio de las mujeres y lo propio de los hombres. “El término género forma parte de una tentativa de las feministas contemporáneas de... insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre hombres y mujeres” (Scott, 2003:287)

La noción de género reposa en dos proposiciones: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de las relaciones significantes de poder” (Scott, 2003:289). La diferencia sexual y la construcción de género van de la mano, por un lado, como resultado de la interrelación de símbolos culturales, de conceptos normativos que afirman lo masculino y femenino, de las formas de organización político-social y la identidad subjetiva; por el otro, como expresión primaria de las relaciones de poder identificadas en la desigualdad; por el género se ha concebido, legitimado o cuestionado las expresiones de poder.

También por la construcción del género, las mujeres mayoritariamente se sitúan en el espacio privado, en el cuidado y mantenimiento de la familia y la comunidad, los estereotipos de los roles femeninos, la invisibilización de la doble y triple jornada que las mujeres llegan a desempeñar, que les excluye de las estructuras políticas y sociales, ocupando una posición marginal, desigual en el acceso del poder y los recursos económicos y políticos.

Así, la asignación del género ha definido la experiencia de la ciudadanía al operar como un poderoso principio de exclusión de las mujeres de los espacios públicos y la toma de decisiones, el cual tiene su expresión en las relaciones jerárquicas entre los sexos; en la

división sexual del trabajo bajo formas organizativas rígidas y excluyentes; en los espacios y ámbitos de experiencias que definen lo público como el espacio productivo por excelencia masculino y el espacio privado como el reproductivo donde predomina lo femenino.

La valoración social que se desprende de ésta división de espacios no sólo sobrevalora lo masculino sino que lo posiciona como dominante en todos los sistemas de parentesco, producción política, construcción subjetiva y ciudadana.

Imagen 6. La construcción social del género. Recuperado de García Falconi. Conferencia de transversalidad de la perspectiva de género en la UAQ



Marta Lamas afirma que “una ventaja de usar *género* para designar las relaciones sociales entre los sexos es mostrar que no hay mundo de las mujeres aparte del mundo de los hombres, que la información sobre las mujeres es necesariamente información

sobre los hombres” (Lamas, 2003:332). El género no es privativo para hablar especialmente de las mujeres, aunque sus aportaciones más relevantes han permitido replantear como lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano está atravesado por la lógica de poder y dominación que se expresa en la desigualdad social de hombres y mujeres en todas sus formas posibles, incluyendo la idea de pensar a ambos como sujetos de derechos.

El proceso para adquirir el estatus de ciudadanas ha sido largo y costoso y aún es insuficiente; la *ciudadanía legal* no es equivalente a la *ciudadanía sustantiva*. El hecho de que en las naciones se haya alcanzado la igualdad formal, como es el caso de México en 1974 donde quedó asentada la igualdad jurídica del hombre y la mujer en el artículo 4to. Constitucional, no significa que la brecha de desigualdad generada por la construcción social de género haya desaparecido. Agra propone no perder en el análisis que debido a la estructura patriarcal, hombres y mujeres han accedido a la ciudadanía por caminos distintos “una dimensión crucial de la ciudadanía, con frecuencia omitida, es la larga historia de dependencia y subordinación que caracteriza a la ciudadanía de segunda, tal es el caso de las mujeres” (2002:10).

Contradictoriamente, ha sido esa misma condición social por la que se han gestado experiencias de movilización pública para luchar por los satisfactores que requieren los integrantes de su familia, aunque los argumentos de participación se concentren en reclamar para los otros (hijos, hijas, esposo, familia, comunidad) y pocas veces son ellas mismas las destinatarias de las iniciativas de organización y participación. Ni siquiera en el terreno de las políticas públicas (salud reproductiva, servicios, apoyos alimentarios) las mujeres se ubican como el principal motivo de sus reclamos y reivindicaciones.

El dilema se basa en el cuestionamiento del tipo de igualdad que se quiere lograr en relación con los hombres, no se intenta únicamente tener los mismos derechos que los hombres, como una ampliación de derechos que cubra a las mujeres; la propuesta desde el feminismo apunta a una reapropiación del concepto de ciudadanía *favorable* /

amigable para las mujeres, que reconoce la diferencia entre hombres / mujeres y, al mismo tiempo, mantenga la fuerza emancipatoria del principio de igualdad que conlleva la ciudadanía, en una ciudadanía orientada a conjugar y no oponer los principios de justicia y cuidado, que promueva la ciudadanía como estatus y como práctica y contribuya a transitar de la ciudadana legal al actuar como ciudadana (Agra, 2002).

3.2 Breve recorrido de los movimientos feministas y luchas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en México

“Quién defienda, sea cual sea su motivación, que la igualdad de géneros es un hecho, se equivoca por completo” (Espido Freire en Varela, 2005:8)

Las diferentes expresiones durante el último siglo del movimiento feminista en México en el reclamo / construcción de ciudadanía “está atravesado por varias tensiones: inclusión / exclusión, la división público / privado, la discusión sobre universalidad / pluralidad, y el principio de igualdad frente al derecho a la diferencia” (Agra: 2002 y Vargas:1997, citados en López 2011: 25).

Para comprender que han querido y quieren las mujeres, Lagarde propone hacer un recorrido a partir de nombrarlas y escuchar su voz, de recordar a ellas y otras semejantes, en su cultura, en su tiempo, en sus necesidades, desde una mirada empática, que permita mirar su actuar, su ir y venir, su trabajo y sus acciones por inventar y construir el mundo para hacerlo más habitable (Lagarde, 2012:59). El punto de llegada será aceptar que los avances logrados son el resultado de esfuerzos de siglos, que la apuesta ha sido *re-conocerse y ser re-conocidas como seres humanas* (Lagarde, 2012:63).

Al nombrar a las mujeres, y los movimientos de los que han sido parte, se dimensiona el legado del movimiento feminista que logro denunciar “las grandes ideas gestadas y desarrolladas sin las mujeres y en ocasiones a costa de ellas: democracia, desarrollo económico, bienestar, justicia, familia y religión” (Varela, 2005:21). Han sido ya miles de

mujeres feministas que pese a ser “atacadas, ridiculizadas y vilipendiadas, supieron construir una cultura, una ética y una ideología nuevas y revolucionarias para enriquecer y democratizar el mundo” (Varela, 2005:21). El feminismo en tanto movimiento social ha propiciado una de las revoluciones más profundas del siglo XX, las demandas y propuestas feministas abarcan un amplio espectro según el momento histórico y el contexto.

“... las organizaciones, las voces, las experiencias y las expresiones feministas se han multiplicado y diversificado... así, a regañadientes, los movimientos sociales y gremiales, las instituciones educativas, las agrupaciones políticas, las dependencias públicas y los medios de comunicación se han visto obligados a escuchar y reconocer estos procesos; a incorporar ideas, conceptos, diagnósticos y propuestas feministas en sus quehaceres propios” (Espinosa, 2011:12)

En México, a 100 años del Primer Congreso Feminista en Yucatán en enero de 1916; a 40 años de la Primera Conferencia Internacional de la Mujer realizada en México en 1975; a 20 años de la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres de donde surgen la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing con 12 Esferas de Especial Preocupación; se esboza el largo proceso de ciudadanía de las mujeres, de lucha por alcanzar reivindicaciones centradas en la justicia social, de construcción de la agenda feminista.

Un siglo es tiempo suficiente para reflexionar sobre los avances en la reducción de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, en el proceso que las feministas han gestado en aras de la promoción y defensa de los derechos humanos. “Nada les fue fácil: se posicionaron por capaces, por justicieras, por luchadoras” (INMUJERES 2015), en ese argumento Lagarde sostiene que al nombrarlas es posible afirmarnos en su poder y crecer con ellas (Lagarde 2012:64), que las batallas libradas son el legado más importante de unas hacia otras, que ello contribuye para asumir la premisa del primero de los derechos de la ciudadanía *el derecho a tener derechos*.

Gisela Espinosa y Ana Lau, proponen desmontar el mito de que “el feminismo es un peligro social y demostrar que su espíritu transgresor y subversivo, que sus demandas y

propuestas contienen un potencial justiciero y libertario” (2011:11). Muestra de ello, es la agenda con demandas específicas que el movimiento feminista ha posicionado a lo largo de un siglo, entre las que se enuncian:

“...el derecho al voto femenino y el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas; por la equidad en el acceso a la educación y al mercado de trabajo; por recibir salario igual por trabajo igual; porque no haya un “techo de cristal” que impida a las mujeres ocupar cargos directivos; porque no se les imponga pareja o matrimonio sino que estas uniones resulten de un acto voluntario y libre; por el derecho a divorciarse; porque se distribuya con equidad el trabajo doméstico y las tareas de crianza; por eliminar la inequidad que implica la doble jornada femenina; porque se imparta educación sexual y las mujeres puedan decidir libremente sobre su maternidad incluyendo las posibilidades de interrumpir el embarazo; por el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos y disfrutar su sexualidad reconociendo la diversidad sexual del ser humano; por no ser maltratadas, golpeadas, violentadas o violadas; porque se respete su derecho a participar en el espacio público y en las decisiones y cargos que ello implica; porque los derechos agrarios, sociales, culturales, económicos y ambientales reconozcan el papel de las mujeres y se expresen en políticas públicas con equidad de género; por el respeto a sus derechos humanos; porque se modifiquen los usos y costumbres que las discriminan; porque se abran espacios de estudio y la difusión de los problemas, las experiencias y las propuestas feministas.” (Espinosa y Lau, 2011:9-10)

Las coyunturas históricas han generado condiciones para que las mujeres hayan logrado articularse en el espacio público. Se les puede identificar con mayor actividad pública en el periodo de la **Revolución Mexicana**; a mediados de los treinta en la **demanda del derecho al voto y su logro en 1953**; en el **movimiento estudiantil de 1968**; en 1982 durante la crisis económica y tras el sismo de 1985 en la amplia participación del **movimiento urbano popular y la proliferación de organizaciones de la sociedad civil**; en la movilización electoral y la lucha por la democracia en las **elecciones presidenciales de 1988**; en la movilización del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (**EZLN**) **en 1994** con su discurso social y de género renovado; la construcción de **espacios de diálogo a finales de los 90's** entre el Movimiento Feminista y representantes del sistema político y la administración pública que le dio seguimiento a la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing; y la articulación feminista desde el 2009 que confluyó en la organización del **Octavo, Noveno y Décimo Encuentro Nacional Feminista** llevados a cabo en Zacatecas 2010, Jalisco

2013 y Estado de México 2015 respectivamente (Espinosa, 2011; Tarrés, 2004; García et.al. 2015).

Antes de la Revolución Mexicana, las trabajadoras se incorporaron a la lucha obrera por mejores condiciones de trabajo, en los movimientos de 1905 y 1906 desencadenados en Tlaxcala, Puebla y Veracruz, así como en las huelgas textiles de 1907 en Río Blanco, Santa Rosa, Cerritos y San Lorenzo. A partir de 1910 y durante toda la etapa armada de la Revolución, la participación femenina estuvo vinculada a la lucha del pueblo contra el régimen Porfirista (Gómez, 1995:11). Es al final de dicho régimen y animada por la lucha política y social cuando emerge con claridad la demanda de igualdad de derechos para las mujeres. Una de las voces fue Hermila Galindo, quién fue secretaria particular de Venustiano Carranza en su periodo de gobierno y demandó el sufragio femenino.

De la lucha por el sufragio en la primera mitad del siglo pasado destaca la conformación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer que tuvo actividad importante de 1935 a 1938 (Tuñón, 1992: 162-164), sobre todo porque lograron articularse en un movimiento las mujeres miembros y simpatizantes del partido oficial, las que eran miembros y simpatizantes del partido comunista, y las feministas que planteaban demandas relacionadas con el género, con la finalidad de demandar la inclusión de los derechos políticos de las mujeres a través de la modificación de la constitución.

Las mujeres redoblaron esfuerzos para incorporar en la agenda las demandas sociales de mujeres campesinas, obreras y de las clases populares urbanas y presionaron para su integración en la esfera pública, aprovechando las coyunturas electorales, en las campañas presidenciales, lo que les permitió negociar cada vez más su derecho de sufragio primero con Miguel Alemán en 1947 y después con Adolfo Ruiz Cortines en 1952 quien envía al Congreso una iniciativa de reforma a los artículos 34 y 115 constitucionales para incluir a las mujeres en el ejercicio de los derechos políticos, misma que es aprobada en octubre de 1953 (Gómez, 1995:14-15).

A finales de la década de los 60's del siglo pasado, se combinaron: el proceso de crisis política, el surgimiento de movimientos sociales, el cuestionamiento al autoritarismo estatal, la represión dirigida a los estudiantes en 1968, la pérdida de legitimidad y credibilidad de las instituciones gubernamentales; en consecuencia, se generaron condiciones para la participación pública de las mujeres que gradualmente fortalecieron al Movimiento Feminista, al Movimiento Urbano Popular y el Movimiento Amplio de Mujeres que representó la convergencia de intereses de mujeres organizadas en distintos frentes y con objetivos particulares (Tuñón, 1992:164). Éste es un referente obligado acerca de las razones y las maneras en que las mujeres se involucraron en los espacios públicos, con demandas distintas, y con la consigna de fondo de hacerse escuchar y exigir condiciones para el cumplimiento de sus derechos. Con esa participación organizada presionaron para que se les reconociera la igualdad jurídica constitucional en 1974 de mujeres y hombres [expresada en el 4to. Artículo Constitucional], con motivo de la realización en México de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975.

Uno de los sectores que sobresalió por el tipo de participación y el número de mujeres pertenecientes a las organizaciones fue el movimiento urbano popular, que se caracterizó por demandar vivienda e infraestructura urbana, tener integrantes que eran parte de las vecindades y colonias populares que realizaban acciones públicas, contestatarias en su mayoría, como las marchas, mítines, plantones, volanteo, cierres de calles, defensa de desalojos y solicitudes de créditos, con la intención de satisfacer sus necesidades básicas. Este movimiento tuvo un lugar particular durante la década de los 80's y 90's debido al recrudecimiento del nivel de vida, a la crisis económica, política, de legitimidad, al desastre del temblor en 1985 y la crisis electoral de 1988 (Tuñón, 1997:62).

La condición de madre y esposa dotó de una fuerza duradera a los movimientos sociales donde se involucraron las mujeres en toda América Latina, incluyendo México (Molyneux, 2001:16). Desde su participación en el movimiento urbano popular únicamente algunas mujeres, no la mayoría, tuvieron la posibilidad de introducir cambios respecto a redistribución del trabajo doméstico e involucrar a sus esposos en el cuidado y socialización de los niños, identificaron los factores que obstaculizan o facilitan la incorporación de las mujeres en las organizaciones y sobre todo contribuyeron con sus esfuerzos a visibilizar la magnitud e importancia de su participación al interior del hogar y en las comunidades. También la inserción de las mujeres en las organizaciones y movimientos sociales representó la posibilidad de que se incorporaran a otros espacios, donde fortalecieran capacidades de expresión, de liderazgo, de incidencia.

Este proceso de participación en los espacios públicos a través de las organizaciones civiles y políticas fue significativo, en la medida en que se situaron como interlocutoras frente al Estado, se asumieron como sujetas de derechos, reclamaron inclusión, reconocimiento, hicieron patentes los rezagos, las injusticias y las ilegalidades. Es decir, redescubrieron la ciudadanía como una alternativa válida para articular sus demandas con la defensa de sus derechos y el fortalecimiento de la democracia (Bonder, 1996:99).

En la movilización por la democracia de 1988, la participación de las mujeres intentó hacerle frente al autoritarismo del Estado por medio del sufragio. La denuncia de fraude electoral agrupa a las mujeres en dos frentes: la Coordinadora Benita Galeana que contó con la participación de 33 organizaciones populares, y la Asociación Civil Mujeres en Lucha por la Democracia que reunió a mujeres independientes al margen de los partidos políticos (Tarrés, 2004:60). Ambas se relacionaron después con la estructura del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y desde ahí trataron de incidir para que las mujeres tuviesen mayor representación en la toma de decisiones en los espacios legislativos

La irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994 en Chiapas provocó una participación importante de las mujeres indígenas en el espacio público, permitió visibilizar la condición de género de las mujeres indígenas que eran triplemente marginadas por ser mujer, pobre e indígena.

“Las indígenas, pese a su pobreza y a su subordinación de género, elaboran un documento que contiene propuestas concretas orientadas a cuestionar sus tradiciones respecto a las relaciones entre géneros y generaciones. La Ley Revolucionaria de las Mujeres, reivindica que las mujeres más allá de su raza, credo, color o filiación política tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria. Además plantean su derecho a la educación, al trabajo, a la participación política dentro y fuera de la comunidad, pero sobretodo demandan el reconocimiento a su autonomía como sujetos con cuerpo. El documento enfatiza el derecho a decidir el número de hijos que quieran, a elegir a su pareja, no ser obligadas a contraer matrimonio de acuerdo con la costumbre y a no ser golpeadas o violadas por familiares o extraños” (Tarrés, 2004: 62).

Estos puntos fueron incorporados en la discusión de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijing China en 1995, que se constituyó en la plataforma de acción más importante que comprometía a los gobiernos con acciones afirmativas a favor de las mujeres debido a la marginación y dependencia en que mayoritariamente se encontraban en sus países.

A finales de los 90's se ponderó la mediación con el Estado, comienzan a tener eco las acciones feministas con funcionarios públicos, favorecido por el contexto internacional que promovió la incorporación de la perspectiva de género en los distintos niveles de toma de decisiones, con lo que se contribuyó a la institucionalización de las demandas del género, a la profesionalización de las militantes y al reemplazo de las activistas por la voz de las expertas, las legisladoras y, en ocasiones, las funcionarias del gobierno.

Este proceso de institucionalización también fue un resultado de la lucha que dieron las organizaciones de la sociedad civil frente al Estado para ser reconocidas como entidades de interés público, con un marco legal específico de regulación y fomento, es decir, que accedieran a los recursos públicos para llevar a cabo las acciones en el ámbito de lo social. De ahí la proliferación de organizaciones civiles donde las mujeres se han incorporado y han tratado de incidir para estar presentes en los espacios

CAPÍTULO III

formales de representación social y política. Las organizaciones civiles constituyen un actor social en la exigencia del cumplimiento de los derechos, al adquirir presencia en los espacios públicos, al crear corrientes de opinión y ser observadoras del cumplimiento de acuerdos y la conducción de asuntos públicos (Gutiérrez, 2002:89-91).

Un botón de muestra en el ejercicio del poder y la toma de decisiones, es la discriminación que se ha mantenido en la de representación formal de la Cámara de Senadores y Diputados en México, a pesar de haber obtenido el derecho al voto en 1953, tal como se muestran en las siguientes cuadros:

Imagen 7. Relación histórica de la participación de mujeres en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión 1964-2015

Legislatura	Periodo	Hombres	Mujeres	Total
XLVI-XLVII	1964 a 1970	55	3	58
XLVIII-XLIX	1970 a 1976	54	6	60
L y LI	1976 a 1982	56	8	64
LII y LIII	1982 a 1988	44	20	64
LIV	1988 a 1991	54	10	64
LV	1991 a 1994	62	2	64
LVI	1994 a 1997	115	13	128
LVII	1997 a 2000	108	20	128
LVIII	2000 a 2003	105	23	128
LIX	2003 a 2006	100	28	128
LX	2006 a 2009	102	26	128
LXI	2009 a 2012	101	27	128
LXII	2012 a 2015	84	44	128
TOTAL		1040	230	1270

CAPÍTULO III

Fuente: Nieto Castillo. 2013. Los derechos de las mujeres en los tiempos del Género (de mujeres, feminismo y derechos). Instituto Electoral de Querétaro. México. p.58.

Estos datos coinciden con los momentos más relevantes de la participación de las mujeres a través de los movimientos y organizaciones civiles y políticas. Basta destacar que del total de senadores las mujeres han representado el 18.11% de participación en medio siglo, en la legislatura pasada representaban el 34.37% del Senado de la República. En el cargo de diputados federales la participación femenina asciende al 15.11% a sesenta años del reconocimiento del voto femenino. En la última legislatura las mujeres en el cargo de diputadas federales representan el 36.8% del total.

Imagen 8. Relación histórica de la presencia de mujeres en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 1964-2015

Legislatura	Periodo	Hombres	Mujeres	Total
XLII	1952 a 1955	161	1	162
XLIII	1955 a 1958	156	4	160
XLIV	1958 a 1961	154	8	162
XLV	1961 a 1964	176	9	185
XLVI	1964 a 1967	197	13	210
XLVII	1967 a 1970	198	12	210
XLVIII	1970 a 1973	184	13	197
XLIX	1973 a 1976	212	19	231
L	1976 a 1979	215	21	236
LI	1979 a 1982	368	32	400
LII	1982 a 1985	358	42	400
LIII	1985 a 1988	358	42	400
LIV	1988 a 1991	442	58	500
LV	1991 a 1994	455	44	499
LVI	1994 a 1997	424	72	496
LVII	1997 a 2000	413	87	500

CAPÍTULO III

LVIII	2000 a 2003	416	84	500
LIX	2003 a 2006	374	124	498
LX	2006 a 2009	384	116	500
LXI	2009 a 2012	359	140	499
LXII	2012 a 2015	316	184	500
TOTAL		6320	1125	7445

Fuente: Nieto Castillo. 2013. Los derechos de las mujeres en los tiempos del Género (de mujeres, feminismo y derechos). Instituto Electoral de Querétaro. México. p.55.

El período más reciente de las acciones del movimiento feminista se remonta al 2009, con un llamado para encontrarse, reflexionar y promover la articulación de los diversos feminismos en el país. Ésta renovada articulación tuvo como resultado la organización del Octavo Encuentro Nacional Feminista, realizado en Zacatecas en 2010 con la participación de 1300 mujeres y la organización del Noveno Encuentro Nacional Feminista realizado en Jalisco en 2013, con la asistencia de más de 1400 mujeres de todo el territorio nacional” (García et.al. 2015: 4). Le siguieron el XI Encuentro Nacional Feminista en el Estado de México en 2015. Una gran parte de las convocantes son feministas que han tenido una participación activa en organizaciones de la sociedad civil.

Los Encuentros Feministas propiciaron una reflexión sobre la situación de las mujeres en el país y una valoración de las políticas públicas “instrumentadas por los distintos niveles de gobierno para atender sus problemas y necesidades” (García et.al. 2015: 4). El análisis está compilado en el Informe Alterno Beijing+20 que se presentó en la sede del Senado de la República y se entregó a ONU Mujeres, en la sede de Nueva York, en marzo de 2015. En la elaboración del Informe Alterno participaron más de 140 organizaciones de la sociedad civil, principalmente organizaciones que promueven y defienden los derechos de las mujeres.

Presentada de esta manera, la historia de las mujeres, de los feminismos a los que han dado lugar, de las articulaciones que han hecho posible sus encuentros, se caracteriza por una multiplicidad de planteamientos, demandas, exigencias para escribir, narrar o producir una historia que las incluya y las haga visibles; Existe una continuidad en el “sentido profundo de las luchas contra la subordinación de género y la intención de transformar las relaciones de poder que someten a las mujeres pero hay variedad de formas, espacios, reivindicaciones y caminos” (Espinosa y Lau: 2011).

“Entre las cosas que unen y separan se halla el contenido de la agenda feminista y la forma en que se jerarquizan sus demandas y propuestas; la articulación de éstas con reivindicaciones étnicas y de clase; la alianza con los actores sociales; la autonomía política del movimiento y el vínculo con los partidos políticos; la relación con el poder, con los gobernantes, con las agencias o instituciones que dan recursos financieros para proyectos del movimiento; las alianzas con la Iglesia. Todos estos puntos son o han sido materia de disputas distintas, debates y fricciones en el movimiento” (Espinosa y Lau, 2011:18).

Aún con esa tensión el movimiento feminista crece, reformula sus planteamientos, todos orientados a eliminar la exclusión y discriminación de las mujeres; y sigue vigente porque en gran medida la mayor parte de las mujeres en México vive pobreza, marginación, violencia, sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidado familiar, dobles jornadas laborales y recibe menor pago por igual trabajo en relación a los hombres. La historia del movimiento feminista ahora mismo sigue construyéndose con las acciones que las nuevas generaciones plantean a la luz de sus propias reflexiones, de sus acciones, sus articulaciones y estrategias.

CAPÍTULO IV

ORGANIZACIONES CIVILES: ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS



CAPITULO IV. ORGANIZACIONES CIVILES: ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

“La sociedad civil es el terreno de las luchas sociales y, por tanto, el de la definición de los retos colectivos” (Francois Huotart. Foro Social Mundial. 2001)

En este capítulo se precisa que sociedad civil no es sinónimo de organizaciones de la sociedad civil, sino que éstas últimas son una muestra de la capacidad organizativa que puede tener una sociedad. Se da cuenta de las características de las organizaciones civiles y de las redes de organizaciones civiles en tanto dan lugar a sumar esfuerzos, experiencias, trabajo y sinergias con miras a potenciar su acción en el espacio de lo público.

4.1 Apuntes sobre la noción de organizaciones civiles

Dar cuenta de la noción de organizaciones civiles precisa revisar también la de sociedad civil para evitar su confusión. Son distintas las reflexiones teórico políticas de los enfoques sobre *sociedad civil* y los puentes que comunican con la de *organizaciones civiles*.

Sociedad civil es un concepto histórico cuya primera formulación (como *politike koinonia*) se remonta hasta Aristóteles (Cohen y Arato, 2002 citado por Machín, 2011:31). Las circunstancias históricas que giran alrededor del surgimiento de la sociedad civil contribuyeron para que recobrara importancia teórica, entre esos acontecimientos pueden referirse:

El derrumbe del “socialismo real”, hecho que más ha cuestionado el pensamiento político contemporáneo y detono la reflexión sobre la sociedad civil.

Las luchas contra el autoritarismo, al recurrir a la noción de sociedad civil como una estrategia reformista radical, evolucionista y dualista para la transformación de regímenes dictatoriales primero en el Este de Europa e inmediatamente después en Latinoamérica.

La crítica a los resultados de la regulación estatal, con la crisis del estado de bienestar en Europa, lo que dio pauta a la vuelta a la concepción liberal entre sociedad civil y Estado.

CAPÍTULO IV

La pérdida de la centralidad de la clase obrera como sujeto “único” de la historia al aparecer los nuevos movimientos sociales que veían al nuevo sujeto en las manifestaciones de las minorías étnicas, religiosas, medioambientalistas, feministas, etc.

El cansancio ciudadano ante las formas institucionalizadas de la política, el reducir la práctica ciudadana en una sola emisión del voto por alguna de las propuestas. Así la Sociedad Civil se convierte en una demanda por nuevas formas y espacios de participación.

La búsqueda de superación de la democracia procedimental centrada en sus características formales (elecciones periódicas, respeto al sufragio, alternancia entre partidos); una idea democrática que reconozca el vacío entre los que tienen y los que no tienen (Canto, 2004:49-52).

Canto (2004:53-56) indica tres principales enfoques en la discusión teórica de la noción de Sociedad Civil:

La sociedad civil liberal. En este enfoque el mercado es una condición básica, pretende la recuperación de la visión liberal de la sociedad, que lo único que requiere para mantenerse funcionando es el imperio de la ley (función atribuida al Estado). En esta versión no hay espacio para la incursión en la política.

La sociedad civil como construcción de la normatividad social, los representantes más significativos de este enfoque son Cohen y Arato. Es entendida como “una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima [en especial la familia], la esfera de las asociaciones [en especial las asociaciones voluntarias] y las formas de comunicación pública. La sociedad civil moderna se crea por medio de formas de autoconstitución y automovilización” (Cohen y Arato, 2000:8, citado en Canto, 2004:54). Los elementos que rescatan son la política como una práctica inherente a la sociedad civil y la deliberación en la esfera pública.

La sociedad civil con énfasis en su dimensión política. Propone diferenciar Estado y sociedad civil pero rechaza una contraposición, plantea el análisis en las múltiples formas como ambos se relacionan, siendo esto lo que contribuye al avance de la democracia (Canto, 2004:55). No se trata de una vigilancia permanente del poder político sino de una redefinición de fondo de las relaciones entre ciudadanía y estado. “Estado, mercado, negociación o cooperación, tercer sector y las formas de interacción entre todos ellos, constituyen las bases de la gobernación y definen un orden que rompe con la tradicional visión de la acción de gobierno” (Vallespín 2000:133, citado en Canto, 2004:56).

Olvera (2004:28-31) propone rescatar la idea de sociedad civil como un conjunto heterogéneo de múltiples actores sociales con frecuencia opuestos entre sí que actúan en diferentes espacios públicos; que por sí misma no porta un proyecto de

transformación radical, sino que tiende a promover el principio de control social sobre el mercado y el Estado y defender un Estado de derecho; al ser un término polisémico, no define un modo específico de relación con los sistemas político y económico. Lo que en todo caso resalta es el principio de participación ciudadana. Éstas ideas de la sociedad civil tienen como componente principal el espacio público.

La modernidad afianza la noción de sociedad civil a partir de: a) el reconocimiento explícito del conjunto de derechos civiles, políticos y sociales establecidos en la ley e institucionalizados en una red de prácticas y agencias de carácter público; b) en la red de movimientos sociales y asociaciones civiles heterogéneas y políticamente plurales y; c) en las expresiones de tolerancia y la crítica hacia el actuar de distintos actores sociales y políticos (Olvera, 2004:24). Esta idea presupone que la sociedad civil sólo se fortalece en un estado de derecho que protege los derechos ciudadanos; dado que las expresiones democráticas se han desarrollado débil y desigualmente en los diferentes países del mundo, la sociedad civil difiere de nación a nación.

Le corresponde a la sociedad civil todo el complejo subsistema del sistema social que tiene que ver con el Mundo de vida diferenciado del Estado y del mercado (Cohen y Arato: 2002 citado en Machin, 2011:32); donde tiene cabida la discusión de organizaciones civiles. Las organizaciones civiles representan un subconjunto del sector asociativo y por tanto constituyen un fenómeno acotado, no son lo más importante de la noción de sociedad civil y muchas veces no todas las organizaciones pueden ser ubicables ahí (Canto, 2004:49).

Las distintas formas de asociacionismo civil son parte de la sociedad civil, pero su potencial de influencia en la vida pública difieren radicalmente. Esto tiene relación con la propia naturaleza de las organizaciones que surgen fuera del Estado y el mercado; la diversidad puede observarse en la clasificación que propone Olvera (2004: 31-36):

CAPÍTULO IV

Asociaciones de carácter económico-gremial (sindicatos, grupos y clubes empresariales, asociaciones profesionales y grupos de productores rurales)

Asociaciones de matriz religiosa (de culto religioso, de promoción social, asociaciones de orden religioso-civil, grupos pentecostales)

Organizaciones Civiles (Asociaciones y Movimientos Sociales para la defensa de los derechos ciudadanos; organizaciones de promoción, desarrollo y servicios a la comunidad; y Asociaciones de Asistencia Privada)

Asociaciones de tipo cultural (grupos musicales, teatrales, artísticos, de defensa del patrimonio histórico, de recuperación de tradiciones culturales)

Asociaciones privadas de tipo deportivo y recreacional

Asociaciones de tipo urbano-gremial (asociaciones de vecinos, grupos populares-urbanos)

Movimientos y asociaciones de comunidades indígenas

Cualquiera de estas formas organizadas de la sociedad conducen a analizar espacios de acción, actores ó participación en la vida pública en distintas vertientes. Para efectos de esta investigación interesa centrar la atención en lo que Olvera denomina las organizaciones civiles, ya que ahí pueden encontrarse los sujetos y actores sociales que promueven activamente la defensa de los derechos ciudadanos. Actualmente, en el marco normativo de México, para referirse a éste mismo segmento de organizaciones es bajo el nombre de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y se les reconoce como entidades de interés público, lo que implica la responsabilidad del Estado por promover las actividades de las organizaciones.

Las organizaciones civiles son un canal importante para la expresión de las diferentes formas de participación social; en general, al margen de los procesos de participación desarrollados por los cauces del Estado; representan un actor social fuera de ámbitos corporativos e institucionales; posibilitan la participación de los individuos en la

construcción y transformación social; son una alternativa de participación e incidencia en la realidad local y nacional; se han constituido en un referente para dar cuenta del tejido social en el país. Entre las distintas acepciones del término se encuentran:

La organización libre, voluntaria, de ciudadanos, que a partir de su identificación sobre los campos específicos de la vida social realizan acciones tendientes al bienestar colectivo, para lo cual pretender influir en las decisiones públicas y en su normatividad. Son agrupamientos estables, organizados, con una estructura de relaciones, con reglas de funcionamiento, con objetivos relativamente estables que tienden a profesionalizar las acciones que realizan y que en la mayoría de los casos cuentan con personalidad jurídica (Canto 2004:60).

Son formas estructuradas de la acción social, organismos que emanan de la sociedad civil y en consecuencia se definen a partir de su autonomía con relación al gobierno, su principal objetivo no es el lucro, aunque pueden crear productos para el mercado, no son iglesias pero ello no excluye su posible origen religioso, no son partidos políticos aunque muchas de ellas estén motivadas por lograr un proyecto de nación alternativo. Nunca son neutrales, tácita o implícitamente mantienen ciertos objetivos políticos. Centran su actividad política en dos sentidos: a) como instrumentos que buscan y logran la participación ciudadana y b) como intermediarios entre la ciudadanía y el poder político (Calvillo y Favela. 2004: 76).

Son agrupaciones de personas físicas, se trata de alianzas sociales que pueden estar o no dotadas de personalidad jurídica y que pueden o no tener un cierto propósito de permanencia. Lo importante es que esas personas comparten un cierto interés colectivo, así como la certeza de que dicha acción no podría alcanzarse con el esfuerzo individual y aislado. Representan una manifestación del tejido social. Su actuar está referido a la expansión de la esfera pública, no estatal, sino ciudadana. Comparten el hecho de ser espacios en los que se están

creando las dinámicas constituyentes de lo social. Construyen estructuras organizativas con un sentido alternativo (Calvillo y Favela. 2004: 104-105).

Son asociaciones voluntarias de ciudadanos cuyo fin es actuar en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas de la sociedad y llenar los vacíos de atención a las necesidades de la población creados por los déficit de atención del Estado y las consecuencias negativas del mercado (Olvera, 2004:34-35).

Son identidades sociales orientadas al bien público, la defensa de los derechos humanos, la sustentabilidad del desarrollo y la paz (Reygadas, 2004:189).

Son organizaciones innovadoras, flexibles descentralizadas y horizontales, con un alto grado de autonomía y capacidad de comunicación basada en la confianza, con un objetivo común explícito. Se convierte en un lugar donde cada actor moviliza sus propios recursos, aprende nuevas habilidades, adquiere un oficio profesionalizado y transita fluidamente en otras organizaciones del sector. Representan un nicho para formación de nuevos actores organizacionales y sujetos sociales. Mantienen un fuerte arraigo con las problemáticas locales y particulares (Mazzotti:2008).

Tienen múltiples estructuras organizativas y marcos legales diferentes, lo cual dificulta señalar una sola tipología. Las diferencias y las pugnas político-ideológicas aparecen desde el momento mismo de tratar de homologar sus múltiples expresiones y las nomenclaturas con las que son identificadas: a) Organizaciones sin fines de lucro, b) Tercer sector, c) Organismos filantrópicos, d) Organizaciones no gubernamentales, e) Organizaciones de la sociedad civil y f) Asociaciones Civiles, g) Organismos Civiles, h) Organizaciones Civiles, i) Organizaciones Civiles de Promoción del Desarrollo, j) Organizaciones con Atención a Problemáticas Psicosociales, y k) Organizaciones Civiles de Promoción del Desarrollo.

En general distintos planteamientos de Canto (2004), Calvillo y Favela (2004), Reygadas (2004), Olvera (2004), Mazzotti (2008) y Rivera y Servín (2014) optan por la noción de organizaciones civiles, porque representa menos restricciones a la hora de dar cuenta de sus características. Se sostiene la premisa de que las organizaciones civiles no agotan la expresión organizada de la sociedad, pero sin lugar a dudas aquí es donde se encuentra una de las manifestaciones más visibles.

Canto (2004) ha dado pistas para entender la coexistencia de tres vertientes por donde se despliega el alcance de las organizaciones civiles:

Las organizaciones civiles como tercer sector: Tiene como referente a las organizaciones filantrópicas, asociadas con las Instituciones de Asistencia Privada. Es frecuente que su origen se encuentre en empresas o grupos empresariales. Orientan su acción principalmente de asistencia hacia las personas vulnerables o socialmente en desventaja. No se propicia la conformación de actores sociales. Suelen incorporar prácticas organizacionales que reivindiquen el discurso de la eficiencia. Representa un modelo atractivo para los organismos financieros multilaterales debido a la sustitución de algunas funciones sociales específicas de gobierno. Participan como ejecutoras de proyectos elaborados por el gobierno. se ubican en el enfoque de sociedad civil liberal (Canto, 2004:60-63).

Las organizaciones civiles como las organizaciones no gubernamentales (ONG). Ubica a las organizaciones de defensa y promoción de los derechos humanos. Sus conflictos con los gobiernos son más frecuentes y sus exigencias de ampliación del Estado de derecho los lleva a poner énfasis en la generación de nuevas leyes, en la vigilancia de su cumplimiento y la denuncia internacional de los casos de violación de los derechos. Esta tendencia en contraposición gubernamental y el énfasis en la legislación más que en las políticas públicas las hace más proclives al enfoque de la sociedad civil como espacio de construcción de la normatividad social (Canto, 2004:64).

Las organizaciones civiles como actores sociales, tienen como pretensión crear capacidades que conviertan a los destinatarios en sujetos sociales; ubican su actuación en el desarrollo social como un mecanismo para generar capacidades organizativas en los sectores populares que les permita entrar en juego del intercambio político. La demanda política fundamental es la participación en las políticas públicas, no sólo como ejecutantes de los proyectos gubernamentales. Su acción no pretende suplir la responsabilidad gubernamental, sino por lo contrario ampliarla, ya sea en la atención de nuevos problemas, a nuevos sujetos o a través de experimentar nuevos modelos de intervención social (Canto, 2004:66-67).

Estas formas de asociación comparten las características de relativa permanencia, autonomía y autodeterminación (Olvera, 2004: 31-36). Muestra de esa visibilidad que han ido adquiriendo las organizaciones civiles son su incremento numérico, que como tal no se debe a un “un proceso de creación y acumulación continua; cada año aparecen nuevas organizaciones, también desaparecen o entran en un período de latencia una considerable cantidad de ellas. Son muy pocas las que logran perdurar o mantenerse activas durante un tiempo prolongado; el ritmo de crecimiento se encuentra sujeto a su propia naturaleza volátil y coyuntural” (Calvillo y Favela. 2004: 80).

Quienes integran las organizaciones no siempre tienen claro el momento en que surgen, existen las que se remiten a un suceso particular (catástrofes, elecciones, movimientos sociales, etc.) y otras prefieren aludir a la fecha en que alcanzaron algún tipo de registro legal (Calvillo y Favela. 2004: 83). En ocasiones el cumplimiento del objetivo el que determina su desaparición, su transformación o dispersión. “La dispersión ocurre con mayor frecuencia cuando los objetivos y metas son de corto alcance, sobre todo temporal” (Calvillo y Favela. 2004: 86).

En cuanto a la distribución geográfica, en el año 2000 de un total de 16,917 organizaciones civiles, la Ciudad de México concentraba el 26.41% del total, cifra muy

por encima de los estados que seguían en orden de importancia: Coahuila con 6.37%, Jalisco 5.31%, Estado de México con 5.09%. Querétaro representaba 2.25% a nivel nacional con 381 organizaciones (Calvillo y Favela. 2004: 87). Para el año 2014, de un total de 26,532 organizaciones civiles registradas en la Comisión de Fomento de las Actividades de las organizaciones de la sociedad civil a nivel federal, el Estado de Querétaro representa el 1.55% del total, lo que equivale a 413 organizaciones civiles .

La constitución legal es una expresión formal de las Organizaciones Civiles, les confiere no sólo personalidad jurídica, sino que determina el marco jurídico que las regula. Las más concurridas suelen ser (Calvillo y Favela. 2004:100; Favela, 2004:134): Asociación Civil (AC), Institución de Asistencia Privada (IAP), Sociedad Civil (SC), Sociedad Cooperativa (SCo), Asociación de Beneficiencia Privada (ABP), Institución de Beneficiencia Pública (IBP), Sociedad de Solidaridad Social (SSS), Sociedad de Producción Rural (SPR) y Asociación Política Nacional (APN). La AC y SC son las figuras que ofrecen mayores márgenes de libertad de acción, pues la injerencia de la autoridad en su registro y delimitación de actividades es mínima. Hay otras que sin asumir figura jurídica alguna trabajan como colectivos y agrupaciones.

Los ámbitos de trabajo se diversifican en género, derechos humanos, sustentabilidad, pueblos indígenas, jóvenes y diversidad sexual, todos ellos terrenos a los que difícilmente se podría responder de manera burocrática o formal (Reygadas, 2004:198). La orientación principalmente es la asistencia a terceros; la promoción del bienestar y desarrollo humano; la gestión de la intervención estatal; el financiamiento de proyectos y programas; y la denuncia y reivindicación cívico política (Calvillo y Favela, 2004:109).

Algunas organizaciones civiles por tipo llegan a tener una estrecha relación con la promoción de la participación ciudadana, el ejercicio de los derechos y la construcción de ciudadanía, en tanto posibilitan formas de participación política no necesariamente electoral. La dimensión de la *ciudadanía activa* propuesta por la Comisión Europea, en

el apartado de sociedad civil (IFE, COLMEX: 2014) enlista distintas acciones de participación no electoral que van desde la intervención en campañas electorales, actividades comunitarias y contacto con autoridades gubernamentales, caravanas de automóviles, mítines o actos masivos, firma de peticiones y reparto de volantes de casa en casa (IFE, COLMEX. 2014:69), hasta las formas disruptivas de participación como la ocupación de edificios públicos, el bloqueo de lugares públicos, la participación en marchas, la pinta de bardas y los actos encaminados a derrocar al gobierno.

Otro referente importante que teje puentes entre las organizaciones civiles y la construcción de ciudadanía es la membresía de los sujetos a las propias organizaciones. Ello se vincula con el apartado de vida comunitaria y ciudadanía en el concepto de *ciudadanía activa* propuesta por la Comisión Europea. Aquí se expresa la cohesión social, al manifestarse la participación en organizaciones o redes sociales. Desde el primer estudio sobre la cultura cívica en México (Almond y Verba: 1963, citado en IFE, COLMEX. 2014:84) México obtuvo los niveles más bajos de membresía en organizaciones civiles de los cinco países estudiados; hace medio siglo, se encontró una vida comunitaria débil y ciudadanos con poca capacidad para organizarse por medios distintos a los canales corporativistas, desde entonces la democracia en México se ha caracterizado por la escasa participación ciudadana.

En los datos que arroja la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía en México, en el año 2013, se puede observar que las formas de agrupación en que participa más población son organizaciones de tipo religiosa seguida por asociaciones de padres de familia, que generalmente se vinculan a los contextos escolares. Las organizaciones que promueven la protección los derechos humanos tienen el menor porcentaje de participación activa, apenas mostrado en el 1.08% del total de quienes llegan a participar en organizaciones, tal como puede mostrarse en la siguiente imagen:

Imagen 9. Membresía de los ciudadanos en México por tipo de organizaciones en general.

Agrupación	Miembro activo	Pertenecía anteriormente	Activo/ pertenecía anteriormente	Nunca ha pertenecido
Organización religiosa	10.81%	10.09%	20.9%	78.32%
Asociación de padres de familia	6.19%	12.66%	18.85%	80.37%
Organización deportiva	5.47%	9.34%	14.81%	84.34%
Partido político	3.38%	8.59%	11.97%	87.14%
Sindicato	3.65%	7.79%	11.44%	88.26%
Grupo estudiantil	2.44%	7.79%	10.23%	89.24%
Organización cultural	2.76%	5.39%	8.15%	90.98%
Asociación vecinal o de condóminos	3.12%	3.82%	6.94%	92.16%
Asociación de voluntariado o beneficencia	2.01%	3.37%	5.38%	93.6%
Asociación profesional	1.5%	2.74%	4.24%	95.01%
Organización ambientalista	1.21%	2.16%	3.37%	95.76%
Organización de protección de derechos humanos	1.08%	2.14	3.22%	95.77%

Fuente: Elaboración con base en la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía, IFE, 2013, citado en IFE/COLMEX, 2014:87.

Referente a la relación entre la participación activa y grado de escolaridad, la misma encuesta muestra que a menor escolaridad se pertenece a menos grupos de organizaciones—poco menos de la mitad lo hace—, mientras que las personas con nivel medio superior llega a casi 60% el porcentaje de estar o haber participado en algún momento. Quienes tienen educación universitaria alcanzan casi 70% de participación en algún tipo de organización. “Claramente las personas con grados más elevados de educación disfrutan de mayores niveles de capital social en términos de membresía en

asociaciones, con una ventaja de casi 20 puntos porcentuales sobre su contraparte con menores niveles educativos” (COLMEX. 2014:93).

Imagen 10. Número de organizaciones a las que pertenecen los ciudadanos en México según escolaridad

Por escolaridad Simplificado					
	Ninguna	Primaria (completa o incompleta)	Secundaria (completa o incompleta)	Preparatoria / carrera técnica	Universidad
Ninguna	54.4%	50.3%	48.1%	42.3%	31.6%
Una	23.9%	24.6%	23.8%	21.9%	23.8%
Dos o más	21.8%	25.1%	28.2%	35.8%	44.6%
Total con membresía	45.6%	49.7%	51.9%	57.7%	68.4%

Fuente: Elaboración con base en la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía, IFE, 2013, citado en IFE/COLMEX, 2014:93.

4.2 Panorama de las organizaciones civiles y las redes que conforman en la ciudad de Querétaro

El estado de Querétaro forma parte de la región del Bajío mexicano, que se integra por las entidades de Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato y Querétaro. Es una zona dinámica en su economía, debido a la presencia de grandes asentamientos industriales. Además en los últimos períodos de gobierno estatales se habían destacado por tener al frente a políticos provenientes del Partido Acción Nacional y mantener una agenda de trabajo más conservadora en apego a los principios este partido.

Querétaro se ubica en el centro del país y limita al norte con el estado de San Luis Potosí, al oeste con el estado de Guanajuato, al este con el estado de Hidalgo, al sureste con el Estado de México, y al suroeste con el estado de Michoacán. Su extensión territorial representa el 0.6% de la superficie del país, está integrado por 18

municipios de los cuales 4 de ellos son predominantemente urbanos (Querétaro, Corregidora, El Marqués y San Juan del Río) y dos tienen presencia importante de población indígena nhāñhú (Amealco de Bonfil y Tolimán) (Gobierno de Estado de Querétaro, 2016).

Imagen 11. Dinámica poblacional del Estado de Querétaro.

En la dinámica poblacional Querétaro duplicó el número de habitantes en los últimos 25 años. Los municipios con mayor nivel de crecimiento son los que conforman las zonas urbanas, dando lugar a dos zonas metropolitanas ubicadas en la ciudad de Querétaro y en San Juan del Río (Gobierno de Estado de Querétaro, 2016:20).



Fuente: Plan estatal de desarrollo 2016-2021. Gobierno de Estado de Querétaro, 2016:20

Imagen 12. Lugar que ocupa el estado de Querétaro en relación al índice de desarrollo humano a nivel nacional.

VARIABLE	Valor	Posición Nacional según valor del IDH
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO ESTATAL	0.760	7
ÍNDICE DE SALUD	0.845	12
ÍNDICE DE EDUCACIÓN	0.636	11
ÍNDICE DE INGRESO	0.818	9

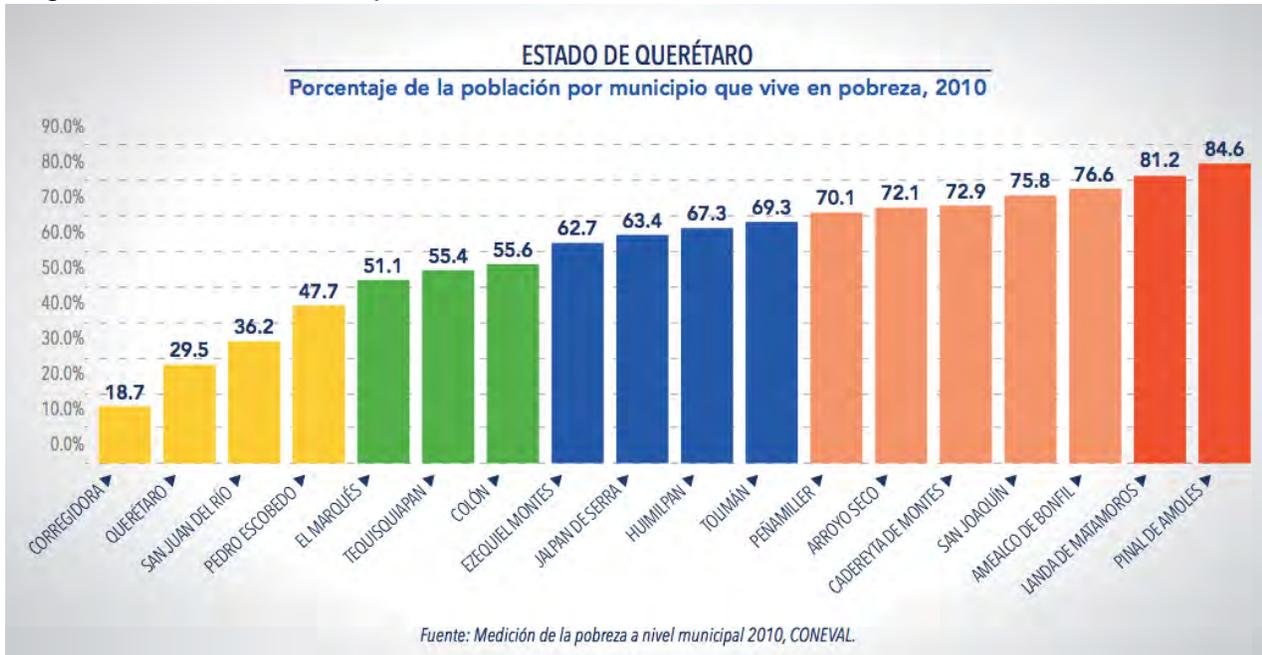
Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de México, 2015.

En el comparativo nacional ocupa el 7mo. lugar en el índice de desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que mide la cobertura general de salud, educación e ingreso de la población.

Fuente: Plan estatal de desarrollo 2016-2021. Gobierno de Estado de Querétaro, 2016:21

Pese a esa medición en el Índice de Desarrollo Humano, el tema de la pobreza en la entidad es un eje de preocupación, mismo que se encuentra diferenciado por municipio, al grado que hay municipios que tienen más del 80% de su población en pobreza ubicados en la zona de la sierra queretana.

Imagen 13. Medición de la pobreza en el estado de Querétaro, 2010.



Fuente: Plan estatal de desarrollo 2016-2021. Gobierno de Estado de Querétaro, 2016:38

El resultado de la pobreza es la agudización de las problemáticas sociales en las zonas con mayor pobreza, rezago y desigualdad social, que se ubican en los municipios serranos.

No obstante de ser una entidad pequeña, Querétaro se ubico en el segundo lugar de las entidades con mayor crecimiento económico en el país y aportó el 2.2% del producto interno bruto nacional (Gobierno de Estado de Querétaro, 2016:53). El aumento poblacional y el crecimiento industrial han introducido modificaciones en las relaciones sociales que durante décadas se mantuvieron sin grandes cambios, que se distinguía por sus tradiciones y por el arraigo católico conservador de su población.

Parte de esas modificaciones en las relaciones sociales se encuentran en las formas de acción social ante los problemas que presenta la entidad. Para el caso de Querétaro se presenta en las formas de ayuda a los necesitados, las cuales se han acompañado de la buena voluntad y la figura de los benefactores, es una tradición que se remonta a los primeros benefactores del siglo XVIII, “de algún modo, las actividades de beneficencia han sido tan bien vistas que las personas con mayores recursos económicos se han empeñado en constituir asociaciones, comúnmente apoyadas por instituciones eclesiásticas” (Lara, 2014:156). Eso explica porque la mayor parte de las organizaciones de asistencia tenían a esposas de políticos o empresarios dedicadas a la atención de los grupos con más vulnerabilidad, sin que ello implicara una transformación de la sociedad.

Es a principios de los noventas que se formaliza en el estado la vida asociativa a través de la constitución legal de organizaciones de la sociedad civil. Las primeras organizaciones se tienen registradas en la Sierra Gorda y la ciudad de Querétaro, con una orientación principalmente asistencial y caritativa, al grado de que en relación al tamaño de su población, “Querétaro es el estado con la segunda mayor presencia de organizaciones civiles con objetivos asistenciales en el país” (Lara, 2014:156).

En una vertiente más participativa se ubican en la zona urbana con reivindicaciones de distinto tipo, como las que atienden situaciones emergentes vinculadas con las necesidades básicas; las que promueven una participación crítica en los temas de género, diversidad sexual y salud reproductiva, incluyendo el derecho al aborto; también están las que se proponen vigilar los procesos electorales. Éstas dos últimas “van a estar reforzadas por movilizaciones sociales principalmente de estudiantes universitarios y del magisterio” (Lara, 2014:158). Actualmente Querétaro representa el 1.55% de las organizaciones de la sociedad civil registradas a nivel nacional. Su distribución por tipo de figura jurídica y municipio se muestra en la siguiente imagen:

CAPÍTULO IV

Imagen 14. Relación de Organizaciones Civiles en el Estado de Querétaro, que cuentan con registro ante el Sistema de Información del Registro Federal de OSC. Distribución por municipio y tipo de figura jurídica (SIRFOOSC)

Municipios de la Entidad	Total de OSC por municipio	OSC por tipo de figura jurídica Asociación Civil (AC)	OSC por tipo de figura jurídica Institución de Asistencia Privada (IAP)	OSC por tipo de figura jurídica Sociedad Civil (SC)
Amealco de Bonfil	19	17	1	1
Arroyo Seco	1	1	0	0
Cadereyta de Montes	6	6	0	0
Colón	7	5	1	1
Corregidora	33	19	11	3
El Marqués	14	11	3	0
Ezequiel Montes	3	2	1	0
Huimilpan	1	1	0	0
Jalpan de Serra	8	6	2	0
Landa de Matamoros	3	3	0	0
Pedro Escobedo	3	3	0	0
Peñamiller	1	1	0	0
Pinal de Amoles	4	2	1	1
Querétaro	272	202	62	8
San Joaquín	1	1	0	0
San Juan del Río	18	15	3	0
Tequisquiapan	15	14	1	0
Tolimán	4	2	0	2
TOTAL	413	311	86	16

Fuente: Elaboración propia a partir de informe proporcionado por el módulo del Registro de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Querétaro. Julio 2014.

Lara (2014) da pistas sobre el panorama de las organizaciones de la sociedad civil en Querétaro, por ejemplo que: a) el 67% surgieron en un lapso menos de 5 años con un precedente de 3 años de actividad antes de constituirse legalmente y que sólo el 17% procede de los años noventa; b) sólo el 40% ha tenido vinculación de su trabajo con algún movimiento social adquiriendo con ello mayor seguridad, vínculos, conocimientos y dominio acerca de su rol definitorio en tanto actores sociales y; c) el crecimiento de las organizaciones es resultado de la alternancia política y el desarrollo de los avances tecnológicos que favorece la comunicación a través de las herramientas del internet (Lara, 2014:158-162).

Rivera y Servin (2014) indagaron acerca de la articulación en red de algunas organizaciones de la sociedad civil en la zona conurbada de la ciudad de Querétaro, dieron cuenta de la experiencia al vincularse con otras organizaciones, las estrategias y los requerimientos para lograr la vinculación, las ventajas y desventajas del trabajo conjunto así como la opinión que tienen de la red de organizaciones.

Los hallazgos más relevantes de esa investigación giran alrededor de que: a) existe una experiencia mayoritariamente negativa sobre la articulación en red que condiciona su disponibilidad a formar parte de una meta organización, por ello se apuesta a seguir estableciendo vínculos con otras organizaciones que contribuyan a disipar temores sobre la participación en las redes; b) partiendo de las experiencias de articulación en red, las organizaciones no sólo dejaron saber su desinterés, alejamiento, incredulidad, sino que contradictoriamente han elevado sus expectativas de las próximas participaciones en redes de organizaciones, tan alto que no pueden ser cumplidas; c) para construir vínculos entre las organizaciones es preciso afianzar procesos de formación teóricos y metodológicos donde se potencien sus saberes y; d) tienen mayor claridad en la parte operativa de la red de organizaciones en correspondencia con

criterios que han dado los especialistas del tema, sobre eso habrá que potenciar el sentido de la acción colectiva (Rivera y Servin, 2014: 129-130).

A manera de cierre de este panorama en la entidad, la Fundación Merced Querétaro (2015) llevo a cabo un proceso de acompañamiento a la conformación de redes de organizaciones en cinco entidades, entre las que se encuentra Querétaro. Identificaron que en la entidad existe un marco legal que favorece el trabajo de las causas asistenciales en tanto existe una Ley General de Asistencia que regula a las Instituciones de Asistencia Privada, también existe un vacío de fomento a las demás organizaciones por la falta de publicación de la Ley Estatal de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil que está aprobada desde diciembre del 2013, pero a la fecha no se ha publicado. A partir del 2012 dieron “acompañamiento y fortalecimiento a cinco redes temáticas, las cuales se enfocan en aspectos de salud, fortalecimiento, desarrollo económico y social, discapacidad y casas hogar” (Fundación Merced Querétaro, 2015:79)

En el listado de organizaciones participantes en el seguimiento de la conformación de articulación en redes de organizaciones de Fundación Merced Querétaro, se identifica que las principales actividades realizadas en el 70% de las organizaciones están en el área de asistencia y el 10% en acciones de promoción de la equidad de género (Fundación Merced Querétaro, 2015:187-189). Son tan relevantes las redes porque son una forma práctica en la que las organizaciones establecen vínculos y alianzas entre sí, por lo que vale la pena esbozar sus características.

Reygadas (1998, 2004, 2005 y 2008) ha documentado el trabajo desde las redes de organizaciones civiles al construirse “como interlocutoras sociales para sumar esfuerzos públicos orientados a la sustentabilidad del desarrollo, la autogestión, la defensa y la promoción de todos los derechos humanos” (Reygadas, 2004:190). En el contexto nacional, a partir de la década de los 90's se diversifican la participación y movilización

por distintas vías, entre algunas expresiones está la participación ciudadana con el objetivo de lograr alternancia en el gobierno; otra importante fueron los movimientos “donde los pueblos indígenas irrumpieron como sujetos que exigían ser incluidos en el proyecto nacional, lo cual se vio reforzado con la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994” (Reygadas, 2004:197); una más transitó por el posicionamiento de los derechos humanos, los derechos de las mujeres particularmente contra el feminicidio.

Muchas de las Organizaciones Civiles que surgían experimentaron una forma de organización social que les permitió hacer frente a las relaciones corporativas y clientelares del gobierno mexicano y “fueron a la vez caminos de ruptura, de innovación, de articulación de esfuerzos en una doble dirección: dieron origen a colectivos que impactaron en políticas sociales públicas y contribuyeron al desgaste del corporativismo autoritario” (Reygadas, 2004:199). Existe una diversidad en la manera de nombrarse, que por sí misma ya expresa los modos de vinculación: red, frente, coalición, colectivo, foro, asociación, proyecto, promoción, movimiento, alianza u otros; la fecha manifiesta el contexto en el que surgen; los sustantivos se refieren a la materia, encargo o tarea principal que suma esfuerzos; los patronímicos delimitan el ámbito de influencia (Reygadas, 2004:200).

Las distintas concepciones acerca de las redes de organizaciones también dan cuenta de los procesos que están implícitos al momento de trabajar en red, por ejemplo:

Una meta-organización de organizaciones que persiguen un objetivo predefinido común; implica, la creación de instancias para la organización del trabajo y constituirse como un actor colectivo, la conformación de una agenda, un discurso y una práctica comunes propios, para potenciar su trabajo, difundir lo que hacen, gestionar recursos de manera más efectiva, facilitar la capacitación a nivel más amplio, constituirse como un interlocutor con mayor peso político para incidir en la

definición o modificación de las políticas públicas, insertarse en los espacios de toma de decisiones (Machín, 2011:42).

Un conjunto de organizaciones y/o individuos que se unen en colaboración para alcanzar metas o intereses en común, que representa un medio la acción social a través del intercambio y el aprendizaje mutuo; dicha red implica la comunicación y el compromiso de sus miembros para desarrollar una estructura conjuntamente y con responsabilidad compartida (Waring, 2002:2).

Es *una forma de hacer las cosas*, que supone ir “tejiendo” relaciones, aprendizajes, complicidades, avanzando “de nudo en nudo” hasta tener constituido un espacio común, abierto y diversificado, en el que se puedan ir sumando nuevas iniciativas, propuestas y empeños; Es indispensable tener *objetivos o metas estratégicas* comunes; supone formas diversas de *coordinación operativa* y el respeto a esas diversidades. El trabajo en red es *una expresión de la cultura política transformadora* (Jara, 2001:2-5)

El trabajo en red “es un trabajo sistemático de cooperación y complementación entre los recursos de un ámbito territorial, es más que la coordinación o colaboración puntual, es una articulación comunitaria horizontal, se trata de cooperar de forma estable y sistemática potenciando el trabajo conjunto y evitando duplicidades, competencia entre recursos y descoordinación” (González, 2008:2-5)

El trabajo en red descansa en la cooperación y coordinación. La cooperación es un proceso mediante el cual las organizaciones persiguen sus propios objetivos y retienen en consecuencia su autonomía, al mismo tiempo que orientan sus acciones hacia un resultado común. La coordinación supone un proceso concertado de acciones o de toma de decisiones en el cual participan dos o más organizaciones. Es concebido más como un proceso que un resultado (Campos, 2006:67).

Las redes de organizaciones civiles forma vínculos más o menos estables con un cierto grado de densidad que se establecen entre organizaciones independientes , tiene una estructura simple y con procesos dinámicos de intercomunicación. Cuenta mucho la incorporación de instituciones y personalidades reconocidas de distintos ámbitos y libres de compromisos políticos, ya que quienes se relacionan no son exactamente las organizaciones, sino los actores que participan en la red en nombre de sus organizaciones o en nombre de su individualidad (Mazzotti: 2008).

La apuesta de las organizaciones civiles por configurar redes conllevan la premisa de aunar esfuerzos, conocimientos, experiencias, trabajo, sinergias, con miras a aprovechar la heterogeneidad de los ámbitos de acción, estimular intercambio, la cohesión y reforzar identidades.

En correspondencia con los aportes de Reygadas: 2004, Mazotti: 2008, Machín, Velasco y Leñero: 2003, y Lovera, 2004, las redes de organizaciones se conforman e identifican por algunos de los siguientes principios:

- a) El proyecto fundante generalmente orientado al bienestar de la población.
- b) El modo de intervención en la sociedad, comparten concepciones y prácticas sociales que responden al paradigma de la sustentabilidad, la paz, la democracia, los derechos humanos o equidad entre los géneros.
- c) La relación con los gobiernos y organizaciones políticas, donde diseñan, proponen, ejecutan y dan seguimiento a políticas públicas
- d) Las temáticas en que se implican pueden ser sectoriales, multitemáticas o plurisectoriales.
- e) La organización y coordinación representativas y compartidas al interior de la red para la distribución de tareas en grupos o comisiones.
- f) Los vínculos externos que articulan con otras organizaciones y grupos sociales, civiles o políticos diversos, para incidir en las políticas públicas y construir espacios como interlocutores con otros actores sociales y políticos.
- g) Su ámbito de acción e incidencia territorial que les identifica como locales, municipales, estatales, nacionales e internacionales

CAPÍTULO IV

- h) Por su régimen jurídico la red puede tener alguna figura jurídica o sólo la suma organizaciones sociales y personas.
- i) El tipo de financiamiento que obtienen o la producción de recursos propios sobre la base del trabajo y servicios, reciben donativos, reciben deducibles, realizan proyectos con gobiernos, acuerdan contratos con fundaciones y organizaciones de cooperación al desarrollo, ya sea nacionales o internacionales, públicas o privadas, bilaterales o multilaterales.
- j) Por el tiempo de duración pueden ser coyunturales o estratégicas
- k) La pluralidad de organizaciones independientes y autónomas que libremente se agrupan libre y asumen su participación en la red.
- l) Sus objetivos en común, normas, directrices o planes de acción compartido, que les permite tener una definición de identidades.
- m) Las relaciones permanentes de intercambios de bienes y servicios y actividades.
- n) La responsabilidad solidaria de la red con las actividades y los resultados.
- o) Su posicionamiento, presencia y participación en espacios públicos, lo que implica su capacidad de convocar y ser convocados en espacios de decisión.
- p) La promoción de convenios formales que respondan y mejoren los servicios de las organizaciones.
- q) Capacidad de convocatoria, en función de una definición de contenidos y encuentros, así como la organización y participación en foros Nacionales e internacionales.
- r) La existencia de una agenda ciudadana común para la Red, resultado de una construcción colectiva y evaluada periódicamente. Que esa agenda tenga relación con las problemáticas presentes.
- s) Sus formas y estrategias consensuadas para gestionar el posicionamiento de los temas de interés específicos de la Red.
- t) La presencia formal y puntual de la red en los medios de comunicación por medio de boletines de medios, hojas informativas, entrevistas o conferencias de prensa.

Canto (2014), refiere que uno de los indicadores sobre la intervención eficaz de las Organizaciones Civiles que se constituyen en redes depende de la capacidad de influencia que logran tener en las políticas públicas. Ello es resultado del alcance de las acciones de las propias organizaciones, su nivel de autonomía y especialización. La

actuación en red es para incrementar sus alcances y disminuir sus restricciones, no propiamente como una suma sino como una combinación de capacidades, entre las que se enuncian: a) las capacidades políticas, organizaciones y técnicas que puedan tener las organizaciones que conforman la red; b) las condiciones del entorno político que implica las relaciones con otros actores, el margen de acción que permita el régimen político y las coyunturas o transiciones y; c) la existencia de instrumentos para ejercer distintos niveles de participación ciudadana.

Machin (2011:112-115), presenta algunos elementos que potencialmente contribuyen a mejorar las capacidades de las Organizaciones Civiles para la incidencia, como son: a) Las evidencias científicas como la documentación de procesos, la sistematización, la evaluación, la producción de conocimientos a partir de sus modelos de intervención; b) Visibilidad de las Organizaciones Civiles por medio de artículos técnicos y de divulgación, ponencias, organización de eventos académicos, participación en medios de comunicación, etcétera; c) Espacios de interlocución, de encuentros con otros actores en los niveles municipales, estatales, nacionales y participación en mesas, foros, consultas, etc. Esto implica seguimiento a procesos que son de mediano y largo plazo y; d) La difusión y divulgación en espacios públicos de incidencia en política pública lograda por parte de la red de organizaciones civiles.

Tomando como base estos aportes es posible recuperar los criterios más generales para dar cuenta del proceso por el que transitaron las feministas y las organizaciones civiles a las que se de les dio seguimiento durante cuatro años y que tienen como resultado final al conformación de la Red de Mujeres Feministas en Querétaro. El que se asuman como red atraviesa por una definición en común colectiva y una puesta en común de sus intereses para continuar trabajando juntas. Esos criterios que sirven de base para el análisis de la red de organizaciones que conformaron son:

- a) Pluralidad de organizaciones independientes y autónomas
- b) Agrupación libre y estable de las organizaciones

CAPÍTULO IV

- c) Objetos definidos
- d) Formas de coordinación representativa y compartidas
- e) Recursos compartidos, relaciones permanentes de intercambios de bienes y servicios y actividades
- f) Responsabilidad solidaria de la red con las actividades y los resultados
- g) Posicionamiento y presencia de la Red.
- h) Capacidad de convocatoria o de ser convocada en los espacios de toma de decisiones
- i) Promoción de la red y participación en foros nacionales e internacionales
- j) Agenda común para la Red.

CAPÍTULO V

HALLAZGOS: EL RETO DE PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO



CAPÍTULO V. HALLAZGOS: EL RETO DE PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO

“Las mujeres de hoy... empiezan a afirmar concretamente su independencia; pero no sin grandes esfuerzos consiguen vivir íntegramente su condición de seres humanos” (Beauvoir. El segundo sexo. 1999:205)

Este capítulo contiene los hallazgos de la investigación en cuatro apartados: 1) La construcción de sujeto social y de ciudadanía en las mujeres a partir de identificar las situaciones por las cuales se vincularon las feministas con la defensa de los derechos de las mujeres; 2) Brindar el perfil de las organizaciones civiles a las que se dio seguimiento, en relación al alcance de su acción y la promoción de los derechos de las mujeres; 3) Exponer la conformación de la Red de mujeres feministas en Querétaro y las características que tiene esta red y; 4) Desarrollar de manera cronológica, la documentación del trabajo de cuatro años de las acciones en conjunto de las organizaciones civiles que promueven los derechos de las mujeres en la entidad, con ello se recupera no sólo la memoria colectiva, sino que es posible hacer un balance del alcance de las acciones de las organizaciones en Querétaro.

5.1 Situaciones que originaron el vínculo de las feministas con los derechos de las mujeres

Simone de Beauvoir sentenció en el Segundo sexo “no se nace mujer, se llega a serlo”, y esa idea aplica para el feminismo. Asumir una postura feminista ética-política en el mundo es resultado de los procesos históricos, coyunturas sociales y trayectorias personales de cada mujer. Se pueden encontrar cruces comunes en historias distintas y muestra de ello son las siguientes situaciones que llevaron a las mujeres a promover los derechos humanos.

El **primer objetivo específico de la investigación** se orienta a: Identificar en las mujeres feministas participantes en las organizaciones civiles, el conjunto de situaciones que las hicieron vincularse con la promoción, exigencia o defensa de los derechos de las mujeres en el Estado de Querétaro. Éstas se determinaron a partir de las historias de vida, que

generosamente accedieron a contar las entrevistadas, en una narración libre de sus trayectorias personales en el tema de los derechos de las mujeres. Es posible establecer un vínculo entre el proceso para asumirse como sujetas de derechos y la acción externa en la que se convirtieron en un referente de defensa de los derechos para muchas otras mujeres. Así, se logró agrupar seis situaciones en general en las feministas:

- a) Las vivencias personales
- b) La universidad como espacio formativo
- c) Coyunturas políticas en el contexto nacional e internacional
- d) Encuentro con las prácticas feministas
- e) La agenda feminista de organizaciones civiles
- f) La participación política y militancia partidista

El perfil de las entrevistadas, representantes o integrantes de las organizaciones civiles se identifica una diferencia generacional: 6 participantes tienen menos de 30 años de edad, son solteras y sin hijos; y 5 participantes, tienen entre los 36 y 54 años de edad, todas tienen hijas(os) y en su mayoría están solteras, ya sea por separación o divorcio de sus parejas.

La escolaridad mínima es de licenciatura, sobre todo en las áreas sociales (Psicología Social y clínica, Antropología, Derecho, Sociología, Pedagogía y Medicina) 5 de ellas tienen posgrado en los niveles de especialidad, maestría o doctorado (Psicología Educativa, Psicoanálisis, Familias y Prevención de la Violencia, Desarrollo Humano), principalmente el posgrado lo realizan las mujeres mayores de 30 años.

La ocupación principal es como coordinadoras o representantes de las organizaciones donde participan, realizan labores de coordinación operativa y en menor medida de investigación. El grupo de feministas menores de 30 años se autodefinen en ocupación como activistas sociales.

- a) Las vivencias personales

Todas las historias de vida tienen de origen una experiencia personal que las vincula con el tema de los derechos de las mujeres. En su mayoría este lazo no deviene de un esquema de libertad y vivencia plena de derechos, sino de la falta de éstos, que pueden seguirse a través de las distintas experiencias: desde un abuso sexual en la infancia, la desaparición de familiares o hermanas, la muerte de la madre por un aborto no atendido, tener un aborto por decisión propia en un contexto que lo prohíbe, tener un padre que haya participado en la guerrilla clandestina de los años 70's y como sanción por esa participación estar más de 8 años en prisión, afrontar la jefatura de familia femenina, la separación de pareja por múltiples expresiones de violencia dentro de la familia, así como la defensa contra la homofobia y discriminación que acompaña la expresión pública de la preferencia sexual lésbica y la promoción del derecho al matrimonio igualitario.

El listado de problemas enunciados no se circunscriben sólo a una defensa personal, sino a la concientización y al reconocimiento de la realidad y de la posición de género que se vive. Se relacionan estrechamente con la noción de derechos, de lo que no gozaban ni ellas mismas, ni muchas otras mujeres en una posición similar. Este proceso es el punto de partida para la construcción de lo que Touraine llamó el Sujeto, que remite a reivindicar cómo las mujeres se transforman en un sujeto de derechos para sí mismas, lo que implica afirmar, asumir e interpretar sus propias historias y de "hacer de sus experiencias de vida pruebas de su libertad" (Touraine, 2006:182).

Por haber vivenciado en primera persona expresiones que generan no sólo dolor acumulado, sino distintos grados de vulnerabilidad, también lograron desarrollar las herramientas para reconocer en sí mismas un conjunto de derechos fundamentales, necesarios para resignificarse como Sujeto de derechos. Quien logra reconocer los derechos para sí misma puede reconocerlo en las otras, puede defender su libertad y exigir la emancipación femenina. Cada una lleva a cuestas una historia que no la deja olvidar, que la sigue; quizá por ello logran reconocerse en el sincretismo de las otras mujeres que han transitado antes que ellas para asumirse como sujeto de derechos y con

un deseo de transmitir ese sentido de vida a las otras: hijas, madres, abuelas, hermanas, tías, nueras, amigas, vecinas.

b) La universidad como espacio formativo

Un elemento común para el caso de las feministas entrevistadas ha sido el grado mínimo de escolaridad que corresponde al nivel superior, principalmente en las áreas social, política, psicológica y médica. La universidad se presenta como el espacio por excelencia de formación, no sólo disciplinar sino de reflexión sobre la posición social de las mujeres. Es un puente que interconecta la reflexión de la vivencia personal con el sistema sociocultural en que se vive, con la identificación del patriarcado y de la violencia sistemática contra las mujeres.

Las tareas sustantivas de la universidad vehiculizaron la formación feminista, a veces sin llamarle de esa manera. En la docencia hubo profesoras en diversas facultades que encaminaban a estudiantes para que leyeran, ensamblaran argumentos e interpretaran de manera distinta una realidad que se les manifestaba distinta. Temas que no figuran explícitamente en los planes de estudio como la situación social de las mujeres, las relaciones equitativas e igualitarias en la familia, los derechos sexuales y reproductivos, interculturalidad y género, violencia de género, embarazo adolescente o derecho familiar con perspectiva de género, violencia y masculinidad; fueron temas que acompañaron la toma de postura ético político que se promueve desde el movimiento feminista. Adicionalmente la realización de las prácticas profesionales, la prestación del servicio social y la elaboración de la tesis de licenciatura o maestría fueron experiencias propicias para unir la formación profesional con la práctica feminista.

Las experiencias de participación en el área de investigación fueron relevantes en el ámbito local y tuvieron alguna repercusión en el ámbito nacional; algunas feministas refieren haber sido parte de los equipos de investigación en los siguientes temas:

El Atlas de la Medicina Tradicional en las zonas indígenas de Querétaro, financiada desde lo que antes era el Instituto Nacional Indigenista y ahora es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI).

Determinantes en la Salud de las Mujeres en cinco estados de la República Mexicana del cual se publicó el libro “*Ser Mujer, Un riesgo para la salud*”.

El proyecto de formación de promotores y promotoras indígenas en derechos humanos que se realizó consecutivamente durante más de 20 años en Querétaro, en las instalaciones de la organización que lo convocaba.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos así como la maternidad materna en los municipios con presencia indígena en el estado (Amealco de Bonfil y Tolimán).

Las actividades de extensión que contribuyeron a su formación fueron las conferencias, ponencias, diplomados, talleres y unidades de aprendizaje relacionados con el feminismo, las mujeres, el género y los derechos humanos le dieron sentido a la nueva interpretación de la realidad social desde la postura política feminista que comenzaban a asumir.

c) Coyunturas políticas en el contexto nacional e internacional

La década de los 70's y 80's del siglo pasado estuvo caracterizada por una movilización amplia, articulada del Movimiento Feminista que se reactivó después de las Conferencias Mundiales de la Mujer convocadas por Naciones Unidas (México: 1975, Copenhague: 1980, Kenia: 1985 y Beijing: 1995). Estas conferencias determinaron en parte la agenda de las mujeres en materia de igualdad de género, la última conferencia fue la directriz en materia de política pública de gobiernos en los niveles federal, estatal y en ocasiones municipal.

Las feministas entrevistadas en Querétaro antes y ahora estuvieron vinculadas a las coyunturas que se gestaban, cercanas a los procesos organizativos dan cuenta de la multiplicidad de demandas desde los movimientos sociales en las organizaciones

sociales, coordinadoras populares, campesinas y de salud; también la diversidad se hizo presente entre las mujeres que se identificaban como feministas ya sea populares, cristianas de base, académicas, institucionales, reformistas.

Algunas de ellas fueron partícipes en acciones de apoyo ante el sismo de 1985 en la Ciudad de México o la organización previa a las elecciones presidenciales de 1988. Identifican un declive para las organizaciones y trabajo que antes se realizaba con financiamiento internacional debido a la caída del Muro de Berlín en 1989, puesto que las financiadoras se retiraron y sus organizaciones dejaron de acceder a recursos para operar. Ya en los noventa hubo otro llamado para realizar un diagnóstico alterno que diera cuenta de la situación de las mujeres rumbo a la cuarta conferencia en Beijing (1995) mismo que coincidió con el levantamiento zapatista de 1994, es ilustrativo el siguiente comentario:

“... fue un momento muy coyuntural, hicimos mucho trabajo justamente para Beijing, rumbo a Beijing, bueno, después de Beijing, a mí me tocó más bien después de Beijing, post-Beijing y lo que había implicado para muchas mujeres, para el movimiento por sí mismo, el impulsarlo, el hablar de ello era todo un reto...” (Entrevista 10).

“... se empieza no solamente las causas de las mujeres, sino que también de conocer los Derechos Humanos de las Mujeres, que para ese entonces no se aceptaban académicamente como tales, no se conocía todavía la CEDAW, no estaba la Convención de Belem do Pará, entonces fue un trabajo pionero, y aquí en Querétaro creo que tuvo buen eco, en la Universidad y en varias organizaciones sociales, y por eso se logra formar Milenio Feminista que era una Red de organizaciones...” (Entrevista 2).

Milenio Feminista fue una red de organizaciones clave que se consolida a nivel nacional después de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer; Querétaro es uno más de los muchos estados que participó y algunas de las entrevistadas formaron parte de este proceso. Fue un periodo donde se gestaron recursos para tener talleres estatales y regionales; para el caso de Querétaro en 1998 se capacitaron más de 100 mujeres de todo el país en los temas de Derechos Sexuales y Reproductivos, con el compromiso de replicar el taller en sus propios estados.

Otra coyuntura que marco la vinculación con los derechos de las mujeres se desprende de las reformas que despenalizaron el aborto en el primer trimestre del embarazo en la ciudad de México en el 2007 y su posterior validación por la Suprema Corte de Justicia de

la Nación en el 2008, 16 estados de la República Mexicana aprobaron reformas a sus constituciones locales con el fin de proteger la vida desde el momento de la concepción o la fecundación hasta su muerte natural. Dichas reformas fueron parte de la estrategia elaborada por los grupos conservadores para evitar la posibilidad de que sus estados despenalizaran el aborto y se legislara el derecho a interrumpir un embarazo tal y como sucedió en la Ciudad de México (Lamas, 2011:200-201). Querétaro fue una de las entidades que modificó el artículo 2 Constitucional el 18 de septiembre del 2009 para garantizar el derecho a la vida desde la concepción.

Esta modificación constitucional generó manifestaciones, las feministas recuerdan las movilizaciones:

“... en 2009 cuando fue lo de la Reforma pues se hizo una movilización grande, y varias organizaciones, Aquesex, lo que ahora es Ddeser, antes no era Ddeser como tal, Salud y Género...” (Entrevista 3)

El llamado para la articulación feminista y su participación en el Encuentro Nacional Feminista (ENF) de Zacatecas 2010 y Jalisco 2013 les vino bien a las feministas y las organizaciones civiles de las cuales formaban parte. En ambos encuentros lograron aportar para las sesiones preparatorias y llegar a los encuentros con cerca de 50 mujeres.

Resultado de la articulación del feminismo civil con la política formal fue el interés del movimiento feminista de incorporar la perspectiva de género en leyes, políticas y presupuestos públicos en los estados. Este auge organizativo “influyó en programas oficiales en salud reproductiva, en la legislación contra la violencia, en la denuncia y lucha contra los feminicidios y en los presupuestos etiquetados para mujeres” (Espinosa y Lau, 2011:371) Así es como una de las organizaciones da cuenta de que su vinculación con los derechos de las mujeres parte de su relación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), pues en la tarea de incorporar la perspectiva de género y extenderlo al mayor número de mujeres requerían capacitar a indígenas en materia de derechos humanos

“...entonces éramos nosotras las que de alguna manera estábamos cerca de mujeres indígenas y podíamos hacer este proceso de formación a las mujeres que

estaban dentro de los proyectos productivos y de los fondos regionales...”
(Entrevista 11)

Las coyunturas de participación son políticas, sociales y económicas. Las mujeres en Querétaro no han dejado de tener una presencia dinámica en este recorrido en los últimos 25 años.

d) Encuentro con las prácticas feministas

El feminismo, en tanto movimiento social llegó por distintas vías a las mujeres que participan en las organizaciones civiles, les proveyó de un discurso y práctica ética política y dio sentido a la consigna “Lo personal es político” al reflexionar sobre la falsa dicotomía de la división público/privado, del ámbito productivo y reproductivo, de las prácticas cotidianas que definen lo personal y lo político.

El encuentro con el movimiento feminista remite a la existencia fuera de cada una, más allá de una misma, es un encuentro con las otras que no en todas las ocasiones fue acompañado de gozo, con la experiencia compartida, con la construcción colectiva y un discurso reivindicatorio, como puede leerse en la diversidad de los siguientes fragmentos:

“... mi primer taller feminista, se llamaba Cuerpo y Política y yo lo sigo considerando fundamental, o sea, la relación entre el cuerpo y la política, es algo que yo sigo fundamentando,... tenemos que intervenir en esas políticas que deciden por nuestro cuerpo, no solo el derecho o no a embarazarte, la violencia y otras cosas que nos afecta, también la nutrición, también el tabaco...” (Entrevista 10)

“en un rastreo de las feministas en Querétaro y qué están haciendo aquí, ... empiezo como a interesarme en lo Local ... empiezo como a interactuar con otras mujeres feministas y entonces digo: ¡claro pues yo también soy feminista! y entonces a partir de ahí como que esto ya lo traía pero no lo había podido dar ni forma ni nombre... las feministas que me faltaban por conocer, empiezan a salir y ya no eran nada más como señoras, que eso es lo que había venido conociendo, empiezan a salir muchas chavas, muchas universitarias, mujeres jóvenes que estaban en organizaciones ... en el Encuentro preparatorio en Querétaro ... empiezo a ver así muchísimas feministas de otros Estados de todas las edades, de todos los colores y entonces se juntan aquí ... aquí mismo en Querétaro empiezo a identificar otras mujeres con las que se pueden hacer alianzas...” (Entrevista 9)

“... muy complicado, para mí fue muy penoso, muchos momentos de transitar a feminista, o sea, porque nunca hubo una situación amorosa ni chida de por medio en mi incorporación, yo me incorporo con un grupo de mujeres muy adultas, con una dinámica muy sutil entre cada una de ellas, y me incorporo justo para chambear... irme incorporando al tema a través del Movimiento Feminista de una manera muy dolorosa, porque no fue algo amoroso, placentero, solidaria... soy bien necia, muy necia y por eso me quede a pesar de lo doloroso que eran en ocasiones... para mí era más importante el tema de acercamiento con el Movimiento...” (Entrevista 5)

“siempre fuimos o al menos yo siempre he sido la feminista radical, la loca, la intensa, un chorro de cosas... a partir del como 2011 en adelante empiezo a darme cuenta que no solamente me tengo que asumir como feminista, sino como lesbiana feminista, mi salida del closet como lesbiana feminista, hasta ese momento me doy cuenta de la importancia de nombrarme, y entonces comienzo hace poco a ser como un referente del movimiento de la diversidad también...” (Entrevista 3)

“...asumirse como feminista para mí no fue fácil, es un proceso interno, que tiene que ver no solo de afuera sino de adentro y que implica un cambio en tu familia, en tu pareja, con tu pareja, implica defensa de tus derechos ... (Entrevista 6)

En otras experiencias el encuentro fue por medio de las acciones feministas como pintar bardas para denunciar a los acosadores sexuales, repartir folletos contra la violencia en lugares comunitarios donde las mujeres transitan a diario, el trabajo con las mujeres más pobres de las vecindades, tomar instalaciones de gobierno para exigir mejores condiciones de atención a las mujeres, realizar tendedores con figuras alusivas a la ropa interior femenina con cifras de la violencia dirigida a las mujeres.

e) La agenda feminista de organizaciones civiles

Las organizaciones civiles son un actor social que ha permitido a muchas feministas entrar en procesos de posicionamiento de la agenda de las mujeres. A manera de memoria colectiva se enuncian las organizaciones con las que se han vinculado, ya sea que hayan sido parte de los equipos de trabajo o con las que se aliaron, es posible dar cuenta de la diversidad de causas que han abrazado las mujeres desde este actor social que representan las organizaciones civiles, entre las que se encuentran:

Colectivo Feminista Encuentro de Mujeres, Milenio Feminista (en su ámbito de representación nacional, regional y estatal); Organización de Mujeres al Siglo XXI; RECIFEM Red Ciudadana Feminista en México; Red Democracia y Sexualidad; Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas

A. C. (AQUESEX); Católicas por el Derecho a Decidir/ Querétaro; Colectiva Degeneradas; Colectivo R.E.D (Respeto, Equidad y Diversidad) AC; Género y Empoderamiento AC; Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddeser Querétaro); Salud y Género AC; T'ek'ei Grupo Interdisciplinario por la Equidad; CreSer para un desarrollo integral, AC; K'inal Antzetik Tierra de Mujeres; Consejo de Mujeres Indígenas AC; GEM Grupo de Educación Popular con Mujeres; Creando Soluciones para el Desarrollo Social y Humano AC; y CEIS Colectivo de Educación e Información en Salud.

No todas las organizaciones estuvieron o están asentadas en el territorio del Estado de Querétaro; en retrospectiva, a más de 20 años de participación en el movimiento feminista, cada línea de acción, cada proyecto y acciones desarrolladas fueron aportando al establecimiento una agenda política de las mujeres en el Estado de Querétaro, pese a que el alcance de las reivindicaciones tenga mayor peso para la zona metropolitana de la capital.

“... empezamos a conformar sin proponerlo expresamente una agenda del tema de las mujeres en Querétaro, y digamos que se fueron conformando como dos grupos de trabajo que a veces coincidíamos y a veces no coincidíamos, había un grupo académico de gente con una gran formación en el tema, pero había quienes veníamos de los movimientos sociales, inclusive con militancias partidistas, y que a veces no teníamos la misma visión o no coincidíamos sobre qué acciones hacer...”
(Entrevista 2)

f) La participación política y militancia partidista

La participación política en el espacio público, más allá del ejercicio del voto y los procesos electorales, comprende también la promoción de la participación organizada en los contextos locales, las actividades comunitarias y el contacto con autoridades gubernamentales. Las entrevistadas ubican este tipo de participación como una más de las situaciones que las relaciona con el tema de los derechos de las mujeres.

Desde 1980 partidos políticos como el PRT (Partido de la Revolución de los Trabajadores) convocaba a promover reuniones de mujeres para hablar del tema de la diversidad

sexual y dar información sobre el tema de la violencia contra las mujeres, este trabajo se realizó en colonias populares de reciente surgimiento

“...estuve dos años en Peñuelas, tres años en Santa Bárbara, dos o tres años en Carrillo, y en cada una de éstas colonias era... por decirte lleve la cuenta de las de Santa Bárbara y era una cuenta de más de trescientas mujeres se habían capacitado en salud...” (Entrevista 10)

En el proceso electoral de 1988 se formó un Comité de Defensa Popular y de ahí se desprendió el MAS Movimiento Hacia el Socialismo, que fue precursor del PRD en Querétaro. Hay quien lleva su participación en el feminismo de la mano con la militancia política en partidos como el PRD, MORENA,

“...toda esta parte a mí me da la oportunidad de conocer a mujeres muy valiosas que en Querétaro era algo excepcional, por ejemplo, conocí a Estrella y a Violeta Vázquez, me tocó estar en varios discursos con esta Rosario Ibarra con su Movimiento Eureka, conocí muy jovencita a Laura Itzel Castillo, todas ellas militantes en la Izquierda, pero también del Movimiento Feminista, y esto me fue digamos despertando el interés por la causa de las mujeres...” (Entrevista 2)

También han sido representantes de cargos de elección popular como diputadas locales, representantes en el cargo de consejeras electorales en los ámbitos locales o propiciado estructuras de organizativas como es el caso de Mujeres Revolucionarias de México en varios estados de la República. Al interior de estas estructuras organizativas comenzaron a vivenciar y problematizar de forma distinta la situación diferenciada de participación que tenían las mujeres.

La denuncia social por los problemas que viven las mujeres ha superado la voz de una sola mujer, Touraine ha dicho que es la expresión colectiva lo que da cabida al tránsito de Sujeto a Actor Social y son las mujeres quienes representan uno de los mejores ejemplos de esas nociones, no sólo por la conciencia aguda de lo que soportan como resultado de la construcción de género, sino por la voluntad de transformar su medio, tomar acción y extender a la sociedad en su conjunto su deseo de libertad.

CAPÍTULO V HALLAZGOS

5.2 Perfil del quehacer de las Organizaciones Civiles que promueven los derechos de las mujeres

El **segundo objetivo específico de la investigación** propuso brindar un panorama del quehacer y alcance que han tenido las organizaciones civiles para favorecer la causa de las mujeres en la ciudad de Querétaro. En razón de ello se presenta la trayectoria de algunas organizaciones civiles en la ciudad de Querétaro que promueven y defienden los derechos de las mujeres, la mayoría de ellas integrantes de la red de mujeres feministas. La información fue recuperada de las entrevistas directas a las representantes o integrantes de los equipos directivos, en general la información que se recupera de cada organización muestra las siguientes características:

Año de nacimiento de la OC

Año de la constitución legal de la OC

Dirección de las instalaciones de la OC

Objetivos

Estructura organizativa

Derechos que promueve la OC

Actividades que actualmente realiza y población a la que se dirige

Número de integrantes que componen la OC

Mecanismos de financiamiento local, nacional e internacional

Acciones conjuntas con otras instituciones (OC, gobierno, o instituciones privadas)

Actividades de la OC en otro país

Actividades de la OC en otra entidad federativa

Convenios de colaboración

Incidencia en política pública

Participación en las redes de organizaciones, particularmente la Red por la Igualdad

CAPÍTULO V HALLAZGOS

1. Asociación de Familias Monoparentales I.A.P.

Esta organización inicia actividades el 3 de marzo del 2007. Comenzaron en la Casa de la Cultura de Tejeda a dar talleres y después la reunión semanal de padres y madres del grupo de autoapoyo. El 10 de octubre del 2010 se constituye como Institución de Asistencia Privada (IAP). En adelante, muchas de las actividades realizadas han sido en el Centro cultural y educativo Manuel Gómez Morín. Su objetivo como organización es proporcionar educación, apoyo, contención y pugnar por espacios apropiados para los padres de familia. Una meta a mediano plazo es lograr que haya un centro de día o espacio educativo para que las madres dejen a sus hijos mientras trabajan.

Hay un consejo que está conformado por cinco personas, que está a punto de cambiar porque desde que inicio la asociación ha estado al frente la misma persona en el cargo de presidenta. forman parte de la Red Iberoamericana de Familias, integrada por Familias Monoparentales IAP, Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan de Granada España, el Colectivo Eva de Navarra España y Lucas Family Foundation de California EE UU, próximamente se sumará un Colectivo Colombiano que se llama El Privilegio de Ser Madre Solera.

Los derechos que han promovido el Derecho a Formar una Familia independientemente de cómo se conforme; el Derecho a los Alimentos y los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos de los y las jóvenes.

Han colaborado con el municipio de Querétaro en un programa orientado al Rescate de Espacios Públicos de zonas de alto riesgo. La población a la que la asociación dirige sus acciones son las colonias de nueva creación que están en toda la periferia de Querétaro, en donde las edades van desde preescolar hasta adultos mayores con un programa de promoción de los valores humanos. Se llevan a cabo talleres, información conferencias, cursos y el acompañamiento psicoemocional de las personas. Además las integrantes de la asociación se han actualizado y conseguido certificado en los temas que imparten.

En la parte operativa son tres personas, aunque cuando hay eventos grandes como el Encuentro Internacional de Familias, o actividades de derechos humanos a través de la promoción de la cultura, hacen alianzas, han llegado a trabajar hasta con equipos de cuarenta personas, que no están directamente en la asociación.

Trabajan casi sin recursos, ha sido un gran reto generar recursos. La gestión es a través de donativos. Actualmente hay un proceso de reestructuración al interior de la asociación para poder recibir los donativos internacionales. A partir de estar colaborando en los foros convocados con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaria Relaciones Exteriores (SRE) han sabido de las convocatorias y de los hacendaria no apoya, ni beneficia, absolutamente nada el trabajo de las organizaciones civiles del tamaño de esta asociación.

Tienen vinculación con la Asociación Familias Monoparentales Isadora Duncan, con Lucas Family Foundation, hay una acercamiento para pertenecer a la Asociación de Familias Monoparentales de la Unión Europea que es una Red de doce países en donde se trabaja la mejora de la calidad de vida de las familias monoparentales y el tema de la no violencia hacia las mujeres.

En el 2012 invitaron a la asociación a dar dos conferencias, una en Tijuana y una en San Diego con Lucas The Family Foundation y para septiembre 2014 están invitadas a un Congreso de Madres Lideres en Navarra España.

En lo que sí incidieron fue en la participación con un diputado local, para la puesta en marcha del programa en el que se le dan \$800.00 M/N mensuales a las madres que estudian, menores de diecisiete años, durante el ciclo escolar. Había cerca de \$10,000,000.00 M/N para éste propósito, y lo que se logró fue mil becas. Se solicito que se difundiera para que las mujeres pudieran acceder a éste recurso, pero no fue suficiente pues todavía hace unos meses apenas estaban recibiendo éste apoyo cerca de 300 mujeres. Rechazaron el blindaje que quería realizar a este recurso y se logro que éste blindaje no se llevara a cabo.

CAPÍTULO V HALLAZGOS

2. Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas A. C. (AQUESEX)

La organización de Aquesex surge en el año de 1993, están por cumplir 21 años de existencia legal. La razón por la que se crea es para dar respuesta a una situación muy concreta de salud pública en el tema del VIH y el impacto que tenía en las familias y en las propias personas, el estigma y la discriminación que se vivía cuando la epidemia comienza a mirarse en Querétaro. En un inicio dan acompañamiento a familiares y a personas enfermas, en esta nueva epidemia que traía una carga principalmente sexual de por medio. También se tiene una línea de trabajo enfocada principalmente a Jóvenes y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

En 2007 se realiza el cambio legal en la coordinación que actualmente tiene Aquesex. Esta organización principalmente respondía a un contexto académico, era un eje de prácticas y servicio social de la Facultad de Psicología formaba estudiantes universitarios. En el 2006 se estructuraron más, profesionalizando la búsqueda de recursos y se fortaleció la conformación del equipo de trabajo.

El objetivo es crear sociedades mucho más incluyentes, amorosas y solidarias, que posibiliten el acceso y el ejercicio de los Derechos Sexuales y de los Derechos Reproductivos, para que las personas puedan tener una sexualidad más plena, sana y responsable.

Los ejes con los que estructuran el trabajo son la perspectiva de género que está transversalizada en todas las acciones y la educación sexual como herramienta que puede posibilitar cambios. Son una organización que se define como feminista. Las personas con los que trabajan son mujeres, jóvenes y personas de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transgénero, (LGBT); Sus acciones actualmente se orientan a:

a) La prevención de VIH/SIDA en población general y en población clave que son con las poblaciones con las que trabajamos, que pueden ser hombres trabajadores sexuales, hombres que tienen sexo con otros hombres, en mujeres transgénero y trabajadores

sexuales; b)El Derecho a Decidir, qué lo que realizan acompañamientos a mujeres que desean interrumpir sus embarazos; c)Acciones contra la discriminación a población LGBT prioritariamente con hombres gays y mujeres lesbianas; d)La educación sexual, el impulso de crear currículo, de institucionalizar la educación sexual en los sistemas de educación básica, media y superior.

No hay una estructura rígida, se organizan por proyectos y de los tiempos de las(os) participantes. Hay una coordinación fija que realiza mucho trabajo administrativo, contable y el trabajo político. Son de 7 a 10 personas, 6 de ellas mucho más comprometidas y otras 4 que tienen otras actividades y por lo tanto es menor su compromiso, pero que forman parte de la organización.

Los financiamientos a los que han accedido son federales, nunca han tenido financiamiento local. Están convencidas de que el financiamiento local sujeta a una postura política, a la imposibilidad de expresar la opinión, a que corten la voz de las activistas. Se asumen con mayor libertad para decir y hacer lo que quieren sin ningún tipo de coerción institucional. También han tenido financiamiento internacional.

Algunos años atrás implementaron proyectos orientados al monitoreo de situaciones de estigma y discriminación en el Bajío, lo que implicó realizar trabajo en Aguascalientes, León, San Luis Potosí y Michoacán. Están vinculadas a dos redes: la Red de Democracia y Sexualidad (DEMYSEX) y la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A. C. (FEMESS) en donde tienen vínculo con organizaciones del todo el país.

Han trabajado para crear los procedimientos legales para el acceso al aborto legal en Querétaro, han realizado capacitación al Sector Salud, a Ministerio Público y posteriormente dieron la batalla para evitar la aprobación de la Reforma al artículo 2° Constitucional que elevó a rango constitucional la protección de la vida desde el momento de la concepción, entonces trabajaron desde la incidencia para evitar la

aprobación de dicha reforma y posteriormente han trabajado para la incorporación de más causales que permitan el aborto legal. Se enfocaron en las mujeres y se han profesionalizado para acompañar en la interrupción de un embarazo.

Actualmente lo que están haciendo a nivel de incidencia es el tema de matrimonio igualitario, en el que mujeres lesbianas tendrán un beneficio de llevarse a cabo; decidieron trabajar a nivel comunitario, crear comunidad al respecto, crear una situación mediática favorable. Tienen interpuestos amparos y están esperando las resoluciones para poder avanzar en el ejercicio de esos derechos.

Se han vuelto un referente en los temas de: educación sexual, aborto y diversidad sexual. Por lo que ha implicado su trayectoria, tienen mucho que aportar, mucho que decir, una historia amplia que contar y han tratado de hacerla lo más digna posible, han cuidado que no haya una cooptación monetaria, de otros movimientos sociales ni partidista. Por ello tienen pocas vinculaciones con las organizaciones en el Estado, ya que tienen definido los temas de cada quien y cómo los trabajan.

Al estar en una organización y no tener un sueldo fijo ni prestaciones sociales, lo mínimo que reivindican es trabajar con quien se pueda coincidir éticamente y al coincidir éticamente las cosas fluyen de mejor manera.

3. Católicas por el Derecho a Decidir / Querétaro

Católicas por el Derecho a Decidir y Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir, tienen presencia en Querétaro desde el 2008. No hay una oficina, porque la dinámica de la Red de Jóvenes es la organización de un grupo de jóvenes que están haciendo activismo por los Derechos Sexuales y Reproductivos en los Estados. Los objetivos que tienen Católicas por el Derecho a Decidir son la defensa y promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos, incluyendo el Derecho a Decidir y todo lo que se relaciona con el trabajo de prevención del VIH.

La forma de organizarse, ha sido identificar a quienes mujeres jóvenes líderes en los Estados para ser representantes e ir invitando a más compañeras que miran interesadas en el tema para participar en la Red. Comienzan a tomar capacitaciones y a reforzar el conocimiento en los temas de derechos sexuales y reproductivos, de esta forma se integra la Red.

Católicas por el Derecho a Decidir participa en el comité contra la homofobia, el cual organiza la jornada anual y la marcha contra la homolebobitransfobia. Han participado en la organización de la marcha de las putas con la Red de Mujeres Feministas y en jornadas de lucha contra el VIH, por la salud de las mujeres y contra de la criminalización del aborto. Realizan volanteo de una plaza a otra con el material que les mandan de la Ciudad de México y en general consisten en playeras, trípticos, folletos, calcomanías y boletines. Cuentan boletines especializados sobre condón femenino, sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH-SIDA), de diversidad sexual, de pastilla de anticoncepción de emergencia y prevención de la violencia.

Sólo son dos personas las que forman Católicas por el Derecho a Decidir / Querétaro. El financiamiento es de la Ciudad de México. Como organización tiene vinculación en Latinoamérica con Perú, Chile, Guatemala, entre otros países, es una Red Latinoamericana. Para el caso de Querétaro no hay convenios de colaboración. La incidencia en política pública desde Católicas es a partir del trabajo de movilización social, de base social. En Querétaro han participado con la Red de Mujeres Feministas y con el comité contra la Homofobia.

4. Colectivo R.E.D (Respeto, Equidad y Diversidad)

En el 2005 comienzan un trabajo colectivo, de ahí el nombre de Colectivo R.E.D. El escenario es la Facultad de Psicología, ahí toma forma el proyecto y se constituyen legalmente en 2009. Ya tenían un trabajo previo principalmente en la promoción de formación de otros jóvenes en temas de salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos y diversidad sexual. A partir de la constitución legal amplían los ejes de trabajo, tienen el eje transversal los derechos reproductivos y salud sexual, el trabajo con poblaciones indígenas, la educación comunitaria desde la perspectiva de género y la promoción cultural.

Los derechos que promueve Colectivo RED son: derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, el cuidado de la salud, el auto cuidado, los derechos de los jóvenes indígenas y de los pueblos originarios, los derechos de la infancia. Siguen trabajando principalmente con población joven y últimamente han incorporado niños y niñas, se trabaja infancia, adolescencia, juventudes urbanas, rurales e indígenas.

Las actividades están determinadas por los financiamientos, tratando de impulsar en todos los proyectos la gestión cultural, a partir de proyectos como foto voz, cuenta cuentos o teatro comunitario, han impulsado los temas que trabajan en la organización. Todos los proyectos impulsan investigación y diagnósticos, prevención y capacitaciones a promotoras y promotores que va incluida como la sensibilización en temas de género y actividades artístico-culturales.

El consejo coordinador son 4 personas más los prestadores de servicio social que son intermitentes. Las fuentes de financiamiento en el ámbito local han sido por parte del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a nivel nacional con el Centro Nacional para la prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA), e internacional con el Fondo Global para Mujeres

La alianza más fortalecida es con la Red de Mujeres Feministas pues en esa Red encuentran a las organizaciones que tienen un trabajo regional compartido con el espacio.

Las acciones principales de la organización se han implementado en el Estado de Querétaro.

Los Convenios de colaboración para realizar el trabajo son con la Universidad Autónoma de Querétaro, para promover el Servicio Social y porque también son proveedores de servicios en la universidad.

Participan en algunas Redes, como por ejemplo, con el Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual, A. C. (SISEX) o con la Plataforma de las Juventudes, ambas son nacionales.

5. Creando Soluciones para el Desarrollo Social y Humano A.C

La constitución legal es el 19 de mayo de 2009. Un año antes realizaron un acompañamiento al grupo del Consejo de Mujeres Indígenas. Los objetivos de la asociación son impulsar la participación de las mujeres; promover la generación de políticas públicas, y brindar acompañamiento constante a los procesos de los grupos o a las personas con las que se trabaja.

En el acompañamiento a los procesos apoyan para el diseño de los proyectos, facilitan el diseño de proyectos, la ejecución, la gestión de los recursos, hasta el termino del mismo, respetando los tiempos de las participantes. Han trabajado con líderes indígenas en los municipios de Tolimán, Amealco, Arroyo Seco, con los Institutos Municipales de la Mujer, con el Consejo de Mujeres Indígenas, con la Casa de la Mujer Indígena, con la Red de Jóvenes Conocer nos Acerca. Ahora a muchas de esas iniciativas de acompañamientos se han constituido en organizaciones hermanas o compañeros facilitadores que incluso ya se acompañan en las imparticiones de talleres.

La estructura organizativa se constituye por una presidenta, una tesorera y una secretaria; han tratado de organizarse por áreas: a) Área de investigación que se encarga de las consultas y de los diagnósticos, por ejemplo, la situación de los suicidios adolescentes en el municipio de Amealco; b) Área de formación y promotoría comunitaria, que esta trabajando con grupos de promotoras, fortalecen las Instancias Municipales de la Mujer con grupos de promotoras formadas en los temas básicos de violencia, derechos, género y promoción comunitaria y las herramientas de formación de formadoras para que ellas puedan también replicar talleres. Ya tienen una estructura de formación probada para formar promotores, se otorga una beca a estos promotores para la difusión de las actividades y para también algunos difunden y otros hacen talleres, les gusta la cuestión de facilitar; c) Área de vinculación, atiende los acuerdos que tenemos con otras organizaciones o instituciones y difunde la labor de la organización; d) Área de administración, que se encarga de la contabilidad. Cada área tiene su coordinadora. En

la organización son siete personas, tres son quienes coordinan las áreas, sin embargo participan en todo.

Creasol promueve los derechos a: la participación, a una vida libre de violencia, el acceso y el control de los recursos (No basta con tener el acceso, tiene que haber un control de ese recurso), el derecho a la educación no necesariamente escolarizada.

Las líneas de trabajo que actualmente están siguiendo son: a) promoción comunitaria con el diplomado de promotoras indígenas por el derecho a una vida libre de violencia y derechos sexuales y reproductivos para los jóvenes. Este proyecto conjuga en cinco módulos todo el trabajo que ha hecho Creasol. Llevan el segundo año del diplomado de promotores indígenas y la idea original surgió para aquellos promotores que no lograron tener una licenciatura o les faltó la preparatoria, pero se diploman como promotores y de esta manera buscan que se les remunere económicamente por su trabajo; b) promoción de promotoras por la paz o por la no violencia en los municipios, hay un grupo de promotoras en Amealco y en Tolimán; c) apoyo a las Instancias Municipales de la Mujer con su proyecto de Transversalidad, implica la formación de autoridades y de funcionarios; El trabajo mayor es en población indígena; d) el acompañamiento que se le da a los grupos, principalmente uno de los principales es con el Consejo de las Mujeres Indígenas.

La mayoría del financiamiento ha sido federal, para el equipo de trabajo siempre fue más sencillo acceder a los recursos federales que a los estatales ó los municipales. Tienen la percepción de que los financiamientos locales no son libres, están condicionados y en los federales, mientras que no las conocen, su proyecto es el que vale. El principal financiamiento fue de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) a través de desarrollar proyectos en conjunto con el Instituto Queretano de las Mujeres. A nivel municipal a través del fondo de transversalidad les contratan para la formación de sus promotoras y de funcionarios.

Destacan que cada vez hay más candados al presupuesto de género, ven que hay una tendencia a la reducción del presupuesto que ya se había logrado defender para las mujeres. De manera autogestiva están trabajando en hacer una marca de salsas como una vía de autofinanciamiento en algo que les permita mantener a la organización en los rubros de renta, agua, luz, gasolina y no depender de la aprobación de los proyectos.

Las acciones conjuntas con otras organizaciones, han sido principalmente con Colectivo R.E.D, Salud y Género Querétaro, la Casa de Mujeres Indígenas en Tolimán, el Colectivo Degeneradas, el Instituto Queretano de las Mujeres, Género UAQ y con Educreando A.C. Ésta última organización es de Chiapas, son pedagogos y tienen la metodología de formación de formadores, herramientas de técnicas grupales participativas, herramientas lúdicas.

Han trabajado en Oaxaca con un grupo de promotores culturales, para que ellos pudieran hacer un diagnóstico cultural y diagnóstico de necesidades a partir de diagnósticos participativos; trabajaron con un grupo de funcionarios públicos y con promotores en Tenango en el estado de Hidalgo; en Guanajuato, en las localidades de Tierra Blanca con un grupo de promotoras por la no violencia también que querían la Casa de la Mujer Indígena y en León hicieron un diagnóstico de necesidades de la población indígena migrante.

Los municipios de Tolimán y Amealco de Bonfil en Querétaro son prioritarios para la organización, porque trabajan con población indígena y ahí nació su organización.

En el tema de incidencia política, consideran que lograron que el Programa estatal de atención y prevención de la violencia incorporara una parte sobre promotoría; han promovido que el Instituto Queretano de las Mujeres enfatice la capacitación y sensibilización de los funcionarios en materia de derechos humanos.

Tienen diagnósticos participativos en los municipios de Tolimán, Amealco de Bonfil y Tequisquiapan, a partir de estos van a promover que en la implementación de las

modalidades de juicios orales las mujeres sean las intérpretes, principalmente quienes tienen la formación en promoción comunitaria, ya que de acuerdo a los diagnósticos comunitarios las mujeres no denuncian porque su traductor es hombre, les da pena decirle al traductor realmente lo que le pasó. Han impulsado que cuatro de las promotoras se certifiquen como traductoras ante la Procuraduría General de Justicia en el estado de Querétaro.

6. CreSer para un desarrollo integral, A.C.

CreSer surge en el año 2007, a partir de un grupo de jóvenes inquietos, estudiantes de psicología de la UAQ, que tenían este interés por incidir de alguna manera positiva en reconstruir el tejido social. Sus primeras acciones se implementan en una secundaria para hablar de sexualidades humanas e identifican una gran cantidad de factores irruptores: la falta de información, la falta de aptitud docente, la falta de actividad, las patologizaciones de todas las cosas. se consolida como un colectivo de jóvenes. En el año 2009 se constituye como organización civil formalmente bajo una acta constitutiva. El grupo directivo se conforma por 3 personas y dos socios fundadores.

Tiene como objetivo incidir de manera integral en las comunidades para proveer entornos de desarrollo saludable, es decir, disminuir los factores de riesgo, brindar las herramientas que pudieran servirles a las personas en diferentes aspectos de su vida, para disminuir también las propias conductas de riesgo y para prevenir, esto lo hacen bajo el enfoque principal de Derechos Humanos, de prevención de violencia y de resiliencia; básicamente trabajan en la construcción del tejido social.

Las actividades que realizan: a) Programa de atención psicológica, es general para todo el público. CreSer para un Desarrollo Integral cuenta con ocho psicólogos, sin embargo hacen la renta de los espacios a psicólogos y psicólogas externas que los ocupan por un precio muy bajo. Ellos(as) son la red de apoyo, se cuenta con más de 70 psicólogos(as) que atienden en las instalaciones institucionales; b) Programa de atención

psicológica Mujeres sin Violencia, en CreSer llegan constantemente llamadas de mujeres que están en situación de violencia y quieren tener consejería o atención psicológica; c) Programa CreSer resiliente, se encarga principalmente de la promoción de la resiliencia principalmente comunitaria, actualmente se trabaja un proyecto en la zona de Loma Bonita, son quince colonias para la promoción de la resiliencia, lo que se busca es fortalecer el lazo social; d) Proyecto de resiliencia comunitaria en cuatro comunidades en el municipio El Marqués, orientado a la prevención de diferentes formas de violencia entre jóvenes y la creación de resiliencia comunitaria; e) El Congreso y diplomado de resiliencia y buenos tratos a la infancia y adolescencia.

CreSer promueve los Derechos Sexuales y Reproductivos, el derecho a una vida libre de violencia, a la libertad de decidir sobre la vida, a la libre decisión de con quién compartirla, al derecho de la dignidad humana y el derecho a la información.

Las formas de financiamiento son a nivel municipal, estatal, nacional y autogestivo (cobran por cursos, sus actividades a diversas instituciones y la renta de los consultorios son el grueso de lo que se mantienen las instalaciones institucionales)

En acciones en conjunto con otras organizaciones o instituciones se tiene el convenio de colaboración con el Centro de Justicia para las Mujeres; colaboran con la Licencia Estatal de Formación Continua, lo cual nos ha permitido tener incidencia en espacios educativos, así como participar en formación del magistrado en la temática de prevención de violencia; colaboran con Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ); con el Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro, con la Secretaría de la Juventud principalmente con la parte de desarrollo social y comunitario y el departamento de salud; con el Instituto Queretano de las Mujeres.

Con las OSC trabajan para la suma de esfuerzos, por ejemplo, adherirse a las firmas, derivaciones, difusión de lo hacen las organizaciones, apoyos con una plática. Entre esas organizaciones se ubican CREASOL, Teatro y Sida, Corazones Mágicos y con las organizaciones participantes en la Red de Mujeres Feministas en Querétaro.

Han realizado acciones en varios municipios de Guanajuato, Hidalgo y en los municipios de Querétaro, como son Jalpan, Cadereyta, Corregidora, Tequisquiapan, Pinal de Amoles, El Marqués, Huimilpan, Colón y Arroyo Seco. Han cubierto más del 50% de los municipios del Estado de Querétaro.

Las acciones de incidencia más importantes ha sido colaborar con la propuesta de educación integral para las sexualidades humanas que se promueve en todas las instituciones incluso en los nueve municipios del Estado es que trabajan con los Institutos Municipales de las Mujeres e Institutos Municipales de la Juventud. Se creó la Guía para la Mejor Comprensión de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que es una guía resumida que se entrega en diferentes ferias para que también las mujeres puedan tener este acceso a la información.

7. Salud y Género A.C. y Salud y Género Querétaro A.C.

Salud y Género comienza actividades en 1992, se constituyen como Asociación Civil en 1995. La dirección fiscal se encuentra en Jalapa Veracruz. Cuando iniciaron los ejes de interés eran violencia, mortalidad materna y alcoholismo.

En 1992 participan en una reunión nacional sobre género y salud, se decidió hacer una investigación sobre los determinantes de salud en mujeres. En 1993, el equipo de investigación se vincula con Marcela Lagarde y con ella indagan las determinaciones de salud de las mujeres, empiezan en 1993 y para 1995 ya tienen cinco ejes determinantes de salud de las mujeres: la violencia, la sexualidad y la reproducción, el trabajo doméstico, el trabajo extra doméstico y la participación social. Se realizan 135 historias de vida. Para 1995 la representante de Salud y Género en Querétaro tiene un artículo de cómo influye la participación social en la salud de las mujeres.

De esa investigación salió un libro publicado por la Red de Mujeres titulado 1997, titulado “*Ser Mujer ¿Un Riesgo para La Salud?*” donde participa Salud y Género. Los

trabajos se presentaron como propuesta para el Comité Estatal por una Maternidad sin Riego. La propuesta inicial de ese Comité a nivel nacional, era una articulación interinstitucional entre organizaciones sociales y organizaciones de gobierno, con la mira de que la muerte materna es un asunto de todos; desde que la Secretaría de Salud retomó este tema no ha permitido la participación de la sociedad civil organizada, no fue posible hacer una coordinación interinstitucional sobre el tema de salud de las mujeres.

De 1994 a 1998 hicieron cursos y talleres sueltos de maternidad, paternidad, de pareja, de salud y género, de salud de los hombres, salud de las mujeres, salud sexual y reproductiva; todo ello sin haber tenido recursos para esta tarea.

En 1999 Salud y Género convoca a una reunión nacional donde acuden más de cien personas, vienen del todo el país, desde Chiapas hasta Sonora, y de ahí surge la idea de que los talleres se convirtieran en un diplomado. Se construye la propuesta del diplomado y para el año 2001-2002 se implementan la primera generación del diplomado con una duración de 450 horas, con una metodología de educación popular. Con el paso del tiempo se redujo a 120 horas de formación y tuvo por nombre Género, Interculturalidad y Salud desde un marco de Derechos Humanos.

Desde el 2000 hasta el 2012, se formaron veinticinco generaciones del diplomado. La coordinación general y académica siempre fue de Salud y Género. Hubo modificaciones en el 2010, 2011 y 2012 a los cursos con participación de jóvenes *hñähñus*, quienes solicitaron mayor participación de terapeutas indígenas en la formación. Para este diplomado se tuvo financiamiento hasta el 2010 de parte de Fundación MacArthur, otros financiamientos internacionales que habían logrado obtener fueron de la Fundación Ford y Global Fund.

En el 2009 hicieron un observatorio en salud. También estaban dando un diplomado en Baja California y realizaban un estudio de discriminación en conjunto con la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). En ese entonces tenían alrededor de 7 en proyectos implementación, previo a la modificación del Art.2

constitucional en Querétaro que hicieron los legisladores en torno a la protección de la vida desde la concepción y la criminalización del aborto. Después de la defensa activa de Salud y Género contra el aborto se cierran las puertas para los financiamientos.

A partir del año 2010 no tienen proyectos financiados a nivel nacional ni internacional. Suponen que su posición política y de defensa de temas como el aborto y las leyes antitabaco tuvo consecuencias para Salud y Género. En promedio han contado de 9 a 11 proyectos elaborados por año sin resultados. Las personas fijas de la organización son dos y han tenido participantes en la prestación del servicio social. En 2012 decidieron separar las sedes de Salud y Género. Que cada sede tenga su propia organización por las dificultades administrativas y financieras, Aún son parte de Salud y Género A.C, y se ha constituido jurídicamente Salud y Género Querétaro A.C para tener autonomía administrativa

Han participado en el tercer Congreso Internacional de Medicina Tradicional, Salud Intercultural en el Estado de México, el Encuentro Nacional Feminista 2013. El resultado en incidencia más relevante en los últimos años fue la aprobación por unanimidad la Ley Que regula los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco del Estado de Querétaro por la LVII Legislatura, aunque sigue sin publicarse.

8. T'ek'ei Grupo Interdisciplinario por la Equidad

El colectivo surge en febrero del 2013, se reúnen en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro, en las facultades de derecho y filosofía, no cuentan con alguna oficina. En un inicio sus objetivos eran la prevención de la trata de mujeres y desaparición por medio de talleres, conferencias y campañas informativas. A partir de que muchas familias comenzaron a solicitarles orientación, el colectivo ofrecía acompañamiento en los primeros días en que alguna persona hubiera desaparecido,

A finales del 2013 se dedicaron a darle un poco más de seguimiento a cada caso, específicamente en reuniones con las familias, a dejar constancia por escrito de lo que han pasado los familiares desde las primeras horas que se dieron cuenta que está desaparecido su familiar hasta el día en el que se reúnen con ellos, los vinculan con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, les hacen algunos oficios y la ficha con la foto y dato de la persona desaparecida para que se difunde por redes sociales.

Se realiza el monitoreo de la página web de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro (PGJ-QRO) para saber los datos oficiales en la entidad en relación al registro de personas reportadas como desaparecidas.

El equipo lo conforman una coordinadora, una encargada de gestión y un encargado de investigación permanente en la página de la PGJ-QRO y de notas periodísticas.

Los derechos que se promueven son el derecho a la vida, el derecho a una vida libre de violencia, una vida digna, el derecho a la no tortura, desaparición, trata o feminicidio. Las actividades principales son talleres sobre prevención y orientación sobre qué hacer en caso de desaparición de una persona. La solicitud de la alerta Amber y alerta Alba para cuando se registra alguna desaparición, principalmente de mujeres.

Los espacios principales en que actúan son estancias infantiles, escuelas primarias y secundarias. Impulsaron la campaña “Nosotros nos cuidamos”, en los campi de la UAQ por medio de un proyecto financiado por la propia universidad. No cuentan con financiamiento adicional. Las acciones realizadas con otras organizaciones básicamente han sido lo programado a través de la Red de Feministas en Qro.

A nivel de incidencia hacen toda esta recopilación en una hoja sencilla y resumida de la situación mensual de los desaparecidos en Querétaro, se lleva a la Legislatura con los Diputados encargados de Procuración de Justicia, se ha estado visibilizado mucho las fallas que ha tenido la PGJ QRO, y han logrado que en la base de datos de los desaparecidos que algunos datos y algunas fichas hayan sido ampliadas.

5.3 La promoción y defensa de los derechos de las mujeres desde las Organizaciones Civiles en Querétaro: Red de Mujeres Feministas en Querétaro

Las feministas se conocen, sus organizaciones se han posicionado y son una referencia por las acciones que han realizado a favor de los derechos de las mujeres, ya sea estableciendo algún nivel de diálogo con las instituciones de gobierno o en la realización de acciones contestatarias con la intención de contener las expresiones más severas del conservadurismo en el estado. Las acciones realizadas, por pequeñas que parezcan, se dan en “un Estado donde las autoridades les cuesta mucho trabajo dialogar con la ciudadanía y más con la ciudadanía organizada, creo que le tienen temor a la ciudadanía organizada, prefieren no entablar ningún diálogo” (Entrevista 5).

Las mujeres feministas han conformado una pequeña fuerza interna en Querétaro, por ello, resulta relevante ejemplificar el alcance del trabajo de las organizaciones civiles que han logrado unir voluntades desde el 2011 para realizar acciones en conjunto, algunas de las organizaciones que iniciaron se mantienen, otras se han incorporado con el transcurso de los años; en el último año asumieron el nombre de la Red de mujeres feministas en Querétaro.

Con esta información se complementa el **segundo objetivo específico de la investigación** acerca de brindar un panorama del quehacer y alcance que han tenido las organizaciones civiles para favorecer la causa de las mujeres en la ciudad de Querétaro, sólo que aquí es la mirada hacia la red de organizaciones en la que han coincidido.

Las articulación feminista les viene de años atrás, pero específicamente en junio del 2014, quienes se identificaban como parte de la Red de mujeres feministas en Querétaro, llevaron a cabo una reflexión colectiva para autodefinirse. El resultado fue un

documento donde se especifica su misión, visión y objetivo como Red, el cual se presenta a continuación:

Misión: Somos una RED que impulsa la agenda política feminista en Querétaro por la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Visión: Somos una fuerza política feminista que reivindicamos el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres.

Objetivo General: Impulsar como red feminista acciones políticas efectivas para la defensa de los derechos humanos de las mujeres en el estado de Querétaro.

Los objetivos estratégicos fueron:

- ¥ Incidir en las políticas públicas que impactan en las mujeres.
- ¥ Fortalecer y promover la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres de comunidades rurales y urbanas de Querétaro en la defensa de sus derechos.
- ¥ Incrementar el liderazgo y la participación política de las mujeres feministas en el estado de Querétaro.
- ¥ Ampliar la articulación, alianzas, interlocución y movilización con organizaciones feministas y aliadas a nivel local, regional, nacional e internacional
- ¥ Promover los feminismos para legitimarlos y desestigmatizarlos.
- ¥ Consolidar y fortalecer la Red de Mujeres Feministas en Querétaro para la implementación de la agenda política feminista.
- ¥ Construir la contraloría ciudadana y social de las políticas y programas que impactan a las mujeres.

- ✘ Promover y difundir los derechos humanos de las mujeres en el estado de Querétaro.

Sobre la estructura organizativa se reflexiona sobre la pertinencia de contar con una coordinación general colegiada y varias comisiones.

Se reconoce que les ha funcionado los liderazgos temáticos de las integrantes y organizaciones en las que participan. La estrategia ha sido que el grupo experto va al frente y las demás acompañan. Sin embargo eso ha provocado un desgaste debido a la falta de estructura, de definir quién se encarga de las finanzas, de convocar, de comunicación ó de articulación. Se propone que la estructura coadyuve a asignar esas responsabilidades.

Las comisiones de trabajo quedan de la siguiente manera:

- ✘ Coordinadora, convoca, elabora proyectos, fortalecimiento interno y gestiona recursos con apoyo de la secretaria y la tesorera. (Consolación González Loyola. Milenio Feminista y Liseth Martinez Aquesex.)
- ✘ Articulación social. Hace lista de organizaciones y mapeo político de las organizaciones (Fernanda López. Católicas por el Derecho a Decidir, Querétaro)
- ✘ Comunicación y difusión: lista de medios y convocatoria a medios, comunicación interna y difusión en redes sociales. (Ilsa Bautista y Sonia Feregrino. Colectivo RED)
- ✘ Articulación política (Antonia Pérez Sosa.)
- ✘ Secretaria (Laura Rojo. Colectivo RED)
- ✘ Finanzas (Gisela Sánchez Díaz de León. Salud y Género.)

En tanto se definió que el eje central será la incidencia política y que ya se cuenta con una agenda actualizada, se consensó que los puntos por resolver eran: a) definir el

lugar de reunión de la Red y la periodicidad previendo que no les genere gastos; b) gestionar recursos; c) ubicar los tres grandes grupos de actividades que realizan: 1. Vinculación con las demás organizaciones. Otra parte de la vinculación es asumirse como actoras políticas y relacionarse con los actores políticos. 2. Las fechas conmemorativas sobre la situación de las mujeres donde se problematizan las deudas pendientes hacia las mujeres. 3. La reacción política, donde reconocen ha sido limitada y en gran medida se debe a la falta de comunicación.

Tomando como punto de partida esta información, fue necesario indagar en las reflexiones y la proyección que las participantes tenían de la propia red. Como parte de la guía de entrevista del instrumento de investigación, se recuperaron las opiniones sobre las características que aplican a las redes de organizaciones propuestas por Reygadas (2004), Mazotti (2008), Machín Velasco y Leñero (2003) y Lovera (2004). Una síntesis de las opiniones sobre la Red de mujeres feministas en Querétaro en voz de sus propias integrantes giraron alrededor de los siguientes criterios:

- a) Pluralidad de organizaciones independientes y autónomas
- b) Agrupación libre y estable de las organizaciones
- c) Objetos definidos
- d) Formas de coordinación representativa y compartidas
- e) Recursos compartidos, relaciones permanentes de intercambios de bienes y servicios y actividades
- f) Responsabilidad solidaria de la red con las actividades y los resultados
- g) Posicionamiento y presencia de la Red.
- h) Capacidad de convocatoria o de ser convocada en los espacios de toma de decisiones
- i) Promoción de la red y participación en foros nacionales e internacionales
- j) Agenda común para la Red.

a) Pluralidad de organizaciones independientes y autónomas

Reconocen la diversidad de temáticas en el trabajo de las organizaciones que integran la Red, lo que permite hacer una puesta en común desde muchas perspectivas. La mayoría de estos temas son problemáticas que vivencian las mujeres en Querétaro. Esa pluralidad también tiene un referente común: todas se identifican como feministas, algunas jóvenes, otras con más experiencia. También ha representado un encuentro generacional.

En lo formal, se carece de un documento donde se solicite ser parte de la Red o se adquiera algún nivel de compromiso con ésta. Siguen participando en su mayoría las mismas feministas u organizaciones que conformaron inicialmente la Red. Se ha dado cabida principalmente a la adscripción a una organización civil, pero ello no limita que haya participantes que son militantes en algún partido político.

b) Agrupación libre y membresía estable de las organizaciones

Agruparse y ser parte de una Red tiene como punto de partida un interés de colaboración, de unir fuerzas hacia una causa en común, pero eso no da el parámetro para identificar que organización pertenece o no; darse cuenta les “ha costado mucho trabajo porque hay organizaciones que entran y ya no vuelven, hay otras que se salen, o estamos las que seguimos” (Entrevista 8). No hay mecanismo claros para decir como se entra o se sale de la Red. Tampoco se le ha negado la entrada a ninguna persona u organización. Al inicio la apertura era total, a quien quisiera unirse en el trabajo, como la iniciativa que dio lugar a la organización para el Encuentro Nacional Feminista 2013 en Guadalajara.

“creo yo que en este momento ya no somos una puerta tan abierta, no es que estemos rechazando, es que creo que estamos pidiendo más compromiso, creo que estamos concretando un poquito más de cosas, y que es un camino que apenas estamos iniciando, pero al menos de entrada ya es distinto, porque una cosa es querer ser parte de la Red y otra cosa es comprometerte a ser parte de la Red” (Entrevista 7)

Incluso hay posturas que miran de forma crítica los criterios para ser parte de la Red, al decir que han sido demasiado diversas, en tanto “nunca ha pasado que alguien se acerque y les digamos que no, con el tema que sea, la historia que tenga, con la referencia que tengas siempre ha sido aceptada cuando el trabajo está en esta línea” (Entrevista 9), “retomamos el principio de inclusión... aquí puede estar todas los que quieran estar, siempre y cuando su convicción personal tenga que ver con los postulados feministas... siempre y cuando estén a favor por la igualdad y el respeto de las mujeres y los hombres” (Entrevista 2). Esto ha generado que no pueda hablarse de estabilidad en cuanto a sus integrantes, pero si de permanencia de la Red, aunque a veces el número de participantes se reduzca. Eso queda ilustrado en la siguiente idea: “es una costumbre que tenemos de que avanzan las que pueden, es decir, sí a la reunión llegan tres esas tres avanzan, y si a la próxima reunión llegan cinco pues esas cinco avanzan, o sea, no nos detenemos” (Entrevista 10).

c) Objetivos comunes definidos

Los objetivos de la Red son relevantes en cuanto orientan la capacidad de interrelacionarse con otras organizaciones en función de un objetivo común, les permite tener una definición de identidades éticas de acción, sobre todo si han sido definidos de manera conjunta y aceptados voluntariamente. También son los objetivos comunes los que contribuyen a definir normas, directrices y planes de acción compartidos.

Para el caso de la Red, fue el taller de Planeación Estratégica del junio del 2014 la que les permitió concretar sus objetivos, en los cuales se enuncian “la promoción y defensa de los Derechos Humanos, pero de fondo eso implica pues un compromiso con las necesidades de las mujeres, políticas, económicas, culturales, sociales” (Entrevista 10), es decir, es la Agenda de los Derechos Humanos de las Mujeres. Sobre las rutas ya transitadas y los aprendizajes de lo que podían trabajar mejor fue que delinearon hacia donde se dirige la Red:

“una Red que pueda impulsar políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres y hacer incidencia política, y eso es lo que queremos hacer, y nuestra misión es poder impulsar

políticas para mejorar la vida de las mujeres en Querétaro y disminuir las desigualdades, pero como ya sabes son cosas en construcción amplias, porque así son, la misión y la visión es como tu utopía, ya cuando lo bajas a objetivos, ya vas viendo, entonces tenemos como treintaicinco objetivos y cientos de metas y no sabemos cómo vamos a llevarlas a cabo, ni cómo nada [risas] pero fue nuestra” (Entrevista 9)

Hacer una puesta en común implica mirarse, identificar los puntos del desacuerdo, no por tener una visión feminista significa que coincidan. Incluso una línea más crítica dentro de la Red no logra tener claridad sobre como se van a lograr todos los objetivos planteados, entre ellos la incidencia política cuando lo que tienen restringido es el acceso a los recursos.

d) Formas de coordinación representativa y compartidas

En la Red fueron cuidadosas de no enunciar alguna coordinadora, les había funcionado un esquema donde se promueve la horizontalidad y se construye colectivamente. Cuando llegó el momento de decidir la coordinación “se planteó qué se hacía, si era unipersonal o era bipersonal, si era colectiva” (Entrevista 4). Hubo quién argumentó esas tres posibilidades. Sólo hasta el 2014 acordaron una propuesta donde la coordinación es compartida por dos feministas, que responden a dos generaciones distintas:

“Decidimos que sea una coordinación dirigida por dos compañeras, porque como tenemos compañeras que ya tenemos algunos añitos en la lucha y otras jóvenes, quisimos que fuera una joven y una compañera que ya tiene más años en esta lucha, dicen que a lo mejor no funciona pero lo estamos probando...” (Entrevista 6)

Esta decisión no tuvo un respaldo de todas, algunas argumentan la dificultad de reconocer y dar lugar a esos liderazgos probados, ya que al querer realizar las decisiones en colectivo menos responsabilidad asume alguien en particular; otras cuestionan esquemas de organización tradicionales, verticales y proponen llevar la estructura en un plano más horizontal, “se acordó hacer una dirección colegiada con dos personas, cada una con su suplente, y formar comisiones de trabajo, es una organización muy práctica” (Entrevista 2).

e) Recursos compartidos, relaciones de intercambios de bienes y servicios

La principal debilidad de esta Red radica en la falta de recursos económicos, aunque se significan algunos otros recursos personales, comunitarios y de experiencias o trayectorias. No existe una ganancia financiera para las participantes, apenas los escasos recursos monetarios que llegaron a gestionar fueron para el Encuentro Nacional Feminista (ENF) 2013.

“si cuantificáramos nuestro... tiempo, el esfuerzo y el trabajo que ha sido no pagado para hacer los talleres, las agendas, las reuniones, o sea, todas esas actividades han sido voluntarias... es difícil medirlo económicamente, y yo creo que políticamente es invaluable, porque yo sostengo que la agenda de las mujeres se ha actualizado en Querétaro por nosotras” (Entrevista 10).

El financiamiento para los temas que la Red ha visibilizado en sus campañas ha sido por gestión de las propias integrantes e incluso de sus propios recursos han solventado algunas acciones. Se asume que “la Red no genera recursos propios, al contrario nos genera gastos... la mayoría han sido autogestivos, o sea, con aportaciones voluntarias, mirando nuestro trabajo siempre con los gastos mínimos” (Entrevista 2). Cuando las instituciones les apoyan principalmente es con apoyos en especie o materiales. Todas coinciden en la necesidad de diversificar estrategias para solventar los gastos que se generen, de otra manera se prevén escenarios difíciles, “la verdad que la Red sin recursos no puede sobrevivir por mucho tiempo” (Entrevista 9). Se dificulta el acceso a los recursos en tanto no tienen una figura jurídica registrada, no pueden acceder a financiamientos nacionales o internacionales. No hay intercambio de servicios que ofertan las propias organizaciones, son apenas actos solidarios. Algunos retos también pueden identificarse en la siguiente expresión:

“...no tenemos el suficiente recurso para hacer incidencia política pública, para hacer movilización social, porque justo estamos cerradas, somos las mismas de siempre, y esto el movimiento se tiene que ampliar, el movimiento tiene que llegar hasta las mujeres que son feministas tal vez y que ni siquiera saben que son feministas, es más ni siquiera utilizan el término feminismo, pero están haciendo cosas feministas, y que están haciendo cosas por las mujeres...” (Entrevista 3).

f) Responsabilidad solidaria de la red con las actividades y los resultados.

Una de las reflexiones para identificar quienes forman o no parte de la Red ha sido a partir del compromiso en hacer, estar, compartir, de registrar el trabajo, de disciplinarse

en el cumplimiento de acuerdos, de dar seguimiento a las acciones. Aunque han logrado realizar acciones con un nivel alto de participación, eso no significa que todas las personas sean parte de la Red. Identificar a las personas que se asumen como integrantes de la Red es el primer paso para la asignación de tareas, aunque la apreciación sobre la distribución de éstas son distintas, como puede leerse a continuación:

“... las responsabilidades hemos tratado de repartirlas entre todas más o menos equitativa, algunas se cargan más el trabajo por las habilidades, algunas que tienen las habilidades de gestión y la toman, y hay otras que tienen habilidades para otras cosas, digamos para el diseño, y bueno, nada más hacen el diseño, pero no es equitativo, aunque nosotras tratamos de hacer una distribución equitativa pues a la mera hora es bien difícil tener ese balance, pues porque hay cosas que definitivamente llevan más trabajo” (Entrevista 9).

“... la distribución de trabajo ha sido no precisamente pareja, que todas hagamos el mismo esfuerzo, sino que cada quien ha hecho y ha respondido de manera oportuna y adecuada con lo que ha dicho que puede hacer...” (Entrevista 4).

“... no todas hemos asumido, ni hemos tenido las mismas responsabilidades; justo por la falta de organización... quienes se han querido hacerse cargo de algo no han asumido la responsabilidad y terminamos siendo otras las que asumimos esa parte, se han salido, pues claro si no te sientes identificada, si no apropias, sino te asumes como parte dé, pues es muy fácil deslindarse también al mismo tiempo; y no han sido equitativas” (Entrevista 3).

La apreciación sobre el compromiso, el tiempo dedicado, el trabajo invertido, la solidaridad y la construcción colectiva está dividida. Para algunas integrantes se valora el cumplimiento de los compromisos pese a los errores que se cometen y para otras la dificultad es cuando alguna persona no cumple, porque no hay reclamo o sanción alguna, por ello se recarga en trabajo en algunas integrantes más que en otras.

Una mirada que permite contextualizar las condiciones en las que participan las integrantes se refleja en la siguiente idea:

“... participamos en condiciones precarias, institucionales, o sea, todo el trabajo ha sido voluntario nunca hemos tenido algún pago por ese trabajo, pues entonces sí tenemos otro trabajo, condiciones familiares adversas o algo, pues, comprendemos y creo que nunca ha habido reclamos tampoco por quién faltó, es un trabajo voluntario, pero tal vez por eso a veces es un poco inconsistente...” (Entrevista 10).

g) Posicionamiento y presencia de la Red.

Existe una mirada desalentadora, se argumenta que tienen visibilidad en tanto han realizado actos públicos con temas controversiales y poco discutidos en la entidad, al

principio esa visibilidad estaba vinculada a la figura de las integrantes que ya tenían una trayectoria política y desde ahí eran escuchadas. Otras integrantes eran reconocidas a partir del trabajo que realizaban y desde ahí eran invitadas a actividades públicas organizadas por los gobiernos municipales o estatales, pero no llegaba la invitación a la Red.

Algunas integrantes sostienen que aún la Red no es tan conocida como quisieran, "...creo que estamos como hasta medio escondidas, porque a pesar de que hemos estado haciendo muchas chambas como que de repente no alcanza a cuajar en el imaginario Queretano, ¡hay una Red de mujeres y luego feministas!..." (Entrevista 9) ó en su defecto "nos siguen ubicando por lo individual, creo que todavía nos ubican como organizaciones, así, separadas" (Entrevista 4) y no como la Red.

Posicionar una Red de organizaciones y mujeres feministas en un Estado con gobernantes conservadores requiere tener liderazgos internos fortalecidos, "que quienes estemos, estemos convencidas del trabajo que está haciendo la Red... hablemos a nombre de la Red, y que podamos tener una capacidad fuerte de convocatoria, al menos de convocatoria" (Entrevista 3); además de tener constantemente un espacio formal y puntual en los medios de comunicación.

Ésta última, es una de las estrategias a las que se acoge la Red para visibilizar su trabajo. Se organizan ruedas de prensa, boletines de prensa y comunicados, además de la difusión de los eventos, también asisten a programas de radio; aunque saben que no todos los medios van a promover una nota periodística relacionada con los temas que problematiza la Red, han procurado vincular las fechas más significativas para hablar de la situación de las mujeres.

h) Capacidad de convocatoria o de ser convocada en espacios de toma de decisiones.

La Red aún no es referente para estar en los espacios de toma de decisiones, en ocasiones se convoca a integrantes sólo a título personal. Esto tiene un vacío de origen “no hay incluso como un dato de contactos específico para invitar a la Red” (Entrevista 7). La expresión de “ahí es donde nos quedamos cortas, lo logramos a periodocazos ... pero no lo logramos mediante sentarnos a la mesa y hacer estos convenios” (Entrevista 10), es ilustrativa del limitado peso que aún tienen como Red.

Las acciones más relevantes que documenta la capacidad de convocatoria de la Red han sido la asistencia al ENF2013, la Conmemoración del 25 de Noviembre y la 1ra. Marcha de las Putas organizada el 8 de marzo del 2014:

“pensé que íbamos a ser poca gente y admiro a las chicas, a las jóvenes, todo el trabajo que hicieron en las redes sociales, cuando yo vi esa gran cantidad de gente y que no sólo eran jóvenes, había gente adulta, gente de la tercera edad ahí con nosotros y ya de por si el nombre “putas” es un concepto fuerte y ahí estuvo, y luego nuestras compañeras presentaron una obra de teatro de lesbianas y la gente ahí se estuvo, eso fue una gran convocatoria..., y para mí fue muy sorprendente pero también fue muy satisfactorio porque Querétaro ha cambiado...” (Entrevista 6).

Más allá de éstas convocatoria aislada a las actividades organizadas, el interés de la Red es constituirse en un “referente como de lucha feminista, un referente de movimiento... un referente para la toma de decisiones, pero no se ha hablado de cómo” (Entrevista 3).

No hay ningún convenio formal con ninguna instancia gubernamental ni con otras organizaciones civiles estatales o nacionales. Tampoco se han planteado publicaciones conjuntas del trabajo que se genera el interior de la Red o de las temáticas específicas que trabaja cada organización civil. Apenas se ha propuesto contar con un espacio de difusión de las actividades de la Red, “...por cuestiones económicas se ha pensado más en un medio electrónico, está el proyecto, y yo creo que en cuestión de meses se va a poder concretar” (Entrevista 2).

i) Promoción de la red y participación en foros nacionales e internacionales.

Como resultado de la articulación lograda para asistir al ENF2013, se planteó la participación en el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe 2014, realizado en Perú. También se mantuvo la articulación con el Encuentro Nacional que impulsó el Informe Alterno de la PAB +20. Asimismo participaron en el Ágora Feminista en la Ciudad de México y quienes fueron se presentaron como integrantes de la Red. Un compromiso que asumieron fue que en cada acto donde pudieran asistir se presentaran como integrantes de la Red. Para la participación en los nacionales generalmente se contó con apoyos en viáticos y hospedajes solidarios que facilitaban los traslados de las integrantes de la Red; de no ser así se habría limitado su participación.

j) Agenda común para la Red.

Construir y sostener una agenda común es una tarea que requiere encontrar un punto de encuentro donde se reconozcan en su individualidad cada feminista e integrante de sus propias organizaciones y en colectivo en la medida en que pueden converger sus perspectivas sobre los temas que consideran más importantes para trabajar en el Estado, "...agendas en Querétaro han existido desde hace muchísimo tiempo, la penúltima que actualizamos fue en 2010 y posteriormente ahí del 2011 empezamos a trabajar otra vez..." (Entrevista 9); se reconoce que "...es la misma agenda, hemos avanzado en Querétaro tan poco que no podemos bajar muchas de estas demandas porque siguen siendo vigentes" (Entrevista 2).

En el 2012, hubo una iniciativa de que cada organización se encargara de actualizar algún tema de la agenda, pero no se le dio seguimiento; nuevamente el tema de los recursos resulta imperante:

"...cómo puede haber una Red fuerte si está hecha de personas que algunas tienen trabajo, algunas no tienen, y las instituciones todas estamos sin recursos, o sea, cómo puede haber una Red fuerte con la pura [silencio] ... antes existe, con pura buena voluntad....; nuestra última agenda fue en el previo al Encuentro Nacional Feminista en octubre del 2013 en esa reunión que tuvimos de los feminismos en Querétaro ahí actualizamos la agenda de que no la

actualizábamos desde el 2009...en estos momentos tenemos la oportunidad con el proyecto de Beijing +20, que es hacer el informe alterno de Beijing +20...” (Entrevista 10).

Este último punto de reflexión es ilustrativo, porque muestra que la Red de Feministas se ha sostenido por los recursos extraordinarios que las feministas se quitan a sí mismas, en tanto la Red no produce recursos para su sostenibilidad, ni tampoco se permite una remuneración que sostenga las acciones de las mujeres, entonces los gastos que se generan quedan invisibilizados al ser absorbidos por las propias participantes. Este grado de vulnerabilidad merma la posibilidad de crecimiento y proyección de la Red en un contexto que ya de por sí es desfavorable para las propias mujeres y la acción social progresista impulsada desde la sociedad civil organizada.

5.4 LINEA DEL TIEMPO DE LAS ACCIONES DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES EN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES 2010-2014.

Una línea del tiempo es la reconstrucción temporal de acontecimientos, que pueden o no ser históricos, en orden cronológico y proporcionan una guía para comprender los procesos a los que se alude como un continuo, contribuyendo a construir conocimiento sobre el tema que se trate. La utilización de ésta herramienta tiene la finalidad mediar la experiencia vivida por medio de la palabra escrita y mostrarla como una práctica.

Sólo desde la experiencia de haber acompañado las prácticas de las feministas, que llevaron en conjunto a través de las organizaciones civiles, es posible hablar de ellas. La objetividad y la toma de distancia de eso que se investiga es una pretensión, porque la experiencia vivida pone en el mismo lugar a las mujeres en tanto investigadoras y sujetas de investigación, para nombrar, deconstruir y problematizar en conjunto.

La experiencia genera saberes y los saberes significaciones que dejan al descubierto el acto de relación en los recortes de la realidad vividos, que se transforman en una narrativa que puede ser contada, Ballesteros (2012) decía que de no ser preservadas por la palabra se desvanecerían en el tiempo y espacio. De ahí que, este ejercicio de la línea del tiempo apuesta por constatar el trabajo y contribuir a la memoria colectiva de la Red de mujeres feministas en Querétaro.

Esta experiencia objetivada en la línea del tiempo se relaciona con el **tercer objetivo particular de la investigación** que le da sentido a reconstruir las acciones colectivas relacionadas a la promoción o defensa de los derechos de las mujeres desde el ámbito de las organizaciones civiles, para dar paso a reflexionar como se contribuye la agenda de los derechos de las mujeres en el estado de Querétaro. El punto de partida es desde el acercamiento con las organizaciones en diciembre del 2010 hasta julio del 2014, donde lograron un ejercicio de planeación estratégica para nombrarse Red de mujeres feministas en Querétaro.

Reconociendo que nada en lo social es natural: la cultura, el machismo, la misoginia, la violencia, la corrupción, la impunidad, la miseria, los problemas sociales, la fragmentación social, la descomposición social; todo es un caldo de cultivo que facilita la violencia y discriminación contra todas las mujeres en múltiples manifestaciones y en todos los contextos (casa, comunidad, trabajo, escuela, instituciones, medios de comunicación). Es el reflejo de una realidad que asecha y recuerda que es latente la violencia contra las mujeres limitando con ello el ejercicio de los derechos hasta el extremo de poner en riesgo la vida misma.

Desde las organizaciones civiles que promueven y defienden los derechos de las mujeres, existe una responsabilidad social por levantar la voz, por exigir un alto a la violencia. Se resignifican los términos derechos, sujetos sociales, libertad, democracia, justicia social como algo más que un bien deseable; representan la bandera por la que luchan constantemente quienes participan desde las organizaciones civiles, quienes trabajan por construir un futuro más favorable donde quepan todas.

Las mujeres desde la sociedad civil han salido a actuar en un contexto poco favorecedor. Quiénes están en este camino de exigencia de justicia y alto a la violencia lo hacen como una lucha por sí mismas, por sus hijas, hermanas, sobrinas, madres, abuelas, tías, amigas, vecinas, colegas, compañeras de trabajo y de lucha.

En este esfuerzo van sembrando un camino de dignidad, de exigencia de derechos, de denuncia por las constantes violaciones a los derechos de las mujeres y se le exige al Estado poner en el centro de las prioridades a las mujeres y asumir en todos los niveles de gobierno la responsabilidad de garantizar las condiciones para una vida libre de violencia y el ejercicio pleno de los derechos.

En este tenor, puede leerse el conjunto de acciones realizadas en colectivo por algunas organizaciones en la ciudad de Querétaro, refrendando la frase de Nuria Varela, cuando recuerda que “nadie escribe sola, y las feministas menos”, así se traslada su reflexión para decir que ninguna mujer se construye sola y las feministas menos; la experiencia compartida es tan única que si no se narra la pérdida es irreparable.

AÑO 2010

10 de Diciembre 2010. Presentación del diagnóstico de discriminación de las mujeres en Querétaro. Organización Salud y Género A.C.

Con motivo de los 62 años de la Promulgación de los Derechos Humanos, Sánchez (2010) representante de Salud y Género, da a conocer el estudio sobre la situación de discriminación que prevalece en el estado de Querétaro con relación a la situación de las mujeres. Señaló que el avance y armonización de leyes para la igualdad de género y no discriminación es incipiente.

Este informe destacaba: a) que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el estado de Querétaro (aprobada el 27 de octubre del 2008), aún no tenía reglamento; y b) El Estado de Querétaro aún no armonizaba la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ni tampoco la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por consecuencia el presupuesto de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial carecían de perspectiva de género. El listado de pendientes de las instancias de gobierno para promover el acceso a los derechos de las mujeres incluyó según Sánchez (2010):

Abatir las muertes evitables en la entidad por cáncer de mama y cervicouterino, y muerte materna. Implementar campañas que promuevan los derechos sexuales y reproductivos enfocados hacia mujeres y hombres para disminuir los embarazos en niñas y adolescentes.

Abatir las tasas de analfabetismo femenino, aumentar el acceso de las niñas y las adolescentes al sistema educativo y asegurar su permanencia en él.

Promover una Comisión de Equidad de Género en la legislatura, separada de la comisión de grupos vulnerables.

Crear el Instituto Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Formación en perspectiva de género y en derechos humanos de todas y todos los funcionarios.

Fortalecer al Instituto Queretano de las Mujeres, para que sea la instancia encargada de transversalizar la perspectiva de género en todas las acciones, programas y políticas del gobierno estatal.

Aumentar el presupuesto del IQM y de las instancias encargadas de atender la violencia contra las mujeres en la entidad..

Ampliar el límite de edad y el horario de cuidado de los menores para las mujeres que trabajan.

Cumplir con la cuota de género en los cargos públicos.

Crear programas de reeducación y rehabilitación dentro y fuera de las cárceles para hombres que ejercen violencia y maltrato en sus relaciones.

AÑO 2011.

12 de Enero de 2011. Boletín y Conferencia de Prensa. Comunicado sobre el tema de Femicidios. Organización Salud y Género A.C.

Es un comunicado que sostiene que *“en México, exigir justicia es un riesgo para la vida”*. Ante las ejecuciones de las activistas Marisela Escobedo y Susana Chávez en Cd. Juárez, Chihuahua. Dichos asesinatos se acompañaron de “estereotipos de género que justifican el feminicidio”. Se demanda la actuación de gobierno para esclarecer este delito y se exige cumplir la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con respecto al caso Campo Algodonero.¹

¹ Se refiere a la demanda interpuesta contra el Estado Mexicano por la desaparición y muerte de las jóvenes Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera y Laura Berenice Ramos, cuyos cuerpos fueron encontrados en un campo algodonerero de Ciudad Juárez el día 6 de noviembre de 2001. Se solicitó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos la sanción al Estado por la falta de medidas de protección a las víctimas; la falta de respuesta de las autoridades frente a la desaparición; la falta de debida diligencia en la investigación de los asesinatos, así como la denegación de justicia y la falta de reparación adecuada. La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos declara la responsabilidad del estado en la violación de derechos e incumplimiento de sus deberes y dispuso que la sentencia es una forma de reparación del daño. Sentencia del 16 de noviembre del 2009.

Destaca que para el caso de Querétaro del 2009 a la fecha del comunicado se habían registrado 11 feminicidios; e hicieron un llamado a la ciudadanía para no caer en complicidades, no caer en el silencio y exigir justicia para Querétaro todas las entidades.

24 de Febrero de 2011. Boletín y Conferencia de Prensa. Comunicado Ante las declaraciones del Senador Guillermo Tamborrel. Salud y Género A.C.

Este comunicado lo emitió Salud y Género para exigirle a los senadores de la República promover una ciudadanía libre de estereotipos, de discriminación y de violencia. Por lo que exigió una disculpa pública derivada de las declaraciones de un senador que, en la discusión sobre la inclusión del término "preferencia sexual" como causa de prohibición de la discriminación en el texto constitucional, utilizó sin miramientos analogías entre conductas pedófilas, zoofílicas y no heterosexuales.

8 de Marzo de 2011. Boletín y Conferencia de Prensa. NI UNA MAS, ALTO A LOS FEMINICIDIOS. Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto , Salud y Género A.C., Equidad y Libertad Tameztona A.C. Milenio Feminista, Colectiva Degeneradas, Marcha Mundial de las Mujeres

Las organizaciones sociales firmantes, se unieron a la “Campaña nacional ¡Ni una más! Alto a los de feminicidios en México”. Se denunció que en la entidad desde el 2007, por lo menos 30 mujeres queretanas fueron asesinada dolosamente y muchas de ellas de manera violenta, el Municipio con el índice más alto de feminicidios fue Pinal de Amoles, le sigue Ezequiel Montes, Querétaro y Corregidora.

En la conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” demandaron al Poder Legislativo del Estado de Querétaro que se tipificara como delito el Feminicidio y fuera sancionado con una pena no menor a 30 años de prisión.

Las organizaciones reclamaron que aún no se aprobara el Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Querétaro y la falta de funcionamiento del Sistema Estatal Contra la Violencia; así como mayor participación

política de las mujeres en la integración del gabinete de gobierno estatal y en los municipales.

25 de marzo de 2011. Convocatoria a 1ra. Reunión entre las Organizaciones Civiles, Sociales y Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres y el Instituto Queretano de las Mujeres

En reunión con la Directora del Instituto Queretano de la Mujer (IQM), se expuso la inconformidad por la falta de convocatoria para la designación de los organismos civiles para la integración del sistema estatal contra la violencia, y la importancia de que el IQM contara con un órgano vinculatorio con las ONG's y que se aprobará en lo inmediato el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.

Se acordó llevar a cabo una reunión entre el IQM y las organizaciones civiles en Querétaro con el objetivo de formular una agenda de trabajo común. Para tal efecto, la reunión se programó para el jueves 31 de marzo de ese mismo año, en el Centro Cultural Manuel Gomez Morín, sala 9 planta baja, acceso A. Las convocantes fueron las representantes de las organizaciones Salud y Género A.C., Milenio Feminista y Género y Empoderamiento.

31 de marzo de 2011. 1ra. Reunión entre las Organizaciones Civiles, Sociales y Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres y el Instituto Queretano de las Mujeres

Estuvieron presentes la Directora General del Instituto Queretano de la Mujer y las principales responsables de áreas y las organizaciones de la sociedad civil que se enuncian a continuación:

Casa del movimiento de regeneración nacional en Querétaro

Consultoría para el desarrollo del potencial humano.

DDESER

AQUESEX

Colectivas degeneradas

Familias monoparentales IAP

Género y empoderamiento, A.C.

Grupo pro-ayuda a la familia, A.C.

Movimiento Regeneración Nacional MORENA

Movimiento social para el desarrollo, A.C.

Milenio feminista

Red para los derechos sexuales y reproductivos

Salud y Género, A. C.

Tejiendo la igualdad, S. C.

Los temas discutidos y en los que se solicitó un papel activo por parte del IQM fueron:

La actividad de la Maquila de collares con las mujeres reclusas.

Defensa de las cuotas de Género y promoción de liderazgos femeninos.

Armonización legislativa debido al atraso jurídico en derechos humanos en el estado.

Diálogo permanente con OSC.

Feria Estatal de la Mujer 2011.

Observatorio Ciudadano.

Banco Estatal de Datos a partir del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)

Evaluación e impacto de las campañas contra la violencia hacia las mujeres en medios de comunicación

Aclaración del objetivo para realizar el diagnóstico institucional del IQM.

Contar con diagnósticos de la situación en todos los ámbitos: laboral, escolar, hogares, etc.

Acceso a la Justicia para las mujeres, garantizando la asesoría jurídica.

Reglamento de la Ley estatal de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Capacitación y la posibilidad de incorporar a las OSC.

Política transversal con Perspectiva de Género. El IQM impulsa esta política a nivel estatal; pero, se reconoce no hay capacidad a nivel municipal.

Estadísticas desagregadas por sexo en todas las temáticas.

Acceso a las OSC de la información sobre convocatorias y proyectos del Instituto Queretano de las Mujeres.

Por mayoría de votos las/os participantes decidieron conformar un Comité de enlace de las OSC con el IQM. Quienes quedan en esta encomienda fueron las representantes de Salud Y Género, AC. y de Grupo Pro Ayuda a la Familia, AC. Dicho comité debía dar seguimiento a la construcción de la agenda e informar de las reuniones.

25 de Abril de 2011. Boletín y Conferencia de Prensa. iniciativa de Reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Milenio Feminista y Salud y Género A.C.

Milenio feminista y Salud y Género A.C. convocaron a conocer la propuesta de iniciativa de Reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en la cual exigieron el cumplimiento de los Tratados Internacionales que establecen adecuaciones legislativas para la Paridad de Género en la postulación de candidaturas a los puestos de elección popular.

12 de mayo de 2011. 2da. Reunión entre las Organizaciones Civiles, Sociales y Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres y el Instituto Queretano de las Mujeres

Con presencia de la Directora General y personal del Instituto Queretano de la Mujer así como de nueve organizaciones de la sociedad civil, se destino un espacio para la presentación de la agenda política que algunas feministas habían venido construyendo desde años atrás en la red Milenio Feminista. La agenda se sustenta en los instrumentos internacionales suscritos por México como la Convención sobre la eliminación de todas las forma de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijíng 1995, el Consenso de Quito 2009 y el Consenso de Brasilia, 2010.

Los puntos propuestos para el adelanto de las mujeres en el estado de Querétaro fueron (González, 2011):

Incorporar la perspectiva de género en el quehacer político en Querétaro.

Fortalecimiento del Instituto Queretano de la Mujer a través de una Ley de creación que le permita ser un organismo con capacidad técnica y de incidencia política de los mecanismos para el adelanto; tener capacidad de incidir en la transversalidad de género en todos los ámbitos de la Administración Pública y generar reformas institucionales.

Que se incorpore el IQM a los principios de transparencia que establece el artículo 6to. de la Constitución y Ley de Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro.

En el área de participación política en la entidad:

Impulsar la adopción de medidas de Acción Positiva en todos los cargos públicos, sindicatos y partidos políticos.

Impulsar reformas legislativas para introducir la Paridad de Género en las candidaturas de elección popular.

Diseñar e impulsar capacitación con perspectiva de género sobre ciudadanía y liderazgo de mujeres.

En la conciliación de la vida familiar y la vida doméstica

El reconocimiento del trabajo doméstico y de crianza de las mujeres como aportación a los alimentos y que en las sentencias dicho reconocimiento, derivado del trabajo de las mujeres, se equipare al 50% de los recursos materiales estipulado como cuota de aportación a favor de ellas.

Promover la corresponsabilidad en las labores domésticas

Sobre las mujeres adolescentes:

Diseñar e impulsar campañas de información sobre los derechos sexuales y reproductivos, en los cuales se incluya la prevención de embarazos no planeados.

Incentivar el acceso y permanencia de las adolescentes en los centros educativos.

Incentivar la permanencia en la escuela de las adolescentes embarazadas.

Promover la participación política de las adolescentes.

En el área de armonización legislativa se destacaban las leyes por crear en el estado:

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la discriminación, Ley por la igualdad entre hombres y mujeres; y Ley para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas.

En el código penal se enlistaron las adecuaciones pendientes en los siguientes delitos: contra libertad e inexperiencia sexual, feminicidio, rapto, estupro, incesto, violencia familiar, homologar que se entiende por menores de edad a la persona de 0 a 18 años incumplidos y brindarles a todos la misma protección.

17 de mayo de 2011. Convocatoria de las Organizaciones Civiles, Sociales y Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres para construir agenda ciudadana de la mujeres en Querétaro.

Convocaron las representantes de Milenio Feminista y de Salud y Género A.C., el objetivo era construir una agenda ciudadana de la mujeres en Querétaro y priorizar los puntos más importantes para trabajar con el IQM. Se propuso a manera de taller el 19 de mayo de 9 a 13:00 horas, en la Sala Venustiano Carranza, Casa Mota, Madero N.71. Legislatura del Estado de Querétaro.

19 de mayo de 2011. Reunión de Organizaciones Civiles, Sociales y Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres. Casa Mota, Madero N.71

Reunión formal paralela a las reuniones con el IQM, tuvo por objetivo consensuar una agenda de las Mujeres en Querétaro y priorizar las propuestas. A partir de los escenarios de trabajo de las organizaciones se enunciaron las condiciones económicas y sociales de las mujeres que prevalecían en Querétaro. Se identificaron los escenarios de la posición de las mujeres, las instituciones y organizaciones aliadas.

La agenda de mujeres identifica las deudas con las mujeres, hay un consenso desde hace ya años de las áreas por trabajar desde las organizaciones civiles, le han dado seguimiento, pero no se han logrado cambios.

Reconocieron que en este momento no tenían estructura, están presentes en varios eventos, pero no se articulan. Se planteó que además de pensar en las prioridades debían formar una estructura y consensar un punto. Esto implicaba hacer una lectura previa de las agendas, buscando primero fortalecerse internamente. Los puntos de la agenda que se trabajaron fueron los siguientes temas:

Salud sexual y reproductiva. Incremento de tasas anuales embarazos no deseados en niñas y adolescentes. Falta de información y educación sexual laica, científica, actualizada y de fácil entendimiento; así como de acceso a métodos anticonceptivos y formas de uso. También hay un incremento en los tasas de enfermedad y mortandad por causa de cáncer de mama y cérvico-uterino, dado que los diagnósticos son

tardíos e ineficientes. La modificación al artículo 2 constitucional en el estado, es un retroceso para los derechos de las mujeres, en tanto protege la vida desde el momento de la concepción, con ello penaliza el aborto de las mujeres y desconoce éste como un problema de salud pública.

Acceso al trabajo. La discriminación es uno de los principales obstáculos ya que se da por edad, género, nivel social. Los tipos de trabajo que son ofrecidos a las mujeres siguen siendo operativos, dejando los puestos directivos y de mando a los hombres, a pesar de no cumplir con los requisitos indispensables para el trabajo. Los sueldos no son iguales, las condiciones de trabajo no son las adecuadas, no facilitan otras actividades como la maternidad e incluso aunque va contra la ley, se siguen pidiendo pruebas de no embarazo en las mujeres que solicitan un empleo. El acoso sexual ya se vive incluso como una situación normal al interior del ambiente laboral y cuando se trata de denunciar, se pone en tela de juicio la denuncia y se corre el riesgo de ser despedida, dejando a las mujeres entre la espada y la pared.

Acceso a la seguridad social. Los servicios ofrecido por el Seguro Popular como respuesta a las necesidades de las mujeres siguen siendo servicios ineficientes.

Niveles educativos. A pesar de los programas como Oportunidades, las becas que llegan a obtener son destinadas para otros usos, principalmente para el beneficio del padre (el problema de alcohol se ve apoyado con este dinero que se recibe “gratis”). No se cuentan con los centros educativos suficientes fuera de las ciudades principales del Estado. La educación es pobre, la formación de los maestros paupérrima. Se sigue pensando que no tiene sentido que las mujeres estudien puesto que serán mamás y/o esposas mantenidas.

El impulso de cuatro leyes y sus respectivos reglamentos: Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro, Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Querétaro y Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el estado de Querétaro

En el tema de explotación sexual, el código castiga insuficientemente la prostitución no voluntaria, la trata de niñas para matrimonio forzado ó para engendrar hijos y ser entregados a matrimonio que no pueden concebir.

Pendientes: rapto, estupro, feminicidio, violencia familiar, desprotección contra la inexperiencia sexual hacia los menores, la sustracción de menores no proteja a las menores

Código civil: armonizar el concepto de menores, incluir los derechos de las y los menores,

Gratuidad y calidad de los servicios que brinda el estado en lo referente a la defensa de oficio y acciones que protegen los derechos de las menores

En el código electoral se está buscando la paridad

Se enunciaron los problemas más sentidos en el estado de Querétaro desde la perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil: embarazo adolescente, acceso a servicios de salud, criminalización del aborto, falta de igualdad en salud, adicciones, consecuencias de migración, violencia de género, las instituciones no son laicas, falta de trabajo, inseguridad y trabajo infantil.

En cuanto a la posición de las mujeres coinciden en que las instituciones de gobierno tienen el trabajo directo de las mujeres (IQM, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia estatal y municipal, Procuraduría General de Justicia del Estado, Comisión de Derechos Humanos, Secretaría de Salud). En el ámbito social, el bloque de OSC's; en la academia el programa de género en la Universidad Autónoma de Querétaro. Sin embargo, éstos últimos no ha tenido incidencia, son importantes pero insuficientes.

Se mencionaron las organizaciones o colectivos que trabajan por los derechos de las mujeres: Ddeser, Familias Monoparentales IAP, Súmateles, Creser, Colectiva Degeneradas, Aquesex, Equidad y Libertad Tametztona., Milenio Feminista. También se dijo que no existía una alianza clara y sustantiva.

El panorama en que actúan las organizaciones civiles o colectivos en la tarea de promover los derechos de las mujeres fue a partir de enunciar las problemáticas a las que se enfrentan:

Las alianzas son en particular de las propias organizaciones con algunas personas del ámbito académico o con algunas redes en el ámbito regional y nacional.

Las estrategias de visibilización se han centrado en conferencias de prensa, foros, a veces marchas, pero no han tenido incidencia.

Tienen problemas internos, son débiles, tienen trabajos precarios, las activistas trabajan dentro del empleo informal. Indesol no permite que accedan a la seguridad social, hace falta capacitación en incidencia en Políticas Públicas, en presupuestos, etc., En general tienen un retraso, además de que las acciones no están teniendo verdaderos logros

Hay resistencia por parte de las instituciones de gobierno para la transparencia y rendición de cuentas. No tenían publicada la Ley de participación ciudadana, por tanto, no tenían instrumentos como leyes de transparencia, plebiscito.

Ante ese panorama se dijo que era necesario priorizar acciones que pudieran fortalecer a las propias organizaciones; consensar que les interesa trabajar, identificar algo que sirva como punta de lanza para empujar todo lo demás, focalizar esfuerzos para lograr verdaderos cambios y reconocer el ámbito de trabajo de cada organización. Con estos referentes estarían en condiciones de evitar desgastes e identificar cuáles son los temas en los que más pueden incidir, optimizar los recursos.

Para fortalecerse se pensó en impulsar un equipo que incida en los espacios en donde se tiene mayor conocimiento, de acuerdo a las habilidades y conocimientos de las participantes.

Una tarea fue tener el directorio de instituciones gubernamentales y OSC's para saber cuales son las que promocionan los derechos de las mujeres. Eso se trabajaría en las dos semanas siguientes.

Se programó la siguiente reunión, el jueves 2 de junio de ese año, de 11 a.m. a 1 p.m. El objetivo de la reunión sería hacer una planeación estratégica.

28 de Mayo de 2011. Boletín y Conferencia de Prensa. Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Milenio Feminista, Salud y Género A.C. Creser y Colectiva Degeneradas

Con el apoyo de la Red de Salud de las Mujeres de Latinoamérica y el Caribe, presentaron el folleto “los Derechos Sexuales y Reproductivos también son Derechos Humanos”. Los datos denunciados en este boletín fueron:

La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) reporta que la tasa de embarazo en niñas y adolescentes ha ido en aumento en Querétaro: en el 2000 se reportaron 1969 casos, para el 2008 la cifra aumentó a 10,386, significando esto un incremento desmesurado. Cada año se embarazan en el estado por lo menos 350 niñas menores de 14 años. De acuerdo a datos del IPAS en el periodo 2000-2008, en Querétaro se registraron 171 muertes maternas, seis de ellas por aborto y sus complicaciones, una de las defunciones ocurrió en una joven menor de 20 años.

El estado de Querétaro ocupa el primer lugar nacional en mujeres dependientes al alcohol. De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Adicciones por cada dos mujeres adultas de 18 años o más, una adolescente de entre 12 y 17 años consume alcohol.

La encuesta nacional de violencia contra las mujeres en el 2006, arrojó como dato que el 42% de las encuestadas afirmó haber sido golpeada por algún familiar durante la infancia, 21.5% declaró haber recibido insultos de manera

reiterada y 16.5% por ciento haber sido humillada, el 15.6% de las mujeres refieren haber sufrido un incidente de violencia escolar en su vida.

Otra forma de riesgo en la salud física y mental de niñas y adolescentes es el trabajo infantil. Hay alrededor de 2 mil 156 niños trabajadores en Querétaro, lo que nos coloca en el sexto lugar a nivel nacional. Las edades promedio en las que se integran al campo laboral están entre los 10 y los 14 años. Los lugares donde suelen trabajar son: avenidas y cruceros, supermercados y mercados. La mayor de parte las y los menores son vendedores ambulantes, cerillos o limpiaparabrisas. En el caso de las niñas, el trabajo domestico no remunerado es común, lo mismo que el trabajo domestico en hogares ajenos.

El Artículo 2 constitucional, que pone en riesgo la vida y libertad de las mujeres.

2 de junio de 2011. Reunión de Organizaciones Civiles, Sociales y Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres. Casa Mota, Madero N.71

Reunión formal paralela a las reuniones con el IQM. Con el antecedente de la primera reunión se consensó la lista de temas priorizados. Esta lista de temas fue la base para construir la agenda política de igualdad.

1. Observatorio Ciudadano , temas prioritarios: presupuestos sensibles al género, derechos humanos y agenda legislativa.
2. Derechos sexuales y reproductivos de las niñas y los adolescentes: dentro de este los subtemas de acoso sexual, VIH/sida en mujeres, embarazo adolescentes.
3. Por el adelanto de las mujeres: fortalecimiento del Instituto Queretano de las mujeres y su actuación desde la perspectiva de género.
4. Agenda legislativa de las mujeres: armonización de leyes locales con los convenios y compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, marco jurídico del IQM, paridad de mujeres y hombres en los ámbitos de poder, participación política de las mujeres.
5. El acceso de las mujeres a la procuración y administración de justicia

6. Alianzas y relaciones políticas de las organizaciones con las demás instancias: gubernamentales y sociales.
7. Fortalecimiento de las organizaciones civiles o sociales.
8. Violencia de género.
9. Involucramiento de los hombres en la igualdad sustantiva de las mujeres (por una nueva masculinidad)

Se programo la siguiente reunión, el martes 14 de junio, de 11 a.m. a 1 p.m. en el mismo lugar, Casa Mota, Madero N.71.

14 de junio de 2011. Reunión de Organizaciones Civiles, Sociales y Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres. Casa Mota, Madero N.71

Reunión formal paralela a las reuniones con el IQM. La reunión se centró en analizar como se fortalece a las organizaciones de la sociedad civil y como podrían hacer incidencia en la definición de políticas públicas.

Se dijo que el grupo buscaba trascender en un campo de acción más allá del IQM, tener una postura común con la cual se presentaran lo que está haciendo el IQM y las organizaciones civiles, sobre esta base definir lo que pueden compartir en igualdad de circunstancias.

Además de diseñar la agenda tendrían que impulsarla, hacer lista de funcionarios con quienes les interesaba construir una alianza. El eje de trabajo para las organizaciones sería recuperar la autonomía y el autogobierno de las organizaciones de la sociedad civil. Se definieron como ejes de trabajo: buscar como incidir con los medios de comunicación y planear la estrategia política.

29 de junio de 2011. Reunión de Organizaciones Civiles, Sociales y Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres. Auditorio Ezequiel Montes, Poder Legislativo. Av. 5 de Mayo casi esquina con Plaza de Armas. Querétaro.

Reunión formal paralela a las reuniones con el IQM. Se definió que las organizaciones civiles que hasta el momento estaban reuniéndose para construir la agenda se conformaran en una red denominada "*Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva*

de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres.”. Esta red se integró con representantes de Salud y Género AC, Milenio Feminista, Colectivo RED, Familias Monoparentales IAP, CreSer, Mexfam San Juan del Río, Grupo Ecológico, Grupo Pro-Ayuda a la Familia, A. C. y una participante de la academia.

También se extendió la invitación a participar en el Diplomado “Participación Política de la Mujer”, el cual estaba dirigido principalmente a la formación de funcionarias(os) públicas(os), pero se logró la gestión para que pudieran acceder a la formación las integrantes de las organizaciones civiles que venían manteniendo las reuniones con el IQM. Dicho diplomado tendría una duración de agosto a noviembre del 2011 en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín, en un horario de viernes 16:00 a 21:00 pm. y sábados de 9:00 a 2:00 p.m.

Se comentó que la próxima reunión de los enlaces con el IQM sería el 8 de agosto. Esa reunión previa era para preparar la reunión general. Se acordó exponer lo que avanzaron las organizaciones civiles que mantuvieron reuniones de trabajo para la construcción de la agenda.

11 de Agosto de 2011. 3ra. Reunión entre las Organizaciones Civiles, Sociales y Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres y el Instituto Queretano de las Mujeres. Sala de los Consejos.

De los puntos más importantes fue la presentación de la Agenda de las Mujeres en Querétaro, trabajada previamente por las organizaciones civiles y se expuso la importancia de que esos ejes fueran recuperados de manera institucional por la instancia gubernamental del IQM, ya que es el referente que debiera impulsar de forma amplia los derechos de las mujeres y cuenta con los recursos para hacerlo.

De parte del IQM se extendió la información para que las organizaciones civiles diseñaran una propuesta de trabajo para realizar el proyecto: "Elaboración de un estudio de legislación comparada entre normatividad Local, Federal e Internacional, con miras a promover la armonización jurídica, en materia de violencia de género en el Estado de

Querétaro". Este proyecto representaba la meta 3 del Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2011 (PFTPG - INMUJERES) y contaba con presupuesto federal. La propuesta debía entregarse al área de administración de recursos del IQM, con fecha límite el 17 de agosto.

El acuerdo sostenido en la reunión fue que no se podrá llevar a cabo ninguna sesión de trabajo entre el IQM y las OSC sin la presencia de la Directora General del Instituto Queretano de la Mujer.

15 de Agosto de 2011. Diseño de proyecto de trabajo para concursar en el IQM.

Gisela de Jesús Sánchez Díaz de León y Consolación González Loyola realizaron el diseño de la propuesta de proyecto de "Elaboración de un estudio de legislación comparada entre normatividad Local, Federal e Internacional, con miras a promover la armonización jurídica, en materia de violencia de género en el Estado de Querétaro". Se propuso que fuera la primera iniciativa como red de organizaciones. Se inscribió la propuesta para su concurso en la fecha correspondiente ante el IQM.

13 de Septiembre de 2011. Reunión de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Auditorio Ezequiel Montes, Poder Legislativo. 5 de Mayo, casi esquina con plaza de Armas.

Los ejes de trabajo fueron: a) Acordar tema coyuntural para todas las organizaciones de la red, b) Analizar la última reunión con el IQM, c) Actualizar la lista de integrantes de la red e identificar con quién se puede hacer alianza

Se consensó el tema de embarazo adolescente, por tener una gran variedad de aristas era el que convocaba a todas. Así que decidimos que cada una desde nuestras organizaciones íbamos a buscar la manera de incidir en dicho tema. Se planteó la planeación en las fechas estratégicas (26 de septiembre y 25 de noviembre) y que las

acciones comprendan como limite el final del año. Se habló sobre el Derecho a Decidir, siendo que se relaciona con el embarazo adolescente y Derechos Sexuales y Reproductivos. Aunque se dijo que ese tópico no sería uno de los principales a impulsar en la Red si se manifestaron por sumarse a las acciones que suelen encabezar Ddeser y AQUESEX

Se analizó la última reunión con el IQM en la Casa de los Consejos. Una de las primeras observaciones fue que se tenía que fortalecer el papel de las enlaces, para poder recuperar la posición con el IQM, recordando que fueron las OSC's las que gestionaron el espacio de dialogo. Ante lo anterior se pacto que las enlaces se reunirían para organizar su próxima reunión con el IQM.

Sobre el tema de las alianzas, se propuso hacer un mapeo de las organizaciones que podrían ser afines a la Red de Organizaciones. Se identifico como necesario y estratégico fortalecer la relación con los medios de comunicación ya que en las últimas ruedas de prensa no han tenido una cobertura que impacte.

Se actualizo la lista de las mujeres que acudieron constantemente a las reuniones de planeación de la red así como a las reuniones con el IQM. Esto con la finalidad de llevar un control de la información generada en la Red y consolidarse como tal.

Se acordó realizar un escrito a la directora del IQM con motivo del Día Internacional por la Prevención del Embarazo en las Adolescente el 26 de Septiembre, para conminarla a pronunciarse institucionalmente sobre este tema.

29 de Septiembre de 2011. Reunión de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Biblioteca del Congreso, Poder Legislativo. 5 de Mayo, casi esquina con plaza de Armas. Querétaro, Qro.

La reunión se centró en presentar avances de los insumos con los que cuenta en relación a:

Información sobre problemáticas abordadas

Ubicar autoridades involucradas

Ubicar las omisiones de la autoridad correspondiente

Se dio cuenta de las iniciativas de Ley pendientes por aprobar y su respectiva Difusión de Norma Oficial.

SE identificación las autoridades con las que interesa tener entrevistas, a saber: Secretario de Salud, Secretaria de Gobierno, Secretario de Educación, Coordinador de USEBEQ, Instituto Queretano de la Mujer, Secretario de la Juventud y Comisión Estatal de los Derechos Humanos

En el tema de comunicación se priorizo: Contar con un directorio de todos los medios y comunicar la relación de entrevistas en programas de Radio de las participantes de la Red.

7 de octubre de 2011. Reunión de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Auditorio Ezequiel Montes, Poder Legislativo. 5 de Mayo, casi esquina con plaza de Armas.

Se asume el compromiso de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Hombres y Mujeres de realizar la Campaña Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes en Querétaro.

Los acuerdos fueron:

1.- Tener elaborado por escrito el diseño de la Campaña Estatal por la Prevención de Embarazos de Adolescentes Queretanas. Las acciones iniciales fueron: a) Realizar un diagnóstico sobre la situación a nivel internacional, nacional y estatal; b) Solicitar a la directora del IQM la participación de las Secretarías de Salud y Educación en dicha campaña así como del Coordinador de la USEBEQ para que se implemente acciones al interior de estas entidades públicas; c) El documento deberá de contener las líneas de acción propuestas por las organizaciones, destacando la educación laica, servicios

amigables de salud reproductiva y distribución de condones en instituciones educativas de bachillerato;

2.- Nombrar un nuevo enlace de parte de las OSC ante el IQM y dar el aviso correspondiente.

Se informo que el día 6 de octubre del 2011 el Congreso del Estado, aprobó las leyes:

1.- Ley que Previene y Elimina la Discriminación en el Estado de Querétaro.

2.- Ley de la Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres.

3.- Ley del Instituto Queretano de las Mujeres.

13 de octubre de 2011. Reunión entre enlaces de la Red y el Instituto Queretano de las Mujeres. Cerro de las Campanas s/n Querétaro, Qro.

Se Formalizó la coordinación de la Red de Organizaciones Sociales con perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres por la Lic. Consolación González, contando con la anuencia de las organizaciones participantes y se presenta a Griselda Cuervo como nuevo enlace entre la Red y el IQM.

Se acuerda que los ejes por trabajar entre la Red de organizaciones y el IQM son: a) Avances en la Agenda de las Mujeres del Estado de Querétaro; b) Solicitud de respuesta a las peticiones de las organizaciones Creser, Colectivo Red y Familias Monoparentales y; c) Acuerdos institucionales para preparar la "Campaña de Embarazo en Adolescentes y Prevención de embarazo".

24 octubre de 2011. Participación en entrevistas Radio UAQ. Temática: La aprobación por parte de la Comisión de la Familia del congreso estatal de realizar una consulta ciudadana para definir a nivel constitucional el concepto de matrimonio

La entrevista se centró en: 1) Denunciar públicamente al Diputado Salvador Martínez Ortiz por declaraciones homofóbicas y el cuestionamiento de abrir a consulta el concepto de familia y matrimonio. 2) Explicar, qué es familia y por qué este concepto, no puede permanecer ligado a un concepto de matrimonio "como unión entre hombre y

mujer solamente", ya que desde ahí se viola el derecho de no reconocer como familia otros modelos.

31 de octubre de 2011. Reunión de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Auditorio Ezequiel Montes, Poder Legislativo. 5 de Mayo, casi esquina con plaza de Armas.

Se retoma el sentido de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, reconociendo que cada quien tiene un trabajo social como institución, lo importante es que se constituya como incidencia política.

Se rediscute la definición política propuesta inicialmente fue para la incidencia en el ámbito público, en la agenda política, en el diseño y formulación, implementación, evaluación y monitoreo de políticas públicas gubernamentales, así como los presupuestos con perspectiva de género.

Se dice que es un hecho que no han tenido pese las reuniones alternativas de trabajo, ya que ninguna de las integrantes de la Red fueron convocadas al Foro de Empoderamiento organizado por el IQM.

Sugiere aprovechar el trabajo realizado hasta ese momento para concretar:

Acciones por terminar de hacer para fortalecer cualquier posicionamiento de la red.

Programa de organizaciones.

Organización del 25 de noviembre.

Diagnóstico de la situación de las mujeres en Querétaro.

Directorio de las organizaciones.

Directorio de las instancias e identificación de personas claves con quienes se espera establecer relación.

Capitalizar en un programa de fortalecimiento con los conocimientos específicos de cada una.

Campaña Estatal de Prevención de Embarazos de las Adolescentes en Querétaro.

Convocar a una rueda de prensa.

En el panorama de las redes de organizaciones, se reconoce que hay un bloque de derechos sexuales y reproductivos que encabeza Aquesex. Se han posicionado en el espacio político y no hacen sus invitaciones abiertas.

Los tres puntos en los que se centró la reunión fueron:

1. Analizar que en la relación con el IQM han surgido malentendidos, no se asumen los primeros acuerdos, se desconocen el papel de las enlaces.

Hubo dos situaciones que molestaron mucho a la directora del IQM: una carta que firmaron las integrantes del diplomado “Participación Política de la Mujer” donde se le pide que de a conocer la postura y acciones del IQM en relación al Día Internacional de Prevención del Embarazo Adolescente y un correo electrónico que anónimamente enviaron a la opinión pública en el cual se planteaba una postura donde la directora no tendría que estar al frente de ésta institución. Desde el IQM se asumió como dos acciones provenientes de la Red de organizaciones civiles que participaban en el diplomado y como actos que ensombrecían la relación.

2. Reunión y vinculación en general con el IQM.

Se cuestiona si se tiene que mantener la vinculación y seguir insistiendo en las reuniones de trabajo.

Es necesario volver a replantear como nace este grupo y a donde quiere caminar. Hay coincidencia en que sacar la agenda política de las mujeres fue el objetivo central. Es necesario rescatar la red, a partir del desgaste que ha provocado y la consecuencia de la poca asistencia a las últimas reuniones.

La relación con el IQM ha mantenido una estrategia de escuchar pero no ha concretado nada, por ello se toma la decisión de tomar distancia en la relación con el IQM. La postura se establecerá a través de una carta diplomática, para indicar que en este momento no es posible darle seguimiento a la última reunión del año programada con

las organizaciones, en virtud de la preparación de las actividades del Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres.

3. Campaña Estatal de Prevención de Embarazos de las Adolescentes en Querétaro.

Sobre el tema de la campaña es preciso realizar un posicionamiento: denunciar la pasividad del gobierno ante el fenómeno de mujeres adolescentes que son mamás.

se propone convocar a medios de comunicación a rueda de prensa para el 24 de noviembre.

14 de noviembre de 2011. Reunión de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Auditorio Ezequiel Montes, Poder Legislativo. 5 de Mayo, casi esquina con plaza de Armas.

Planeación de la Campaña Estatal de prevención de embarazo adolescente “No +
NIÑAS MADRES”

Enunciación del Problema: Ninguna institución de gobierno garantiza los Derechos Sexuales y Reproductivos de Niñas y Adolescentes en el Estado de Querétaro.

Afectadas: Niñas, adolescentes y sociedad

Solución: Generar políticas y presupuestos adecuados para diagnosticar, prevenir, atender y fomentar la erradicación del embarazo en Niñas y adolescentes.

Objetivos:

Difusión de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Generar bancos de datos sobre violencia sexual en niñas de 10 a 14 años y adolescentes de 15 a 19 años en Querétaro.

Garantizar el aborto terapéutico a todas las niñas y adolescentes embarazadas del Estado.

Dirigida a: Madres y padres, maestras y maestros, autoridades Estatales, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Análisis de coyuntura:

El sistema político de derecha es conservador y prohíbe la educación en sexualidad integral en las escuelas.

El presupuesto para salud y educación sexual y reproductiva no es suficiente. Este año se propuso una reducción del 60% de este presupuesto.

Hay 18 Estados que penalizan el aborto.

Aliadas:

Red por la igualdad entre mujeres y hombres

Red por los derechos sexuales y reproductivos

Secretaria de Salud

Secretaria de Educación

Secretaria de la Juventud

Iniciativa Privada

Opositores: Iglesia, derecha.

Mensaje: Involúcrense

Exigencia: Educación con honestidad; menos madres, más presupuesto para salud y educación y recreación

Lema: “Garanticemos los Derechos de Niñas y Adolescentes”

25 de Noviembre de 2011. Campaña NO + NIÑAS MADRES. Conferencia de Prensa y Mesa Redonda en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. En el marco del 25 de noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Se informa en conferencia de prensa que las niñas y adolescentes suelen ser las víctimas invisibles de violencia y discriminación en ámbitos como el de salud, educación y justicia al no ser consideradas ciudadanas en pleno derecho.

Los datos más relevantes informados fueron: Hasta el 2010 la REDIM contabilizó 600,279 niñas y adolescentes de 0 a 17 años en el Estado de Querétaro. Las niñas entre 10 y 14 años representan el 29.5% de esta población. La Secretaría de Salud del Estado de Querétaro dio a conocer que cada día del 2009, 22 mujeres menores de 20 años resultaron embarazadas; de ellas, una tenía 14 años o menos.

Los embarazos registrados en niñas en edad de 10 a 14 años son provenientes de los municipios: San Joaquín, Querétaro y Colón.

Los embarazos registrados en adolescentes en edad de 15 a 19 años son provenientes de los municipios: Cadereyta, San Juan del Río y Querétaro.

25 de noviembre de 2011. Manifiesto de participantes del Diplomado “Participación Política de la Mujer”. Querétaro, Qro.

Destaca el hecho de que en Querétaro de 56 legislaturas solamente en 7 se encontró participación activa de las mujeres, siendo en 2011 la proporción 1 a 5, estas cifras muestran como de forma histórica la mujer se ha venido conduciendo frente a la democracia paritaria.

Se exhorta a las autoridades estatales y municipales en Querétaro a generar condiciones para garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales de las niñas y las mujeres, considerando en sus planes y programas de acción las siguientes acciones:

1. Concordancia con los acuerdos, tratados y convenciones internacionales, leyes nacionales y estatales se exhorta a dar cumplimiento a la Prevención, Detección, Atención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres.
2. Reconstruir la ciudadanía y participación social y cívica de los niños(as) y jóvenes.

3. Inclusión de las mujeres resilientes en programas de recuperación de mujeres receptoras de violencia, permitiendo la multiplicación y acceso al protagonismo y participación social.
4. Incidir a través de la educación para fortalecer la ciudadanía de las mujeres.
5. Fortalecer el liderazgo de las mujeres para promover su participación en los espacios de la toma de decisiones desde los ámbitos comunitarios, tradicionales, cargos municipales, estatales hasta los Congresos Estatales y el Congreso de la Unión.
6. Medición de las acciones gubernamentales en todos los niveles para revisar el cumplimiento de la paridad de género.
7. Que se articulen los esfuerzos que realizan las organizaciones de la sociedad civil, instituciones federales, estatales y municipales, mediante apoyos económicos, espacios e incentivos dentro de las instituciones para promover una mayor participación de las mujeres

1 de Diciembre de 2011. Movilización fuera de las instalaciones del Congreso del estado de Querétaro para expresar desacuerdo contra la reforma al Artículo 3ro. Constitucional. Convoca Aquesex. Se suma la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Se ejerce presión a los(as) legisladores(as) que voten en contra de la reforma al artículo 3 constitucional que plantea el reconocimiento únicamente a la Familia formada por un Hombre y una Mujer, ya que dicha modificación deja fuera a muchas otras formas de familia (monoparentales, jefas de familia, parejas de hombres y de mujeres, etc).

Se denuncia que se pretende es una reforma discriminatoria y se proponen “ciberacciones” en las cuentas de contacto de legisladores(as) para hacer saber la inconformidad con las siguientes frases:

¡Las familias somos diversas! ¡Todas las familias, todos los derechos! NO a la reforma al Art. 3o Constitucional en #Qro @LegislaturaQRO

Las familias monoparentales ¡también somos familia! No limiten nuestros derechos
#NOalareformaArt3ConstitucionalQro

Madres solas, Padres solos, ¡también somos familia! No limiten nuestros derechos
#NOalareformaArt3ConstitucionalQro

Familias en segundas o terceras nupcias, ¡también somos familia! NO a la reforma
al Art. 3o Constitucional en #Qro #TodaslasfamiliasTodoslosderechos

Modelos familiares indígenas, ¡también somos familia! NO a la reforma al Art. 3o
Constitucional en #Qro #TodaslasfamiliasTodoslosderechos

Quienes vivimos en unión libre, también somos familia
#NOalareformaArt3ConstitucionalQro #TodaslasfamiliasTodoslosderechos

Las familias somos diversas: NO a la reforma al Art. 3o Constitucional en
#Querétaro #TodaslasfamiliasTodoslosderechos

Matrimonios entre 2 hombres ¡también somos familia! NO a la reforma al Art. 3o
Constitucional en #Qro #TodaslasfamiliasTodoslosderechos

Matrimonios entre 2 mujeres ¡también somos familia! NO a la reforma al Art. 3o
Constitucional en #Qro #TodaslasfamiliasTodoslosderechos

Las Familias homoparentales existimos ¡No limiten nuestros derechos!
#NOalareformaArt3ConstitucionalQro #TodaslasfamiliasTodoslosderechos

Los DH NO se pueden someter a consulta. ¡NO a la reforma al Art. 3o
Constitucional en #Qro!

#TodaslasfamiliasTodoslosderechos

El matrimonio heterosexual NO debe ser la única figura familiar válida
#NOalareformaArt3ConstitucionalQro #TodaslasfamiliasTodoslosderechos

¡La familia nuclear tradicional no es garantía de que sus integrantes vivan libres de violencia! #NOalareformaArt3ConstitucionalQro

15 de diciembre de 2011. Boletín y Conferencia de Prensa. Presentación de Iniciativa de Ley que propone la tipificación del Delito de Femicidio. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Querétaro.

La Red de Organizaciones se sumo a la Campaña Nacional “*Ni una Más*” exigiendo a las autoridades federales y estatales que cumplan con su deber de proteger y garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia. Como parte de ésta campaña, presentaron en la Oficialía de Partes de la LVI Legislatura del Estado, la iniciativa de Ley que propone la tipificación del Delito de Femicidio dentro del Código Penal del Estado de Querétaro.

Aunque ya había tres iniciativas más [propuesta por el Grupo Parlamentario del PRI, PRD y por la CEDH), desde la sociedad civil organizada, en el ejercicio del derecho de iniciativa popular que concede la fracción VI del artículo 18 de la Constitución Política de Querétaro, se propone ante la Legislatura del Estado una iniciativa de ley que recoge la experiencia y saberes de las organizaciones sociales que durante años han trabajado en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y su acceso a la justicia.

AÑO 2012.

19 de Enero de 2012. Carta al Secretario de gobierno del Estado de Querétaro. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Querétaro, Qro.

En esa carta las integramos la *Red de Organizaciones Sociales y Civiles con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres*” expresaron que tienen por objetivo incidir en el diseño y ejecución de políticas públicas en la defensa y ejercicio pleno de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Que se han dado a la tarea de *observar desde una perspectiva ciudadana* los programas y acciones gubernamentales destinados a la niñez y las mujeres, sobre todo las emprendidas por Instituto Queretano de la Mujer y la ahora Secretaría de la Juventud del Estado. Se ha integrado una *Agenda Política de las Mujeres*.

De acuerdo a las facultades y funciones que conciernen a la Secretaría de gobierno se especificó que es de interés abordar los siguientes asuntos se le solicita:

- 1.- Llevar a cabo Mesas de Trabajo y Consultas para avanzar en el trabajo de armonización legislativa acorde a los tratados internacionales y comités de evaluación y seguimiento.
- 2.- La coedición de la Secretaría de Gobierno, el IQM y Creser AC de la *Guía para la mejor comprensión de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia* la cual ha sido diseñada y edita en una primera ocasión por “*Creser para un Desarrollo Integral*” A.C.
- 3.- Implementar capacitación a los funcionarios públicos que de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que intervienen en la toma de decisiones y atención de las usuarias de la ley.
- 4.- La implementación de un Programa para la prevención del Embarazo en las Adolescentes con la participación conjunta de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de la Juventud e Instituto Queretano de la Mujer, con la participación de la sociedad civil organizada.
- 5.- La Implementación y Acceso de las mujeres a proyectos productivos que les permitan realizar actividades económicas remuneradas en condiciones de equidad y justicia.

2 de Febrero de 2012. Convocatoria por parte del IQM, a 4ta. Reunión de trabajo entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Instituto Queretano de la Mujer.

Con el fin de dar seguimiento a las reuniones celebradas en el 2011 y con el objetivo de lograr una mayor incidencia entre sus proyectos. La cita se propone el 14 de febrero a las 9:00 a.m. en el Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morín, Salón 5, Acceso A, Planta Alta. Convoca la directora técnica del Instituto Queretano de la Mujer.

8 de Febrero. Reunión de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Querétaro, Qro.

Se discute la pertinencia de continuar con las reuniones con el IQM y en qué términos, en tanto fue la Red la que abrió el espacio de diálogo y han buscado estos acercamientos. Se piensa que se puede avanzar lento.

La responsable de Salud y Género A.C. avisa que estará en la tarea de sistematizar la experiencia de la organización por lo que anunció su menor participación en participación en espacios públicos. Se incorporaría con resultados en septiembre. Se reprograma el encuentro con el IQM.

23 de Febrero de 2012. Reunión de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Instituto Queretano de la Mujer.

La reunión fue con el área jurídica del IQM. La Red presentó la agenda de las mujeres y sobre el proceso legislativo para incidir en la armonización legislativa.

A nombre de la Red, González (2012), presentó las acciones prioritarios a Favor de la Armonización Legislativa *de las leyes locales con los tratados internacionales* para el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

1. Promover que las mujeres militantes y otros actores partidistas incidan para que dentro de la plataforma electoral sus partidos políticos incluyan la agenda política de las mujeres.
2. Sensibilizar que los candidatos y candidatas a puestos de elección popular incluyan dentro de sus propuestas y compromisos de campaña la agenda política de las mujeres.

3. Incidir para que las fracciones y grupos parlamentarios incluya en sus agendas legislativas los temas de interés de las mujeres así como la armonización de los instrumentos internacionales con la legislación local.
4. Realizar acciones de cabildeo con los integrantes de las comisiones afines a los temas relativos a las mujeres entre los cuales se encuentran las comisiones ordinarias de equidad de género y grupos vulnerables, administración y procuración de justicia y de la familia.
5. Realizar acciones de cabildeo constante con los coordinadores de los grupos o fracciones parlamentarias que integran la junta de concertación política para concretar compromisos legislativos a favor de las mujeres.

Revisión y adecuación de:

Código Penal del Estado.

Código de Procedimientos Penales del Estado.

Código Civil del Estado

Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar.

Creación y Publicación de:

Publicación de la Ley de Igualdad Sustantiva de Mujeres y Hombres.

Publicación de la Ley del Instituto Queretano de las Mujeres.

Publicación de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación

Creación y Publicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas y Atención a la Víctima de Trata de Personas.

Creación y Publicación de la Ley de Paternidad Responsable (así como las adecuaciones correspondientes en el Código Civil).

Los resultados de la sesión fue el compromiso de trabajar juntas para elaborar un programa permanente de armonización legislativa con perspectiva de género; buscar

un convenio de colaboración con los actores políticos principales (Gobernador, Legislatura, Etc.) y; elaborar una agenda conjunta de armonización legislativa

20 de Abril de 2012. Presentación del libro-memoria y video del Encuentro Feminista 2010. Convocan Las facultades de Filosofía, Psicología, Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ, y la Asociación Civil Salud y Género. Querétaro, Qro.

Se llevo a cabo la presentación del libro-memoria y video del Encuentro Feminista 2010 tuvo como presentadoras a integrantes de organizaciones civiles en el ámbito local y nacional. Estuvieron presentes algunas de las feministas con mayor trayectoria y reconocimiento. Algunas de ellas, docentes en retiro.

Se realizó a las 18:00 hrs. en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía, Av. 16 de septiembre, no. 57 altos, Centro Histórico.

14 de Agosto de 2012. Reunión con Karla Priego, consultora de PNUD para hacer transversal el enfoque de género en la Comisión Estatal de Aguas (CEA) de Querétaro. Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente.

Por medio de la representante de Salud y Género AC, se establece contacto con la Red de organizaciones y se solicita la colaboración de las organizaciones de la red para convocar a mujeres que quieran participar en un curso sobre detección y reparación de fugas, potabilización y calidad del agua, así como género y derecho humano al agua. Este curso se proponía acercar a las mujeres de colonias populares al tema del agua y su gestión, rompiendo estereotipos de género e incentivándolas a tener una relación más proactiva en las políticas del agua.

El objetivo General del proyecto era desarrollar capacidades y habilidades sobre plomería básica desde el enfoque de género y derecho humano al agua para generar opciones de empleo en mujeres de escasos recursos en Querétaro.

Los requisitos para que las mujeres participaran fueron los siguientes:

- Que estuvieran organizadas en torno a temas comunitarios, de salud, agua, medio.

- Interesadas en la plomería.
- Tener su residencia en colonias de la Zona Metropolitana de Querétaro que presenten mayor incidencia de fugas.
- Que no cuenten con empleo formal y estén interesadas en los temas de agua, calidad del agua y reparación de fugas.
- Preferentemente jefas de familia o adolescentes
- No era indispensable saber leer o escribir, aunque es preferible.
- Disposición de tiempo, (34 horas)

Por parte de las organizaciones de la Red se colaboró en la difusión y el contacto con mujeres interesadas en participar en la capacitación.

17 de Agosto de 2012. Reunión Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. con representante de Marie Stopes México A.C. en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Por medio de la representante de Salud y Género AC, se establece contacto con la Red de organizaciones y se lleva a cabo un encuentro con la asociación Marie Stopes México A.C con la finalidad de darle a conocer sus programas y servicios y de esta forma trabajar de manera conjunta. Ésta organización sin fines de lucro se dedica a proveer información y servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva, respondiendo así a dichas necesidades de mujeres y hombres de diferentes sectores de la población, asegurando el derecho humano fundamental de tener hijos por elección y no por azar. Realiza acompañamientos en procesos de interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México.

26 de septiembre de 2012. Boletín y Conferencia de prensa. Mujeres desaparecidas en Querétaro. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Querétaro.

Se envió a nombre de la Red de organizaciones una carta al Procurador de Justicia del Estado en la cual se expone que en las últimas semanas diversos periódicos de circulación estatal así como la prestigiada *Revista Proceso* publicaron sobre el creciente

número de jóvenes desaparecidas en la entidad, según datos obtenidos a través del portal de esa dependencia a su cargo, en el año 2006 se reportaron 5, cantidad que sube potencialmente en el 2011 a 139 desapariciones, en los seis últimos años la cantidad se estima que acumula 330, la mayoría de ellas data de niñas-adolescentes cuyas edades oscilan entre los 23 a los 19 años.

Exponen que como organizaciones civiles defensoras de los derechos humanos de las mujeres les ha tocado brindar asesoría y apoyo a algunos familiares de las víctimas. Dicen haber observado, de manera reiterada, pasividad por parte de las autoridades ministeriales e investigadoras en la atención de las denuncias por considerar como un asunto de menor importancia y apostar que dichas jóvenes regresaran por su propio pie a casa. Ante esta situación, en muchas ocasiones los familiares optan por realizar ellos mismos trabajos de investigación e indagatorias para dar con el paradero de sus hijas.

25 de Octubre de 2012. Reunión de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Cafetería de la Librería del Fondo de Cultura Económica (Prospero C. Vega y 16 de Septiembre). Querétaro. Qro.

Debido a las noticias publicadas en diferentes diversos periódicos de circulación estatal que denuncian el número creciente de casos de mujeres y niñas desaparecidas y aunado a que una participante de Salud y Género AC tiene una hermana desaparecida desde 8 años atrás, la Red de organizaciones comienza a discutir esta situación emergente y la pertinencia realizar algún evento con esta problemática en las fechas de la conmemoración del 25 de noviembre día de la lucha contra violencia hacia las mujeres.

20 de Noviembre de 2012. Preparación de la Conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres. Reunión de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cafetería de la Librería del Fondo de Cultura Económica (Prospero C. Vega y 16 de Septiembre). Querétaro. Qro.

Nombre de la Campaña: *Junt@s nos cuidamos: Mujeres libres, previniendo la desaparición forzada*

Se planteo realizar el jueves 22 de noviembre de 2012. La conferencia de prensa en el restaurante 1810 estaba convocada a las 9:30 a.m., además de un acto público en el Jardín Corregidora a las 10:00 a.m., el cual consistía en la presentación e invitación a la campaña informativa para madres, padres de familia y Jóvenes

22 de Noviembre de 2012. Boletín, Conferencia de Prensa y Acto de Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Querétaro, Qro.

En conferencia de prensa la Red de organizaciones anunciaron la campaña *Junt@s nos cuidamos: Mujeres libres, previniendo la desaparición forzada*; que incluye trípticos dirigidos a padres y a hijas con señales de alerta y medidas preventivas. Mediante imanes que se entregaron a población abierta, se orientó sobre los cuatro pasos básicos que se deben seguir en caso de una desaparición.

La Red de Organizaciones se pronunció por declarar espacios libres de violencia. Exigen la acción de las autoridades, por 10 adolescentes de entre 13 y 17 años de edad reportadas como desaparecidas durante el mes de octubre, dos más en ese mes noviembre y tres entre julio y agosto. Otras siete mujeres de entre 18 y 23 años de edad se encontraban también en calidad de desaparecidas, aunque la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) las señalaba como extraviadas.

En el acto público en el Jardín Corregidora se dejaron unos 30 pares de zapatos, en su mayoría de color rojo, colocados frente al monumento a La Corregidora, como una muestra del “paso detenido” de mujeres desaparecidas y violentadas. Se deja claro que las organizaciones se dedican a la promoción de la información para prevenir la desaparición de mujeres, pero localizarlas y hacer justicia le toca a las instituciones.

AÑO 2013

21 de Enero de 2013. Reunión de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cafetería de la Librería del Fondo de Cultura Económica (Prospero C. Vega y 16 de Septiembre). Querétaro.

Un punto central fue la reflexión sobre la generación de ingresos para darle seguimiento a la campaña "*Junt@s nos cuidamos: Mujeres libres, previniendo la desaparición forzada*". En esta reunión se comentó de la Convocatoria del Fondo de Proyectos Especiales de Rectoría (FOPER 2013). Es una convocatoria promueve en las(os) jóvenes de la comunidad universitaria que realicen proyectos que impacten el entorno de la comunidad universitaria y de la sociedad queretana.

Se tomo como una oportunidad diseñar un proyecto desde la Red de Organizaciones y registrarlo a nombre de una estudiante y participante activa en la Red, con la colaboración de una docente que podría fungir como tutora, la cual estaba adscrita como docente en la UAQ. La fecha límite para el registro del proyecto era el 14 de febrero del 2013.

22 de Enero de 2013. Participación de la organización Salud y Género A.C. con ponencia en el Foro Trata de personas. Impulsado por la legislatura local. Universidad Autónoma de Querétaro, Qro.

Versó sobre la importancia de una legislación local en materia de trata de personas destacando la "Sensibilización sobre el delito de trata de personas y la atención a víctimas"

Se puso énfasis en que la Ley de Trata aislada debe ser armonizada con los tratados internacionales que México tiene obligación de hacer cumplir. En ella deberá contemplarse: a) la mejora sustantivamente al trato de los familiares de mujeres desaparecidas y víctimas de trata, por parte de ministerios públicos, en la Procuraduría

General y estatal de Justicia; b) la incorporar la perspectiva de género en todas las instituciones, políticas y programas con la finalidad de que las ciudadanas reciban información clara y se respete su derecho a preguntar, participar, gestionar ó representar. Subrayó que no se ha escuchado a ningún consejo consultivo ciudadano expresarse en torno al problema de mujeres desaparecidas y trata de personas, y a la aplicación de las leyes.

4 de Febrero del 2013. Elaboración del Proyecto FOPER UAQ 2013. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Género UAQ.

Se trabaja en la estructura del Proyecto FOPER. Se enlistan las actividades a realizar por las diferentes participantes para que pueda integrarse en la propuesta de manera completa y se define que el proyecto llevará por nombre “CAMPAÑA UNIVERSITARIA JUNT@S NOS CUIDAMOS... PREVINIENDO LA DESAPARICIÓN FORZADA” La finalidad al participar como Red de organizaciones fue fortalecer el tejido social y contribuir en la creación de espacios libres de violencia hacia las mujeres y las niñas en Querétaro.

12 de Febrero de 2013. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Género UAQ.

Se termina el diseño del proyecto FOPER 2013 “Campaña Universitaria junt@s nos cuidamos... previniendo la desaparición forzada”. El objetivo general del proyecto fue contribuir en la construcción una cultura de respeto de los derechos humanos en relación con la prevención de las desapariciones forzadas, a través de la sensibilización de la comunidad universitaria en el Centro Universitario Cerro de las Campanas y los campi universitarios Aeropuerto y Juriquilla.

Se destaca que la Universidad y sus estudiantes tienen una responsabilidad social, por lo que contar con espacios disponibles para la reflexión de la problemática es de suma importancia, mujeres y varones universitarios deben estar informados sobre las desapariciones forzadas, la trata de personas y la situación de vulnerabilidad de las

mujeres jóvenes. La campaña se orienta a contribuir a la información objetiva de dichas problemáticas, a través de la difusión con la población universitaria y formar promotores directos de la campaña en sus grupos sociales fuera de la universidad.

25 de Febrero – 7 de marzo de 2013. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cafetería de la Librería del Fondo de Cultura Económica (Prospero C. Vega y 16 de Septiembre). Querétaro, Qro.

Se delinear los ejes en los cuales versó la Conmemoración del 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer. Ello requirió la actualización de datos para conferencia de prensa, se preparan folletos, cartel y acto político. La información principal gira en torno a la violencia de la que son sujetas las mujeres en el país y en la entidad.

También como Red se prevé la participación en la Feria de Organizaciones de la Sociedad Civil que promueven los derechos de las mujeres, convocada desde Género UAQ.

8 de marzo de 2013. Boletín, Conferencia de prensa y Acto Político. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Querétaro, Qro.

En el boletín y la conferencia de prensa se dijo que en México ser mujer implica tener mayores riesgos y menos acceso a los derechos. El riesgo de ser violentadas en cualquier momento en el núcleo familiar, laboral, comunitario e institucional es una realidad que es urgente atender antes de que sea demasiado tarde. Nuestro estado no es la excepción. El 23.9% de mujeres declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses y el 20.5% sufrió discriminación laboral, según el ENDIREH 2011.

En materia de Derechos sexuales y reproductivos en adolescentes, la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (Enadid) del año 2009, reveló que en Querétaro el 47.9% de las adolescentes de entre 15 y 19 años de edad, tuvieron sexo sin protección

durante su primera relación sexual. También uno de cada siete nacimientos (16.1%) ocurridos en 2010 en Querétaro, fueron precisamente de adolescentes de entre 15 y 19 años (INEGI). La Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ, 2009) indican que de los 522 abortos accidentales reportados, 21 fueron en menores de 15 años y 501 en menores de 19.

Se exigió: a) que se hicieran públicos todos aquellos datos e información relacionados con las desapariciones de mujeres en Querétaro; b) se reúna el Sistema Estatal como mínimo 2 veces por año para actualizar datos, recabar información y establecer protocolos que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres en Querétaro, con la participación de legisladoras/es, docentes, instituciones gubernamentales, especialistas en la salud, cuerpos de seguridad y organizaciones no gubernamentales.

En el acto político la Red de Organizaciones, realizó un plantón en Plaza de Armas de Querétaro para exigir que el Gobierno del estado de Querétaro, a cargo de José Calzada Roviroso, atienda el tema de las desapariciones de mujeres en la entidad.

23 de Abril de 2013. Resultados de Convocatoria de Proyecto FOPER UAQ 2013. Género UAQ.

Proyecto FOPER UAQ 2013, titulado “Campaña Universitaria junt@s nos cuidamos... previniendo la desaparición forzada”, fue aprobado. Se hace del conocimiento de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Esto significa que se accede a recursos para continuar con la campaña, sólo que en esta ocasión se dirige a población universitaria.

29 de Abril de 2013. Boletín de Prensa. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Querétaro, Qro.

La Red de Organizaciones, se pronunció porque el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación extienda a todo el estado los efectos de invalidez de la reforma

constitucional referente al párrafo sexto del Artículo 2do. de la Constitución del Estado, el cual protege la vida desde el momento de la fecundación.

La protección de la vida desde el momento de la concepción y hasta la muerte natural, anula el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, ejercer una maternidad libre y responsable que se traduce en una violación a los derechos fundamentales protegidos en la Constitución General y diversos tratados internacionales, entre los cuales destaca la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

En el Estado sólo contempla dos excepciones para no sancionar el aborto: cuando el embarazo es producto de una violación o cuando el aborto se produce por imprudencia de la madre, a diferencia de otras entidades que contemplan el excluir de la sanción penal a las mujeres que abortan cuando su vida o salud se encuentra en peligro o bien por malformaciones en el producto. La penalización del aborto ha provocado que éste se practique en la clandestinidad con un alto costo para la salud de las mujeres o bien que no se pueda acudir a la anticoncepción de emergencia, aún en casos de violencia sexual, criminalizando así a las mujeres.

3 de Mayo de 2013. Reunión en la Facultad de Filosofía. Sala Aurora Castillo. UAQ. Querétaro.

Una catedrática y feminista de la facultad de filosofía hace un llamado a académicas, activistas sociales y feministas para organizarse rumbo al Encuentro Nacional Feminista (ENF) a realizarse en Jalisco 2013.

18 de julio de 2013. Reunión en el Café del Fondo. Pino Suárez N.9, Querétaro.

Reunión entre participantes de las Organizaciones Civiles Salud y Género, Colectivo Red, Aquesex y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Querétaro. Se muestran optimistas y con deseos de alentar la participación hacia el Encuentro Nacional. Se acordó que fueran feministas de Querétaro a la reunión preparatoria en la

ciudad de Puebla el 27 y 28 de julio. Se reitera el interés de convocar a todas las feministas en el estado que deseen sumarse. Es momento de analizar quienes estarían en interés de participar y mirar los mecanismos de financiamiento.

27 y 28 Julio de 2013. Asistencia a la Segunda Reunión Nacional Preparatoria del Encuentro Nacional Feminista 2013. Puebla, Puebla.

Dos feministas de Querétaro acudieron a la II Reunión Nacional Preparatoria en Puebla. Se encontraron 92 feministas de 12 estados de la República con indígenas, campesinas, de movimientos populares, lesbianas, académicas, sindicalistas de la Secretaría de salud, telefonistas, trabajadoras domesticas, VIH positivas, alcaldesas, políticas, artistas, anarco-feministas, jóvenes (entre ellos "Las hijas de su maquiladora madre"). El resultado: 92 mujeres comprometidas en lo personal con informar, difundir, organizar reuniones y gestionar recursos para llegar al Noveno Encuentro Nacional Feminista, en Guadalajara, Jalisco el 25, 26 y 27 de Octubre.

Los puntos trabajados fueron los informes de las comisiones, aprobación del documento base, propuestas de articulación y propuesta del Tribunal de los Derechos Humanos de las Mujeres.

5 de Agosto de 2013. Reuniones de las asistentes a la Segunda Reunión Nacional Preparatoria del Encuentro Nacional Feminista 2013 con dos grupos de Organizaciones Civiles

La primera reunión fue en la Cafetería de la Librería del Fondo de Cultura Económica (Prospero C. Vega y 16 de Septiembre Querétaro.) con integrantes de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. La segunda fue en la Cafetería del Fondo (Pino Suárez N.9, Querétaro, Qro.) con integrantes de otras organizaciones y feministas con reconocida trayectoria en el estado.

Las feministas que acudieron a Puebla compartieron información sobre el documento base del Encuentro Nacional Feminista, las propuestas de articulación y la posibilidad de convocar a un Encuentro Estatal rumbo al Encuentro Nacional Feminista de Jalisco.

Se propuso fecha de convocatoria general a todas las feministas del estado Querétaro, para organizar un Encuentro Estatal Feminista, previo al Encuentro Nacional Feminista 2013 en Jalisco, el lunes 19 de agosto a las 6:30 p.m. en Género UAQ, Cerro de las Campanas S/N.

La representante de Salud y Género A.C. fue quien comenzó convocatoria, refiriendo que en el Encuentro Nacional se reunirían feministas jóvenes, indígenas, rurales, académicas, de organizaciones populares, sindicalistas, trabajadoras domésticas, lesbianas, con VIH, con alguna discapacidad, promotoras de salud y los derechos sexuales y reproductivos, activistas de los derechos humanos, ambientalistas, artistas, desempleadas, autónomas, y todas las identidades posibles.

Los requisitos para participar en el Encuentro Nacional Feminista fueron recuperados para la convocatoria a nivel estatal: a) estar en contra de la violencia y discriminación hacia las mujeres; b) manifestarse a favor de los derechos sexuales y reproductivos, incluido el aborto; c) estar de acuerdo con el principio de no discriminación por orientación sexual e identidad de género; d) estar a favor de que se garantice el estado laico.

El objetivo del Encuentro Nacional: contribuir al fortalecimiento de las identidades colectivas de los feminismos para sostener articulaciones y alianzas que incrementen la fuerza política en México. Se realizó convocatoria amplia a las feministas de Querétaro a impulsar y asistir al Encuentro Estatal.

19 de Agosto de 2013. Primera Reunión de trabajo rumbo al Encuentro Nacional Feminista 2013. Género UAQ. Cerro de las Campanas S/N Querétaro, Qro.

Asistieron 20 feministas de distintas organizaciones civiles, universitarias, docentes. Se puso el antecedente de la Segunda Reunión Nacional preparatoria para el Encuentro Nacional Feminista.

La responsable de Salud y Género llevo la conducción de la reunión en tanto era una de las convocantes. Destaca que en el sureste están más organizadas las mujeres, algunas regiones van por el 3er Encuentro estatal (Zacatecas, Michoacán, Morelos) y en Querétaro es una de las zonas más rezagadas en las acciones de articulación. Se discutió la conveniencia de hacer un diagnóstico de la situación de las mujeres y actualizar la agenda de las mujeres. Se dio información general sobre el ENF2013, las fechas de inscripción, los montos de pago, los apoyos económicos, comidas, hospedajes.

La discusión se generó en dos vertientes, decidir si quienes están presentes se asumen como el comité promotor para dos eventos o sólo para uno:

Para acudir al Encuentro Nacional Feminista, Jalisco 2013

Realizar el encuentro estatal, un foro o conversatorio, pensado como un espacio feminista más permanente que les permita encontrarse, reconocerse, escucharse, construir.

Se definió que se realizarían ambas acciones. Sobre la entidad, se dijo que se realizaría un día de trabajo con los temas que quisieran posicionar las feministas queretanas en el ENF 2013.

Hay un planteamiento más allá de la coyuntura, preocupa la falta de participación política, se cuestiona donde están las mujeres organizadas, articuladas. En los hechos se reconoce se han unido las feministas, por ello se pusieron como meta: realizar un foro que arroje lo que se quiere reivindicar el 25 de noviembre; eso les tendría en una posición de trabajar y de llevar un punto concreto para el ENF y a partir del 25 volver a poner otro punto más.

Acciones a realizar:

Convocatoria amplia para acudir al ENF 2013 y que cada quien asuma sus gastos de inscripción.

Realizar un foro el día 5 de octubre y con los insumos hacer un diagnóstico estatal.

La metodología se propuso en mesas de trabajo por temas.

Priorizar los temas de la agenda y darle seguimiento para el 25 de noviembre.

Se acordó que el Foro Feminismos en Querétaro, se organizara en las siguientes comisiones: a) Metodología, b) Logística, c) Equipo de Cómputo, d) Sistematización, e) Registro, f) Gestión de recursos, g) Comunicación y difusión, h) Seguimiento a los acuerdos. Para el ENF 2013 se organizaron las comisiones de: a) Convocatoria, b) Registro, c) Gestión de Transporte, y d) Gestión de Recursos.

El resultado de la reunión: Conformación del Comité Impulsor para preparar el Foro Feminismos en Querétaro rumbo al Encuentro Nacional Feminista 2013.

2, 9, 17, 23 y 30 de septiembre del 2013. Reuniones del Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro rumbo al Encuentro Nacional Feminista 2013. Género UAQ. Cerro de las Campanas S/N Querétaro, Qro.

Estas reuniones de trabajo se centraron en el seguimiento de los avances de las distintas comisiones en la organización del Foro Feminismos en Querétaro previo al ENF 2013 en Jalisco.

Los avances de esas cinco reuniones de trabajo de las feministas se sintetizan en:

La definición del objetivo general del Foro: realizar un diagnóstico sobre las principales áreas temáticas emergentes con relación a la situación de las mujeres en el estado e identificar las propuestas de acción que surjan con relación a los temas definidos; base para una agenda estatal para la igualdad y no discriminación y una propuesta de articulación para su seguimiento.

La propuesta de metodología para foro “Feminismos en Querétaro”, organizada en una conferencia inaugural, una reconstrucción colectiva de la expresión de los

feminismos en Querétaro. Siete mesas de trabajo con los temas: 1. Pobreza, Desigualdad y Trabajo. 2. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivo. 3. Violencia y Discriminación. 4. Participación Política. 5. Armonización Legislativa. 6. Cultura y medios. 7. Educación, y la Plenaria

La gestión de la sede para realizar el foro fue el Edificio de la Ex-preparatoria Centro “Salvador Allende”, Aula Magna de la Facultad de Antropología de la UAQ.

Los recursos gestionados por las integrantes del comité: comida, agua, café, te, hojas, folders, lapiceros, papelógrafos y plumones, computadoras, extensiones, micrófonos, equipo de sonido.

Diseño del cartel, cartas de invitación y formatos de registro de asistencia.

Difusión del Foro “Feminismos en Querétaro” en radio universidad en la UAQ, en prensa local, a través de carteles y el grupo de Facebook.

Apertura de una cuenta de correo para el registro del foro.

Gestión de participantes en la moderación de mesas, registro de relatorías, registro visual y audio.

Actualización de la información estatal por mesas de trabajo para guiar una discusión sobre el tema, avances, retos y la articulación.

Capacitación de relatoras previstas en el Foro.

Envío de cartas invitación, formato de inscripción y programa de trabajo a las mujeres registradas para el Foro.

5 de Octubre del 2013. Foro Feminismos en Querétaro. Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro rumbo al Encuentro Nacional Feminista 2013. Edificio de la Ex-preparatoria Centro “Salvador Allende”. Aula Magna de la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro, Qro.

Reunidas más de 70 mujeres, provenientes de las organizaciones civiles y colectivos que promueven y defienden los derechos de las mujeres, académicas, estudiantes universitarias, militantes en partidos políticos, participantes en colonias populares, sindicalizadas, reflexionaron a lo largo de un día en siete mesas de trabajo.

Este proceso de reflexión sirvió para actualizar la agenda social de las mujeres y generar el documento base de trabajo para acudir al ENF2013. La plenaria por mesas de trabajo llegó a las siguientes propuestas en que es necesario intervenir:

Mesa No. 1: Educación. 1) Acceso escolar, se propone que se sancione a los padres y madres que no llevan a sus hijos(as) a la escuela, pues aunque el maestro denuncie, no se hace nada. 2) En la educación básica, media y superior apoyo a transporte. 3) Incluir una materia de género en la licenciatura de forma obligatoria. 4) Libertad de cátedra (por la reforma en educación). 5) Derecho de niños y niñas que trabajan y la educación. 5) Contenidos de género en la práctica docentes: poner énfasis en la convivencia armónica con perspectiva de género. 6) Formación magisterial: Incremento de presupuesto y empoderamiento de las mujeres, área psicológica para maestros, y mayor articulación entre la educación. 7) Becas para jóvenes para la permanencia en la escuela, 8) Cursos de capacitación para toda la población en género (funcionarios públicos, etc.), 9) Fondo para la publicación de tesis de doctorado con perspectiva de género, 10) presupuesto para editar las publicaciones sobre educación y género, 11) Incrementar la investigación sobre género.

Mesa 2: Pobreza, Desigualdad y Trabajo: El sistema económico neoliberal ha lesionado las conquistas de los trabajadores. En México las contrarreformas se han hecho paulatinamente junto con la penetración del neoliberalismo, lo que produce el aumento de la pobreza (60 millones de mexicanos en la pobreza, 30 millones de trabajadores en la informalidad, 20 millones de desempleados en México y 9 millones de jóvenes sin empleo ni educación). Este problema se agrava cuando se trata de las mujeres, por las desigualdades y discriminación (doble y triple jornada de las mujeres, reformas

energéticas y hacendarias impacto en las jefas de familia, campo abandonado y feminización del campo, informalidad y feminización de la pobreza). Se propone que la lucha de las feministas no puede estar al margen de la política macrosocial lo que implica hacer alianza con otros colectivos.

Mesa 3. Derechos Sexuales y Reproductivos. En este tema de detectaron vacíos importantes relacionados con la garantía y tutela de derechos por parte del Estado, entre ellos: a) la imposibilidad de contraer matrimonio entre parejas homosexuales; b) ausencia de una institución que trabaje con las diversidades sexuales; c) ausencia de una institución que asuma los derechos sexuales y reproductivos de todos(as) y que recupere la atención del embarazado adolescente; d) pendiente la ampliación de causales para la interrupción legal del embarazo y garantizar el acceso a decidir y aborto legal; e) exigencia de participación en la toma de decisiones que afectan la salud de las mujeres y en las instancias interinstitucionales, en la evaluación de los programas de salud mental, sexual y reproductiva de las mujeres con cáncer, VIH, crónico degenerativas; f) pronunciamiento a favor de que el estado designe mayores presupuestos para los métodos anticonceptivos; g) legislación para garantizar el derecho al matrimonio de las personas homosexuales; h) denuncia de las prácticas de prevención desde las instancias gubernamentales que contribuyen al reforzamiento de los roles de género; i) impresión y difusión a la población en general del catálogo de derechos sexuales y reproductivos.

Mesa 4. Violencia y Discriminación. Destaco el desconocimiento sobre la violencia de género, las creencias personales y tradicionales limitan entender la violencia de género. Las expresiones de la violencia institucional, familiar, simbólica, de género, la trata de personas, desapariciones en el estado, los feminicidios son muestra de la gravedad en que viven las mujeres en Querétaro. La violencia es una institución patriarcal. Se proponen pláticas, cursos, acompañamiento psicológico, formación de grupos de apoyo, fomentar métodos de aviso entre la población que versen sobre la importancia de brindar información de la violencia, crear ciudadanía.

Se dice que la violencia se vincula con la pobreza, a mayor desigualdad más vulnerabilidad; también se exige aumentar los refugios para mujeres que sufren violencia extrema y transparentar los recursos destinados a la violencia de género.

Se denuncia que el sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Querétaro no está funcionando.

Mesa 5. Participación Política: Los ejes más relevantes fueron a) no hay democracia a 60 años del voto femenino; b) existen muchos feminismos. Se proponen acciones concretas como una declaración por la poca participación de las mujeres en la política, en los espacios legislativos; c) se plantea solicitar rendición de cuentas a las instancias que ejercer los presupuestos de las mujeres; d) la creación de una Secretaria de la mujer en el estado y que la titular cubra el perfil acorde a la defensa de los derechos de las mujeres, e) Reconocer que se trabaja por una agenda para todos y todas.

Mesa 6: Armonización Legislativa. Se entretajeron temas como derechos humanos, acceso a la justicia y armonización legislativa. Se señala que se ha avanzado sobre los Derechos Humanos y los convenios internacionales de los que México es parte. Se reconoció que existe un enorme desconocimiento de la población sobre las leyes, por tanto no pueden apoyarse en ellas, ni las pueden defender. Se señaló que es preciso evaluar las estrategias, de la lucha feminista. Las problemáticas tienen una relación directa con el marco normativo, se prioriza revisar las leyes de las familias, marginación de las presas, el tema de alimentos en derecho familiar, derechos sexuales y reproductivos y política para las personas de la tercera edad.

Las feministas impulsaron leyes como: Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro, y Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro, excepto la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. Son ellas han promovido el diálogo, si existe instancias como el Instituto Queretano de la Mujer ha sido como resultado de la lucha.

Mesa 7: Cultura y Medios. Se problematizó la cosificación de las mujeres en los medios de comunicación, el control de los medios, la calidad de los programas de radiocomunicación, la reproducción de los roles de género reforzada por los medios de comunicación, la criminalización de la lucha social. Se propusieron: a) educar en la búsqueda de otros medios alternativos (ciber-activismo); b) educar a los niños(as) jóvenes y adultos(as), y no limitarse a la televisión; c) fomentar una red de apoyo para medios y expresiones artísticas, edición de audio, de video, danza, etc.; d) hacer laica la promoción de la cultura; e) tomar las calles y hacer un ejercicio de contra información; f) usar los medios alternativos para la denuncia ciudadana; g) promover medios de comunicación propios como un programa de radio y una revista.

Mesa 8. Participación de los hombres. En el Foro Feminismos en Querétaro participaron 5 hombres de varias organizaciones. Tuvieron su propia discusión en una mesa de trabajo conformada sólo por varones. Sus reflexiones sobre los siete temas fueron:

1) Pobreza: coincidieron con conciliar el trabajo-familia, pues los hombres también forman parte de la familia. Los hombres también pueden cuidar 2) Trabajo: reconocen que la mayoría de sindicatos se conforma por hombres. 3) Salud: Comparten todas las luchas de las mujeres, aborto, etc. sin embargo, plantean la posibilidad de integrar a los hombres, si los hombres usaran condón las mujeres no abortarían. 5) Violencia: la pornografía, prostitución y la trata. La mayoría de las mujeres que son prostitutas son víctimas de la trata. La prostitución es permitida y no están de acuerdo, un cliente no es un cliente, es un delincuente.

7 al 10 de Octubre de 2013. Formación de promotores de la “Campaña Universitaria junt@s nos cuidamos... previniendo la desaparición forzada”. FOPER 2013. Cerro de las Campanas s/n. Universidad Autónoma de Querétaro. Qro.

Se formó a 60 alumnas(os) como promotores de dicha campaña, recibiendo una capacitación intensiva sobre la problemática de la desaparición forzada del 7 al 10 de

octubre de 2013.

Las organizaciones de la Red participaron en la capacitación. Se entregaron folletos y carteles a promotores con los logos de las organizaciones que las identifican.

16 de Octubre de 2013. Boletín y Conferencia de prensa. Aquí estamos, nuestras voces son valiosas y deben ser escuchadas. Conmemoración del 60 aniversario del voto femenino en México. Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro. Querétaro. Qro.

El boletín de prensa y la conferencia tuvo como eje principal la Declaratoria Política del Foro Feminismos en Querétaro. La postura del comité organizador con motivo del 60 aniversario del voto de las mujeres fue: a) el 17 de octubre no había nada que festejar. La participación de las mujeres queretanas en el ámbito político aún es un terreno por conquistar; b) a 60 años del reconocimiento al derecho a votar y ser votadas se ocupa el penúltimo lugar a nivel nacional de representantes populares mujeres.

Como parte de la declaratoria política se recuerda que en Querétaro, las mujeres feministas de organizaciones sociales desde hace más de dos décadas, han elaborado agendas y gestionado las leyes que protegen los derechos de las mujeres, y sin embargo siguen sin aplicarse.

Se denuncia que el Instituto Queretano de las Mujeres ha obstaculizado la legítima participación de las organizaciones civiles que promueven los derechos de las mujeres, en el Sistema Estatal para la elaboración, evaluación y seguimiento del Programa Estatal para la atención, prevención y erradicación de la violencia.

Se pronunciaron por: a) Exigir el cumplimiento de las cuotas de género; b) Políticas de combate a la pobreza no asistencialistas; c) en contra de reformas a la ley federal del trabajo, a la educación, la energética y la financiera; d) la defensa de la educación gratuita y la defensa del Estado laico; e) abordar la educación sexual integral, laica y

ampliación de causales respecto a la interrupción del embarazo en el Estado; f) Presupuesto suficiente para el abasto de métodos anticonceptivos para toda la población que así lo requiera; g) Exigir que el Instituto Queretano de la Mujer tenga una dirección comprometida con las mujeres.

9, 14, 18, 19, 20 y 23 de octubre de 2013. Reuniones del Comité organizador del Foro Feminismos en Querétaro rumbo al Encuentro Nacional Feminista 2013. Género UAQ. Cerro de las Campanas S/N Querétaro, Qro.

Estas reuniones de trabajo se centraron en el seguimiento de los avances en las gestiones rumbo a la participación en el ENF 2013 en Jalisco. Dichos avances se sintetizan en:

La gestión de recursos económicos para los gastos de alimentación y hospedaje aportados desde el gobierno estatal y municipal.

Gestión del apoyo de transporte por medio de la Universidad Autónoma de Querétaro para el traslado ida y vuelta a Jalisco.

Registro de la lista de participantes confirmadas.

Apoyos para los traslados de las mujeres indígenas que provienen de los municipios de Tolimán y Amealco.

La confirmación de 49 mujeres asistentes al ENF 2013 y la respectiva reservación del hospedaje en el hotel Holiday Inn Express Guadalajara.

25, 26 y 27 de Octubre de 2013. Participación en el Noveno Encuentro Nacional Feminista. Guadalajara Jalisco.

49 mujeres asistentes al ENF 2013. Salieron de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro a la 1 de la mañana del viernes 25 de octubre y se integraron por la mañana a la inauguración del ENF2013. Participaron en el conjunto de actividades organizadas a lo largo de tres días. Algunas de ellas fueron en calidad de facilitadoras de talleres, otras estuvieron en la venta e intercambio de sus productos. El segundo día se sumaron todas a la marcha realizada en el centro de la ciudad de

Guadalajara. El último día de trabajo en la plenaria final pasaron al frente para dar cuenta del posicionamiento de las mujeres feministas y la lectura de la Declaratoria Política producto del Foro Feminismos en Querétaro. El 27 de octubre por la tarde fue el retorno a la ciudad de Querétaro.

19 de Noviembre de 2013. Evento de Cierre de Proyecto FOPER 2013, “Campaña Universitaria junt@s nos cuidamos... previniendo la desaparición forzada”. Cerro de las Campanas s/n. Universidad Autónoma de Querétaro. Qro.

En el fin de semestre se programa del proyecto FOPER 2013 y se prevé la participación de una integrante de la Red, además de invitar a las diversas organizaciones a que coloquen un stand informativo sobre su labor.

20 de Noviembre de 2013. Reunión del Comité organizador del Foro Feminismos en Querétaro. Género UAQ. Cerro de las Campanas S/N Querétaro, Qro.

Con los remanentes de los fondos gestionados para acudir al ENF2013, el comité promotor decidió dar continuidad al trabajo realizado en conjunto desde el mes de agosto.

Uno de los objetivos había sido realizar un foro estatal que arrojara lo que se quisiera reivindicar el 25 de noviembre en la Conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres.; en principio eso brindó un punto de encuentro para trabajar en conjunto. Así fue que se definió el posicionamiento expresado en el boletín de prensa, el cartel de difusión, las actividades culturales. Se afinan los detalles logísticos (mesas, sillas, sonido, tabloide, impresiones, difusión, etc.)

25 de Noviembre de 2013. Boletín, Conferencia de prensa y “Jornada Artística Cultural para la Erradicación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres”. Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro. Querétaro. Qro.

El boletín de prensa bajo el Lema “Todas las mujeres, todos los derechos”, recupera las prioridades que fueron identificadas en las mesas de trabajo del Foro Feminismos en Querétaro. Destacaron el hecho de que agosto del 2012, en la página web de la Procuraduría General de Justicia del estado de Querétaro, cada mes se suben de 8 a 15

reportes de mujeres desaparecidas, sin que las autoridades admitan la gravedad del problema y brinden a sus familiares el apoyo de búsqueda y localización.

Los puntos donde se exigió al Estado que cumpla con el compromiso y la responsabilidad de generar acciones y políticas públicas que permitan a las mujeres vivir libres de violencia son:

- La correcta aplicación de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- La armonización del derecho familiar, penal y otras leyes con las Convenciones Internacionales a favor de los derechos humanos de las mujeres.
- Apertura para que las organizaciones civiles participen en las donde se realiza la planeación y la evaluación de los programas de salud mental, sexual y reproductiva.
- Que el Instituto Queretano de la Mujer tenga una dirección realmente comprometida con las mujeres y que sea elegida de entre las mujeres reconocidas por su compromiso con los derechos humanos de las mujeres.
- El Estado laico como un principio constitucional que garantiza la libertad de cultos y la separación de las Iglesias y el Estado.
- Que se aborde la educación integral en sexualidades laica y libre de prejuicios, en todos los niveles educativos y con todas sus implicaciones.
- La ampliación de causales respecto a la interrupción legal del embarazo en el Estado.
- Presupuesto suficiente para el acceso y abasto de métodos anticonceptivos en instancias públicas de salud, para toda la población que así lo requiera.
- La tipificación del delito de desapariciones y la instrumentación de los protocolos Amber y Alba.
- La correcta aplicación del delito de Femicidio.

Además se organizaron las actividades enmarcadas en el Andador Madero (Entre Allende y Guerrero, Centro Histórico, Qro.) Se llevan a cabo música, teatro, poesía, lectura, cápsulas informativas, mesas informativas de las organizaciones.

9 de Diciembre de 2013. Red de Mujeres Feministas en Querétaro. Cafetería de la Librería del Fondo de Cultura Económica (Prospero C. Vega y 16 de Septiembre). Querétaro. Qro.

El objetivo de la reunión fue informar sobre los gastos del 25 de noviembre, evaluar la actividad y platicar sobre lo que podrían seguir haciendo juntas. Se dio pauta para planear las actividades por realizar en conjunto.

Conferencia de prensa el 10 de diciembre con motivo del Día internacional de Derechos Humanos.

Presentación del libro de Gisela Sánchez Díaz de León el 19 de diciembre.

Diseñar un logo para la Red que provisionalmente llamaron: Mujeres Feministas en Querétaro.

Propuesta de Reunión de la Red para el cierre de año.

Propuesta para reunirse en el inicio de año para realizar un ejercicio de planeación y elección de coordinadora general y coordinaciones específicas de la Red de Mujeres Feministas en Querétaro.

10 de Diciembre de 2013. Boletín y Conferencia de prensa. Con motivo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Red de Mujeres Feministas en Querétaro. Querétaro. Qro.

Con el lema “*Todos los derechos para todas las Mujeres*”, la Red de Mujeres Feministas en Querétaro exigió que el Estado cumpla su deber de salvaguardar los derechos de todas las mujeres. Demandaron no más niñas y jóvenes desaparecidas, violencia sexual y ni feminicidios. La inmediata instalación de las alertas amber y alba para la ubicación y rescate de niñas y jóvenes en situación de desaparición forzada. Se señaló que la casi nula presencia de las mujeres queretanas en la vida política del estado, ha impedido avanzar en la agenda política de sus derechos humanos.

19 de Diciembre de 2013. Presentación de libro. Red de Mujeres Feministas en Querétaro. Cafetería de la Librería del Fondo de Cultura Económica (Prospero C. Vega y 16 de Septiembre). Querétaro. Qro.

Con motivo de la presentación del libro “Arte-sanías y Trans-migraciones de Gisela Sánchez Díaz de León, integrante activa de la Red de Mujeres Feministas y responsable de Salud y Género Querétaro AC, se convocó a participantes de la Red y población en las instalaciones de la librería del Fondo de Cultura Económica a las 18:30 hrs. Estuvieron en el papel de comentaristas otras dos integrantes de la Red de Mujeres Feministas. Al final departieron tamales y ponche a manera de cierre de año y de despedida del año entre las integrantes de la Red.

AÑO 2014

8 de marzo de 2014. Día Internacional de las Mujeres. *La Marcha de las Putas en Querétaro*. Red de Mujeres Feministas en Querétaro. Jardín Corregidora, Centro Histórico. Querétaro. Qro.

La Red de Feministas en Querétaro tuvo el planteamiento no quieren felicitaciones, mientras las mujeres no puedan caminar libremente por las calles sin miedo a ser acosadas o violadas; mientras no puedan decidir libremente sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas; mientras sigan siendo criminalizadas social y jurídicamente por el simple hecho de ser mujeres; mientras sigan asesinando mujeres por condición de género.

Por ello convocaron a "La marcha de las Putas" como una forma de protesta por todas las formas de violencia que viven las mujeres en el país y en el estado; es una manifestación pacífica que se ha realizado por todo el mundo y en donde se han reunido miles de mujeres a defender su derecho a decir NO. La marcha se programó el sábado 8 de Marzo del 2014 a las 16.30 horas en el jardín de La Corregidora, centro histórico.

El programa de actividades propuso: a) La marcha, b) Pronunciamiento de la Red de Mujeres Feministas, c) Música con Mariana Vega, d) Intervención teatral "Monólogos Lenchos Queretanos" Aquesex, e) Danza Árabe, Danza Gitana y el grupo Son de Abajo, f) Se colocaron mesas informativas y ofrecieron asesorías.

8 de Abril de 2014. Participación en el Foro Balance de las Políticas para la Igualdad de Género y la no Violencia en México, Cámara de Diputados. Ciudad de México.

Asistieron integrantes de la Red de Mujeres Feministas en Querétaro. Estas reuniones forman parte de los preparativos para realizar un informe sombra², por parte de las organizaciones de la sociedad civil, acerca del avance de la situación de las mujeres en

² El informe sombra o informe alterno es elaborado por las organizaciones de la sociedad civil que se vinculan con los temas de derechos humanos, representa un análisis alternativo, en ocasiones contradictorio, a los informes que presentan los Estados ante las instancias internacionales en referencia a las situaciones y condiciones de vida de las mujeres de sus países.

el país, un foro estatal que evalúe los avances de la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos del Milenio de la Organización de Naciones Unidas. La reunión preparatoria para organizar la metodología de trabajo se realizó un día antes en Coyoacán.

29 abril de 2014. Boletín y Conferencia de Prensa. En el marco del Día de las Niñas y los Niños. Red de Mujeres Feministas en Querétaro. Querétaro. Qro.

Se recuperan los temas que ya ha impulsado previamente la Red: Embarazo Adolescente y Desaparición de menores. En Querétaro la cantidad de infantes asciende a cerca de 660,000 niños(as), es decir lo que representa el 36.1% de la población de esta entidad (INEGI).

Sobre las dos problemáticas enunciadas se dijo que, según PGJ del estado, sólo en lo que va del año se habían reportado 21 desapariciones de menores de edad que no han regresado a casa, 7 en el mes de enero, 6 en febrero, 5 en marzo y 3 en abril de 2014.

En materia de Salud, según la SESEQ, los embarazos en niñas y adolescentes han aumentado drásticamente en los últimos años, tal es así que de 6 mil 800 embarazos en menores de 20 años registrados para el 2009, se registraron 13 mil 241 en el 2011. Y durante el 2012 se registraron 10,265 embarazos de primera vez en menores de 19 años en el estado, lo cual representa 28 embarazos adolescentes al día. Las problemáticas que devienen de las relaciones sexuales iniciadas a temprana edad son por un lado la exposición a una infección de transmisión sexual y VIH y por otro a la muerte materna, ambos indicadores de desigualdad y pobreza.

Las organizaciones exigieron al gobierno del estado se impulsen acciones afirmativas que visibilicen, atiendan y erradiquen los riesgos para las niñas y adolescentes en Querétaro.

9 de mayo de 2014. Boletín y Conferencia de Prensa. En el marco del Día de las Madres. Red de Mujeres Feministas en Querétaro. Querétaro. Qro.

Se recuperan principalmente el tema de violencia contra las mujeres. Las agresiones contra las mujeres por cuestiones de género son una realidad. Frente a los dos casos de feminicidio que recientemente se hicieron públicos, uno el 9 de marzo en una comunidad de Ezequiel Montés, y el otro el 30 de abril del año en curso, ambos casos los presuntos responsables eran parejas de las víctimas, demandan la inmediata instalación de la Alerta Aba, así como la Alerta de Género, esta última contemplada en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lamentaron que los asesinatos que han condenado se tipifiquen como homicidios calificados y no como feminicidios, lo que implica una actitud discrecional por parte de la autoridad a pesar de que en junio de 2013 se incluyó en el código penal esta figura legal. Esto es relevante ya que si no se nombran los delitos como tales, no se visibilizan y no se persiguen.

22 de mayo y 12 de junio. Taller de Planeación Estratégica. Red de Mujeres Feministas en Querétaro. SUPAUAQ Hidalgo N.299, Col. Cerro de las Campanas. Querétaro. Qro.

Las integrantes de la Red de Mujeres Feministas en Querétaro, se reunieron en las instalaciones del Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ), en un taller de Planeación Estratégica facilitado por la representante de la organización Espacio Autónomo A.C.

Este espacio sirvió para reflexionar sobre el trabajo que ya se venía realizando en los últimos años. Se cuestionaron porqué y para qué existe ese grupo de feministas. En los antecedentes se dio cuenta que hay temas que se trabajan desde las organizaciones a las que pertenecen, destacan principalmente: Jóvenes, indígenas en contextos rurales y urbanos, pobreza y sexualidad. También se dijo que se han construido colectivamente agendas feministas en distintos momentos en el estado de Querétaro (2013, 2009, 2006, 2003, 2000, 1998)

Las reflexiones sobre el proyecto que desde la Red de Mujeres Feministas se quiere impulsar recupera la visibilización en el espacio público de fenómenos que se agravan contra las mujeres como la Trata, la desaparición forzada y el feminicidio.

A partir del Foro estatal realizado previo al ENF2013, la agenda logró actualizar información para dar cuenta de la situación de las mujeres agrupada en los siguientes ejes: salud; derechos sexuales y reproductivos; prevención, atención y erradicación de la violencia; agenda legislativa; igualdad política; educación; cultura y medios de comunicación y; pobreza y trabajo.

Adicionalmente para el 2014, existe el interés de participar en el Foro Beijing +20 y en el impulso algún mecanismo que permita la Contraloría ciudadana.

En el recuento de las condiciones en las que han realizado las acciones se reconoce que no hay oportunidades para participar como grupo en los espacios de toma de decisiones, pese a que tienen un posicionamiento frente a la injusticia y la discriminación hacia las mujeres y otros grupos minoritarios. No hay un movimiento feminista consolidado que permita hacer presencia.

Al principio el objetivo de participar de manera articulada era claro, hacer incidencia en las agendas de las políticas públicas vinculada a la situación de las mujeres. Sin embargo, sobre las acciones tomaron temas diversos, los impulsaron y no han logrado darle el seguimiento concreto que les permita cubrir el objetivo inicial: la incidencia política.

Se enunciaron algunos retos al interior de la Red, la mayoría orientados al proceso organizativo, como tener una estructura en la cual se reconozcan los liderazgos y las habilidades sean aprovechadas; socializar las experiencias y agendas entre las diferentes posturas de las compañeras y organizaciones que participan en la red; compartir responsabilidades de manera equilibrada e incluir en los procesos a las compañeras nuevas.

Se reflexiona que el movimiento feminista en Querétaro es necesario para la transformación en el espacio local. Para lograr esa transformación es necesario incidir en la definición de los problemas y con las mujeres en situaciones concretas, por ejemplo, mujeres en el hogar, mujeres en situación de pobreza, mujeres transgénero.

Una de las estrategias para lograrlo es el posicionamiento de los temas en la agenda pública, fortalecer los temas trabajados en común, acompañar en los procesos a las mujeres con las cuales se tiene contacto desde las organizaciones.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA



DISCUSIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

6.1 El sueño posible: la tarea de construir y ejercer ciudadanía

El **Objetivo General** de esta investigación se orientó a *analizar las acciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres desde las organizaciones civiles, en tanto actores sociales, y sus aportes a la construcción de la ciudadanía de las mujeres en la ciudad de Querétaro durante el periodo 2010-2014*; como un primer paso para lograr el objetivo fue necesario una mirada ética y de reconocimiento hacia las organizaciones civiles, asumir que no son actores sociales en abstracto, están conformadas por personas concretas, quienes con su trabajo le dan sentido a las acciones, proyectos y tareas que emprenden.

Entonces, la ruta específica fue volver la mirada hacia las mujeres feministas, apelando a la consideración que sobre el sujeto social propone Touraine, esa persona que logra un nivel de reflexión de sus condiciones materiales, su existencia, su realidad social, sus posibilidades de participar y modificarla; con ello, da el salto para actuar en la esfera privada y pública en aras de defender su derecho y el de las demás personas, de asumir su dignidad humana portadora de derechos, es decir, de convertirse en actor social. El tránsito a sujeto no es sencillo y para ello se precisó identificar las situaciones que hicieron que las mujeres feministas lograran vincularse con la promoción, exigencia o defensa de los derechos, idea que está expresada como primer objetivo específico.

El pensamiento de Touraine lleva a considerar que el *gran aporte social y cultural de la democracia moderna ha sido y es la construcción de ciudadanía*, y en gran medida a lo que apela es que esta forma de organización social llamada democracia requiere de la figura de un sujeto portador de derechos, en consecuencia, es el marco donde la

exigibilidad de los derechos es más factible. Para las mujeres ha significado avanzar por un sendero a contracorriente sobre todo si se recupera la idea acerca de que la noción de ciudadanía se fundó “sobre la base de la no ciudadanía de las mujeres” López (2011:26); es decir, en todas las concepciones de ciudadano que emergieron de la modernidad las mujeres no estuvieron presentes en el debate de la configuración de aquello llamado ciudadanía, ni en el contenido descriptivo del significado del concepto, ni en el sentido prescriptivo de las prácticas a las que hace alusión.

Las organizaciones civiles que públicamente son un punto de análisis en esta investigación, que promueven o defienden los derechos de las mujeres en la ciudad de Querétaro, están sostenidas por mujeres que han pasado por diferentes procesos de confrontación personal, social y cultural para asumirse como sujetas de derechos. Las situaciones que han sido identificadas como el inicio de su propio trayecto en la lucha feminista en la entidad, retratan un Estado que tiene responsabilidades pendientes para hacer posible la ciudadanía sustantiva de las mujeres, más allá de las formalidades que se puede encontrar cuando se revisan los avances institucionales materializados en el marco legal y el reconocimiento jurídico de los derechos humanos.

En el proceso de asumirse como sujeto de derechos se ha de transitar en lo que Touraine llama la capacidad y voluntad de ser un actor, “de controlar su medio ambiente, de extender su zona de libertad y responsabilidad” (2006:198), y “de hacer de sus experiencias de vida pruebas de su libertad” construyendo con ello proyecto de vida. En este caso, las voces de las mujeres entrevistadas argumentan de forma dual, como dos dimensiones que transitan paralelas, que se retroalimentan en el ir y venir del espacio público al privado, porque vale la pena posicionarse en el espacio público en tema de los derechos de las mujeres y cual es la significación personal que cada una construye alrededor de los derechos de las mujeres.

En los argumentos públicos que las feministas expresan de la relevancia de mantener en la mira los derechos de las mujeres, se pueden encontrar argumentos para la *construcción de ciudadanía*. Aquí, las feministas aciertan a proponer que los

derechos de las mujeres en la esfera pública van más allá de un tema de moda, ya que es socialmente transgresor, porque históricamente la estructura social, económica, política y cultural ha legitimado condiciones que vulneran y limitan el desarrollo pleno de las mujeres; pensar e imaginar la ciudadanía de las mujeres es un proceso que se construye a contracorriente, pese a representar en promedio la mitad de la población, han requerido luchar cotidianamente y denunciar que éste sistema de organización político - social capitalista, les arrebatara a las mujeres la posibilidad de asumirse como ciudadanas y mantiene la prevalencia de las distintas formas de violencia de género.

Un ámbito de responsabilidad del Estado con la población en general es el educativo, pues en la medida en que las mujeres desconocen sus derechos se reduce la posibilidad de su exigibilidad, conocer los derechos es la vía de entrada para apropiarlos y vivirlos; otro ámbito de responsabilidad es político y se refleja en el diseño de acciones de capacitación dirigidos a servidores públicos, quienes contribuyen a minimizar e invisibilizar las problemáticas enfrentadas por las mujeres.

La otra vertiente remite a la significación personal atribuida a la connotación de derechos humanos de las mujeres, que en lo cotidiano subraya la manera de concebirse, de mirarse, de mirar a las otras y es el eslabón necesario para *ejercer de forma conciente la ciudadanía*. Para las feministas entrevistadas remite a la vida misma en tanto trastoca la salud, la sexualidad, la reproducción, el trabajo, los afectos. Significa libertad, dignidad, energía, compromiso, esperanza y oportunidad de construir una sociedad donde estén incluidas; le imprime un sentido de vida y les brinda herramientas para hacer una lectura distinta a la sociedad y cultura de la que se es parte.

La noción de sujeto concuerda con las feministas que defienden los derechos de las mujeres, en tanto responden a los tres elementos que propone Touraine: *la resistencia a la dominación, el amor a sí mismo y el reconocimiento de los demás como sujetos* (2006:186). Ninguno de estos elementos son sencillos, resistir la

dominación es resistir la estructura del sistema, asumiendo los costos personales, políticos, organizacionales en aras de construir otras realidades para su vida y la de muchas mujeres más.

En la amplia gama de situaciones y problemas sociales por trabajar, los derechos humanos suponen un cobijo vinculado a las ideas de justicia social, integridad, igualdad, dignidad, libertad, plenitud, tranquilidad, felicidad, amor propio, y se constituyen en un motor de lucha y de vida.

Contradictoriamente, los derechos humanos representan en ocasiones retos que requieren tiempo para la maduración de las ideas e incorporación de muchas más personas, se llega a vivir como una carga pesada, desgastante, con indignación, rabia y dolor, pues en la defensa de lo obvio, del principal de los derechos como es el derecho a la vida, las mujeres feministas están en riesgo de perder más derechos de los que defienden.

Dresser (2015) toma prestada la frase de Rosario Castellanos “una declaración de fe” para decir que la voluntad de construirse en un ciudadano participativo abraza la idea de que la acción en lo individual y en lo colectivo sí sirve, “porque frente a todos los motivos para cerrar los ojos están todos los motivos para abrirlos” y eso es lo que puede encontrarse en las prácticas de las mujeres; ha sido por esta posición en desventaja que sirven como punto de partida de las movilizaciones feministas en la reivindicación de los derechos, que se puede encontrar verdaderas declaraciones de fe constantes, combativas y comprometidas consigo mismas y con otras mujeres en la construcción y el cambio de la sociedad que se espera tener.

Finalmente, esos procesos transitados por las mujeres están marcados por diferencias que se circunscriben a sus circunstancias de vida específicas, a su posición económica, a los liderazgos en lo público y el grado de apropiación de sus cuerpos en lo privado, al alcance de su participación política, entre otros, y en esos matices se abona de maneras diversas a la construcción de ciudadanía.

CAPÍTULO VI

Porque no existe una manera única de asumirse como ciudadana, no hay un barómetro que permita medir quién construye más ciudadanía, ni una credencial que legitime el nivel de ciudadanía sustantiva que se ha logrado; el antes y el después se encuentra en la vida de cada una de las mujeres; tan extraordinario es un planteamiento que quién cuestiona usos y costumbres que en la vida cotidiana generan dolor en las mujeres, como quién debate en las tribunas de los congresos llevando como bandera la exigibilidad de los derechos.

6.2 Aportes de las Organizaciones Civiles que trabajan por los derechos de las mujeres en la construcción de ciudadanía

Un segundo paso para lograr el objetivo general de la investigación fue poner la mirada en las organizaciones civiles desde las cuáles se promueven los derechos de las mujeres; eso dio la pauta para hacer un recorrido y tener una especie de fotografía del quehacer y alcance de las organizaciones civiles para favorecer la causa de las mujeres en la ciudad de Querétaro. En la parte más práctica implicó estar cerca de las protagonistas, y reconstruir las acciones colectivas que realizan en conjunto para contribuir en la agenda de los derechos de las mujeres en el estado de Querétaro. Éstas dos ideas se concretaron en el segundo y tercer objetivo específico que oriento el desarrollo de la investigación.

El supuesto de partida reconocía la existencia de organizaciones dedicadas principalmente a acciones de asistencia, más que de un enfoque de promoción de los derechos y se mantuvo la idea de que difícilmente se podría posicionar la agenda feminista a favor de los derechos de las mujeres desde las organizaciones civiles en un contexto por demás conservador, lo que supondría que las acciones llevadas a cabo por las organizaciones lo harían en un contexto de hostilidad.

Las voces de las entrevistadas reflejan el papel que desempeñan las organizaciones en el contexto local:

“... históricamente las organizaciones civiles tienen toda la voz y el voto de los cambios, porque es a través de su lucha, a través de su grito... el poder lograr pues ciertos avances... (Entrevista 1)

“nadie más que las organizaciones civiles y las mujeres que trabajan derechos desde la sociedad civil...sale a defender y a posicionar los temas desde esta visión progresista, desde esta visión de derechos, esta manera aguerrida a defenderlos a posicionarlos... hay pocas organizaciones en Querétaro que se dedican a la incidencia política, en realidad son pocas, en el tema de Derechos de las Mujeres..... de pronto eso hace que te queden unas chambas muy grandes justamente de defensa de los Derechos de las Mujeres” (Entrevista 5)

“las organizaciones lo han hecho.... son las organizaciones las que promovemos la agenda de las mujeres, ahí cada quien en su trinchera.... ha sido este colectivo de mujeres que se conocen,

CAPÍTULO VI

que se ven, que saben que están ahí, y que nosotras, otras más, estamos ahí como impulsando y echando toda la energía a ellas que lo pueden...” (Entrevista 11)

Con todo lo que pudiera identificarse como dificultades, las organizaciones civiles son un botón de muestra de la capacidad organizativa de la sociedad civil, en gran medida se constituyen en actores sociales en la defensa de los derechos en contextos poco favorecedores a la participación social y ciudadana. El concepto ampliado de ciudadanía mencionado en el Informe País (IFE/ COLMEX, 2015), plantea la existencia de las organizaciones civiles como un actor necesario en la construcción de ciudadanía.

Touraine propone que aquello que da cabida al actor social es la reivindicación de los individuos como sujetos de derechos; para el caso de este trabajo la primera construcción como sujeto de derechos se personifica en las feministas y el tránsito a actuar como actores sociales está marcado por la acción organizada en el espacio de lo público a través de las organizaciones civiles

En el estado de Querétaro, pese al conservadurismo que caracteriza a la región del Bajío, han participado feministas de distintas procedencias ya sea como activistas, académicas, políticas, trabajadoras, sindicalistas, de trabajo comunitario, de organizaciones civiles, entre otras, desde la preparación de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en el 2005, hasta la realización del balance del cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing+20 (PAB).

Muchas de éstas feministas ya comparten un historial de participación a partir de las acciones colectivas más articuladas que han generado desde hace 4 sexenios en el Estado de Querétaro. Por ejemplo, en el sexenio de Enrique Burgos García (1991-1997) se articularon algunas organizaciones civiles para recuperar la Agencia del Ministerio Público No. IV Especializada en Delitos Sexuales y Contra la Familia. Durante el gobierno de Ignacio Loyola Vera (1997-2003), y Francisco Garrido Patrón (2003-2009) ambos

emanados del Partido Acción Nacional (PAN), las feministas se toparon con uno de los grupos más conservadores de la derecha que militaba en el PAN (Informe Sombra 2015).

Prácticamente no hubo cumplimiento de la PAB; el Consejo Estatal de la Mujer dejó de serlo y dio lugar a la creación del Instituto Queretano de las Mujeres (30 de agosto del 2012) conservando su carácter de órgano consultor del gobierno. El gobierno mantuvo el control sobre la Legislatura, impidiendo la armonización legislativa a favor de los derechos de las mujeres, particularmente sobre los derechos sexuales y reproductivos, como la reforma al artículo 2do. de la Constitución del Estado, que generó una ola de protesta de organizaciones feministas y sociales contra la elevación a rango constitucional la protección del derecho a la vida desde la concepción (Informe Sombra 2015).

En el gobierno de José Eduardo Calzada Rovirosa (2009-2015) regresa el PRI, se implementaron algunas acciones para dar cumplimiento con la PAB. Se avanzó principalmente en el ámbito legislativo al tipificar de los delitos de Violencia de Género, Discriminación y Femicidio (idem), además se aprobaron leyes como: Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro, Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro (ambas publicadas el 29 de agosto del 2012); la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro publicada (publicada el 28 de marzo del 2013); y la Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas en el Estado de Querétaro (publicada el 29 de mayo del 2014)

Actualmente gobierna el PAN con Francisco Domínguez Servién (2015-2021) y se ha planteado que es el bloque de la derecha conservadora que difícilmente permitirá avanzar en la agenda feminista.

En este proceso histórico, las feministas y las organizaciones civiles desde las cuales promueven y defienden los derechos de las mujeres han realizado un trabajo a contracorriente para lograr articularse, vincularse, reconocerse y en ocasiones trabajar en

conjunto. Las dos fechas conmemorativas que son puntos de encuentro es el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) y el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer), fechas en que pese a sus diferencias en ocasiones logran un frente común.

Los aportes de las feministas y las Organizaciones Civiles desde las cuales trabajan, fueron reivindicados en los encuentros nacionales feministas del 2010 y 2013, y han contribuido a visibilizar la agenda de las mujeres, que se traduce en temas difícilmente asumidos por las instituciones estatales, pero que al mismo tiempo forman un eje de trabajo de las organizaciones civiles en el Estado de Querétaro, como son:

- ✓ Diversidad sexual, la comunidad Lésbico, Gay, Transgénero y Bisexual (LGTB).
- ✓ Desaparición de personas del 2012 a la fecha.
- ✓ Derechos humanos con un particular énfasis en la población indígena.
- ✓ Embarazo de niñas y adolescentes, sin que se siga protocolos de identificación de los responsables del embarazo
- ✓ Prevalencia de violencia sexual
- ✓ Jefaturas de familia encabezadas por mujeres.
- ✓ Violencia contra las mujeres.
- ✓ Femicidios.
- ✓ Trata de personas.
- ✓ Derecho a decidir y la interrupción legal del aborto.
- ✓ Educación integral para las sexualidades, el erotismo y el placer.
- ✓ Derechos laborales relacionada con la industria creciente en el Estado.
- ✓ Nuevas conformaciones familiares, matrimonio igualitario.
- ✓ Participación política.
- ✓ Visibilización de poblaciones vulnerables particularmente las niñas.
- ✓ Salud y obesidad.
- ✓ Espacios libre de humo de tabaco.
- ✓ Feminización de la pobreza y el acceso a los recursos.
- ✓ Armonización legislativa.
- ✓ Igualdad salarial entre hombres y mujeres.

- ✓ Reformas del derecho familiar que desfavorecen a las mujeres.
- ✓ Crianza de menores, la conciliación trabajo-familia.
- ✓ Población en riesgo con VIH-SIDA.
- ✓ Formación de liderazgos para promotoras comunitarias.
- ✓ Defensa de la tierra.
- ✓ Usos y costumbres de pueblos originarios.
- ✓ Contraloría social a los presupuestos públicos etiquetados con perspectiva de género.

Las problemáticas abordadas desde las organizaciones civiles tienen sus propias vicisitudes, dificultades, prioridades, la optimización de los recursos, el consenso de los puntos en que van a enfocar los esfuerzos, “depende mucho de a qué le quiere entrar uno, con qué puede, con qué no puede, con qué no quiere, y desde ahí cada quien ondeara la bandera que determine mucho más importante o más urgente” (Entrevista 5). Las condiciones estructurales que enfrentan las organizaciones civiles debilitan su posibilidad de incidencia, algunas están reducidas al mínimo en el personal operativo con una o hasta dos personas fijas, su distribución geográfica se concentra principalmente en la zona conurbada del estado de Querétaro y de manera constante están en la búsqueda de financiamientos para poder operar los proyectos de sus líneas de acción.

La apuesta de algunas organizaciones por articularse en una red fue una iniciativa que tuvo lugar en una coyuntura: el cambio de partido en el gobierno estatal del PAN al PRI y la intención de posicionar la agenda de las mujeres en un espacio de interlocución con otros actores políticos. Aunado a ello, se ha tenido la intención de denunciar los recursos que el Estado destina a organizaciones de corte religioso y conservador e incidir en otros esquemas de redistribución de los recursos.

Las consecuencias se manifestaron en fracturas entre las organizaciones debido a los posicionamientos frente a la defensa del primero de los territorios privados: el cuerpo de las mujeres. El tema de la defensa del derecho al aborto también les cerro las puertas en

la entidad al acceso a recursos, a fuentes de empleo digno, desde las instituciones gubernamentales se limitaron los apoyos al trabajo realizado, al grado de *asfixiar a las organizaciones civiles*, de llevarlas al límite de la subsistencia, de generar una sobre explotación de las participantes que realizan las actividades de la red sin pago. Algunas de las participantes expresan incluso esos actos de exclusión desde los espacios formativos y académicos de la universidad.

A cinco años de distancia es posible reflexionar que el impacto logrado desde las organizaciones civiles que promueven los derechos humanos en el estado de Querétaro aún es mínimo, en principio porque las organizaciones civiles representan apenas el 1.55% del total registrado a nivel nacional; de ese porcentaje, el Informe país mostraba que apenas el 1.08% de la membresía de los sujetos a las organizaciones correspondía a aquellas dedicadas a la protección de los derechos humanos. Las organizaciones civiles en el estado de Querétaro son una realidad incipiente, las participantes pueden referenciarse entre ellas y saben a que organización van representando.

En una ponderación de las circunstancias del peso y la relevancia de lo que han logrado las organizaciones civiles que promueven los derechos de las mujeres en tanto actores sociales, fuera de los ámbitos corporativos e institucionales, es posible aludirlas como un referente obligado en la conformación del tejido social en el estado de Querétaro. Aunque la incidencia política no logra contrarrestar el peso de las organizaciones con un perfil más asistencial o caritativo [como es el caso de las Instituciones de Asistencia Privada o las organizaciones de iglesia], han logrado poner en el escenario de la reflexión pública los temas con mayor reticencia social por los sectores más conservadores.

El mayor de los avances se traduce por un lado en el conjunto de leyes promoventes de los derechos, principalmente en temas como la trata de personas, la eliminación de la discriminación, la tipificación del delito de feminicidio y la promoción de la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de gobierno. Por otro lado, en el incipiente cambio

cultural que se va gestando y se manifiesta en la organización de salir a las plazas públicas con motivos como la marcha contra la homo-lesbo-bi-trans-fobia o la marcha de las putas, las presentaciones de libros o de obras de teatro, acciones que provienen desde las organizaciones civiles.

La construcción de ciudadanía recupera la existencia de una sociedad civil organizada que en sí misma representa un avance para la sociedad de la cual emerge. La ciudad de Querétaro se transforma rápidamente, el flujo migratorio de los últimos continúa en aumento. Es en esta ciudad cambiante, en la configuración del tejido social a la luz de las nuevas expresiones de los problemas sociales, en las implicaciones de pensar a las mujeres como sujetos de derechos y en el reto por transformar las relaciones estructurales de desigualdad e inequidad de una sociedad conservadora, es que se vuelven necesarias las organizaciones civiles para seguir abonando a la construcción de la ciudadanía de las mujeres.

Las pautas de como construir la ciudadanía de las mujeres en general, están en los discursos, en las convicciones, en el fortalecimiento de los liderazgos, en la reflexión sobre la invisibilización del trabajo y el aporte de la riqueza que proveen las mujeres, en las acciones de autocuidado, en el tránsito por los procesos de participación comunitaria y política, es decir, en la experiencia vivida, compartida, resignificada, entre, desde y para las mujeres. Esa acumulación de saberes, es lo que deja en cada una de las mujeres feministas (y después se extiende a otras aunque ya no se asuman como feministas) la certeza de que otras formas de construcción de relaciones y sociedad es posible.

CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

Digamos que no tiene comienzo el mar
Empieza donde lo hallas por vez primera
y te sale al encuentro por todas partes
José Emilio Pacheco, Mar Eterno

El punto de partida de la investigación fue el supuesto de las dificultades para posicionar la agenda feminista a favor de los derechos de las mujeres desde las organizaciones civiles y las acciones que éstas lograran llevar a cabo en la entidad lo harían en un contexto de hostilidad, en tanto se reconocía que la ubicación geográfica es una de las regiones con mayor presencia de la iglesia católica y la ideología conservadora de muchas organizaciones de carácter asistencial que prevalecen en Querétaro.

El punto de llegada no sólo fue la identificación de esas dificultades en las que las mujeres feministas realizan sus acciones de promoción o defensa de los derechos de las mujeres, sino que se acompañó el proceso de actualización de la agenda feministas y se documentaron el conjunto de acción por las que se intentó posicionar dicha agenda entre los actores políticos de la entidad. Las reflexiones de este acompañamiento dieron lugar a identificar distintas vías para repensar como se articulan en la *praxis* las nociones de ciudadanía, movimiento feminista y de derechos de las mujeres y las organizaciones civiles. No hay manera de decir que alguna de estas vías es la más relevante, sino que en su conjunto abonan a rutas que en lo sucesivo pueden dar lugar a otras investigaciones para profundizar en el conocimiento científico de lo social.

1. Hacer un salto del conocimiento disciplinar a la transdisciplina: existe un vasto, complejo y diversificado aporte desde las áreas del conocimiento para las nociones de democracia y ciudadanía, movimiento feminista y derechos de las mujeres y organizaciones civiles. Cada una tiene aportes del pensamiento científico que contribuyen a la comprensión de los procesos que tienen lugar en lo que Berger y Luckmann señalaron como la realidad compartida, imperante, construida socialmente.

CONCLUSIONES

Es factible realizar investigaciones que profundicen únicamente sobre alguna de las nociones referidas debido al respaldo de artículos, investigaciones, reflexiones a los que convocan estos temas.

El reto en esta investigación fue, metafóricamente, tender un puente para analizar el gran legado de la modernidad expresado en la democracia y la noción de ciudadanía, con el proceso por el que transitaron nuestras ancestras e hicieron posible para ellas y para nosotras imaginar a las mujeres como un sujeto social, como un sujeto de derechos que cuestiona, analiza y reivindica un lugar en el mundo, una forma de intervención en éste. Touraine apunta que en la medida en que un sujeto puede reconocer para sí un conjunto de derechos, entonces puede reconocerlo en otros y en el caso de las mujeres éste es el primer eslabón para promover su propia emancipación, al tiempo que reivindica el derecho de emancipación de las otras. Una de las rutas por las cuales las mujeres organizadas han logrado constituirse como un actor social y participar en los espacios de interlocución con otros actores sociales ha sido a través de lo que tiene lugar como la expresión organizada de la sociedad civil.

En la *praxis*, las mujeres dan muestra de las transformaciones que el movimiento feminista ha sembrado en ellas, de la conciencia crítica adquirida al punto de exigir la transformación de la sociedad. Lagarde rememora a Hannah Arendt al sostener que la ciudadanía comienza con el primero de los derechos: el derecho a tener derechos. Lo que el sistema de organización socio político patriarcal y la cultura le negó al grueso de las mujeres, en tanto género, hoy representan vetas de análisis, de reescritura a partir de las voces de las mujeres, de profundización del conocimiento en cada uno de estos ejes temáticos; los aportes generados serán más abarcativos en la medida en que se tenga una mirada transdisciplinar sobre los temas que dieron lugar a la investigación.

2. La construcción de ciudadanía de las mujeres siempre es en colectivo, las feministas no caminan solas, lo han hecho en complicidad, en sororidad y *affidamento*³ con otras, por ello invita Lagarde a recordarlas y honrar el legado que han ido tejiendo desde los múltiples feminismos. La transformación cultural de la que somos testigos, con sus matices en las diversas regiones del mundo, son muestra de la construcción de realidades que han hecho posible a través del movimiento feminista. Las demandas que agruparán a las siguientes generaciones responderán a su tiempo y contexto histórico, pero llevarán consigo la trayectoria de las que les precedieron.

Borges nos regala dos alusiones que me parecen pertinentes en este punto; la primera está relatada en el libro de *Ficciones* (1944) bajo el término del *Ibbur*⁴ y se puede comprender como una necesidad imperiosa de evocar a quienes habitan en cada una(o) de nosotras(os), a quien vivificamos momentáneamente al hacerlos presentes, al nombrarles, reconocerles su legado en la construcción del pensamiento, simbólicamente esos precursores de las ideas nos hacen ser, pensar y tomar postura en la vida. Las feministas traemos un conjunto de consignas, valoraciones, aprendizajes, discursos, prácticas y expectativas para la construcción de un mejor futuro a partir de lo que otras se atrevieron a soñar antes para nosotras. Así, nuestra tarea es construir el legado que se dejará a las generaciones por venir, recordando la mejor versión de lo que se logramos hacer, asumiendo que el *Ibbur* nos lo legaron en las ideas, los avances, las expectativas de transformación de las relaciones entre mujeres y hombres, esas primeras mujeres que comenzaron a tejer el movimiento feminista, y al mismo tiempo el *Ibbur* somos cada una en lo que logramos imaginar para las otras que vamos encontrando en el camino.

³ El *affidamento* hace referencia a una práctica de lealtad, confianza, compromiso y cuidado mutuo entre las mujeres. Es el acto por el cual pueden encontrarse con las otras y construir lazos de respeto a partir del reconocimiento de las diferencias y saberes que poseen los cuales se potencian cuando están juntas.

⁴ *Ibbur* es un término que remite a una transmigración de un ser a otro, donde el espíritu de una persona se posiciona en el cuerpo de otra y le impregna de las características más positivas. Tiene lugar cuando una ser permite la impregnación espiritual se queda en quien lo recibe y se expresa en sabiduría, conocimiento, sensibilidad.

CONCLUSIONES

La segunda alusión se revela en el libro de los seres imaginarios (Borges: 1967), en la imagen del Simurg, el pájaro inmortal, mítico, rey de todos los pájaros, que anida en el árbol de la ciencia y representa la sabiduría, un día decide marcharse y dejar a todos los pájaros en la anarquía y libertad de acción. Después de algún tiempo, los pájaros deciden que necesitan a su sabio para que los guíe y el mito muestra el vuelo de un pequeño pájaro que va en busca del Simurg, “durante su vuelo se le sumaron otros pájaros hasta formar la figura de un pájaro enorme, visible por la sombra que proyectaban al sobrevolar: el gran pájaro *Simurg* que buscaban eran ellos mismos. Ya no tenían que vagar tras una idea, eran ellos quienes generaban y portaban su utopía” (Falcón, citada en Ibarra 2015). Así, la construcción de las mujeres como sujeto se asocia al derecho a construirse a sí misma, a tomar acción para modificar la realidad social; a convertirse en actor social en la medida en que suma esfuerzos y se encuentran con otras feministas, algo que se construye con las acciones cotidianas realizadas por las mujeres en el espacio de lo público y el espacio privado, cuando se posicionan en la defensa de los derechos o cuando se reivindica el ejercicio de los mismos.

3. Sobre las organizaciones civiles que promueven los derechos de las mujeres, puede asegurarse que realizan sus actividades operativas desde la incertidumbre, la precariedad, el límite económico de los recursos financieros y humanos, son las feministas quienes se asumen como las propias organizaciones, en general no hay cambios de coordinación, de esta forma existe una simbiosis entre la persona que es directora o coordinadora y la organización a la que representa. En su mayoría no cuentan con instalaciones propias y se enfrentan a limitaciones para el acceso a recursos, candados o contradicciones financieras. Operar desde la precariedad conlleva riesgos, el principal es que no hay una proyección como un actor social fortalecido, por ello la estrategia de sumar fuerzas.

Ha quedado asentado que en los periodos donde gobierna el PAN en Querétaro se han encontrado con mayor oposición para trabajar los temas que generan resistencia cultural por transgredir las nociones más conservadoras de familia, trabajo y en gran medida el uso de los espacios comunes. Uno de los indicadores para dar cuenta de la calidad de la ciudadanía de un país se relaciona con la dimensión que adquiere su

CONCLUSIONES

sociedad civil organizada, en correlación lo que muestra el estado de Querétaro es una debilidad, no sólo por el número de organizaciones en correspondencia al número de habitantes del municipio que asciende a cerca de un millón de personas, sino por las condiciones de escasez económica que deja a la buena voluntad de sus miembros la permanencia de las organizaciones civiles.

4. **Las mujeres sincréticas**, categoría que propone Lagarde para referirse a aquellas mujeres modernas obligadas a adaptarse a las condiciones sociales que articulan una condición compuesta de género sincrética: una mezcla de derechos, respeto y libertades con los deberes tradicionales. Las feministas entrevistadas todas ellas profesionistas, trabajadoras, algunas madres, jefas de familia, incursionando en la doble jornada, responsables de la dimensión de cuidado y la mayoría de las veces sin el apoyo de una red gubernamental, todas con un argumento de defender los derechos de las mujeres y contradictoriamente llevando al límite su propio bienestar al sobrecargarse de actividades.

Lagarde señala a las mujeres sincréticas como sobremodernas por el uso del tiempo, “por teléfono, contestar mails, atender a alguien, cuidar a alguna persona y unificación de espacios público privado con el trabajo de oficina desde la casa o la supervisión doméstica desde el espacio público” (Lagarde:2012), este sobreuso del tiempo implica una extensión del tiempo mismo, que para Lagarde sólo es comparable con la extensión del tiempo logrado en contexto de esclavitud, en este caso esclavitud moderna que implica asumir a las mujeres ejerciendo paralelamente el derecho al trabajo, al desarrollo personal, a tener una familia... es el tiempo para otros, no para las propias mujeres.

Para las feministas entrevistadas esta sobre exigencia ha llevado al desgaste, cansancio, enfermedades que experimentan en el propio cuerpo por involucrarse de lleno en la tarea de defender o promover los derechos de las mujeres, pero se olvida que se ponen en riesgo a ellas mismas. Esta lógica de accionar tiene una relación directa con el patriarcado en la invisibilización del activismo y construcción social de un sujeto para otros que conlleva la entrega del esfuerzo que se realiza sin pago, lo mismo

CONCLUSIONES

que el trabajo doméstico que llevan a cabo cotidianamente las mujeres y que no está contabilizado en las cuentas públicas, empobreciendo y sobre explotándolas aún más.

Por otro lado, al convertirse en figuras públicas están en constante observación, son referentes para otras mujeres, en ocasiones duramente juzgadas si cometen errores, si no se comportan a la altura de las circunstancias, están expuestas, la vida misma está en juego.

5. Dinamismo de la agenda internacional de género y derechos de las mujeres, desde la Plataforma de Acción de Beijing en 1995, que se consideró una guía en materia de políticas públicas con perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad entre hombres hasta el tránsito de las mujeres, hasta el paso a la incorporación de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio del 2000 al 2015 que nuevamente posicionó la equidad de género como una de las líneas de trabajo obligadas por los países y actualmente se transitó hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, que delinea las directrices de la política pública de los países para los siguientes 15 años; este último consenso mundial liderado por la Organización de las Naciones Unidas, contempla 17 objetivos mundiales y 169 metas, además de las convenciones regionales y universales en materia de género de las que México forma parte y está obligado a garantizar. El propio Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, sostiene a la perspectiva de género como un eje transversal para ser operada en todos los niveles de gobierno.

Las directrices internacionales en materia de los derechos de las mujeres que están contenidas en los instrumentos y conferencias internacionales, dibujan los retos en los años por venir en materia de **igualdad y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas**, en el diseño e implementación de acciones que se orienten a erradicar la violencia hacia las mujeres en todas las modalidades, tal como lo establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible número cinco. Implícitamente se reconoce la desigualdad estructural y las brechas de género en las distintas regiones del mundo, del que México no está exento. Es necesario tener dominio de estas nuevas disposiciones internacionales, en la medida que impregnarán y serán referente obligado para

promover la ciudadanía sustantiva de las mujeres en las realidades locales. Las instituciones públicas con el primer destinatario para la implementación de acciones con perspectiva de género y en ese terreno es donde se opera la implementación de la agenda a través de las políticas públicas, por ello no puede obviarse.

6. El escenario de oportunidad para la disciplina en trabajo social, que se abre a partir de esta investigación, es un campo de generación de conocimiento y acción profesional amplio, en tanto en el estado de Querétaro ún no se imparte la licenciatura por alguna de las universidades públicas de la entidad, sólo se tiene referente en la modalidad a distancia a cargo de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.

La profesión del Trabajo Social tiene su *praxis* en la acción social y la construcción del sujeto ante la realidad social que mantener los principios de una sociedad más justa, solidaria, con una clara consciencia de las responsabilidad de acompañar los procesos grupales, comunitarios u organizacionales y así contribuir en la construcción de un nuevo paradigma de relación que privilegie el lazo social. Estos principios guardan una estrecha relación con la construcción de ciudadanía y la exigibilidad de garantizar su dignidad humana en tanto se concibe al sujeto como sujeto de derechos.

La Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) ha tomado por misión formar trabajadores sociales críticos y comprometidos con la justicia e igualdad social, conscientes de la importancia de sumar no sólo esfuerzos individuales, sino también los de los distintos grupos y comunidades. La idea es, frente a una sociedad en crisis, construir en común con la población un nuevo paradigma sustentado en los principios de respeto a los derechos humanos en general y particularmente de las mujeres. Ello implica especializarse en los temas de derechos humanos, transversalidad de la perspectiva de género, ciudadanía, sujetos y actores sociales.

Existe un vínculo entre la reflexión crítica de la realidad y la oportunidad de construir ciudadanía. El soporte de la formación profesional de la que soy portadora como Trabajadora Social me permite trabajar con los sujetos, a partir de un planteamiento sustentado en los principios de justicia social y articulando los saberes para que los sujetos tomen la parte de las situaciones que le rodean.

BIBLIOGRAFÍA**IMPRESA**

Acotto, L. 2003. *Las organizaciones de la sociedad civil. Un camino para la construcción de ciudadanía*. Buenos Aires. Espacio Editorial. 94p.

Álvarez, L. 2006. "Actores sociales, construcción de ciudadanía y proceso democrático" en, Lucía Álvarez, Carlos San Juan y Cristina Sánchez Mejorada (coords.) *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México*. UNAM / UAM / UACM / INAH / Plaza y Valdés. 43-71p.

Amorós, C. 2001. *Feminismo. Igualdad y diferencia*. Colección del PUEG. Coordinación de Humanidades / UNAM. Ciudad de México. 125 p.

Aquín, N. 2003. *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. Espacio Editorial. Buenos Aires 198. p.

Arredondo, V. (coord.) 2000. *Ciudadanía en movimiento*. Universidad Iberoamericana, Coedición con: Fundación Demos, I.A.P. y Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, I.A.P. Ciudad de México. 346 p.

Arredondo, V. 1997. "Naturaleza, desarrollo y tipología de la sociedad civil organizada", en, *Revista Sociedad Civil, Análisis y debates*. Revista científica cuatrimestral, Perfiles de la sociedad civil en México. Volumen II. No. 1. México D. F. pp165-185.

Ballesteros, G. 2012. "Conocerte en la investigación y el intercambio. La investigación acción participativa", en, Blazquez, N., F. Flores y M. Ríos. 2012. *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Colección debate y reflexión. UNAM / CIIECH / CRIM / Facultad de Psicología. México. 197-216p.

Bartra, E. (comp.) 2010. *Debates en torno a una metodología feminista*. PUEG UNAM / UAM Unidad Xochimilco. México. 228p.

Bartra, E. y Fernández A. 2002. *Feminismo en México ayer y hoy*. Colección Molino y Viento. Serie Mayor Ensayo. N.130.

Barrera, D. (comp.) 2000. *Mujeres, Ciudadanía y poder*. El Colegio de México. Ciudad de México. 381 p.

Beauvoir, S. 1999. *El segundo sexo*. Tomo I y II Sudamericana. Buenos Aires. 727p.

Bendix, R. 1974. *Estado nacional y ciudadanía*. Amorrortu Editores. Buenos Aires. 283p.

Berger P. y T. Luckmann. 2006. *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores. Buenos Aires. 233p.

Bobbio N. 2006. *Liberalismo y democracia*. Fondo de Cultura Económica. Breviarios. México. 115p.

BIBLIOGRAFIA

- Bobbio N. 2003. *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. México. 214p.
- Bonder G. 1996. "El papel de la educación en la construcción de la ciudadanía de las mujeres". En, *Memoria Foro Género y Ciudadanía*. Centro de Información y Desarrollo de la Mujer / Red de Educación Popular entre Mujeres. La paz, pp. 93-103.
- Borges, J. 1953. *Ficciones*. Obras completas Emece Editores. Buenos Aires. 86p.
- Borges, J. y M. Guerrero. [1967] 1984. *El libro de los seres imaginarios*. CFE. México. 69p.
- Brito E. 1997. "Sociedad Civil en México: Análisis y Debates", en, *Revista Sociedad Civil, Análisis y debates*. Revista científica cuatrimestral, Perfiles de la sociedad civil en México. Volumen II. No. 1. México D. F. pp184-204.
- Calvillo, M. y A. Favela. 2004. "Dimensiones cuantitativas de las organizaciones civiles en México", en, Jorge Cadena Roa (coord.) *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Colección Alternativas. CEIICH / UNAM. México. 73-120p.
- Calvillo, M. y A. Favela. 2003. "Una aproximación a la delimitación del universo de las Organizaciones Civiles", en, Julia del Carmen Chávez Carapia (coord.) *Participación Social: retos y perspectivas*. Serie Organización y Participación Social. ENTS UNAM. México. 135-158p.
- Calvillo, M. y A. Favela 2003. *Organizaciones civiles: una propuesta para lograr su consolidación*. Colección Extensión Universitaria. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa / Plaza y Valdés. Colección Alternativas. CEIICH / UNAM. México. 73-120p.
- Canto M. 1995. "El nuevo papel de las organizaciones civiles". en, *Rostros y voces de la Sociedad Civil*. Órgano de Difusión de Redes y Organismos Civiles. Nueva Época, Julio – Agosto de 1995. México D. F. pp7-9.
- Canto M. 2004. "La disputa teórica sobre las organizaciones civiles. Un asunto político ideológico", en, Jorge Cadena Roa (coord.) *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Colección Alternativas. CEIICH / UNAM. México. 49-71p.
- Cassany, D. 1993. *La cocina de la escritura*. Anagrama, Colección Argumentos. Barcelona. 255p.
- Castellanos, R. 2005. *Sobre cultura femenina*. Fondo de Cultura Económica. México. 230p.
- Castellanos, R. 2007. *Mujer que sabe latín*. Fondo de Cultura Económica. México. 167p.
- Castro C. 2001. "El tercer sector iberoamericano. México". en, Piñar J. y Sánchez R. (Coord.). *El tercer sector iberoamericano*. Fundaciones, Asociaciones y ONG's". Fundación San Benito de Alcántara / Centro de Fundaciones / Tirant Lo Blanch. Valencia España. 1237p.
- Chávez, J. y M. Castro. 2009, *Cultura de participación y construcción de ciudadanía*. Miguel Ángel Porrúa, UNAM, 13-46p.

BIBLIOGRAFIA

- Dresser, D. 2011. *El país de uno*. Reflexiones para entender y cambiar a México. Aguilar. México. 351p.
- Emanuelle, S. 2006. "Derechos Humanos: factor determinante en la construcción democrática de la ciudadanía" en, Lucía Álvarez, Carlos San Juan y Cristina Sánchez Mejorada (coords.) *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México*. UNAM / UAM / UACM / INAH / Plaza y Valdés. México. 391-403p.
- Espinosa, G. y A. Lau, (coords.) 2011. *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. UAM / ITACA / CONACYT / ECOSUR. México. 546p.
- Evangelista E. 1998. *Historia del trabajo social en México*. Plaza y Valdés Editores /ENTS. México. 177.
- Favela D. 2004. "La regulación de las organizaciones civiles en México: en busca de la participación democrática", en, Cadena, J. (coord.) *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Colección Alternativas. CEIICH / UNAM. México. 123-154p.
- Fernández, J. 2012. *El despertar de la Sociedad Civil. Una perspectiva histórica*. Océano Exprés. México. 354p.
- Fernández, L. 2012. "Género y ciencia: entre la tradición y la transgresión", en, Blazquez, N., F. Flores y M. Ríos. 2012. *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Colección debate y reflexión. UNAM / CIIECH / CRIM / Facultad de Psicología. México. 79-110p.
- Friedrich, P. 1991. *Los príncipes de Naranja*. Grijalbo. México. 305p.
- Fundación Merced Querétaro. 2015. *Tejiendo redes: sistematización de los procesos de articulación de organizaciones de la sociedad civil*. Fundación Merced. México. 197p.
- García, A. (editora) 2004. *Género y ciudadanía*. Un debate. ACSUR / Icaria. Barcelona. 103p.
- García, S. y S. Lukers, (comp.) 1999. *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Siglo XXI, España, 290p.
- García, L. et al. (Coords.) 2015. *Informe Nacional Alterno Beijing+20*. Elaborado por más de 100 organizaciones feministas de 17 Entidades del País. México. 156p.
- Godoy, E. y A. Salazar. 2000. "La perseverancia convertida en Ley". en, *Rostros y voces de la Sociedad Civil*. Órgano de Difusión de Redes y Organismos Civiles. Nueva Época, año 5, No. 17, Julio – Agosto. México D. F. pp14-18.
- Gómez, G. 1995. *Mujer y Política: la lucha por la igualdad en México*, Comisión Nacional de la Mujer- Secretaria de Gobernación, México.
- Gutiérrez, G. (coord.) 2002. *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. PUEG / UNAM. Ciudad de México. 473 p.

BIBLIOGRAFIA

Gutiérrez, G. 2002. *Perspectiva de Género: cruce de caminos y nuevas claves interpretativas. Ensayos sobre feminismo, política y filosofía*. PUEG UNAM / Porrúa. Ciudad de México. 118 p.

Gutiérrez, G. 2001. "El ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y su contribución a la democracia", en, *Debate feminista*. Revista Trimestral. Temática Frío Frío, Caliente Caliente. Año 12, Vol. 23. Abril – Octubre. Ciudad de México. pp. 125-137.

Ibarra, L. 2015. "Hegemonía: Simurg, intelectuales, cultura y educación" *Culturales*, vol. III, núm. 1, enero-junio, Universidad Autónoma de Baja California Mexicali, México 9-47p.

Instituto Federal Electoral / Colegio De México. 2014. *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. IFE / COLMEX. México. 277.

Instituto Nacional de las Mujeres. 2015. *Agenda 2015. Pioneras. Mujeres que abrieron camino en la política*. Investigación y Redacción del texto: Soledad Jarquín, Sara Lovera, Lucrecia Maldonado y Ana María Portugal. INMUJERES. México.

Kabeer, N. 1998. *Realidades Trastocadas: Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. Editorial Paidós, Instituto de Investigaciones económicas, PUEG/UNAM. Ciudad de México. 346p.

Kabeer, N. 2007 . *Ciudadanía incluyente: significados y expresiones*. PUEG/UNAM. México. 285p.

Kymlicka, Will.1996. *Ciudadanía Multicultural*. Paidós Ibérica, Barcelona, 303p.

Lagarde, M. 2001. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y horas. España, 244p.

Lagarde, M. 2001. *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM. México. 884p.

Lamas, M. 2011. "Cuerpo y política: la batalla por despenalizar el aborto", en Espinosa G. y A. Lau (coords.) (2011) *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. UAM / ITACA / CONACYT / ECOSUR. México. 181-210p.

Lamas, M. 2003. (Comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG UNAM/ PORRÚA. México. 366p.

López, P. 1994. *Un método para la investigación acción participativa*. Editorial Popular. Madrid. 15-23p. y 29-53p.

López, M. 2011. *La construcción de ciudadanas. Una política del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. La revisión de su primera década*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Tesis para obtener el grado de Maestra en Estudios de la Mujer. Directora de tesis: Mtra. Teresita de Barbieri. 160p.

Lovera, S. 2004. *Estrategias de comunicación y visibilidad para las organizaciones de la sociedad civil*. CIMAC comunicación e información de la mujer. México D.F.

BIBLIOGRAFIA

Macías, A. 2002. *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. Colección Libros del PUEG. UNAM. México. 221p.

Machín, J., M. Velasco y A. Leñero. 2006. *Gestión de calidad en organizaciones sociales. Un modelo de certificación en Red*. Liberaddictus / Centro Cáritas para la Atención de las Farmacodependencias y Situaciones Críticas Asociadas A.C. México. 47p.

Marshall T.H. 2005. *Ciudadanía y clase social*, en Marshall T.H. y T. Bottomore, *Ciudadanía y Clase Social*, Editorial Losada. Colección Cristal del Tiempo. Serie Sociedad y política. Argentina.

Mazzotti, G. 2008. *Una perspectiva organizacional para el análisis de las redes de organizaciones civiles del desarrollo sustentable*. UAM Iztapalapa / Universidad Veracruzana / Miguel Ángel Porrúa. México. 423p.

Molyneux, M. 2001. "Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas". En, *Debate feminista*. Revista Trimestral. Temática Frío Frío, Caliente Caliente. Año 12, Vol. 23. Abril – Octubre. Ciudad de México. pp. 3-66.

Moreno, L. 2003. *Ciudadanía, desigualdad y Estado del Bienestar. Documento de trabajo 03-08*. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC), pp.1-13.

Moufle, C. 1993. "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical" En, *Debate feminista*. Revista Trimestral. Temática: Política, trabajo y tiempos. Año 4, Vol. 7. Marzo. Ciudad de México. pp. 3-22.

Moufle, C. 2006. "Democracia, ciudadanía y la cuestión de la pluralidad", en, Álvarez L., C. San Juan y C. Sánchez (coords.) *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México*. UNAM / UAM / UACM / INAH / Plaza y Valdés. 1-13p.

Nieto, C. 2013. *Los derechos de las mujeres en los tiempos del Género (de mujeres, feminismo y derechos)*. Instituto Electoral de Querétaro. México. 171p.

Nyamu-Musembi, C. 2007. "Hacia una perspectiva de derechos humanos orientada a los actores", en, Naila Kabeer (editora) *Ciudadanía incluyente: significados y expresiones*. PUEG/UNAM. México. 37-56p.

Olvera, A. 2004. "Representaciones e ideologías de los organismos civiles en México: crítica de la selectividad y rescate de la idea de sociedad civil", en, Cadena, J. (coord.) *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Colección Alternativas. CEIICH / UNAM. México. 23-47p.

Pérez, M. (comp.) 2000. *Ciudadanía y democracia*. Fundación Pablo Iglesias. Madrid. 364p.

Pliego, F. 1997. "Estrategias de participación de las organizaciones sociales: un modelo de interpretación". en, *Sociedad Civil, Análisis y debates*. Revista científica cuatrimestral, perfiles de la sociedad civil en México. Volumen II. No. 1. México D. F. pp125-164.

BIBLIOGRAFIA

Reygadas, R. 1998 *Abriendo Veredas: iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, Editorial SIPRO, México. 619p.

Reygadas, R. 2004. "Formas de articulación y coordinación entre organizaciones civiles", en, Jorge Cadena Roa (coro.) *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Colección Alternativas. CEIICH / UNAM. México. 189-213p.

Reygadas, R. y Zarco C. (coord.) 2005. *Horizontes del desarrollo local: aportes de las organizaciones civiles en México*. Fundación Ford/Programa de Coinversión Social del Instituto nacional del Desarrollo Social, México. 407p.

Reygadas, R. y G. Tokunaga. (coords.) 2008. *Ciudadanía y Democracia. Sistematización de los aportes e incidencia de las organizaciones civiles al desarrollo local*. Rostros y Voces FDS AC, México. 183p.

Ríos, M. 2012. "Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género", en, Blazquez, N., F. Flores y M. Ríos. 2012. *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Colección debate y reflexión. UNAM / CIIIECH / CRIM / Facultad de Psicología. México. 179-196p.

Rivera M. y M. Servín. 2014. "Experiencias de articulación en red de las organizaciones con atención a problemáticas psicosociales en la Cd. de Querétaro y zona conurbada", en, *CIENCIA@UAQ* Revista multidisciplinaria. Dirección de investigación y posgrado UAQ. Volumen 7, Num.1, Enero - Junio. 120-131p.

Rocha, M. 2001. "Las mexicanas en el siglo XX", en Blanco, F. (coord.) *Mujeres Mexicanas del Siglo XX. La otra Revolución*. Tomo IV. EDICOL, UNAM, UAM, IPN, UAEM, UACJ. México.

Rubio, A. 2007. *Feminismo y ciudadanía*. Serie Diversidad Feminista. CEIICH UNAM. México. 185p.

Ruiz, J. 1999. *Metodología de Investigación Cualitativa*. Serie Ciencias Sociales. Vol.15, Universidad de Deusto. Bilbao, España. 333p.

Sánchez, A. 2003. *La mujer Mexicana en el umbral del siglo XXI*. UNAM. México.

Sánchez, A. 2002. *El feminismo mexicano ante el movimiento urbano popular (Dos expresiones de la lucha de género)*. ENEP Acatlán / UNAM / Plaza y Valdés. Ciudad de México. 194 p.

Sartori, G. 2006. *¿Qué es la democracia?*. Taurus. México. 483p.

Scott, J. 2003. "El género: Una categoría útil para el análisis histórico" en, LAMAS Marta (Comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG UNAM/ PORRÚA. México. pp.265-302.

Sierra, F. 2012 "Función y sentido de la entrevista cualitativa en investigación social" en, Galindo C. *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. Editores Alison Wesley, México. 277-345p.

BIBLIOGRAFIA

- Suárez, P. 2004. *Liderazgo y Empoderamiento. La Red Milenio Feminista en Guanajuato, Michoacán y Querétaro, de 1993 a 2000*. Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Ciencias Política y Sociales. Tesis para obtener el grado de Maestría en Análisis Político. Directora de tesis: Dra. María Ángeles Guzmán Molina. 132p.
- Tarrés, M. (coord.) 2001 *Observar, Escuchar y Comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. Porrúa, Colegio de México. FLACSO. México. 35-58p.
- Tello, N. 2005. "Trabajo social contemporáneo", en, Sánchez M. *Manual de trabajo social*. Plaza y Valdés Editores/ ENTS UNAM.
- Touraine, A. 2012. *Crítica de la Modernidad*. Fondo de Cultura Económica. México. 391p.
- Touraine, A. 2002. *Igualdad y Diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. México. 95p.
- Touraine, A. 2000. *¿Podremos vivir juntos?*. Fondo de Cultura Económica. México. 335p.
- Touraine, A. 2006. *¿Qué es la democracia?*. Fondo de Cultura Económica. México. 309p.
- Touraine, A. 2007. *El mundo de las mujeres*. Paidós. Barcelona. 236p.
- Touraine, A. 2009. *La mirada social. Un marco de pensamiento distinto para el siglo XXI*. Paidós. Barcelona. 263p.
- Tuñón, E. 1997. *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994)*. PUEG UNAM / ECOSUR. México. 140 p.
- Tuñón, E. 1992. *Mujeres que se Organizan: El Frente Único Pro Derechos de la Mujer 1935 – 1938*, Miguel Ángel Porrúa, México. 172p.
- Varela, N. 2005. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona. 410p.
- Vázquez, K. 2013. *La relación entre el gobierno de alternancia y la sociedad civil: el caso de las organizaciones de Asistencia Privada en Querétaro*. Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Ciencias Política y Sociales. Tesis para obtener el grado de Maestría en Análisis Político Directora de tesis: Dra. Marta Gloria Morales Garza.
- Villoro, L. 2003. *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*. Fondo de Cultura Económica. Selección de obras de filosofía. México. 400p.
- Woolf, V. *Un cuarto propio*. 1986. Colofón. México. 100p.

DIGITAL

Aguado, A. 2005, "Ciudadanía, Mujeres y Democracia", [en línea] en *Historia Constitucional* (revista electrónica), Núm. 6, Septiembre. Universidad Oviedo, España. 11-27p. Disponible en internet: <http://hc.rediris.es/06/index.html>

Agra, M. 2002, "Ciudadanía: el debate feminista", [en línea] en Quesada Castro, F. (ed.), *Naturaleza y sentido de la ciudadanía hoy*, Madrid, UNED, Disponible en internet: <http://www.culturagalega.org/xeneroedocumentacion/documentos/1.pdf>

Aquín, N., P. Acevedo, y G. Rotondi. *La sociedad civil y la construcción de ciudadanía*. [en línea] Cátedra de Trabajo Social Comunitario. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba. República Argentina. Disponible en internet: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000197.pdf>

Banch, M. 1998, "Mujer, Visibilidad y Ciudadanía", [en línea] ponencia. *Coloquio Violencia contra la mujer, Derecho de las Humanas y Ciudadanía*. Disponible en internet: http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/maria_banchs/mujer_visibilidad_y_ciudadania.pdf

Barquet, M. 2000, "Reflexiones sobre teorías de género, hoy", [en línea] *Umbrales*, septiembre, núm. 11, La Paz (Bolivia), Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES-UMSA), pp. 9-39, Disponible en internet: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/bolivia/cides/umbrales/umbrales11.pdf#page=9>

Bonilla, G. 2007. "La lucha de las mujeres en América Latina: Feminismo, Ciudadanía y Derechos". [en línea] *Palabra*. N.8, Agosto. Disponible en internet: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2979331.pdf

Campos, I. 2006 "Necesidad y Posibilidad de la Medición de Costos Económicos Asociados a la Violencia: Una Experiencia de la Intervención en Red". [en línea] *Reflexiones*, vol. 85, núm. 1-2, pp. 65-73. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Disponible en internet: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72920817004>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2000. *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. [en línea] CEPAL. Naciones Unidas. Disponible en internet: www.cepal.org/publicaciones/xml/5/4425/lcg2071.pdf

Charry, C. y Calvillo, M. 2000. "Organizaciones Civiles: nuevos sujetos sociales". [en línea] *Revista Razón y Palabra No.18. Mayo-Julio*. Disponible en internet: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n18/18charrcalvil.html>

Domínguez, E. 1998. "Mujeres y ciudadanía en México: reflexiones de algunas participantes a nivel urbano". [en línea] *Proyecto No. 1 de Anales*, Nueva Época y América Latina ¿y las Mujeres qué? Disponible en internet: https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3209/1/anales_2_dominguez.pdf

Enguita, J. 2007, "Política del reconocimiento y tipos de ciudadanía", [en línea] en *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, Vol. 40, pp. 259-280. Disponible en internet: <http://revistas.ucm.es/fsl/15756866/articulos/ASEM0707110259A.PDF>

BIBLIOGRAFIA

- European Commission. 2006. Measuring Active Citizenship in Europe . [en línea] *European Commission, Joint Research Centre & Institute for the Protection and Security of the Citizen*. Disponible en internet: <https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/sites/default/files/EUR%2022530%20EN.pdf>
- Fleury S. 2005. "Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad". [en línea] *Revista Futuros* No 10. Vol. III Disponible en internet: www.revistafuturos.info/raw_text/raw_futuro10/ciudadania_desig.doc
- González, J. 2008 "Programa de Educación para la Salud en las Universidades Populares de Extremadura. Caminando hacia la creación de redes comunitarias". [en línea] *Revista Redes*. Revista Hispana para el análisis de las redes sociales. 16p. Disponible en internet: http://revista-redes.rediris.es/webredes/novedades/redes_salud.pdf
- Iriarte, A., M. Vázquez, y C. Berdanza, "Democracia y ciudadanía: reflexiones sobre la democracia y los procesos de democratización en América Latina. Democracia y derechos humanos". [en línea] Publicado en *Revista Futuros* No 4. 2003 Vol. I Disponible en internet: http://www.revistafuturos.info/futuros_4/democra_ciuda_1.htm
- Jara O. 2001. *El trabajo en red: tejer complicidades y fortalezas*. [en línea] Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA. Costa Rica. Disponible en internet: http://preval.org/documentos/el_trabajo_en_red.doc.
- Kymlicka, W. y W. Norman, 2002. "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía". [en línea] *Ágora* núm. 7 pp.5-42. Disponible en internet: www.insumisos.com/lecturasinsumisas/kymlicka.pdf
- Lagarde, M. 2012. El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías, [en línea] Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en internet: www.cotidianomujer.org.uy/sitio/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf
- Machín, J. 2011. *Redes Sociales e Incidencia en Políticas Públicas. Estudio comparativo México - Colombia*. [en línea] CAFAC / REMOISSS/ RIASSS Colombia / Corporación Viviendo / SEDESOL. México. 199p. Disponible en internet: http://revista-redes.rediris.es/webredes/novedades/Redes_sociales_IPP.pdf
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2004. *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. [en línea] PNUD. EUA / Argentina. 287p. Disponible en internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>
- Sánchez A. 2006. "El Feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México" [en línea] en *Revista Itinerario de la Mirada*, No.63. Abril. Coordinación de investigación FES Acatlán, México. Disponible en internet: http://genero.ife.org.mx/docs_marco/05_FeminismoyConstruccionCiudadaniaMujeresMex.pdf
- Tarrés M. 2004, "¿Basta movilizarse para obtener representatividad en la política formal? El movimiento amplio de mujeres en México y el proceso de transición democrática 1970-2000.", en Domínguez Edmé, *New Trends in Women's Movements in Latin America*, Suecia, Ibero-

BIBLIOGRAFIA

amerikanska Institutet-Goteborgs Universitet. Disponible en internet:
<https://gupea.ub.gu.se/handle/2077/3286>

Valdivieso, M. 2012. "Aportes e incidencia de los feminismos en el debate sobre ciudadanía y democracia en América Latina" , [en línea] en, Carioso, A. (coord.) *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe*. CLACSO. Buenos Aires. 19-42pp. Disponible en internet: bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/.../Feminismoycambiosocial.pdf

Vargas, V. 2008. *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia*. [en línea] Universidad Nacional Mayor de San Carlos / Programa Democracia y Transformación Social / Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Perú. Disponible en internet: http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/19557/original/feminismos_en_America_Latina.pdf?1383562717

Vargas, V. 2000. "Una reflexión feminista de la ciudadanía". [en línea] *Revista de Estudios Feministas*. Volumen 8 N.2, Florianópolis, 170-90pp. Disponible en internet: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/download/11934/11200>

Waring, B. 2002. *Manual para el Trabajo en Red sobre VIH/SIDA. Un recurso para individuos y organizaciones que desean construir, fortalecer o sostener una red*. [en línea] Consejo Internacional de Organizaciones con Servicio en SIDA , Segunda Edición. Canada. Disponible en internet: http://www.icaso.org/publications/NetworkingGuide_SP.pdf

CONFERENCIAS

Canto, M. 5-08-2014. Conferencia *Participación de las Redes de Organizaciones Civiles en las Políticas Públicas*. Presentación PPT. Auditorio Fernando Díaz. Universidad Autónoma de Querétaro. Centro Universitario, Cerro de las Campanas. Querétaro. Qro.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente.

Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, vigente.

Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, vigente.

Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, vigente.

DOCUMENTOS OFICIALES

Congreso de la Unión. 2015. Cámara de Senadores. Informe Nacional Alterno Beijing+20. Elaborado por más de 100 organizaciones feministas de 17 Entidades del País. Versión *Estenográfica de la Presentación del Informe Nacional Alterno Beijing +20*, celebrada en el Patio Central de la Antigua Sede del Senado de la República en Xicoténcatl. 4 de marzo del 2015.

BIBLIOGRAFIA

Gobierno de Estado de Querétaro. 2016. *Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021*. México. 96p.

DOCUMENTOS DE TRABAJO DE LA RED DE FEMINISTAS EN QUERÉTARO

Boletín y conferencia de Prensa. 12 de Enero 2011. *Comunicado Femicidios*. Salud y Género A.C. Querétaro, Qro.

Boletín y conferencia de Prensa. 24 de Febrero 2011. *Comunicado ante las declaraciones del Senador Guillermo Tamborrel*,. Salud y Género A.C. Querétaro, Qro.

Boletín y conferencia de Prensa. 8 de Marzo 2011. *Ni una más, basta de femicidios*. Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto , Salud y Género A.C., Equidad y Libertad Tameztóna A.C. Milenio Feminista, Colectiva Degeneradas, Marcha Mundial de las Mujeres. Querétaro, Qro.

Boletín y conferencia de Prensa. 25 de Abril 2011. *Iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro*. Milenio Feminista y Salud y Género A.C. Querétaro, Qro.

Boletín y conferencia de prensa. 26 de septiembre 2012. *Mujeres desaparecidas en Querétaro*. Red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Querétaro, Qro.

Boletín, conferencia de Prensa y Acto Político. 8 de Marzo 2013. *Atención de Mujeres desaparecidas en Querétaro*. Red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Querétaro, Qro.

Boletín de prensa. 29 de Abril 2013. *Pronunciamento a favor de la invalidez del Art.2 Constitucional para el Estado de Querétaro*. Red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Querétaro, Qro.

Boletín y conferencia de prensa. 17 de Octubre 2013. *Conmemoración del 60 aniversario del voto femenino en México*. Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro. Querétaro. Qro.

Boletín y conferencia de prensa. 25 de Noviembre 2013. *Día internacional para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres*. Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro. Querétaro. Qro.

Boletín y Conferencia de prensa. 10 de Diciembre 2013. *Conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Red de mujeres feministas en Querétaro. Qro.

Boletín y conferencia de Prensa. 29 abril de 2014. *En el marco del Día de las Niñas y los Niños*. Red de mujeres feministas en Querétaro. Qro.

Boletín y conferencia de Prensa. 9 de mayo de 2014. *En el marco del Día de las Madres*. Red de mujeres feministas en Querétaro. Qro.

BIBLIOGRAFIA

Carta al Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro. 19 de Enero 2012. Red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Querétaro, Qro.

Cartel y Tríptico. 25 Noviembre 2011. *Campaña Estatal de prevención de embarazo adolescente "No + niñas madres"*. Red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Querétaro, Qro.

Cartel, Tríptico, Imanes y Botones. 25 Noviembre 2012. *Campaña Estatal "Junt@s nos cuidamos, Mujeres Libres previniendo la desaparición forzada"*. Red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Querétaro, Qro.

Cartel. 8 de marzo 2013. Conmemoración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. Red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Querétaro, Qro.

Cartel. 5 Octubre 2013. Foro Feminismos en Querétaro. Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro rumbo al Noveno Encuentro Nacional Feminista. Querétaro. Qro.

Cartel. 25 Noviembre 2013. Jornada artística cultural para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro. Querétaro. Qro.

Cartel. 19 de Diciembre 2013. Presentación de Libro. Red de mujeres feministas. en Querétaro. Qro.

Cartel. 8 de Marzo 2014. Marcha de las Putas. Día Internacional de la Mujer. Red de mujeres feministas. en Querétaro. Qro.

Declaratoria política. 5 de Octubre del 2013. Participantes del Foro feminismos en Querétaro. Edificio de la Ex-preparatoria Centro "Salvador Allende". Aula Magna de la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro,

González Loyola Consolación. 2011. Agenda Política de las Mujeres. Presentación ppt. Milenio Feminista. Querétaro, Qro.

González Loyola Consolación. 2012. Armonización Legislativa de las leyes locales con los tratados internacionales para el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Querétaro. Documento de Trabajo. R Red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Querétaro, Qro.

Informe Sombra. Foro Balance del Cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing. Capítulo Querétaro. Elaborado organizaciones feministas e integrantes de la Red de mujeres feministas en Querétaro. Querétaro. Febrero del 2015.

BIBLIOGRAFIA

Manifiesto de participantes del Diplomado "Participación Política de la Mujer". 25 de noviembre del 2011. Querétaro, Qro.

Memoria Foro Feminismos en Querétaro. 5 de Octubre 2013. Documento Final. Comité Impulsor del Foro Feminismos en Querétaro. Edificio de la Ex-preparatoria Centro "Salvador Allende". Aula Magna de la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro. Qro.

Memoria Taller de Planeación Estratégica. 22 de mayo 2014 y 12 de junio 2014. Documento de Trabajo. Red de Mujeres Feministas en Querétaro. SUPAUAQ Hidalgo N.299, Col. Cerro de las Campanas. Querétaro. Qro.

Minuta de Reunión. 31 de marzo 2011. 1ra. Reunión entre las organizaciones civiles, sociales y defensoras de los derechos humanos de las mujeres y el Instituto Queretano de las Mujeres. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 12 de mayo 2011. 2da. Reunión entre las organizaciones civiles, sociales y defensoras de los derechos humanos de las mujeres y el Instituto Queretano de las Mujeres. Querétaro. Qro.

Minuta de Reunión. 19 de mayo del 2011, Memoria de la reunión para la construcción colectiva de la Agenda de las Mujeres en Querétaro. Reunión entre las organizaciones civiles, sociales y defensoras de los derechos humanos de las mujeres. Casa Mota. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 2 de junio del 2011, Reunión para la construcción colectiva de la Agenda de las Mujeres en Querétaro. Organizaciones Civiles, Sociales y Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres. Casa Mota. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 14 de junio del 2011, Reunión para la construcción colectiva de la Agenda de las Mujeres en Querétaro. Organizaciones civiles, sociales y defensoras de los derechos humanos de las mujeres Casa Mota. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 29 de junio del 2011, Reunión para integrar la "Red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres.". Auditorio Ezequiel Montes, Poder Legislativo. 5 de Mayo, casi esquina con plaza de Armas Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 11 de agosto 2011. 3ra. Reunión entre las organizaciones civiles, sociales y defensoras de los derechos humanos de las mujeres y el Instituto Queretano de las Mujeres. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 13 de septiembre del 2011, Reunión de la red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Auditorio Ezequiel Montes, Poder Legislativo. 5 de Mayo, casi esquina con plaza de Armas Querétaro, Qro.

BIBLIOGRAFIA

Minuta de Reunión. 29 de septiembre del 2011, Reunión de la red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Auditorio Ezequiel Montes, Poder Legislativo. 5 de Mayo, casi esquina con plaza de Armas Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 7 de octubre del 2011, Reunión de la red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Auditorio Ezequiel Montes, Poder Legislativo. 5 de Mayo, casi esquina con plaza de Armas Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 13 de octubre 2011. Reunión entre enlaces de la Red y el Instituto Queretano de las Mujeres. Cerro de las Campanas s/n Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 31 de octubre del 2011, Reunión de la red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Auditorio Ezequiel Montes, Poder Legislativo. 5 de Mayo, casi esquina con plaza de Armas Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 14 de noviembre del 2011, Reunión de la red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Auditorio Ezequiel Montes, Poder Legislativo. 5 de Mayo, casi esquina con plaza de Armas Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 5 de Agosto del 2013. Reunión de la Red de red de organizaciones sociales con perspectiva de género por la igualdad entre mujeres y hombres. Cafetería de la Librería del Fondo de Cultura Económica. Prospero C. Vega y 16 de Septiembre Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 19 de Agosto del 2013. Reunión del Comité Impulsor del Foro Feminismos en Querétaro. Género UAQ. Cerro de las Campanas s/n. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 2 de Septiembre del 2013. Reunión del Comité Impulsor del Foro Feminismos en Querétaro. Género UAQ. Cerro de las Campanas s/n. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 9 de Septiembre del 2013. Reunión del Comité Impulsor del Foro Feminismos en Querétaro. Género UAQ. Cerro de las Campanas s/n. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 17 de Septiembre del 2013. Reunión del Comité Impulsor del Foro Feminismos en Querétaro. Género UAQ. Cerro de las Campanas s/n. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 23 de Septiembre del 2013. Reunión del Comité Impulsor del Foro Feminismos en Querétaro. Género UAQ. Cerro de las Campanas s/n. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 30 de Septiembre del 2013. Reunión del Comité Impulsor del Foro Feminismos en Querétaro. Género UAQ. Cerro de las Campanas s/n. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 9 de octubre del 2013. Reunión del Comité Impulsor del Foro Feminismos en Querétaro rumbo al ENF 2013 a realizarse en el estado de Jalisco. Género UAQ. Cerro de las Campanas s/n. Querétaro, Qro.

BIBLIOGRAFIA

Minuta de Reunión. 14 de octubre del 2013. Reunión del Comité Impulsor del Foro Feminismos en Querétaro rumbo al ENF 2013 a realizarse en el estado de Jalisco. Género UAQ. Cerro de las Campanas s/n. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 18 de octubre del 2013. Reunión rumbo al ENF 2013 a realizarse en el estado de Jalisco. Género UAQ. Cerro de las Campanas s/n. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 20 de octubre del 2013. Reunión del Comité Impulsor del Foro Feminismos en Querétaro rumbo al ENF 2013 a realizarse en el estado de Jalisco. Género UAQ. Cerro de las Campanas s/n. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 23 de octubre del 2013. Reunión del Comité Impulsor del Foro Feminismos en Querétaro rumbo al ENF 2013 a realizarse en el estado de Jalisco. Género UAQ. Cerro de las Campanas s/n. Querétaro, Qro.

Minuta de Reunión. 20 de Noviembre del 2013. Reunión del Comité Impulsor del Foro Feminismos en Querétaro. Organización de la Jornada artística cultural para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Género UAQ. Cerro de las Campanas s/n. Querétaro, Qro.

Quintana, A. "Campaña Universitaria Junt@S Nos Cuidamos... Previniendo La Desaparición Forzada". Proyecto Foper 2013. Universidad Autónoma de Querétaro. Querétaro.

Sánchez, G. 2010. "10 de diciembre: celebración de los 62 años de la Promulgación de los Derechos Humanos" Salud y Género A.C. Querétaro, Qro.

Sánchez, G. 22 de Enero. 2013 "Importancia de una legislación local en materia de trata de personas. Sensibilización sobre el delito de trata de personas y la atención a víctimas". Ponencia en la Universidad Autónoma de Querétaro. Foro sobre Trata de personas. Impulsado por el congreso de Querétaro. Universidad Autónoma de Querétaro.

ENTREVISTAS

Entrevista 1. Directora de la Asociación de Mamás Solteras Familias Monoparentales I.A.P. (Ciudad de Querétaro, 14 Julio 2014)

Entrevista 2. Representante estatal de Milenio Feminista. (Ciudad de Querétaro, 8 Julio 2014)

Entrevista 3. Representante estatal de Católicas por el Derecho a Decidir/Querétaro. (Ciudad de Querétaro, 14 Julio 2014)

Entrevista 4. Coordinadora de proyectos de la Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas A. C. (AQUESEX) (Ciudad de Querétaro, 11 Julio 2014)

BIBLIOGRAFIA

- Entrevista 5. Coordinadora General de la Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas A. C. (AQUESEX) (Ciudad de Querétaro, 11 Julio 2014)
- Entrevista 6. Psicoanalista y luchadora social, integrante de la Federación Democrática Internacional de Mujeres. (Ciudad de Querétaro, 4 Julio 2014)
- Entrevista 7. Coordinadora del área comunicación institucional y desarrollo comunitario. CreSer para un desarrollo integral, A.C. (Ciudad de Querétaro, 9 Julio 2014)
- Entrevista 8. Coordinadora T'ek'ei Grupo Interdisciplinario por la Equidad. (Ciudad de Querétaro, 8 Julio 2014)
- Entrevista 9. Integrante del Consejo Directivo de Colectivo R.E.D (Respeto, Equidad y Diversidad) (Ciudad de Querétaro, 4 Julio 2014)
- Entrevista 10. Coordinadora de Salud y Género Querétaro A.C. (Ciudad de Querétaro, 14 Julio 2014)
- Entrevista 11. Coordinadora de Creando Soluciones para el Desarrollo Social y Humano A.C (Ciudad de Querétaro, 21 Julio 2014)

ANEXO 1

DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES CIVILES QUE PROMUEVEN Y DEFIENDEN
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO

Actualización de datos: Julio 2014

Responsable de Actualización: Marilú Servín Miranda

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN / TELÉFONO	ACCIONES QUE REALIZA
Asociación de Mamás y papás Solteros Familias Monoparentales I.A.P.	Silvia Cynthia Casarrubias Rivas	Av. Circunvalación N.234 Planta Alta, Col. La Pastora (A dos cuadras de los Arcos) www.facebook.com/pages/Asociación-de-Mamas-Solteras-Familias-Monoparentales Correo electrónico: familiasenmovimiento@gmail.com (044) 4421214460	Asesoría, Grupos de apoyo y formación para mamás y papás solteros. Conferencias, talleres, seminarios sobre el tema que da origen a la organización.
Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo Querétaro A.C.	Rosa María Ríos de Sinecio	Pino Suárez 284, Col. Centro. CP 76000. (442) 2151656 presidenciaammje@gmail.com	Agrupar mujeres propietarias o accionistas de empresas comerciales e industriales, agrícolas, de servicios, de investigación o artesanales, y que estén activas, ocupando un puesto directivo dentro de la empresa, y que dichas empresas se encuentren dentro del ámbito territorial del municipio o delegación de Querétaro, Qro. con el fin de que unidas puedan mejorar sus derechos, necesidades e intereses, relacionadas con sus actividades.
Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas A. C. (AQUESEX)	Alejandra Martínez Galán	Dirección: Primavera #28 Interior 201 Edificio C. Colonia Centro Histórico. Querétaro, Qro. 442) 2 12 62 28 Correo:	Ofrece programas educativos, de divulgación académica y científica, difusión cultural, promoción y defensa de los Derechos Humanos y todos los aspectos relacionados directa o indirectamente con las sexualidades humanas, con la finalidad de que las personas vivan su sexualidad de manera placentera, responsable y plena, fomentando

ANEXO I DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES CIVILES

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN / TELÉFONO	ACCIONES QUE REALIZA
		aquesexas@gmail.com https://www.facebook.com/aquesex?fref=ts	una cultura de respeto hacia todas las diversas maneras y formas de expresar la sexualidad.
Católicas por el Derecho a Decidir Querétaro	María Fernanda López Gallegos	(044) 4423765261 jpepentak88@gmail.com	Promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos en jóvenes. Talleres sobre prevención de embarazo adolescente, prevención de VIH, metodología anticonceptiva, prevención de violencia, entre otras.
Colectiva Degeneradas	Zeltzin Azucena Peña Hernández. Mayte Solis.	15 de Mayo N.120, Colonia La Cruz C.P.76020 Correo electrónico: colectivodegeneradas@hotmail.com 442 4379479 442 121 45 22	Promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, específicamente los derechos de las jóvenes y mujeres indígenas. Talleres de capacitación, autoestima y derechos humanos.
Colectivo R.E.D (Respeto, Equidad y Diversidad) AC	Consejo Directivo: Raúl Morales Carrasco Laura Ordóñez Alcalá Laura Gpe. Rojo Ríos	Angela Peralta #19, int. 12 Planta Alta. (Dentro del Centro Cultural Sol y Luna) C. P. 76000 TEL. (442) 2127999 colectivored.ac@gmail.com	Es una organización civil dedicada a promover trabajos educativos/ participativos/ sensibilizadores con jóvenes del centro del país en temas como: Equidad de Género y Salud, Educación Popular, Prevención de Adicciones, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención de VIH/Sida, Prevención y erradicación de la violencia, Diversidad Sexual etc. Además se ofrecen servicios de psicoterapia (personal y/o grupal), capacitación a otras instituciones u organizaciones y servicios de asesoría. Impulsan procesos educativos y de capacitación en el campo de la salud y la educación, dirigidos a hombres y

ANEXO I DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES CIVILES

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN / TELÉFONO	ACCIONES QUE REALIZA
			mujeres de manera autónoma en varios municipios del estado.
Consultoría para el Desarrollo del Potencial Humano, S.C. CODEPHO	Patricia Suárez Elizalde	Maíz No. 101 Fracc. El Cortijo, C.P. 76020, Querétaro, Qro. (442) 2347502 (cel) 044 442 186 6301 abrilsuarez@hotmail.com	Servicios: Investigación, capacitación, consultoría, diseño de materiales, formación de redes, en los ámbitos urbano, rural e indígena, con trabajo institucional y comunitario.
Creando Soluciones para el Desarrollo Social y Humano A.C	Michelle Villanueva Moreno	Privada del Sillar bloque C número 102 Int. 16, Colonia Santiago del Sillar (442) 242 1117 creando.soluciones@yahoo.com.mx	Impulsa la participación de las mujeres, brindan acompañamiento constante a las personas, los grupos y los procesos emprendidos con población indígena. Realizan acciones de sensibilización, formación de promotoras comunitarias y promueven la generación de políticas públicas adecuadas al perfil de la población. Promueven el derecho a la participación, al acceso a una vida libre de violencia, al acceso y control de los recursos, a la educación. Realizan el diplomado de promotoras indígenas por el derecho a una vida libre de violencia y derechos sexuales y reproductivos para los jóvenes; y el diplomado de formación de autoridades y de funcionarios municipales en Transversalidad de la Perspectiva de Género.
CreSer para un desarrollo integral, A.C.	Fernando Nieto Reynaldos	Fernando Montes de Oca #114, Col. Colonia Niños Héroes, Querétaro, Qro. (442)2141820 https://www.faceb	Fomentan la resiliencia y la salud mental en un marco de promoción y respeto a los Derechos Humanos. Construyendo una comunidad saludable. Atención psicológica, educativa, e intervenciones

ANEXO I DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES CIVILES

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN / TELÉFONO	ACCIONES QUE REALIZA
		ook.com/creserpar aundesarrollointegral contacto@creserintegral.org	<p>comunitarias para la promoción de la resiliencia y la prevención de factores de riesgo.</p> <p>Educación para las sexualidades.</p> <p>Prevención y atención a la violencia en las parejas y familias.</p> <p>Transformación o violenta de conflictos.</p> <p>Educación en y para la Paz.</p> <p>Promoción de los Derechos Humanos.</p> <p>Educación Ambiental.</p> <p>Proyectos comunitarios para el desarrollo integral.</p>
Fundación Reintegra A.C	Hortencia Flores Camon	<p>En Querétaro, Carlos Septiem 53 Col. Cimatario (atención por las tardes)</p> <p>4100091 Nextel 62*11*35597</p> <p>hortencia.camon@fundacionreintegra.org.mx</p> <p>www.fundacionreintegra.org.mx</p> <p>hortenciacamom@hotmail.com</p> <p>En México D.F. Holbein 217 desp. 502 Colonia Noche Buena</p> <p>Tel: 50250243</p>	<p>Promueve la prevención de desapariciones forzadas, y cultura de la legalidad los derechos humanos y la vida libre de violencia.</p> <p>Brinda atención médica, alimentaria e insumos básicos, acceso a educación y recreación , así como asistencia psicológica y representación jurídica a víctimas menores de edad, sobrevivientes del delito de trata de personas, desde su recuperación, hasta su total reintegración a la sociedad, como adultas productivas y proactivas, en pleno ejercicio de sus derechos.</p> <p>En la Ciudad de México, atienden a víctimas menores de edad en casa de alta seguridad y cuentan con tres departamentos de segundo tránsito para reintegrar a las jóvenes a la sociedad.</p> <p>Producen eventos culturales y material audiovisual para sensibilizar a la ciudadanía y a la ninez sobre el tema de trata de personas así como impartición de cursos, talleres y conferencias en torno al tema, los cuales también se imparten en la ciudad de Querétaro.</p>
Género y Empoderami	María del Carmen Abraham Ruiz	a Palma 14, Barrio e los Palacios, ernal, Ezequiel	Tiene por objetivo ampliar las oportunidades reales de las mujeres para desarrollar sus

ANEXO I DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES CIVILES

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN / TELÉFONO	ACCIONES QUE REALIZA
ento		<p>Montes, Querétaro, México</p> <p>Tel. 4412964492 (cel) 442 423 56 08 mariadelaCarmenabraamruz@yahoo.com mexico.mx</p>	<p>potencialidades en los ámbitos personal (identidad, autoestima, salud, sexualidad), laboral, familiar, en el respeto de sus derechos humanos, su participación política y el ejercicio de su ciudadanía. Realizan acciones en:</p> <p>Promover la equidad de género.</p> <p>Trabajar en la salud de las mujeres.</p> <p>Promover el respeto a la diversidad, la no violencia, la inequidad económica y social, la multiculturalidad.</p> <p>Contribuir al fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Impulsar una agenda feminista y promover políticas públicas que atiendan a la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Proporcionamos atención y asesoría psicológica y asesoría jurídica a mujeres víctimas de la violencia de género.</p>
Grupo Pro-Ayuda a la Familia, A. C.	<p>Lic. Marisol Esquinca Sánchez esquincalegal@gmail.com</p>	<p>Oficina Texas</p> <p>Tel. (001) 2146044358</p> <p>Green Way Drive Suite 150, Las Colinas, Irving Tx Zip code 75038 USA</p> <p>www.ortizfirm.com</p> <p>Av. 5 de Febrero No. 305, col. La Capilla, Int. 303-B, Qro</p> <p>(442) 2 42 29 16</p>	<p>Objetivo: prevenir erradicar y ayudar a la sancion de la violencia familiar a través de la difusion, protección, defension y capacitacion de los derechos humanos y tratados internacionales</p> <p>Servicio de acompañamiento jurídico, por la vía legal.</p> <p>Colaboran en la capacitación de los jueces y servidores públicos.</p> <p>Colaboran y tambien denuncian autoridades y particulares en todas las esferas de gobierno.</p> <p>Se realiza acompañamiento jurídico y acompañamiento psicológico.</p> <p>Trabajan con mujeres migrantes, en la gestión de documentos</p> <p>Colaboran con Secretaria de Relaciones Exteriores y Consulados</p>

ANEXO I DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES CIVILES

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN / TELÉFONO	ACCIONES QUE REALIZA
		(044) 4422470288 (044) 4423978426	Colaboración directa con Naciones Unidas.
Milenio Feminista	María de Carmen Consolación González Loyola Pérez (Representante estatal)	carmenconsolacion_glp@outlook.com (044) 4423809108 (442) 2519150	Impulsa la elaboración, actualización y gestión de la agenda política de las mujeres en Querétaro: La deuda con las mujeres y las propuestas en materia de Salud, Violencia, Trabajo, participación social y política
T'ek'ei Grupo Interdisciplinario por la Equidad Significa Respeto en hñâhñu	Aleida Alejandra Quintana Ordaz	Correo: grupotekei@gmail.com www.facebook.com/GrupoTekei?f=ts	Prevención de la trata de personas a través de talleres, conferencias y campañas informativas. Atención psicológica gratuita, en los primeros días en que el hijo o su ser querido esta desaparecido. Asesoría sobre los primeros pasos a seguir, realizan las fichas con la foto y datos de la persona desaparecida, difusión por redes sociales.
Red Mujeres Desarrollo, Justicia y Paz	María del Rocío Bedolla Tamayo	Magnolias No.4, Colonia Jardines de Querétaro. CP 76020, Qro. Correo: unimossmujeres@yahoo.com.mx https://www.facebook.com/RedMujeresUnimoss/info Oficina (442) 2136293 (Cel) 442 423 6374	Fomenta el empoderamiento humano, económico y social de las mujeres rurales y del ámbito urbano popular. Fomenta la Economía Solidaria a través de: cursos y campañas de educación financiera; la formación de grupos de trabajo; asesorías para la elaboración de proyectos productivos; la profesionalización artesanal; la gestión de financiamiento y la vinculación con procesos de incubación de negocios. Realiza interlocución con dependencias gubernamentales y legisladores para incidir en las políticas públicas. Participa activamente como

ANEXO I DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES CIVILES

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN / TELÉFONO	ACCIONES QUE REALIZA
			Organización Civil con Estatus Consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas.
Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddeser Querétaro)	Lluvia Cervantes	Dirección: Primavera #28 Interior 201 Edificio C. Centro. Querétaro, Qro. (442) 2 12 62 28 rainliz@hotmail.com	Red de jóvenes capacitadas en promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
Salud y Género A.C. Tejiendo la Igualdad entre mujeres y hombres S.C.	Gisela de Jesús Sánchez Díaz de León	Valparaíso #127 Col Vista Alegre. 2ª. Sección C. P. 76090 (442) 2140884	Diplomados: “Trabajando con Mujeres y Hombres Jóvenes: Igualdad de género y Salud” “Masculinidad y Salud”, talleres, grupos de reflexión y asesoría en igualdad de género, salud e interculturalidad, salud mental y vida emotiva, prevención de violencia, adicciones, paternidades, Salud sexual y reproductiva, respeto a la diversidad sexual, entre otros. Trabajo educativo con profesionales de la salud, educación y desarrollo, con jóvenes indígenas. La igualdad y no discriminación es una responsabilidad compartida entre mujeres y hombres, por ello, trabajan siempre con mujeres y hombres, apoyan la autonomía y empoderamiento de mujeres, así como actitudes equitativas en los hombres. Impulsan la agenda de las niñas y las mujeres junto con otras OSC en la Red de OSC por la Igualdad y no discriminación.

ANEXO 2

MEMORIA GRÁFICA DE ACCIONES DE ORGANIZACIONES CIVILES EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO

Imagen 1. NI UNA MAS, ALTO A LOS FEMINICIDIOS.



Fuente: 8 de Marzo 2011. Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto, Salud y Género A.C., Equidad y Libertad Tameztóna A.C. Milenio Feminista, Colectiva Degeneradas, Marcha Mundial de las Mujeres. Querétaro, Qro.



Imagen 2. Reunión para la construcción colectiva de la Agenda de las Mujeres en Querétaro.

Fuente: 2 de junio del 2011, Organizaciones Civiles, Sociales y Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres. Casa Mota. Querétaro, Qro.

Imagen 3. Campaña Estatal de prevención de embarazo adolescente No + NIÑAS MADRES.



Fuente: Cartel 25 Noviembre 2011. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Querétaro, Qro.

Imagen 4. Campaña Estatal “Junt@s nos cuidamos, Mujeres Libres previniendo la desaparición forzada”.



Fuente: 25 Noviembre 2012. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Querétaro, Qro



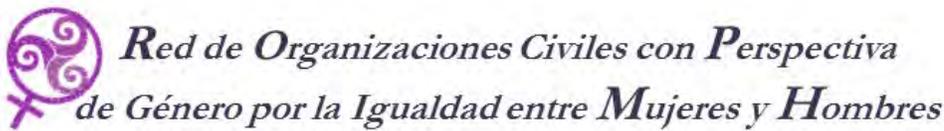
Fuente: Conferencia de Prensa y Cartel. 25 Noviembre 2012. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Querétaro, Qro.

Imagen 5. Tríptico, Campaña Estatal “*Junt@s nos cuidamos, Mujeres Libres previniendo la desaparición forzada*”.

▫



Fuente: 25 Noviembre 2012.
Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Querétaro, Qro.



Querétaro, Qro.

Imagen 6. Logo de la Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Imagen 7. Conmemoración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.



Fuente: Cartel. 8 de marzo 2013. Red de Organizaciones Sociales con Perspectiva de Género por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Querétaro, Qro.

Imagen 8. Segunda Reunión Nacional Preparatoria del Encuentro Nacional Feminista 2013. Puebla, Puebla.



Fuente: 27 y 28 Julio 2013. Encuentro Nacional Feminista 2013.

Imagen 9 y 10. Reuniones de las asistentes a la Segunda Reunión Nacional Preparatoria del Encuentro Nacional Feminista 2013 con grupos de representantes de Organizaciones Civiles.



Fuente: Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro rumbo al Encuentro Nacional Feminista 2013. Agosto 2013.



Imagen 11. Primera Reunión de trabajo rumbo al Encuentro Nacional Feminista 2013.



Fuente: 19 de Agosto. Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro rumbo al Encuentro Nacional Feminista 2013. Género UAQ. Cerro de las Campanas S/N Querétaro, Qro.

Imagen 12. Foro Feminismos en Querétaro.



Fuente: 5 de Octubre. Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro rumbo al Encuentro Nacional Feminista 2013. Edificio de la Ex-preparatoria Centro "Salvador Allende". Aula Magna de la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro, Qro.

ANEXO II MEMORIA GRÁFICA DE ACCIONES DE ORGANIZACIONES CIVILES

Imagen 13, 14 y 15. Foro Feminismos en Querétaro rumbo al Encuentro Nacional Feminista 2013.



Fuente: Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro Edificio de la Ex-preparatoria Centro "Salvador Allende". Aula Magna de la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro, Qro.



Imagen 16. "Jornada Artística Cultural para la Erradicación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres".



Fuente: 25 de Noviembre. Comité Organizador del Foro Feminismos en Querétaro. Querétaro. Qro.

Imagen 17. Presentación de libro.



Fuente: 19 de Diciembre. Red de Mujeres Feministas en Querétaro. Cafetería de la Librería del Fondo de Cultura Económica (Prospero C. Vega y 16 de Septiembre). Querétaro. Qro.

Imagen 18. *La Marcha de las Putas en Querétaro.*



Fuente: 8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres. Red de Mujeres Feministas en Querétaro. Jardín Corregidora, Centro Histórico. Querétaro. Qro.



Imágenes 19-22. Marcha *La Marcha de las*



Querétaro.

Putas en

Fuente:



Fotografías de José Antonio Alanis. Tampico. México. 8 de marzo del 2014. Día Internacional de las Mujeres. Querétaro.

Imagen 23. Foro Balance de las Políticas para la Igualdad de Género y la no Violencia en México.



Fuente: 8 de Abril 2014. Cámara de Diputados. Ciudad de México.

Imagen 24. Conferencia de Prensa. En el marco del Día de las Niñas y los Niños.



Fuente: 29 abril del 2014. Red de Mujeres Feministas en Querétaro. Querétaro.

Imagen 25 y 26.
Taller de
Planeación
Estratégica.



Fuente: 22 de mayo 2014. Red de Mujeres Feministas en Querétaro. SUPAUAQ Hidalgo N.299, Col. Cerro de las Campanas. Querétaro. Qro



ANEXO 3

GUÍA DE ENTREVISTA

Investigación: “La promoción de los derechos ciudadanos de las mujeres desde las organizaciones civiles en la ciudad de Querétaro: un medio para la construcción de la ciudadanía”.

Lugar y fecha de aplicación: _____

Nombre de la persona entrevistada: _____

Hora de inicio: _____ Hora de término: _____

Objetivo de la investigación:

Dar cuenta de los aportes al proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres a partir de la acción de organizaciones de la sociedad civil que promueven y defienden los derechos de las mujeres en el Estado de Querétaro.

1. Trayectorias personales: construcción de sujetos sociales.

Edad: _____

Sexo: _____

Escolaridad: _____

Ocupación: _____

Estado civil: _____

No. de hijas(os): _____

Trayectoria personal en la promoción de los derechos de las mujeres

2. La promoción de los derechos desde las organizaciones civiles

- a) Nombre de la organización Organización Civil (OC)
- b) Año de nacimiento de la OC
- c) Año de la constitución legal de la OC
- d) Dirección de las instalaciones de la OC

- e) Objetivos
- f) Estructura organizativa
- g) Derechos que promueve la OC
- h) Actividades que actualmente realiza y población a la que se dirige --- Líneas de trabajo, proyectos
- i) Número de integrantes que componen la OC
- j) Mecanismos de financiamiento local, nacional e internacional
- k) Acciones de la OC conjunta con otras instituciones (OC, gobierno, o instituciones privadas)
- l) Actividades de la OC en otro país
- m) Actividades de la OC en otra entidad federativa
- n) Convenios de colaboración
- o) Incidencia en política pública
- p) Participación en las redes de organizaciones, particularmente la Red por la Igualdad

3. Red de Organizaciones Civiles: Red de Mujeres Feministas en Querétaro

- a) Pluralidad de organizaciones independientes y autónomas
- b) Agrupación libre y estable de las organizaciones
- c) Objetivos definidos
- d) Formas de coordinación representativa y compartidas
- e) Recursos compartidos, relaciones permanentes de intercambios de bienes y servicios y actividades
- f) Responsabilidad solidaria de la red con las actividades y los resultados de sus acciones
- g) Posicionamiento y presencia de la Red.
- h) Convenios formales
- i) Capacidad de convocatoria: incidencia
- j) Agenda común para la Red

